	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORT** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1298 de 2022
1307 de 2022 **Contratista:** Ingenieria y Vias S.A.S. BIC
Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022 **Interventoría:** COPEBA S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
1) CONTRATO No.1298 de 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".
2) CONTRATO No.1307 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** MARZO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2 - 3
1	**INTRODUCCION**		14
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		20
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		29 - 50
3.1	Información general del contrato		29 - 50
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		35 - 55
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		48 - 68
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		83 - 88
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		----
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	163
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	188 - 189
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	190 - 192
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	194 - 196
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	197 - 198
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	199 - 220
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	240 - 255
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	265 - 299
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	303 - 315
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	304 - 316
	• Seguimiento Programa de Obra		----
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	437 - 439
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	438 - 440
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	441
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	---
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		70
5.1	Información general del contrato		70
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		73
5.3	Informes especialistas y profesionales		96 y 152 y 656
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		-----
5.5	Informe matriz de riesgos.		-----
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		------
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		-----
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		-----
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	445
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	446
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	447
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	448
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	454
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	464
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	465
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	466
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	----
7	**Conclusiones y recomendaciones**		157
8	**Anexos**		162
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		468
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		646
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		651
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		689

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3622 de fecha 27 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022

OBJETO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/06/2024
PLAZO ACUMULADO: Hasta 15 de junio de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28.660.436.839,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 7.972.072.726,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 36.632.509.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15.880.304.660,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 14.316.774.865,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Fabian Ernesto Arango Pineda

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	35.127.612.566,00	256.701.784,00	35.384.314.350,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	78.638.175,00	14.941.253,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.154.615.787,00	0,0	1.154.615.787,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(D)	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.360.866.528,00	271.643.037	36.632.509.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.566.388.470,75	11.446.685,00	1.577.835.155,75	32.246.679.178,75
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	396.077.932,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	717.412.263,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	12.417.888,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	1.566.388.470,75	11.446.685,00	1.577.835.155,75	33.466.166.689,75

INVERSIÓN EN OBRA **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 29.742.755.396
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 32.012.739.896
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 91,13%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 26
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 11
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 48

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #1



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #2



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #3

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre **Vladimir Cardona Paez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena **PERIODO MES:** Marzo

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022
OBJETO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. - Lote 2
CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2024
PLAZO ACUMULADO: Hasta 28 de febrero de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 27,569,040,222.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 11,931,614,487.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 39,500,654,709.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9,957,637,295.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9,957,637,295.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	2
	Dique control de inundaciones	KM	10

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND (OPO#4)	0.00%	88.76%
	Dique control de inundaciones	KM	0.1	1.1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	38,419,689,586	280,759,270.00	38,700,448,856.0
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	202,810,500.00	38,533,995.00	241,344,495.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	558,861,359	0.0	558,861,359
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(D)	0.00	0.00	0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	39,181,361,444.00	319,293,265	39,500,654,709.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	710,867,395.00	5,194,800.00	716,062,195.00	33,056,630,618.00
AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	0.00	241,344,495.0
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	251,097,885.0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	162,050,761.0
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	13,156,937.5
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
VALOR EJECUTADO	710,867,395.00	5,194,800.00	716,062,195.00	33,724,280,697

INVERSIÓN EN OBRA **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 34,037,341,211
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 32,816,815,429
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 96.41%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 36
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **70**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Obra de proteccion de orilla #4	**Obra de proteccion de orilla #5**	**Conformacion de Dique Geotextil control de inundacion**	**Conformacion de Dique terraplen control de inundacion**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **17202-79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

COPEBA S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 18
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 18
PERÍODO: 1 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024
COPEBA S.A.S.
Contrato de Interventoría N°1319 – 2022
Contrato de Obra N° 1298 – 2022 - Contrato de Obra N° 1307 – 2022

ABRIL DE 2024

CONTENIDO

CONTENIDO 7

CONTENIDO DE TABLAS 13

1. INTRODUCCIÓN 14

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17
2.1.1. El Municipio de Salamina 18
2.1.2. Municipio de Piñón 18

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO 19
2.2.1. Alcance inicial 19
2.2.2. Alcance del proyecto 20

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 20

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 21

2.5. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS 23

2.6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 24

2.7. FUENTES DE MATERIALES 25

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1 29

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 29

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 30

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS 34

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA 35

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS 35

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 35
3.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024. 35
3.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024. 37
3.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024. 38
3.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024. 39
3.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024. 41

3.7. INFORME DE AVANCE 42

3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas. 42
3.7.2. Informe semanal de Interventoría 43

3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa43

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA43

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA44

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA45
3.10.1 Facturación mensual45

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.45

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.46
3.12.1. Plan de Inversión del anticipo.....46
3.12.2. Inversión del anticipo47

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.47

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR48

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.....48

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2 50

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO50

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA50

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS.....54

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA55

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS55

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA55
4.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.55
4.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.57
4.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.58
4.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.60
4.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.61

4.7. INFORME DE AVANCE62
4.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.62
4.7.2. Informe semanal de Interventoría63
4.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa63

4.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA63

4.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA65

4.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA65
4.10.1. Facturación mensual65

4.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.66

4.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.66
4.12.1. Plan de Inversión del anticipo....66
4.12.2. Inversión del anticipo68

4.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO....68

4.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR68

4.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO....68

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.70

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.70

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....70

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS....72

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....72

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA72

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022....73
5.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.73
5.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.73
5.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.74
5.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.75
5.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.75

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022....76
5.7.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.76
5.7.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.76
5.7.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.77
5.7.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.78
5.7.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.78

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN.79

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO FEBRERO DE 2024....81

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MARZO 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1....83
5.10.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.83
5.10.2. Semana del 08 al 15 de marzo de 2024.84
5.10.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.85
5.10.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.86

5.10.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.87

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MARZO 2024 CONTRATO 1298 LOTE 2.88
5.11.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.88
5.11.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.90
5.11.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.91
5.11.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.93
5.11.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.95

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS96
5.12.1. Especialista ambiental96
5.12.2. Control de calidad97
5.12.3. Especialista en hidráulica97

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA97

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA98
5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS99

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....99
5.16.1. Estado de avance financiero99

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 100
5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor100

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO. 101

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 101

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL 102

6.1 INFORME AMBIENTAL 102
6.1.1. PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO103
6.1.2. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS109
6.1.3. PROGRAMA 3: Gestión hídrica116
6.1.4. PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.118
6.1.5. PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales.124

6.2 INFORME SOCIAL.... 127
6.2.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL127

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES.... 135

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 136
6.4.1. LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022....136

6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC 137
6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S138

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD.... 143

7.1 DOCUMENTOS **143**

7.2 REGISTROS **144**

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD **144**

7.4 PLAN DE GESTIÓN **144**

8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO) **146**

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA **147**

10. REGISTRO FOTOGRAFICO **148**

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR **149**

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS **152**

13. RECOMENDACIONES **153**

14. CONCLUSIONES **157**

15. ANEXOS **162**

CONTENIDO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Localización del proyecto. 19
Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas. 23
Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia. 26
Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia. 27
Ilustración 5. Áreas donde se ubican actualmente las zonas de suministro de material RCD. 28

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Características técnicas del proyecto. 21
Tabla 2. Características técnicas del proyecto. 23
Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1. 31
Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1. 32
Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1. 33
Tabla 6. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1. 35
Tabla 7. Avance del contrato de obras lote 1. 43
Tabla 8. Relación Vehículos ofertados. 44
Tabla 9. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia. 44
Tabla 10. Actas de recibo parcial de obras lote 1. 45
Tabla 11. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1. 47
Tabla 12. Pólizas del contrato de obra. 52
Tabla 13. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 53
Tabla 14. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 54
Tabla 15. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra. 55
Tabla 16. Avance del contrato de obras 63
Tabla 17. Relación Vehículos ofertados 64
Tabla 18. Relación Vehículos ofertados 65
Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras 66
Tabla 20. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2. 67
Tabla 21. Pólizas del contrato de interventoría. 71
Tabla 22. Actualización Pólizas del contrato de interventoría. 72
Tabla 23. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría. 72
Tabla 24. Reuniones de Comités de Obras 80
Tabla 25. Equipos de la interventoría. 98
Tabla 26. Personal de la interventoría 99
Tabla 27. Actas de costos de interventoría. 100

1. INTRODUCCIÓN

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de perdida de orilla del río, perdida del puerto del Ferry y perdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de siete (7) obras de protección de orilla, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2". El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutará la construcción de

las obras de protección de orilla 1, 2 y 3 mientras tanto el contratista de obra INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC realizará la construcción de las obras de protección de orilla 4, 5 y el dique de control de inundaciones entre los municipios de El Piñón y Salamina. Se aclara que las obras de protección de orilla 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD y no hacen parte de los actuales objetos contractuales de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, ni de interventoría No. 1319 de 2022, pese a que dichas obras de protección de orilla forman parte del diseño contratado con la Universidad del Magdalena.

Para supervisar los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena ".

Dentro de las obligaciones contraídas en los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 de las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, se incluye un período para la revisión, ajuste y/o actualización de los diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG y entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La vía de primer orden con el número de inventario ruta 2701, paralela a la altura del municipio de Salamina al rio Magdalena, presenta atrasos en su desarrollo por las características propias de la topografía y su misma alineación, evidenciando deterioro continuo y progresivo, lo que conlleva a tener que tomar decisiones de fondo con respecto a su estabilidad y transitabilidad.

La emergencia invernal del año 2010 fue especialmente fuerte, lo que aumento los parámetros e indicadores históricos tanto del rio Magdalena como de la misma región, causando daños severos a su zona de afluencia, como es de conocimiento general se realizaron actividades artesanales de aumento en los diques para controlar su desbordamiento, tema que de alguna manera funcionó temporalmente, aunque no

sin dejar daños, de manera alterna también se presentó una "erosión" de sus orillas lo que aumento el riesgo de desbordamiento y perdida de cauce histórico, lo que genera riesgo para las localidades aledañas al rio Magdalena en todos sus aspectos.

La solución adoptada tendrá que aportar estabilidad al borde de la margen derecha del rio Magdalena, lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de los ribereños del rio en especial en este sector, dicha solución requiere un proceso constructivo innovador para la zona y su fin principal es generar tranquilidad a la comunidad.

Según entes como las alcaldías municipales de la zona y corporaciones ambientales y Cormagdalena (Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena), certifican que se han presentado avances en la socavación de la vía Salamina – El Piñón que ha generado interrupciones en la transpirabilidad entre los municipios que en palabras de la comunidad de la zona podría generar gravísimos daños ambientales de ocurrir una inundación. La Gobernación del Magdalena declaró calamidad pública a mediados de los meses de febrero – marzo de 2022, fecha en la cual no se habían logrado apropiar recursos para dar solución al problema de erosión y/o de inundaciones causados por el rio Magdalena.

Dada la altitud de los municipios aledaños al rio Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina a El Piñón. Por tal motivo, se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Departamento del Magdalena está situado en el norte del país, localizado entre las coordenadas nacionales norte 08°57'53" y oeste 73°31'38" hasta la coordenada norte 11°20'57" y oeste 74°57'12". Cuenta con una superficie de 23.188 Km^2 lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar caribe (océano atlántico), por el este con los departamentos de La Guajira y Cesar, por el occidente con los departamentos de Bolívar y Atlántico con un perímetro de 1065 Km.

El área de influencia general Inicia en el municipio de Plato (Magdalena), localizado sobre el corredor vial que hace parte de la vía nacional de primer orden Ruta 2701, pasando por los municipios de Tenerife, Zapayán, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, El Piñón y Salamina. Este corredor vial nace en el casco urbano del municipio de Plato desde el PR0+0000 al PR102+0000 (Ruta 2701) de la vía que conduce hacia el municipio de Salamina.

El corredor presenta como característica principal su ubicación de forma paralela en la margen oriental del rio Magdalena. Su localización es estratégica puesto que permite la conexión de la costa norte con el interior del país completando el sistema de troncales existente mediante el enlace de la Transversal del Caribe (Barranquilla – Ciénaga) con la transversal Bosconia-Plato-El Carmen, permitiendo un cuarto acceso a la ciudad de Barranquilla como principal centro del desarrollo económico de la región norte, y que al integrarse con la transversal Salamina-Pivijay-Fundación, permite completar un importante tramo vial alterno a la conexión Barranquilla-Ciénaga-Santa Marta, consolidándose como un sistema de enlace fundamental para el desarrollo equitativo de la subregión aferente al río y al departamento del Magdalena.

El corredor vial tiene una longitud de 102 Km. El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la región Caribe abarcando la parte noroccidental del departamento del Magdalena, localizado entre las coordenadas nacionales norte 2'715,216 y este 4'802,338 hasta la coordenada norte 2'449,146 y este 4'865,742,

Los municipios aferentes al proyecto son Salamina y El Piñón.

2.1.1. El Municipio de Salamina

El municipio está localizado al norte del Departamento del Magdalena sobre la margen oriental del río Magdalena, a escasos 50 kilómetros de su desembocadura. Con una población estimada en 12.500 habitantes, está constituido como uno de los municipios más antiguos del departamento.

Como tal, cuenta con una significativa infraestructura urbana representada en un importante puerto fluvial, acueducto, alcantarillado, telefonía, entre otros. Presenta como límites generales los siguientes: por el norte limita con el municipio de Remolino, al este limita con el municipio de Pivijay y de El Piñón, al oeste limita con el río Magdalena y al sur limita con el municipio de El Piñón. El municipio en su división política, cuenta con su cabecera municipal a la margen derecha del rio Magdalena con un corregimiento llamado Guaimaro y siete veredas El Salado, Julepe, Vainillal, Aserradero, La lomita, Caseríos Campo Alegre y la Retirada, con una extensión total de175 Km^2.

El clima predominante es cálido, con una temperatura promedio de 28.7° C. y los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm. por año. Topográficamente el Municipio es plano, con una ligera pendiente que se extiende del Río Magdalena hacia el oriente, donde se presentan algunas elevaciones menores que no sobrepasan los 15 metros de altura.

El desarrollo social y económico de la cabecera ha estado marcado, históricamente desde principios de siglo, por las actividades agropecuarias, fluvial y comercial, lo cual le representó un auge significativo durante los primeros cincuenta años del anterior siglo. Sin lugar a dudas, a ello contribuyó el efecto de sus fuertes vínculos con el comercio de Barranquilla y su importante y estratégica localización sobre el río Magdalena y el Departamento del Atlántico con relación a las poblaciones del interior del departamento del Magdalena, sobre las cuales debía configurarse un importante mercado regional.

2.1.2. Municipio de Piñón

El Piñón está localizado en el departamento del Magdalena, Coordenadas 10°24'14"N 74°49'23"O. El 3 de agosto de 1770 según escritura que reposa en Mompox (Bolívar), fue firmada la fundación de San Pedro Mártir del Piñón. Se reorganizó por Francisco Sayas,

Ignacio Crespo, Vicente de la Hoz y otros. Por ordenanza del 20 de abril de 1915 fue elevado a municipio. El relieve generalmente plano con zonas pantanosas al norte. Hidrografía: se localizan los arroyos Cristina, La Mora, Consejo, La Soledad, León y Las Ciénagas de Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichar, Quitapesares. Corregimientos: Campo alegre, Cantagallar, Carreto, Playón de Orozco, Sabanas, San Basilio, Tío Gollo, Veranillo, Vásquez, Las Pavitas, Los Patos. Economía: ganadería: vacuno, porcino, caprino, caballar, mular, ovino. Agricultura: yuca, maíz, frijol, tomate. Los cascos urbanos de los municipios de El Piñón y Salamina se ubican sobre la margen derecha del rio magdalena y sobre la vía según inventario nacional 2701 separados por aproximadamente 10 Km.

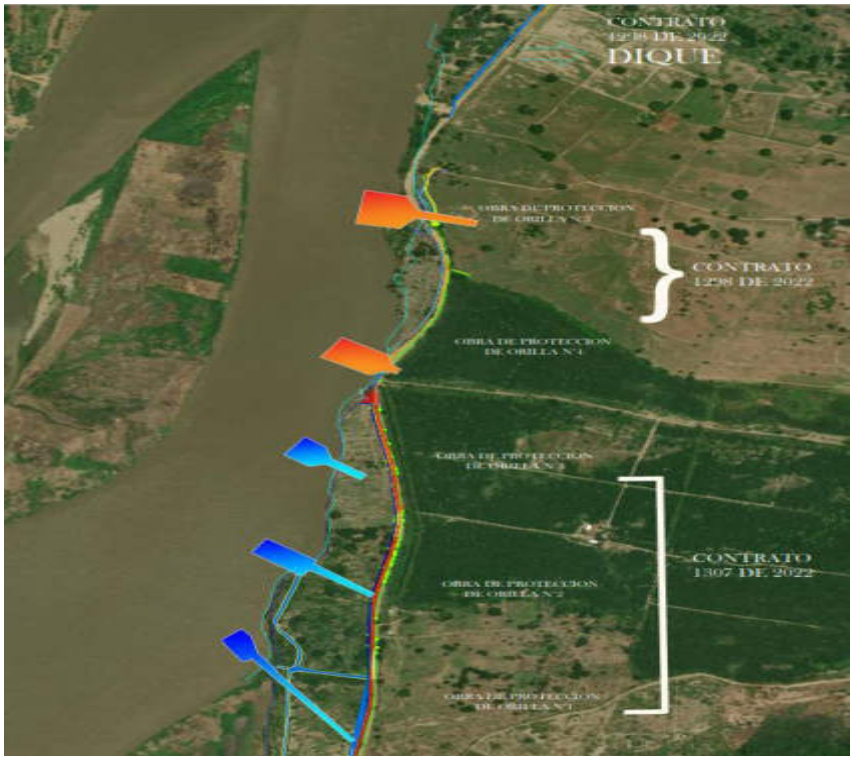


Ilustración 1. Localización del proyecto.
(Fuente: COPEBA S.A.S.)

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO

2.2.1. Alcance inicial

El Alcance priorizado para el corredor El Piñón – Salamina en el Departamento del Magdalena comprende las siguientes intervenciones, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Recuperación de la orilla del río Magdalena sector Salamina, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción de obras de protección de orilla D1, D2 y D3.
- Recuperación de la banca, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo mediante la construcción de obras de protección de orilla denominados D4 y D5.
- Construcción de dique longitudinal paralelo al rio Magdalena.

2.2.2. Alcance del proyecto

Aunque lo indicado en el numeral anterior es lo establecido inicialmente en la reunión técnica inicial se decidió continuar con lo establecido en los estudios previos INVIAS. El alcance de las obras a ejecutar quedó establecido así:

- Construcción obras de protección de orilla denominado D1.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D2.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D3.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D4.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D5.
- Construcción de dique longitudinal de 10 Km aproximadamente.
- Mantenimiento vía alterna El Piñón - Salamina ruta 2701, según instrucción impartida por INVIAS territorial Magdalena.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Actualmente en la vía El Piñón – Salamina con número de inventario ruta 2701 con abscisa K92+0000 a K102+0000 cuenta con:

CUADRO 1 INVENTARIO DE OBRAS PR 92+0000 A PR102+0000

UBICACIÓN	OBRA	TIPO	CODIGO	COSTADO	OBSERVACIONES
Latitud 10°28'31,80N" longitud 74°48'19,6"W	obras de protección de orilla D6	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
Latitud 10°28'42.20N" longitud	obras de protección de	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente

74°48'18.60" W	orilla D7				
PR 93 + 030	Dique longitudinal	Prestamos laterales		Margen derecha rio Magdalena	Insuficiente
PR97+880	Pontón	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR97+880	Control de niveles exclusas	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
Varios	Poste eléctrico tendido alta (08 UND)	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+000	Laguna de oxidación	Geo-membrana		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR95+150 a PR97+880	Recubrimiento en concreto simple	Concreto simple		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+050	Subestación eléctrica	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR99+900	Embarcadero o muelle de carga para ferry	Concreto y madera		Margen derecha rio Magdalena	Se retiro por nivel bajo de rio

Tabla 1. Características técnicas del proyecto. Fuente propia

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, a base de le ejecución de obras de protección de orilla y de un dique longitudinal de control de inundaciones. Las cantidades expresadas en la columna "**ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR**" son calculados por la batimetría de diseño, cabe recordar que las condiciones de rio en este sector especialmente son cambiantes por lo cual estas condiciones o cantidades pueden cambiar y presentar modificaciones.

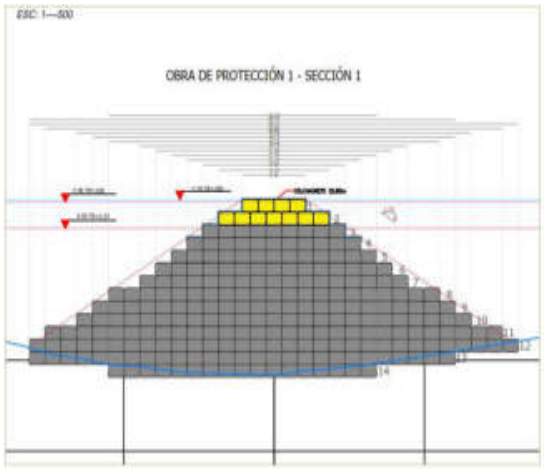
A continuación, se describen las características técnicas del proyecto:

frente	ALCANCE	ACTIVIDAD	LONGITUD OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA	ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR
Lote 1	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D1	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	166 M	5.824 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
	PROTECCION DE	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua.	185,5 M	8.148 unidad geo-contenedores (Versión final de los

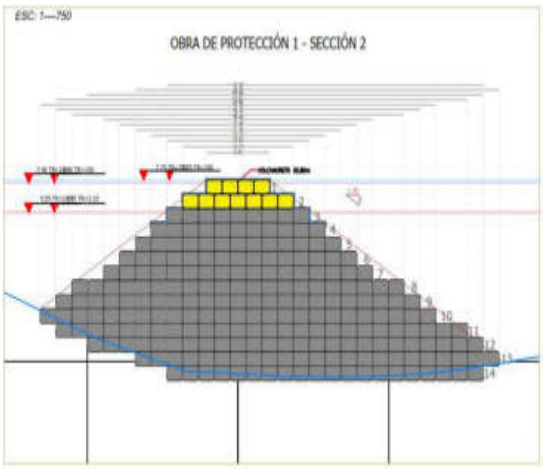
frente	ALCANCE	ACTIVIDAD	LONGITUD OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA	ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR
		Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m		diseños)
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D3	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	128 M	6.004 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
Lote 2	DIQUE	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales Terraplenes incluye material seleccionado		
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D4	Excavaciones varias sin clasificar Excavaciones varias en material común bajo agua Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m	128 mt	11.300 unidad geo-contenedores
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D5	Excavaciones varias sin clasificar Excavaciones varias en material común bajo agua Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m	136 mt	17.864 unidad geo-contenedores
		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)		

Tabla 2. Características técnicas del proyecto.

OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 1



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 2



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 3



Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas.

2.5. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS

La geología de la zona está conformada por rocas metamórficas, tipo esquistosa, correspondiente a la Formación Gaira. Sobre este estrato, se encuentra un material conformado por sedimentos de arena y depósitos de coral blandos característicos del sector. La composición geológica de la región es del período Terciario Superior (Mioceno y Plioceno) en las lomas o colinas occidentales y del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno) en las partes más planas, como la suela del río. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los materiales cuaternarios son de origen aluvial, lacustre, fluviolacustre, marino y eólico. Ocupan en general orillas, diques, terrazas, valles, estrechos, pequeños abanicos aluviales, cubetas, rebordes de ciénagas,

pantanos, playones y lomas. Los materiales del Terciario (Mioceno y Plioceno) están en las colinas occidentales, y se presentan en forma de pendientes variadas.

La litología y características de los macizos rocosos presentes corresponden a esquistos con intrusiones de cuarzo longitudinales y diques pegmaticos, afectados por numerosos planos de diaclasas que han contribuido notablemente a su erosión. Las masas rocosas aparecen en la mayoría de los casos afectados por discontinuidades o superficies de debilidad que separan bloques de matriz rocosa.

Estos macizos rocosos aparecen cubiertos por depósitos recientes de arenas cuarcíticas y micáceas, así como depósitos de rocas blandas más recientes, conglomerados y coralíferos.

En este departamento se presentan cinco tipos de paisajes: el montañoso, correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, situado a orillas del mar Caribe, sus cumbres se elevan considerablemente, dando como resultado la presencia de todos los pisos térmicos, diversidad de especies de flora, fauna y abundancia de agua; el lomerío, con lomas y colinas de poca altura; el piedemonte, ubicado en la base de la Sierra Nevada en el sector occidental; la planicie, compuesta por terrazas y planos inundables, hace parte principalmente de la zona de influencia del río Magdalena y el valle, ubicado al sureste del Departamento en la zona de influencia del río Ariguaní.

2.6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Bajo el sector arriba ya mencionado, se establecen varias situaciones que agudizan la importancia de la intervención, en afán de mitigar las condiciones propicias para el desbordamiento del río y evitar inundaciones en una extensión importante del territorio.

Como antecedente a esta situación se viene experimentando un proceso de inestabilidad de orilla desde hace dos (2) décadas, el cual se vio acelerado durante los años 2010 y 2011, debido a la ocurrencia de eventos extremos de caudales asociados al fenómeno de La Niña. Durante estos dos años, el río experimentó una profundización natural en el cauce en el sector cercano a la ribera derecha, permitiendo desde entonces el inicio de la formación de lo que se conoce hoy en día como la Isla Tamarindo.

Desde el año 2017, durante caudales medio y altos, las velocidades en el brazo derecho de la isla tamarindo, se elevan por encima de la velocidad de equilibrio, generando esfuerzos cortantes que superan la resistencia del material arenoso que

conforma la margen derecha del río, generando socavación en la orilla y el desprendimiento de masas en la misma. La anterior situación, ha llevado al colapso de un tramo de la vía que de Salamina conduce a El piñón, ocasionando la desconexión vial entre estos dos Municipios, la afectación del muelle de ferry y el aumento crítico del riesgo de inundación en un amplio territorio.

Es así como en este lote se establece como actividad principal LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION, garantizando la transitabilidad y posibles inundaciones en la vía.

En la revisión de la complejidad del proyecto se consideran varios factores entre ellos las zonas de erosión en los tramos a intervenir, la inestabilidad, la topografía misma del terreno, de llano a ondulado y el mismo alcance contemplado en el proyecto.

El alcance del proyecto a desarrollarse en las carreteras que serán atendidas mediante el contrato derivado del presente proceso de contratación corresponde a un proyecto de COMPLEJIDAD TÉCNICA ALTA, el cual contempla la ejecución de actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS.

2.7. FUENTES DE MATERIALES

En la atención de emergencia de la carretera El Piñón-Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1. Contrato N°. 1307 de 2022, atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera El Piñón-Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2. Contrato N°. 1298 de 2022, se encuentran con dos (02) canteras o posibles proveedores de material, estas cuentan con licencia ambiental y registro minero, los cuales son:

- Puerto Rico: Esta cantera se encuentra ubicada en el departamento del Atlántico en coordenadas (10° 34.92 N; 75° 5.22 W) a 58 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.
- INGECOST: La fuente está localizada en las coordenadas N 10° 36.97; 75°6.62 W a 53 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.



Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia.

En los diseños de la Universidad del Magdalena, se citan otros sitios de fuentes de material ubicados en el departamento del Magdalena, los cuales no cuentan con licencia minera, registro minero y licencia ambiental. A continuación, se relacionan estas fuentes:

- La Sombra: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- La Gloria: La fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay dista 32 kilómetros del proyecto.
- Finca Colonial: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- Finca la Nena: La finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay, coordenadas 10°29'50.19"N; 74°13'59.23"O dista 76 kilómetros del proyecto, posee trámites ante CORPAMAG.

Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de Vías y del Ministerio de Medio Ambiente, las ultimas canteras se descartan por no cumplir con la normatividad existente en Colombia.

Luego de la revisión de las informaciones y verificación en campo, se hizo necesario determinar la no viabilidad de extracción de material desde las fuentes y áreas mencionadas en los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y

en su defecto iniciar gestiones técnicas y administrativas para la consecución de los materiales para el relleno de geo-contenedores.



Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia.

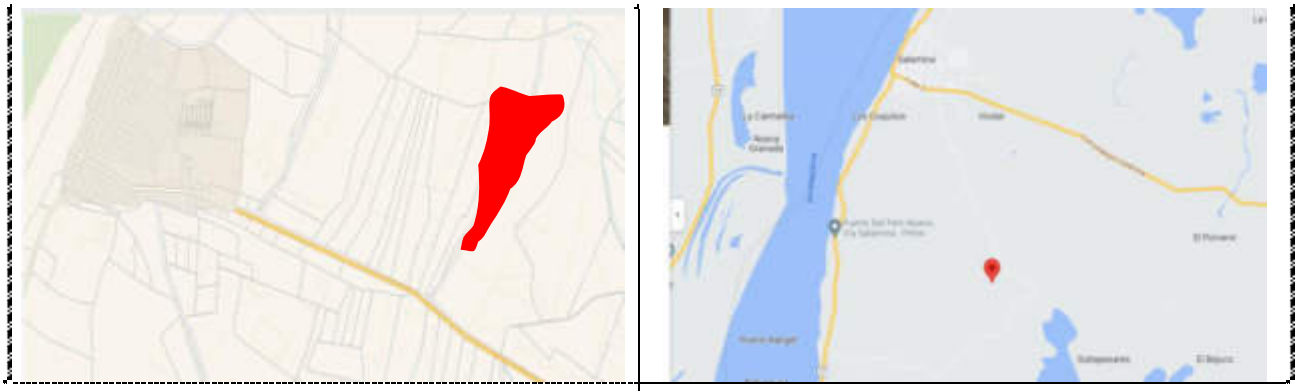
En este sentido, se adelantaron las gestiones pertinentes para obtener el material de relleno de los geo-contenedores dentro de las áreas cercanas al proyecto, tal y como fue contemplado dentro de los estudios y diseños bases del proyecto, obteniéndose como resultado, autorización por parte de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena–CORPAMAG, para que dentro del marco de las resoluciones No. 472 del 2017 y la No. 1257 del 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adelantase por parte del contratista INGEVIAS SAS BIC y el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

- **Predio El Chaparro:** El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 (CIEM 2022) para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1117 del 31 de marzo de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG), la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"RESERVORIOS DE AGUAS DE PRECIPITACIÓN PARA CRIANZA DE BÚFALOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **EL CHAPARRO**, un predio de 35 Ha. aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas

10°27´36.80¨N – 74°47´1.38¨W, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable (Resolución 1117 Pág. 3).

- **Predio La revancha II:** El material RCD El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Ingeniería y Vías S.A.S. BIC (INGEVIAS S.A.S. BIC), para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1468 del 21 de abril de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG) la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"BUFALINA CRIADERO DE BÚFALOS, SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **LA REVANCHA 1 y 2**, un predio de 35 Ha. Aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas P1 N=1652130.82 – E=924965.57 P2 N=1652091.09 – E=925138.20 P3 N=1651165.87 – E=924437.07 P4 N=1651174.32 – E=924362.96, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable.

Localización de Predios de material RCD (Predio la Revancha – Predio El Chaparro).



Predio la Revancha 1 y 2- Tenteduro Resolución No. 1468 de 21 de abril de 2023	Predio El Chaparro Resolución No. 1117 de 31 de marzo de 2023

Ilustración 5. Áreas donde se ubican actualmente las zonas de suministro de material RCD.

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra:

CONTRATO N°:	1307 de 2022.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022** con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).
OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 28,660`436,839.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°1:	$ 13,263`369,470.^{50}.
ADICIÓN N°1:	$ 5,272`072,726.^{00}.
ADICIÓN N°2:	$ 5,272`072,726.^{00}.
VALOR ACTUALIZADO:	$ 36,632`509,565.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°2:	$ 2,616`935,189.^{50}.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA N°1:	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°1:	Diciembre 31 de 2023.
PRORROGA N°2:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°2:	Febrero 28 de 2024.
PRORROGA N°3:	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°3:	Marzo 31 de 2024.
PRORROGA N°4:	Hasta el 15 junio 2024
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°4:	Junio 15 de 2024.
VALOR TOTAL ANTICIPO:	$ 15,880'304,660.^{00} (Desembolsado en fiducia).

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043435 anexo 4, que ampara en valor y vigencia el Contrato Nº 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	10%	2,866`043,683.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	07-02-2023	07-02-2028	30%	8,598`131,051.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	14-10-2022	07-02-2026	20%	5,732`087,367.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	07-02-2023	07-02-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	08-02-2023	10%	1,433`021,841.95

Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la adición No.1 y modificación No.1 en tiempo, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043435 anexo 6 (22/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2028	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	06-09-2022	31-12-2026	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.2, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 7 (29/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2023	31-08-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-02-2024	28-02-2029	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2023	28-02-2027	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación	28-02-2024	31-12-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.3, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 8 (28/02/2024), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-02-2024	30-09-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-03-2024	31-03-2029	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	28-02-2024	31-03-2027	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste	31-03-2024	31-03-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	28-02-2024	30-09-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	16,966`254,782.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	28-02-2024	31-03-2024	10%	1,696`625,478.00

Tabla 6. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Esta información se encuentra en el folio 240 Lote 1, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

Al momento de elaboración del presente informe el contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 no adjunto las pólizas correspondientes a la adición de recursos #2, prorroga 4, estando estas pendientes para análisis y para su respectiva remisión a INVIAS.

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO una nueva prórroga en tiempo y se realizó trámite de adición presupuestal, fue aprobada la prórroga No. 4 con plazo hasta el día 15 de junio de 2024.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	29/12/2022	Prórroga 1	12 meses (Hasta 31 de diciembre 2023)	Tiempo para ejecución de obra.
2	16/12/2023	Adición 1	$ 5,272`072,726.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
3	26/12/2023	Prórroga 2	Hasta 28 de febrero 2024	Tiempo para ejecución de obra.
4	23/02/2024	Prórroga 3	Hasta 31 de marzo 2024	Tiempo para ejecución de obra.
5	27/03/2024	Prórroga 4 y Adición 2	$ 2.700.000.000 Hasta 15 de junio 2024	Necesidad de recursos para alcance del proyecto y tempo para ejecución de obra.

Tabla 6. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se han realizado cuatro (04) modificaciones al contrato de obra y se encuentra en trámite una tercera modificación de cantidades de obra.

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre marzo 01 de 2024 a marzo 31 de 2024 son:

3.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

- Se realizan labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, empalmando esta misma con el cortaflujo; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°1.

- Extensión, conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.

- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

-Descapote y preparación de terreno para iniciar construcción de cortaflujo.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.

- Conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.

- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.

- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

3.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

- Se realizan labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, empalmando esta misma con el cortaflujo; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°1.

- Extensión, conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.

- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.

- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- inicio de actividades de empradización sobre el corta flujo construido.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Continuación actividades relacionadas con la construcción del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1. Se continuarán actividades de empradización en el cortaflujo la obra de protección de orilla N°3. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

3.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

-Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.

-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- Extensión, conformación y compactación de ultima capa para construcción de cortaflujo.

- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

- Inicio de las actividades de empradización sobre el talud izquierdo del cortaflujo en el OPO N°1

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Continuación de actividades de empradización sobre el talud izquierdo del cortaflujo en el OPO N°3.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

3.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

-Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- Culminación de actividades de extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Continuación de las actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:**

-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Continuación de actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en el OPO N°3.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS:**

- Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica

de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Se continuarán actividades de empradización en los cortaflujos de las obras de protección de orilla N°1 y N°3. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra. Actividades de reprogramación y actualización de nuevos porcentajes de avance de obra debido a la nueva adición y prorroga aprobada el 27 de marzo de 2024.

3.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:**

- Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Culminación de actividades de extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Continuación de las actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:**

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.

Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Continuación de actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en el OPO N°3.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

3.7. INFORME DE AVANCE

3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general, el porcentaje de avance ejecutado de las obras es del 131.24%, frente a un porcentaje programado de 121.93%, lo que representa una coordinación entre lo programado y lo ejecutado, presentando un desvió positivo del 9.31%. Es importante señalar, que los presentes valores corresponden en base a la aprobación final de la

adición presupuestal No 2 y prorroga No 4 (de fecha 27 de marzo de 2023) por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) por lo que el nuevo valor actualizado del contrato es de $ 36.632.509.565.

En el siguiente cuadro, se muestra el avance de obras ejecutadas al 29 febrero de 2024:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 35.127.612.566, 00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 36.632.509.565, 00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	1.23 %	121.93 %	6.42 %	131.24 %
VALOR	$300.000.000,0	$ 29.742.755.396	$1.566.388.441	$32.012.739.896

Tabla 7. Avance del contrato de obras lote 1.

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO en el folio 438 lote 1.

3.7.2. Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del periodo se encuentran en el folio 163.

3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 441.

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista ofrece la siguiente relación de equipos:

Relación vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	2008 FREIGHTLINER	XVW-166
Volqueta capacidad 14 M3	2009 INTERNATIONAL	XVX-289
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	KUK-440
Volqueta capacidad 14 M3	2008 KENWORTH	SRO-456
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	STR-827

Volqueta capacidad 14 M3	2008 HINO	SRN-944
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	CTV-345*
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	SXD-748
Volqueta capacidad 14 M3	1980 ISUZU	FLK-026
Volqueta capacidad 14 M3	2005 CHEVROLET	EDP-076
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 320D	

Tabla 8. Relación Vehículos ofertados. Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Relación Vehículos y Maquinaria en Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	2006	CTV 345*
Volqueta capacidad 14 M3	2013	STP 496
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SXE 235
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SVO 115
Volqueta capacidad 14 M3	2013	TTT 520
Volqueta capacidad 14 M3	2007	SNN 052
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	DOOSAN DX200-3D 2023	

Tabla 9. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia.

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 188 lote 1 del presente informe.

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 190 lote 1 del informe.

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

3.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS COSTOS (*)	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	$0,^{00}$	$ 0,^{00}$		$0,^{00}$
2	Noviembre 2022	$0,^{00}$	$ 0,^{00}$		$0,^{00}$
3	Diciembre 2022	$39'319,087.^{00}$	$7'470,627.^{00}$		$46'789,714.^{00}$
4	Enero 2023	$0,^{00}$	$ 0,^{00}$		$0,^{00}$
5	Febrero 2023	$113'020,163.^{00}$	$3'699,235.^{00}$		$116'719,398.^{00}$
6	Marzo 2023	$1,083'297,097.^{00}$	$7'916,402.^{00}$		$1,091'213,499.^{00}$
7	Abril 2023	$1,415'844,474^{00}$	$10'346,556.^{00}$		$1,426'191,030.^{00}$
8	Mayo 2023	$1,870'240,841.^{00}$	$13'667,145.^{00}$		$1,883'907,986.^{00}$
9	Junio 2023	$2,987'893,932.^{00}$	$26'144,586.^{00}$		$3,014'038,518.^{00}$
10	Julio 2023	$4,048'876,147.^{00}$	$29'587,941.^{00}$		$4,078'464,088.^{00}$
11	Agosto 2023	$4,112'969,691.^{00}$	$30'056,317.^{00}$		$4,143'026,008.^{00}$
12	Septiembre 2023	$5,203'130,932.^{00}$	$38'022,880.^{00}$		$5,241'153,812.^{00}$
13	Octubre 2023	$2,958'451,883.^{00}$	$21'619,456.^{00}$		$2,980'071,339.^{00}$
14	Noviembre 2023	$2,065'260,741.^{00}$	$15'092,290.^{00}$		$2,080'353,031.^{00}$
15	Diciembre 2023	$3,573'279,246.^{00}$	$26'112,425.^{00}$	$1,125'908,083.^{00}$	$4,725'299,754.^{00}$
16	Enero 2024	$47'102,711.^{00}$	$344,212.^{00}$		$47'446,923.^{00}$
17	Febrero 2024	$1,006'302,684.^{00}$	$7'353,750.^{00}$		$1,013'656,434.^{00}$
17	Marzo 2024	$1,566'388,441.^{00}$	$11'446,685.^{00}$		$1,577'835,126.^{00}$
T O T A L E S		$33,217'286,152.^{00}$	$248'880,508.^{00}$	$1,125'908,083.^{00}$	$36,083'101,850.^{00}$

Tabla 10. Actas de recibo parcial de obras lote 1.

Los detalles con relación a las actas tramitadas a la fecha se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra adjunto en el folio 194 lote 1.

(*) En otros costos el valor de $1,125´908,083.^{00}$ corresponde al valor facturado en el Acta No.15 correspondiente al mes de diciembre de 2023 por el ítem de:

- ✓ Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye Paga e IVA 19%).

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 197 lote 1 del informe.

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

3.12.1. Plan de Inversión del anticipo

El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, presentó el Plan de inversión de anticipo inicial por valor de $13,263`369,740.[50] correspondiente al cincuenta (50%) del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. El Plan de inversión inicial se presentó anexado a los informes mensuales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

A la fecha, el anticipo No.1 girado al contratista de obra, se encuentra amortizado en su totalidad, éste anticipo se terminó de amortizar en el Acta de costos No. 14 correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Adicionalmente, al contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 se le autorizó por parte del INVIAS un anticipo No. 2 por valor de $2,616`935,189.[50] una vez aprobada la prórroga No.2, se tramitó el anticipo No.2 el día 21 de diciembre de 2023, éste anticipo se terminó de amortizar en el Acta parcial de obra No. 18 correspondiente al mes de marzo de 2023.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente a la fecha, el cual fue aprobado en su formato MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folios 303 y 304 lote 1.

ANTICIPO No.1					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Compra de maquinaria y equipo	$1,989'505,420.[58]			$1,989'505,420.[58]
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$9,032'797,815.[97]			$9,032'797,815.[97]
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$315'972,401.[50]	$315'972,401.[50]	$315'972,401.[50]	$947'917,204.[49]

4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	$431'049,676.53	$431'049,676.53	$431'049,676.53	$1,293'149,029.46
TOTALES ANTICIPO No.1		**$11,769'325,314.58**	**$747'022,077.99**	**$747'022,077.99**	**$13,263'369,470.50**
ANTICIPO No.2					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MES 1**	**VALOR MES 2**		**VR TOTAL**
1	Compra de maquinaria y equipo	$0,00	$0,00		$0,00
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$1,100'000,000.00	$1,100'000,000.00		$2,200'000,000.00
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$100'000,000.00	$100'000,000.00		$200'000,000.00
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	$108'467,595.50	$108'467,594.00		$216'935,189.50
TOTALES ANTICIPO No.2		**$1,308'467,595.50**	**$1,308'467,594.00**		**$2,616'935,189.50**

Tabla 11. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1.

3.12.2. Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de diciembre de 2022, el contratista ya presenta desembolso girado a los recursos correspondientes al valor básico del contrato, así mismo, se ha amortizado el 100% del valor del anticipo entregado al contratista en el Acta de costos del mes de noviembre de 2023, el nuevo valor del anticipo No. 2 fue aprobado por la entidad contratante INVIAS el día 21 de diciembre de 2023 por valor de $ 2,616`935,189.50.

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe, se presenta documento donde se manifiesta que se entregaron certificados de fabricación de lotes de geo-bolsas o geo-contenedores emitida por el(los) fabricante(s) y material usado para lleno de geo-contenedores y para conformar las capas del cortaflujo, proveniente de la fuente de material aprobado por CORMAGDALENA.

Se adjunta en el folio 199 lote 1, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 190 lote 1 del informe.

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Estos han sido revisados y aprobados por parte del Instituto Nacional de Vías-INVIAS a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023), la inclusión de ítems no previstos revisados y conciliados entre contratista e Interventoría, orientados a la construcción de obras complementarias que no estuvieron incluidas en el contrato inicial y los cuáles están especificados por los especialistas en los diseños, entre estos se definieron los siguientes ítems:

- NP1: Formaleta flexible-articulada textil de protección con relleno de mortero (m2).
- NP2 (900.2): Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) (m3-km).
- NP3: Corta flujo conformado con material RCD (m3).
- NP4: Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (Incluye mantenimiento por treinta (30) días (m2).

Se han establecido mesas de trabajo entre entidad contratante INVIAS, contratista de obra Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 e Interventoría Copeba S.A.S. con el fin de avanzar, estudiar y concertar los precios de los ítem no previstos, éstos fueron enviados al INVIAS para su revisión y posterior aprobación, a la fecha, se envió nuevamente comunicado referente a las justificaciones y antecedentes para la revisión por la entidad contratante y su respectiva aprobación, este comunicado y la respectiva aprobación se encuentra actualmente en estudio por parte de la entidad contratante (INVIAS).

A continuación, se presenta cuadro comparativo relacionado con los ítems no previstos enviados por la Interventoría para aprobación por parte del Invias:

ITEMS NO PREVISTOS CONTRATO N° 1307 DE 2022

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO
		GENERAL	PARTICULAR			
ITEMS NO PREVISTOS						
1	NP1		NP1	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	$ 172.602,00
3	900,2		900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.392,00
4	NP3		NP3	Corta flujo conformado con material RCD	m3	$ 39.249,00
5	NP4		NP4	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	$ 15.449,00

Se adjunta el acta de fijación de precios de los ítems no previstos en el folio 202.

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

CONTRATO N°:	1298 de 2022.
CONTRATISTA:	**INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** con NIT. 800.029.899-2 JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.
OBJETO:	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 27,569'040,222.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 1:	$ 5,931'614,487.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 2:	$ 200'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 3:	$ 5,800'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 39,500'654,709.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta el 28 de febrero de 2024.
PRORROGA 3:	Hasta el 31 de marzo de 2024.
PRORROGA 4:	Hasta el 15 de junio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA:	Hasta el 15 de junio de 2024.
VALOR ANTICIPO:	$ 9,957'637,295.^{00} (aprobado).

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043191 anexo 5 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N.° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil

contractual con numero 400043191 anexo 4, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	10%	2,756`904,022.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	8,270`712,066.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	07-09-2022	31-12-2025	20%	5,513`808,044.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2027	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`421,047.18
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	07-09-2022	31-12-2022	10%	2,756`904,022.00

Tabla 12. Pólizas del contrato de obra.

Por la adición en tiempo o prorroga y por adición de recursos se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043191 anexo 7 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 6, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	10%	3,350`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2023	31-12-2028	30%	10,050`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2022	31-12-2026	20%	6,700`130,941.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2023	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su	29-12-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del	5,858`637,295.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		liquidación (06 meses).			contrato)	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	29-12-2022	31-12-2023	10%	3,350`065,471.00

Tabla 13. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Se realiza una segunda adición de recursos y segunda prorroga por lo cual se ve afectadas las pólizas ampliando cobertura y tiempos de ejecución, cabe anotar que la aseguradora nacional de seguros en su anexo 6 en la póliza de cumplimiento establece que mediante el mencionado anexo que hace parte integral de la póliza en cuestión, la compañía aclara que tiene conocimiento del acta de inicio derivada del contrato de obra N° 1298 de 2022, y deja constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato a partir del día 14-oct-2022. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes a los establecidos, en los anexos 13 de la póliza N° 400043191 y en el anexo 11 de la póliza N° 400043187, se establece que la fecha de inicio de los vigentes anexos a la póliza se realiza con la fecha de minutas de prórroga, quedando también establecido que estas cubren desde la fecha de orden de inicio o desde la fecha de emisión del contrato inicial de obra.

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-02-2023	30-09-2024	10%	3,370`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-03-2024	31-03-2029	30%	10,110`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-02-2024	31-03-2027	20%	6,740`130,941.80

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-03-2024	31-03-2029	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-02-2024	30-09-2024	100% del anticipo	9,957`637,295.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	29-02-2024	31-03-2024	10%	3,370`065,471.00

Tabla 14. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Esta información se encuentra en el folio 255 lote 2, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

Al momento de elaboración del presente informe el contratista INGEVIAS SAS BIC no adjunto las pólizas correspondientes a la adición de recursos #3, prorroga 4, estando estas pendientes para análisis y para su respectiva remisión a INVIAS.

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO prórrogas en tiempo, se realizó además trámite de adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	26/12/2022	1	$5,931'614,487.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
2	29/12/2022	2	12 meses	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
3	16/12/2023	2	$200'000,000.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
4	16/02/2024	3	Hasta el 31 de marzo de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
5	27/03/2024	Prórroga 4 y Adición 3	$ 5,800'000,000.00 Hasta 15 de junio 2024	Necesidad de recursos para alcance del proyecto y tempo para ejecución de obra.

Tabla 15. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra.

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se realizo modificaciones al contrato donde se reacomodaron recursos y se destinaron a obra lo que ocasiono reprogramación de obra y cambio de porcentajes de avance. En total van cinco (05) modificaciones.

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre marzo 01 de 2024 a marzo 31 de 2024 son:

4.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la obra de protección de orilla N°4.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

4.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Culminaron las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la obra de protección de orilla N°4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique para construcción de dique.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

4.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Culminaron las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

4.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se reactivan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

4.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Se reactivan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

4.7. INFORME DE AVANCE

4.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general el porcentaje de avance de las obras es del 117.34 %, frente a un porcentaje programado de 121.71 %, lo que representa un retraso entre lo programado con lo ejecutado de 4.37 %.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de obras ejecutadas a marzo 31 de 2024:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 38,419'689,585.00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 39,500'654,709.00**
OBRA PROGRAMADA	**OBRA EJECUTADA**

	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	6.96 %	121.71 %	2.56 %	117.34 %
VALOR	$1,945'274.000.^{00}$	$34,037'341,220.^{00}$	$710'867,395.^{00}$	$32,816'815,429.^{00}$

Tabla 16. Avance del contrato de obras

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO folio 440 lote 2. Se realiza un ajuste al programa de obra por modificación y balanceo de recursos en el contrato de obra, adicionalmente se presentan y aprueban nuevas actividades de obra por lo cual desde el mes de marzo 2024 se tiene nuevo plan de obra.

4.7.2. Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, del periodo se encuentran en el folio 163.

4.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO, y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 441.

4.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista en su ofrece la siguiente relación de equipos:

Relación Vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-024
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-025
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-026
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-027
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-180
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-181
Volqueta capacidad 14 M3		SNR-992
Volqueta capacidad 14 M3		SNS-236
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-626
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-627

Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-653
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-655
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-947
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-948
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	ISUZU	TMX-780
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	WCP-188
Volqueta capacidad 14 M3		WCP-189
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX330SL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR336DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Bulldozer	CATERPILLAR D6NXL	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Vibro-compactador	HAMM 3411	
Vibro-compactador	CATERPILLAR CS54	

Tabla 17. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Relación Vehículos Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-155
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-154
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	WCV-459
Volqueta capacidad 14 M3	Mack	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SOR-194
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	OAP-244
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SWO-440
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	STA-487
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SSZ-986
Volqueta capacidad 14 M3	Daewo	THY-004
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	UYB-455
Volqueta capacidad 14 M3	Ford	TQJ-456
Volqueta capacidad 14 M3	Foton	SIO-645
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	USD-025

Volqueta capacidad 14 M3	Mack	ZIJ-192
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	SNR-885
Volqueta capacidad 14 M3	Brigadier	TKE-643
Volqueta capacidad 14 M3	Dodge	SNG-241
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SSZ-986
Volqueta capacidad 14 M3	Foton	TTS-238
Volqueta capacidad 14 M3	Volvo	FDJ-538
Volqueta capacidad 14 M3	Freilander	SUD-512
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SVF-846
Volqueta capacidad 14 M3	GMC	TIA-623
Volqueta capacidad 14 M3	GMC	OQC-053
Volqueta capacidad 14 M3	Iveco	CIE-703
Volqueta capacidad 14 M3	Mercedez	AEB - 456
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX210	
Retroexcavadora sobre llantas cap. 120Hp.	Dussan DX190 WA	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	Caterpilar 320 DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 321 B	
Retroexcavadora sobre llantas cap. 120Hp.	Dussan 225	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	Caterpilar 320D	

Tabla 18. Relación Vehículos ofertados Fuente, Elaboración Propia

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 189 lote 2 del presente informe.

4.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo, se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 192 lote 2 del informe.

4.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.10.1. Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA N°	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS	VALOR TOTAL

				COSTOS	ACTA
1	Octubre 2022	**$318'277,604.00**	**$ 2'325,875.00**		**$320'603,479.00**
2	Noviembre 2022	**$660'450,438.00**	**$ 4'826,369.00**		**$665'276,807.00**
3	Diciembre 2022	**$193'259,612.00**	**$ 19'938,240.50**		**$213'197,853.00**
4	Enero 2023	**$50'107,150.00**	**$ 366,168.00**		**$50'473,318.00**
5	Febrero 2023	**$56'892,852.00**	**$ 7'826,139.00**		**$64'718,991.00**
6	Marzo 2023	**$406'243,202.00**	**$ 2'968,700.00**		**$409'211,902.00**
7	Abril 2023	**$99'054,350.00**	**$ 723,859.00**		**$99'778,209.00**
8	Mayo 2023	**$1,427'887,800.00**	**$ 10'434,492.00**		**$1,438'312,292.00**
9	Junio 2023	**$2.004'101,442.00**	**$ 14'645,357.00**		**$2.018'746,799.00**
10	Julio 2023	**$2,592'233,650.00**	**$ 18'943,246.00**		**$2,611'176,896.00**
11	Agosto 2023	**$2.246'889,120.00**	**$ 16'419,574.00**		**$2.263'308,694.00**
12	Septiembre 2023	**$4,660'845,100.00**	**$ 34'060,022.00**		**$4,694'905,122.00**
13	Octubre 2023	**$4.333'665,96.00**	**$ 42'784,673.00**		**$4.376'450,633.00**
14	Noviembre 2023	**$4,159'642,772.00**	**$ 30'397,389.00**		**$4,190'040,161.00**
15	Diciembre 2023	**$5,944'130,983.50**	**$ 40'322,570.00**	**$426'305,584**	**$4,190'040,161.00**
16	Enero 2024	**$1,381'407,931.00**	**$ 10'094,904.00**		**$4,190'040,161.00**
17	Febrero 2024	**$2,199'984,150.00**	**$ 16'076,807.00**		**$4,190'040,161.00**
18	Marzo 2024	**$710'867,395.00**	**$ 5'194,800.00**		**$716'062,195.00**
T O T A L E S		**$33,445'920,416.**	**$ 278'360,280.0**	**$426'305,584**	**$33,724'280,697.0**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

Los detalles con relación a las actas tramitadas se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra, adjunto en el folio 196 lote 2.

4.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 198 lote 2 del informe.

4.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

4.12.1. Plan de Inversión del anticipo

El contratista presentó el Plan de inversión de anticipo por valor de $ 5,857'637,295.00 correspondiente al 25% del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. Se presentó una nueva solicitud de anticipo y se presentan los formatos MEPI-

MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA. Esta nueva solicitud fue aceptada por la entidad.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente, cabe recordar que el contratista realizo un nuevo proceso para desembolso de anticipo el cual ya fue aprobado información plasmada en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folio 315 y 316.

PROGRAMACION 1 PRIMER ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$1,800'000,000.00	$1,500'000,000.00	$1,277'637,295.00	$4,577'637,295.00
2	Maquinaria y equipo	$25'000,000.00	$30'000,000.00	$30'000,000.00	$ 85'000,000.00
3	Transportes	$200'000,000.00	$300'000,000.00	$300'000,000.00	$800'000,000.00
4	Costos de personal	$ 5'000,000.00	$100'000,000.00	$250'000,000.00	$395'000,000.00
5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,070'000,000.00	$1,930'000,000.00	$ 1,857'637,295.00	$ 5,857'637,295.00
PROGRAMACION SEGUNDO ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$2,100'000,000.00	$2,000'000,000.00		$4,100'000,000.00
2	Maquinaria y equipo				
3	Transportes				
4	Costos de Persona				
5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,100'000,000.00	$2,000'000,000.00		$4,100'000,000.00
TOTAL, ANTICIPO 1 Y 2					**$9, 957'637,295.00**

Tabla 20. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2.

Cabe anotar que siguiendo la directriz del manual de interventoría se realiza la amortización del 100% de anticipo 1 otorgado, el porcentaje de anticipo total aprobados es de 42.499% sobre costo directo inicial de obra. En el acta del mes de marzo de 2024 se realiza amortización del 100% del valor de los anticipos otorgados.

4.12.2. Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de julio de 2023, se presenta en ceros (0,0) ya que hasta el día 7 de julio de 2023 se hizo efectivo en la fiducia. Igualmente, el contratista Ingeniería y vías S.A.S. BIC solicita realizar un nuevo desembolso de cuatro mil cien millones de pesos MCTE ($4,100'000,000. °°), ya aprobado, del primer anticipo queda un excedente por desembolsar de diez millones seiscientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres pesos MCTE ($10'621,883.°°).

4.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe se realizó ensayos de laboratorio tendientes al material de relleno de los geo-contenedores.

Se adjunta en el folio 220 lote 2, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

4.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 192 lote 2 del informe.

4.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO

Se presenta ítem no previsto y/o complementarios están en análisis por parte de la interventoría. Las actividades no previstas son:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.
- Complementación de Dique en tierra. Ancho de corona de 1.5 m. Con material disponible de la zona. No incluye material, cargue y transporte.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada mecánicamente con Geo-sintéticos.

- Protección de Taludes con producto enrollado para control de erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.
- Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).
- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de concreto de agregado fino manual.

Se aprueban los análisis se precios no previstos presentados con las siguientes características.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP1	Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	$1,393
NP2	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.	m2	$35,944
NP3	Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.	m2	$30,854
NP4	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	$23,832
NP5	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$104,233
NP6	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$177,672

Ya se encuentran en ejecución algunos ítem No Previsto:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO N°:	1319 de 2022.
CONTRATISTA:	**COPEBAS.A.S.** con NIT. 830.011.122-9 R.L. Andrea del Pilar Peña Sanchez.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA .
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 4,544'898,932.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICIÓN 1:	$ 120'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICIÓN 2:	$ 500'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 5,164'898,932.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta 28 de febrero de 2024.
PRORROGA 3:	Hasta 31 de marzo de 2024.
PRORROGA 4:	Hasta 15 de junio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Hasta 15 de junio de 2024.
VALOR ANTICIPO	$ 1,450'906,000.^{00}.

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El interventor se obliga a constituir a su cargo y a favor del INVIAS una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° NB-100223079, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1319 de 2022, la cual fue expedida por la Compañía Seguros mundial anexo 0 en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	08-09-2022	30-06-2023	10%	454'489,893.^{20}

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	08-09-2022	31-12-2025	20%	908'979,786.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	1,363'469,679.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	08-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,909'621,401.00

Tabla 21. Pólizas del contrato de interventoría.

Por la adición en tiempo o prorroga se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza Nº NB-100223079 anexo 1, que ampara en valor y vigencia del Contrato Nº 1319 de 2022, la cual fue expedida por la entidad Compañía Seguros mundial, por la adición de recursos y por la prorroga dos se realiza un nuevo ajuste a las pólizas según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	28-12-2023	28-08-2024	10%	466'489,893.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	28-12-2023	28-02-2027	20%	932'979,786.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-12-2024	28-02-2029	30%	1,399'469,679.60

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	28-12-2023	28-08-2024	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,489'214,591.[30]

Tabla 22. Actualización Pólizas del contrato de interventoría.

Esta información se encuentra en el folio 448, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato ya se ha solicitado prórroga en tiempo, también no se ha solicitado una adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
PRORROGA 1	30/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.
ADICION 1	28/12/2023	1	$120'000,000.[00]	Ejecución de interventoría.
PRORROGA 2	28/12/2022	2	Hasta el 28 de febrero de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
PRORROGA 3	28/02/2024	3	Hasta el 31 de marzo de 2024	Tiempo para ejecución de obra.
PRORROGA 4 Y ADICION 2	27/03/2024	4	Hasta el 15 de junio de 2024 $500'000,000.[00]	Tiempo para ejecución de obra y nuevos recursos de obra.

Tabla 23. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría.

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado suspensiones.

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Se han realizado cuatro (04) ajustes al plan de cargas.

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022.

5.6.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

- Elaboración de informe mensual.
- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas.
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.

- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.6.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.

- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Ítems no previstos.

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022.

5.7.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

- Elaboración de informe mensual
- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.

- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.

- Control y asistencia componente predial.

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Se coordinaron y realizaron las siguientes reuniones:

MES	NUMERO DE COMITÉ	FECHA
Octubre 2022	Acta de reunión técnica inicial. Lote 1	18-octubre -2022
	Acta de reunión técnica inicial. Lote 2	18-octubre -2022
	Acta de comité de obra de especialistas hidráulicos	26-octubre -2022
	Acta de reunión Cormagdalena (instalaciones Cormagdalena Santa Marta	31-octubre -2022
Noviembre 2022	Comité de obra # 3	9/11/2022
	Comité socio- ambiental	03/11/2022
	Comité de obra # 4	29/11/2022
Diciembre 2022	Acta reunión #1	01/12/2022
	Comité de obra # 5	06/12/2022
	Comité de obra # 6	15/12/2022
	Comité de obra # 7	26/12/2022
	Acta reunión #2	21/12/2022
	Acta reunión #3	22/12/2022
	Acta reunión #4	23/12/2022
Enero 2023	Comité de obra # 8	10/01/2023
	Comité de obra # 9	26/01/2023
	Acta reunión #4	11/01/2023
	Reunión Alcaldía UNGRD	25/01/2023
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 1	
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 2	
Febrero 2023	Comité de obra # 10	03/02/2023
	Comité de obra # 11 predial	08/02/2023
	Comité de obra # 12	15/02/2023
	Acta reunión #5	20/02/2023
	Acta reunión #6	22/02/2023
	Comité de obra # 13	01/03/2023
Marzo 2023	Comité de obra # 14	02/03/2023
	Comité de obra # 15	21/03/2023
	Comité de obra # 16	28/03/2023

	Acta reunión #6	09/03/2023
Abril 2023	Comité de obra # 17	03/04/2023
	Comité de obra # 18	12/04/2023
	Comité de obra # 19	21/04/2023
	Acta reunión #7	20/04/2023
Mayo 2023	Comité de obra # 20	28/04/2023
	Comité de obra # 21	10/05/2023
	Acta reunión #9	10/05/2023
	Acta de comité predial	04/05/2023
	Acta de comité predial	11/05/2023
Junio 2023	Comité de obra # 22	07/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
	Comité de obra # 24	26/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
Julio 2023	Acta reunión #10 externa-Mauricio Senior	04/07/2023
	Acta reunión #11	25/07/2023
Agosto 2023	Acta de reunión predial	11/08/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Septiembre 2023	Actas de comité #25	21/09/2023
	Actas de comité #26	25/09/2023
Octubre 2023	Actas de comité #27	26/10/2023
	Actas de comité #28	27/10/2023
	Actas de comité predial	11/10/2023
Noviembre 2023	Acta de reunión #14	01/11/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Diciembre 2023	Actas de comité predial	07/12/2023
	Actas de comité predial	21/12/2023
	Acta de reunión	15/12/2023
Enero 2024	Actas de comité #30	11/01/2024
Febrero 2024	Actas de comité #31	15/02/2024
	Actas de comité #32	11/01/2024
Marzo 2024	Acta de reunión	06/03/2024

Tabla 24. Reuniones de Comités de Obras

- El día 06/03/2024, se realizó un comité de reunión en las instalaciones de INVIAS Bogotá donde hicieron presencia los gestores, el ingeniero Marco Polo Ruiz, el ingeniero Efrén Bastidas, director de obra Ingevias, la ingeniera Amparo Rodríguez residente de obra consorcio CIEM, y el ingeniero Luis Alfonso González residente de interventoría COPEBA SAS, donde se tratan avances de obra de los dos contratos de obra, tanto lote 1 como lote 2, también se expresan las necesidades en cada uno de los elementos de los sendos contratos, se decide adicionar recursos por parte del Instituto Nacional de Vías "INVIAS" para formaleta flexible articulada textil consorcio CIEM, donde la Ing. Amparo Rodríguez, manifiesta que según concepto del ingeniero diseñador esos recursos deberían destinarse a geocontenedores, adicionalmente la proyección de dos meses para la ejecución de estas actividades es insuficiente, requiriéndose un mínimo de tres meses, y tener la certeza de los recursos para solicitar los insumos necesarios ya que esos productos se tienen que solicitar su fabricación y se demoran en llegar a sitio de obra, la interventoría manifiesta que mínimo se requieren tres meses. Para INGEVIAS se proyectan adicional $5,800'000,000.^{00}$ destinado a actividades de regevetalizacion del dique de control de inundaciones y geocontenedores para la obra de protección de orilla numero 4 requiriéndose igualmente 3 meses ya que en algún momento se tendrá que instalar geocontenedores con formaleta lo que incrementa el tiempo de instalación.

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO FEBRERO DE 2024.

- Revisar la señalización de obra.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad y alcance de la obra.
- Medir la obra ejecutada, actividad que se realiza diariamente por personal del contratista y de la interventoría, para llevar conciliadas las cantidades de obra.
- Controlar el avance de la obra y solicitar las medidas pertinentes para cumplir con los plazos establecidos. El avance de obra se mide con el informe semanal de interventoría en donde se confrontan los valores programados versus los valores ejecutados.

- Coordinar reuniones de comité y visitas a obra entre entidad contratante, Contratistas e Interventoría.
- Supervisar y caracterizar materiales empleados.
- Verificar el proceso constructivo empleado.
- Verificar del equipo y solicitar si es del caso, que estén aptos para su uso.
- Verificar personal empleado por el contratista. Mediante observación y entrevista en la obra.
- Seguimiento del estado del tiempo. Mediante observación, se consignan los datos en los formatos de calidad del topógrafo, inspector e ingenieros. La copia de la bitácora se adjunta en el folio 763.
- Medición de cantidades de Obra ejecutadas en este periodo, como son:
 - Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m.
 - Los valores medidos reposan en los formatos de calidad del topógrafo e inspector, los cuales se verán reflejados en la pre-acta parcial de obra.
- Elaborar informes semanales de Interventoría correspondientes al periodo, los cuales se han remitido a la Territorial INVIAS Magdalena. Se hizo entrega de los informes semanales acumulativos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10 N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37 N°38, N°39, N°40, N°41, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47, N°48, N°49 N°50, N°51, N°52, N°53, N°54, N°55, N°56, N°57, N°58, N°59, N°60, N°61, N°62, N°63, N°64, N°65, N°66, N°67, N°68, N°69, N°70, N°71, N°72, N°73, N°74, N°75, N°76 y N°77 vía correo electrónico.
- Elaborar el presente informe mensual de Interventoría No.18 correspondiente al mes de marzo del 2024.
- Llevar y mantener diario de la obra (bitácora). Se anexa copia en el folio 763 lote 1 y lote 2.

- Estudiar sugerencias, consultas y reclamaciones del contratista, la entidad o de particulares. En el periodo se han presentado quejas y se han contestado derechos de petición respectivos.
- Elaboración de ensayos a los materiales utilizados en la ejecución de las obras.
- Seguimiento a las topo-batimetrías realizadas por los contratistas lote 1 y lote 2.
- Acompañamiento realizado por los especialistas de los contratos de obra junto con los especialistas de interventoría.
- Acompañamiento en las obras programadas y realizadas por los contratistas de obras en los días dominicales y festivos.
- Revisión de los análisis de precios unitarios no previsto y/o complementarios.
- Actas de modificación.
- Actas parciales de obra.

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MARZO 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1.

5.10.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

 - OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
 - OBR-INV-1319-2022-782 -Informe Trimestral Estado Amb No 5- Cont. 1307-22
 - OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
 - OBR-INV-1319-2022-788-Solicitud de Información de los Viveros-CIEM corrupción

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública

5.10.2. Semana del 08 al 15 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°2 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1307 de 2022.OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022

 - OBR-INV-1319-2022-788-Solicitud de Información de los Viveros-CIEM
 - OBR-INV-1319-2022-791-Informe semanal 73 - Contrato 1307
 - OBR-INV-1319-2022-792 Solicitud aprobación asignación recursos provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.
 - OBR-INV-1319-2022-793 Atención comunicado 2024S-VBOG-008370 Observaciones INVIAS- Aprobación Avalúos Lote 1 CO 1307

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están

adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°2 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1307 de 2022.Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- BR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022OBR-INV-1319-2022-771-Traslado oficio 2024S-VBOG-008370 CIEM.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.

- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están

adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro. Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

 - OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022

- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.

- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO MARZO 2024 CONTRATO 1298 LOTE 2.

5.11.1. Semana del 01 al 07 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (98,89%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,31%) arrojando una desviación de (-0.58%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el

contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.

- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).

- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

 - OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
 - OBR-INV-1319-2022-785 Aprobación Hoja de vida Jurídico Predial JENNY BOHORQUEZ ALONSO contrato 1298-22.
 - OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
 - OBR-INV-1319-2022-787- Respuesta comunicado SAL-2024-000163
 - OBR-INV-1319-2022-789-Solicitud de Información de los Viveros-INGEVIAS

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.

- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.5.11.2 Semana del 09 al 15 de febrero de 2024.

5.11.2. Semana del 08 al 14 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (99,74%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,50%) arrojando una desviación de (-1,24%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones

geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°3 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1307 de 2022.
 - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - OBR-INV-1319-2022-790-Informe semanal 73 - Contrato 1298
 - OBR-INV-1319-2022-792 Solicitud aprobación asignación recursos provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.
 - OBR-INV-1319-2022-794- Respuesta SAL-2024-000164 -Inactividad OPO5
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.3. Semana del 15 al 21 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras

diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (99,74%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,56%) arrojando una desviación de (-1,31%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°3 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1298 de 2022.Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024. Se encuentra en trámite la prórroga N°3 al contrato de obra.

- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
- OBR-INV-1319-2022-802- Respuesta A Oficio SAL-2024-000223 Cont. 1298-22
- OBR-INV-1319-2022-803- Entrega Informe Trimestral social No 5 contrato de obra 1298-22

- OBR-INV-1319-2022-804- Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS. El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.

o El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024.

o Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

o A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.4. Semana del 22 al 28 de marzo de 2024.

o En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

o Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,59%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (85,34%) arrojando una desviación de (-3,25%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.

o Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de

pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).

- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - OBR-INV-1319-2022-802- Respuesta A Oficio SAL-2024-000223 Cont. 1298-22
 - OBR-INV-1319-2022-803- Entrega Informe Trimestral social No 5 contrato de obra 1298-22
 - OBR-INV-1319-2022-804- Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.5. Semana del 29 al 31 de marzo de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,55%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (85,43%) arrojando una desviación de (-4,12%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - OBR-INV-1319-2022-808- Solicitud pólizas de cumplimiento y RCE del contrato 1298 de 2022
 - OBR-INV-1319-2022-812-Reiteracion Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS.
 - OBR-INV-1319-2022-815- Respuesta oficio SAL-2024-000276 Cambio de Lonja INGEVIAS
 - OBR-INV-1319-2022-816-Entrega de informes prediales INGEVIAS
 - OBR-INV-1319-2022-817-Respuesta oficio SAL-2024-000279 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS.
 - OBR-INV-1319-2022-818- Solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022.
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS

5.12.1. Especialista ambiental

Se realizaron observaciones al contratista con respecto al contenido del PAGA las cuales fueron atendidas y desarrolladas por parte del contratista entre ellas están: pago de parafiscales, campañas de orden y aseo, ingreso de personal nuevo a la obra, entrega de elementos de protección personal, estás se encuentran establecidas y se realiza su respectiva verificación para el cumplimiento requerido por INVIAS.

5.12.2. Control de calidad

Se continúa con el proceso continuo de implementación y control del sistema de gestión de calidad. De acuerdo con los requerimientos establecidos por el INVIAS y con personal requerido para el cumplimiento del mismo ver capítulo 7 de este informe.

5.12.3. Especialista en hidráulica

Hecha la revisión a la propuesta de reubicación y emplazamiento de la obra de protección de orilla #4 a 25 metros aguas arriba se encuentra viable su ajuste, adicional se realiza control permanente y conceptualización ayudada por batimetrías, topografías y fotogrametría de los sitios y sectores donde se ubican las diferentes obras de protección de orilla, se presenta informe particular de especialista en hidráulica tanto de los contratistas como de interventoría haciendo un especial énfasis en el informe presentado por el especialista de los contratista de obra el Ingeniero Marco Tulio Benítez quien expresa la situación actual en el desarrollo de las obras y él porque del comportamiento del rio magdalena en este sector ver folio 656.

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

El equipo de la Interventoría se describe a continuación.

RELACION DE EQUIPO INTERVENTORIA

ITEM	EQUIPO	DISPONIBILIDAD EN OBRA U OFICINA
1	Equipo de topografía #1 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
2	Equipo de topografía #2 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
3	Camioneta doble cabina Dmax 4x4 modelo 2020.	Si
4	Camioneta doble cabina Nissan frontier 4x4 modelo.	Si
5	Camioneta doble cabina Chevrolet captiva	Si
6	Equipo de laboratorio (obtención de densidades en terreno, juego de tamices completo, moldes para CBR).	Si
7	Equipos de cómputo. (Cant.: 12 Und.)	Si

8	Impresora a color.	Si
9	Equipos de comunicación. (Cant.: 22 Und.)	Si
10	Campamento 1 dotación completa.	Si
11	Campamento 2 dotación completa.	Si
12	Equipo Dron DJI Mavic 2 ZOOM (Cant.: 1.0)	Si

Tabla 25. Equipos de la interventoría

El equipo ha utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT adjunto en el folio 445 del informe.

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para las labores de supervisión la Interventoría ha empleado el siguiente Personal:

RELACION INTERVENTORIA	PARTICIPO
Director de Interventoría.	X
Especialista Ambiental	X
Especialista en geología y/o geotecnia	X
Especialista en pavimentos o vías	
Especialista en estructuras	
Especialista en hidráulica e hidrología	X
Especialista en diseño geométrico	
Especialista en transito	
Especialista en sostenibilidad	
Profesional social	X
Profesional ambiental	X
Profesional técnico predial	X
Profesional valuatorio	X
Profesional de aseguramiento o Gestión de la Calidad	X
Auditor de Calidad	
Abogado	X
Personal permanente en obra:	
Ingeniero Residente 1	X
Ingeniero Residente 2	
Ingeniero residente auxiliar 1	X
Ingeniero residente auxiliar 2	X
Ingeniero residente auxiliar 3	
Inspector de obra 1	X
Inspector de obra 2	
Inspector de obra 3	
Topógrafo inspector 1	X

Topógrafo inspector 2	X
Laboratorista 1	X
Laboratorista 2	X
Inspector SST 1	X
Inspector SST 2	X
Inspector SST 3	X
Cadenero primero 1	X
Cadenero primero 2	X
Cadenero primero 3	X
Auxiliar de laboratorio 1	X
Auxiliar de laboratorio 2	X
Auxiliar de laboratorio 3	
Secretaria 1	X
Conductor 1	X
Conductor 2	X
Conductor 3	X
Campamentera	X

Tabla 26. Personal de la interventoría

El personal utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15 FR-7, CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 446 del informe.

5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dentro de las actividades contractuales de obra, se encuentra la realización de los ajustes a los Estudios y Diseños planteados inicialmente por la Entidad contratante, por lo tanto, esta interventoría se encarga de la revisión a dichos estudios y diseños por medio de sus especialistas.

Teniendo como base los anteriores estudios y diseños, el contratista realiza ajustes de los Estudios y Diseños versión 1 presentados por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y elaborados por la Universidad del Magdalena.

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.16.1. Estado de avance financiero

Las actas de costos presentadas fueron las siguientes:

Acta N°	Fecha	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Acta
1	01-11-2022	$48'840,410.^{00}	$9'279,677.^{90}	$58'120,087.^{90}

2	01-12-2022	$138'739,390.00	$26'360,484.10	$165'099,874.10
3	01-01-2023	$153'677,250.00	$29'198,677.50	$182'875,927.50
4	01-02-2023	$175'921,244.00	$33'425,036.36	$209'346,280.36
5	03-03-2023	$178'868,840.00	$33'985,079.60	$212'853,919.60
6	01-04-2023	$199'049,080.00	$37'819,325.20	$236'868,405.20
7	01-05-2023	$201'258,926.00	$38'239,195.94	$239'498,121.94
8	01-06-2023	$210'009,650.00	$39'901,833.50	$249'911,483.50
9	01-07-2023	$224'935,450.00	$42'737,735.50	$267'673,185.50
10	01-08-2023	$229'738,651.60	$43'650,343.80	$273'388,995.40
11	01-09-2023	$262'541,010.40	$49'882,791.98	$312'423,802.38
12	01-10-2023	$264'389,700.00	$50'234,043.00	$314'623,743.00
13	01-11-2023	$252'243,850.00	$47'926,331.50	$300'170,181.50
14	01-12-2023	$271'682,700.00	$51'619,713.00	$323'302,413.00
15	Diciemb-2023	$272'376,200.00	$51'751,478.00	$324'127,678.00
16	Enero-2024	$258'141,900.00	$49'046,961.00	$307'188,861.00
17	Febrero-2024	$259'760,400.00	$49'354,476.00	$309'114,876.00
18	Marzo-2024	$223'654,200.00	$42'494,298.00	$266'148,498.00
T O T A L E S		**$3,825'828,852.00**	**$726'907,481.88**	**$4,552'736,333.88**

Tabla 27. Actas de costos de interventoría

La interventoría presentó el Acta de costos N° 18, cuyos detalles se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA adjuntos en el folio 447.

Al momento de elaboración de este informe se realiza y atiende observaciones al acta de costos numero 16 correspondientes al mes de enero de 2024, por lo cual genera tener que realizar ajustes a las actas de costos 17 y 18 correspondientes a los meses de febrero de 2024 y marzo de 2024, por lo que cambian valores de estos meses.

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor

La interventoría solicitó a la entidad contratante anticipo correspondiente al cincuenta (50%) de los costos directos.

Ver formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INTERVENTORÍA Y/O, MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTC INTERVENTORÍA adjunto en el folio 464 y folio 465 del informe.

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO.

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 446 del informe.

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver folio 466.

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

6.1 INFORME AMBIENTAL

Los contratistas de obra CONSORCIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS MAGDALENA -CIEM 2022 e INGEVIAS SAS BIC, una vez iniciado el proyecto, ajustaron y presentaron el PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA de cada contrato de obra No 1307 del 2022 LOTE 1 y No 1298 del 2022 LOTE 2, según las directrices de la nueva Guía de Manejo Ambiental del INVIAS 2021 y los alcances definitivos de los proyectos.

Para la mencionada estructuración, actualización y ajuste del documento, se contó como base con el Volumen VII Ambiental documento denominado "PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL- PAGA Hito 2 del Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO", presentado por la consultoría UNIMAGDALENA Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO".

Mencionado lo anterior, el presente informe presenta el reporte de resultados del seguimiento que adelanta esta Interventoría durante la implementación de los programas y subprogramas del componente ambiental del PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL – PAGA, estructurado por los contratistas, aprobado por la Interventoría y avalado por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS para la ejecución de las obras.

A continuación, se detalla el reporte del periodo de ejecución marzo del 2024 de cada una de las fichas ambientales que aplican a las obras según la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura Modo marítimo y fluvial del instituto nacional de vías INVIAS.

6.1.1. PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

Subprograma. Conformación del grupo de gestión ambiental

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

La gestión Social y Ambiental de CIEM fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS.

El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones:

GRUPO DE GESTIÓN AMBEINTAL	
NOMBRE	CARGO
ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	DIRECTOR DE OBRA
AMPARO RODRIGUEZ	RESIDENTE CIVIL
MICHAEL JOSUE CARVAJAL	AUXILIAR CIVIL
JOHANA VILLAMIZAR TARAZONA	RESIDENTE AMBIENTAL
JHON ALEXANDER OREJUELA	PROFESIONAL SOCIAL
DAVID SANTIAGO MONTOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LINDA CONSUELO CANTILLO	INSPECTORA SST
ANA MARIA SOLANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
WILFRIDO RUIZ	INSPERTOR SST
PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	ESPECIALISTA AMBIENTAL

Este equipo garantizó el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

-Implementación de los diferentes programas del documento "PAGA".

-Capacitación al personal.

-Charlas preoperacional al personal.

-Seguimiento de los viveros bioclimático a integrarlos junto con las empresas aledañas a la zona para el manejo sostenible de los viveros.

- Autos de visitas de seguimiento a la siembra en el predio el chaparro, los dos viveros Bioclimáticos y verificación los árboles no talados en el predio la Bonga, Villa Eliana y Taberindo.

- Entrega de documentación a Empresa INTERASEO, para la gestión de residuos especiales, certificado

-Orden y aseo en cada uno de los frentes de obra.

-Respuesta a requerimientos hechos por la Interventoría.

-Disposición final de los residuos sólidos generados en la obra en el relleno sanitario EMPORIO- E.S.

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

La gestión Social y Ambiental de Ingevias fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS. El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones:

GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	
NOMBRE	**CARGO**
Efrén Bastidas Unigarro	Director de Obra
Ana María Zuluaga Castrillón	Residente Ambiental
Alejandra María Angulo Escorcia	Residente Social
Julieta Mejía Trujillo	Especialista en Sostenibilidad

En el periodo se contó con una cuadrilla de apoyo ambiental, encargada de realizar tareas tales como: jornadas de orden y aseo, recolección de residuos sólidos, ubicación de señales, entre otras.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 29/02/2024 se remitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-782, en el cual se radicó ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el informe trimestral No 5 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022. Se espera aprobación del respectivo reporte y sus anexos por parte de la Entidad.

El día 05/03/2024 se recibió de parte del contratista CIEM-2022 copia del informe trimestral de cumplimiento a la Resolución No 1117 del 2023, entregado a la Corporación ambiental por parte de la propietaria del predio el Chaparro, lo anterior requerido por interventoría para archivo y seguimiento del cumplimiento con CORPAMAG en cuanto a manejo de los RCD en el proyecto.

El día 04/03/2024 se recibió en interventoría el comunicado SAL-2024-000168 mediante el cual el contratista INGEVIAS, entrega el documento PAGA actualizado del proyecto contrato de obra No 1298 del 2022, interventoría se encuentra en la revisión de las informaciones ajustadas y/o incluidas para su aprobación y posterior remisión ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-788, mediante el cual se trasladó al contratista CIEM solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viveros bioclimáticos en el proyecto. Posteriormente, el día 12/03/2024 se recibió en interventoría el comunicado del

contratista CIEM2022-CE-048-2024 por medio del cual se da atención a lo requerido en oficio OBR-INV-1319-2022-788 y se entrega reporte de los diseños de los viveros Bioclimático y la justificación técnica y ambiental para su construcción. La anterior información fue complementada y remitida el día 02/03/2024 a la dirección territorial Magdalena del INVIAS quien la requirió mediante correo electrónico.

El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-789, mediante el cual se trasladó al contratista INGEVIAS solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viveros bioclimáticos en el proyecto. Se adelanta la compilación de informaciones para entrega del reporte

El día 07/03/2024, luego de revisados los soportes de la preacta ambiental No 15 aportados por el contratista INGEVIAS, se solicitó por parte de Interventoría complementar y ajustar las informaciones. Se espera pronta atención de lo requerido para el aval de los soportes y su inclusión en los soportes del acta de obra No 15 del contrato No 1298 del 2022.

El día 14/03/2024 interventoría envió al contratista INGEVIAS las observaciones del documento PAGA versión 3 que fue presentado mediante el comunicado SAL-2024-000168 del 04/03/2024, el cual debe atender lo sugerido para aprobación y posterior entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

El día 13/03/2024 se dio Visita en conjunto del área técnica y ambiental del contratista y la Interventoría en evaluación de las actividades de obra programadas como empradización e instalación del colchacreto en las obras de protección de orilla.

El día 13/03/2024 se llevó a cabo inspección en conjunto del área técnica y ambiental del contratista INGEVIAS y la Interventoría, en evaluación del funcionamiento de los proyectos productivos generación de biogás a través de un biodigestor con producción de cerdos, realizados en 3 viviendas familiares del municipio de Salamina Magdalena.

El día 21 de marzo del 2024 se recibió en interventoría comunicado CIEM2022-CE-055-2024, mediante el cual se dio entrega del Documento PAGA actualizado versión No 3 con sus soportes, para revisión y aprobación de parte de la Interventoría y su posterior radicación ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

El día 21/03/2024 se envió ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-805 mediante el cual se da la entrega del informe trimestral ambiental No 5 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO CO No 1298 del 2022, con sus respectivos anexos para aprobación del INVIAS acorde a lo contemplado en el manual de interventoría del INVIAS.

Subprograma. Capacitación y concienciación para el personal de obra.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

El grupo de Gestión Ambiental ha realizado capacitaciones ambientales a todo el personal de CIEM-2022 vinculado al proyecto.

Capacitaciones realizadas en el mes de marzo del 2024, al personal de obra CIEM-2022, fueron:

Tema	Capacitadas personas	Día
USO Y AHORRO EFICIENTE DE ENERGIA	7	13/03/2024
USO Y AHORRO EFECIENTE DE AGUA	13	22/03/2024

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

El grupo de Gestión Ambiental y de seguridad del contratista INGEVIAS ha realizado capacitaciones ambientales a todo el personal de obra vinculado al proyecto con frecuencia diaria matutina.

No se ha reportado a la interventoría el respectivo informe mensual del mes de marzo con los respectivos soportes para registro.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 21/02/2024 en reunión del Comité Técnico de Seguimiento de los proyectos Contratos de obra No 1307 y No 1298, en presencia de entidades, actores del contrato y comunidad en general, se realizó socialización de las medidas ambientales adelantadas en el proyecto en cumplimiento de las Resoluciones No 1118 del 2022 y No 1467 del 2022, por medio de la cual se avala el manejo de los materiales RCD provenientes de los predios El Chaparro y la Revancha respectivamente.

El día 23 de marzo del 2024, en cumplimiento del cronograma de Capacitación e inducción ambiental del PAGA y en conmemoración del día del agua, se llevó a cabo capacitación ambiental al personal de obra del consocio CIEM, el cual conto con el apoyo de material didáctico y entrega de folletos en sensibilización del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Cada soporte de las actividades del presente programa, deben anexarse a los informes de cumplimiento mensual ambiental que se recibe en interventoría, los primeros 5 días de cada mes.

Subprograma. Cumplimiento de requerimientos legales

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el mes de marzo, se realizó una visita de seguimiento y control por parte de contratista de CIEM e interventoría, el día 15 de marzo de 2024, la cual estuvo a cargo de la profesional de interventoría SAIDA CORZO y JOHANA VILLAMIZAR residente ambiental del Consorcio Integral Emergencia Magdalena- CIEM-2022. Durante la visita se realizó un recorrido a cada uno de las instituciones educativas del municipio de Salamina Magdalena, verificando el actual funcionamiento de los viveros bioclimáticos, lo cual se observó el buen funcionamiento del vivero bioclimático en el instituto educativo INEPDESA SEDE 1, caso contrario se evidenció un deterioro del vivero ubicado en la escuela comunal Jose Francisco Tabera SEDE 4, el cual presenta plantas arvenses entre jardineras de igual forma, se observó una fuga cerca del tanque, el cual deteriora el funcionamiento del mismo. Se remitió oficio CIEM2022-CE-054-2024, a la institución educativa ratificando el cuidado y mantenimiento de los viveros Bioclimáticos, reiterando la apropiación de los viveros bioclimático a los cuales fueron entregados el pasado 13 de diciembre de 2023.

Se remitió oficio CIEM2022-CE-037-2024 a CORPAMAG, Solicitud cierre de expediente No. 6118 de la Resolución No. 0468 de 28 de febrero de 2023 y Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, con R2024228001952.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Para la construcción de las obras de protección de orilla No. 4 y 5, INGEVIAS cuenta con el permiso de ocupación de cauce otorgado por la Autoridad Ambiental (Corpamag) según Resolución 0312 del 15 de febrero de 2023.

En cuanto a cumplimiento de medidas de compensación ambiental impuesta en dicho permiso, ejecuto la construcción, dotación e implementación de un vivero bioclimático en el corregimiento El Carmen Magdalena, y construyo, doto e implemento 3 Biodigestores con producción de gas a partir del excremento de cerdos, en tres viviendas en el municipio de Salamina, se espera recibo y paz y salvo por parte de CORPAMA a cada proyecto.

Además, mediante Resolución 1468 de 2023 de Corpamag "Por el cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por la empresa Ingeniería y Vías S.A.S BIC con Nit: 800029899-2, para el predio denominado San Martín, ubicado en el municipio de Salamina, Magdalena, identificado por la alcaldía municipal como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición RCD", se viene recepcionando a manera de donación el material de excavación proveniente del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de Corpamag.

El día 14/03/2024 el contratista INGEVIAS SAS BIC envió a CORPAMAG oficio SAL-2024-000225, mediante el cual reitera solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto de compensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No 6220 del 2023. Una vez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

En seguimiento de las actividades de compensación ambiental se adelantó visita de Interventoría el día 07/03/2024 al vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen-Magdalena por parte de INGEVIAS, se evidencio desprogramación del sistema eléctrico que activa el riego de las plántulas, generándose riego manual por el personal de la institución, por lo que se solicitó y atendió de inmediato la situación por parte del contratista y constructor. Interventoría proyecta requerimiento escrito al contratista para que lleve a cabalidad la entrega de proyecto vivero bioclimático ante las entidades competentes que garanticen su sostenibilidad.

En tanto se espera atención de parte de CORPAMAG a la solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto de compensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No 6220 del 2023, se requiere de acciones de parte del contratista INGEVIAS para garantizar continuidad de actividades de mantenimiento del VIVERO BIOCLÍMATICO por parte de la institución educativa del corregimiento el Carmen. Una

vez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

6.1.2. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Subprograma. Señalización y aislamiento de obra

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo de este informe se mantuvo la señalización de cada frente de trabajo, del punto ecológico, los baños, el botiquín, la camilla de emergencia, el extintor, el aro salvavidas y la señalización de la vía Palmarito la cual fue extraída del Plan Manejo de Tráfico, aprobado por la interventoría para el contrato de obra No. 1307.

Se mantienen los elementos de la señalización de la ruta de transporte de RCD en cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico-PMT.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

Durante el periodo del informe se mantuvo la señalización preventiva en el punto crítico en donde se ha venido presentando la erosión de la margen derecha del río Magdalena PR100+730 de la vía que conduce desde El Piñón a Salamina. Diariamente se supervisa el estado de este sector y se renueva la cinta de peligro de ser necesario.

En el frente de trabajo de la obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo la señalización informativa, preventiva y de seguridad, limitando las áreas de intervención, además de señalización específicamente ambiental tales como: prohibido cazar, cuidemos la fauna y la flora, punto ecológico, entre otras.

De igual forma se mantuvieron las señales de: banderero, maquinaria, hombres trabajando, fin de obra, uso obligatorio del casco, uso obligatorio del calzado de seguridad, entre otras.

Para la implementación del Plan de Manejo de Trafico, se realizó la instalación de la señalización propuesta (trabajos en la vía, banderero, curva peligrosa, entrada y salida de volquetas, zona escolar, animales en la vía y velocidad a 30Km) y se hizo la contratación de personal para desempeñar el cargo de controlador vial en los puntos del trayecto considerados como críticos.

Asimismo, se dió continuidad a las actividades de protección de orilla en el denominada OPO 4, por lo cual se instaló señalización interna.

INTERVENTORIA- COPEBA SAS

En el periodo se evidencio en los frentes de obra del dique de control de inundación y de las obras No 4 y 5, la presencia de maletines y demás elementos de señalización que se encuentran en mal estado, por lo que se solicitó al contratista el retiro y la reposición de los mismos, el contratista adelanto la recolección y acopio de los elementos y se espera la disposición final de los mismos, como la reposición de los que aún se requieran en obra.

El día 14/03/2024 INGEVIAS mediante el comunicado SAL-2024-000224 requirió a la administración municipal de Salamina, la ampliación hasta el 31 de marzo del 2024 del plazo de implementación del Plan de Manejo de Trafico – PMT, aprobado para la ruta de transporte de los materiales RCD desde el predio la revancha hasta el frente de acopio, la solicitud es en reiteración de comunicados anteriores SAL-2024-000010 del 9 de enero de 2024 y SAL-2024-000134 del 23 de febrero de 2024.

El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicitó al contratista CIEM, las correspondientes actividades de señalización preventiva en los frentes de trabajo teniendo en cuenta el receso laboral que se aproxima por la celebración de la semana mayor. En este sentido, el 23 de marzo del 2024 se recibió mediante correo electrónico, respuesta del contratista CIEM en atención a las medidas solicitadas por la interventoría en la semana mayor, donde se expone que: Para la señalización preventiva y restricción de ingresos en cada frente de obra (OP1-OP2-OP3), se realizó la instalación de cercas en las entradas de los predios que se están interviniendo.

Interventoría, mantiene requerimiento de retiro y cambio de señalizaciones como maletines que se encuentran en mal estado en los frentes de obra, en ambos contratistas.

Subprograma. Manejo integral de materiales de construcción

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el mes de marzo el Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022, continúa realizando el aprovechamiento y reutilización de RCD. Desde el día 1 de abril empezó a recibir material de excavación del predio el Chaparro, según Resolución otorgada por la Corporación autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG , Resolución No.

1117 del 31 de marzo del 2023 " por el cual se realiza seguimiento al programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición - RCD del proyecto denominado reservorios de aguas de precipitación para la crianza de búfalos, en el municipio de Salamina- Magdalena a cargo de la señora MARTHA BEATRIZ CELEDÓN PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.879.058", la cual es la generadora del material que es entregado al gestor Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022. Al Consorcio se le ha otorgado permiso como gestor de RCD mediante el acto administrativo otorgado por la Corporación autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG, con número 1118 del 31 de marzo del 2023 "por la cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, con Nit. 901.624.820-1, para los predios denominados Taberindo dos, Villa Eliana Tres y la Bonga, ubicados en el municipio de Salamina -Magdalena, identificados por la alcaldía municipal como sitios de aprovechamiento y reutilización de residuos RCD." El material allegado del predio el Chaparro es dispuesto en los sitios aprobados por la alcaldía municipal en concertación con CORPAMAG, como sitios autorizados para el llenado de geo bolsas en la obra de protección de orilla 2 y posterior al corta flujo de las obras de protección 1- 2 y 3, del contrato suscrito por el INVIAS No. 1307-2022.

Se recibe certificación por parte de la dueña del predio del material extraído en el mes de marzo, por un volumen de 6,584 m3.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag.

El material de lleno utilizado para la instalación de los contenedores registrados, corresponden al mes de marzo tiene como fuente de origen el proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio La Revancha 1, tal como se encuentra establecido en los registros de obra.

Se anexa a los informes de cumplimiento ambiental mensuales los Certificados de procedencia material de excavación.

En el periodo se continuó en el proyecto INGEVÍAS SAS BIC empleando material RCD para la conformación del dique de control de inundación, provenientes de proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio La Revancha 1, tal como se encuentra establecido en los registros de obra.

INTERVENTORIA – COPEBA SAS

El contratista CIEM adelanta en el periodo en la obra de protección No 2 un centro de acopio de material RCD procedente del predio El Chaparro, con el cual pretende contar con las cantidades necesarias para la continuidad de las obras de corta flujo y lanzado de geo contenedores. Se continuo riego permanente de las rutas de transporte de material y zonas de acopio en cumplimiento a la Resolución No 1118 del 2023 de CORPAMAG que regula el manejo de los RCD en el proyecto.

El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicitó al contratista CIEM, las correspondientes actividades preventiva en los frentes de trabajo teniendo en cuenta el receso laboral que se aproxima por la celebración de la semana mayor, en la cual se menciona que se debían proveer de material RCD requerido para las obras y evitar transporte de los mismos durante los días de la festividad, por la movilidad de turistas de la zona.

El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicito al contratista INGEVIAS, validar la situación de transporte de los materiales RCD desde el predio LA REVANCHA requeridos para las obras durante la semana mayor, por lo que se recomendó prever el abastecimiento de material RCD y evitar transporte de los mismos durante los días por la movilidad de turistas de la zona.

Subprograma: Manejo ambiental de las obras de protección marginal y obra de encauzamiento

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

Durante el periodo se intervino corta flujo la obra de protección de orilla No. 1, en su culminación y se continuó con el proceso empradización con la especie de pasto Caleña.

Durante el periodo se intervino corta flujo la obra de protección de orilla No. 2, en su conformación de capas para posterior proceso empradización con la especie de pasto Caleña.

Durante el periodo se intervino corta flujo la obra de protección de orilla No. 3, en su culminación en parte con el proceso empradización con la especie de pasto Caleña, se continua el proceso de irrigación.

El material producto de la excavación fue acopiado temporalmente y después reutilizado para la conformación del corta flujo de los frentes, OP2-OP3-OP1.

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle algún uso para la recuperación de áreas afectadas

INGEVIAS SAS - LOTE 2.

Durante el periodo de reporte se continuo con la intervención de las obras de protección de orilla No. 4 y 5, se realizó el lanzado de geocontenedores al río, buscando la cimentación de la misma.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag.

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle posteriormente algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

De acuerdo a los avances administrativos se gestionaron en el periodo prorroga de tiempo y adiciones presupuestales, con la que se proyectan la continuidad y culminación de las cinco obras de protección de orilla a cargo de los contratistas consorcio CIEM e INGEVIAS SAS BIC.

Subprograma. Manejo integral de los residuos.

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

Durante el periodo reportado se continuó con la actividad de descapote en el corta flujo de OP1, el cual fue acopiado para posteriormente ser reutilizado en actividades de recuperación de áreas.

En cuanto a la construcción de la obra de protección de orilla No. 1, se terminó con la instalación de geo bolsas y el área de corta flujos.

Se mantienen actividades en el frente de obra OP2, el material utilizado para el llenado de geo bolsas fue material del predio el Chaparro, según la resolución 1118 del 2023.

De igual forma en la construcción de la obra de protección de orilla No. 3 durante el mes se realizó la conformación de corta flujo e inicio de empradización.

Con el material proveniente del predio el Chaparro (resolución No. 1117 del 2023, emitida por CORPOMAG) se realizó conformación de las obras de corta flujo de las obras de protección Nos 1, 2 y 3.

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle posteriormente algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

Corpamag por medio de la Resolución 1468 de 2023 aceptó las medidas de manejo ambiental propuestas para el predio San Martín como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición -RCD, de un proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de CORPAMAG.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

Los residuos de descapote se encuentran acopiados en los frentes de trabajo, en espera de la reutilización de los mismos en las adecuaciones de áreas afectadas, considerándose que posees características orgánicas de la zona, que con sus extendido podrían agilizar el proceso de germinación natural de los suelos.

El contratista INGEVIAS realizo retiro de los materiales del dique existente que por sus condiciones físicas no pueden ser reutilizados en las actividades constructivas del proyecto, estos materiales fueron enviados al reservorio La Revancha por solicitud del propietario, quien programa la reutilización de los mismos, se espera en Interventoría diligenciamiento y firma de la entrega de los residuos de materiales y autorización del propietario.

Subprograma. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

En el frente de trabajo de la obra de protección de orilla No. 1 se mantuvo el punto ecológico que cumple con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además provisional por parte sst la camilla punto de hidratación, se encuentran realizando corta flujo. Estos se trasladaron hacia zona de campamento en el área de corta flujo del OPO No 1.

Se instalo el punto ecológico, en el frente de trabajo de la obra de protección No. 2 el cual cumple con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Se retiró punto ecológico, en el frente de trabajo de la obra de protección No. 3 por disminución de operaciones en el dicho frente.

Los residuos generados en los frentes de trabajo, fueron dispuestos semanalmente en el Relleno Sanitario administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.

Se lleva un control de la geobolsas rotas en una planilla de Excel las cuales son utilizadas de sábana de protección de los geobolsas colocados en la obra.

Las latas de pintura en aerosol que se generan después de marcar los geobolsas instaladas, son clasificadas como residuos peligrosos, se almacenan correctamente para luego entregarlas al gestor autorizado de RESPEL: Empresa INTERASEO. El consorcio envió la documentación a INTERASEO para la creación de cliente o usuario.

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2.

En el frente de trabajo de la obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo el punto ecológico, se instaló un punto ecológico adicional los cuales cumplen con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además de una caneca roja, para el almacenamiento de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen en obra, dado el caso. Asimismo, se instalaron otros recipientes individuales en diferentes puntos estratégicos de obra con la finalidad de que el personal no tenga que desplazarse para hacer uso de dichos recipientes.

Los residuos generados fueron dispuestos en el Relleno Sanitario Regional Ciénaga Grande de Santa Marta el cual es administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.

Como residuo especial, se ha estado generando las latas de pintura en aerosol que se está utilizando para marcar los geocontenedores instalados.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

En el periodo dentro de las actividades ambientales en cumplimiento del PAGA, los contratistas de obra adelantan la gestión de entrega de residuos sólidos ante la empresa EMPORIO en el relleno sanitario de Salamina.

Los contratistas de obra, continúan realizando la reutilización de algunos de los residuos de geo bolsas en el mejoramiento de las actividades de elanzado, los demás materiales de este tipo, son acopiados y dispuestos finalmente en el relleno sanitario de Emporio.

Se adelantan por parte de las cuadrillas ambientales de los contratistas, las respectivas actividades de orden y aseo, que embellecen el entorno de las áreas de trabajo, el personal de obra recibe constantemente capacitaciones en temas de manejo de residuos ordinarios en obra.

6.1.3. PROGRAMA 3: Gestión hídrica

Subprograma. Manejo de aguas superficiales.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo reportado se usó agua para la humectación de la vía, con el propósito de controlar el material particulado en el aire, generado por el tránsito de las volquetas asociadas al contrato 1307-2022. El agua usada es provista por un tercero el cual está suministrando el recurso para irrigación de la vía, mediante carrotanque. El Consorcio Integral de Emergencia Magdalena, cuenta con un acta firmada por el señor José Parejo quien mediante acta acordó donar el recurso contrarrestando la polución.

Obras sobre cauces naturales.

CORPAMAG emitió la Resolución 0145 del 03 de febrero de 2023 "por medio de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce al Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, para la ejecución del proyecto: construcción de obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo".

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2.

En los informes de gestión de cumplimiento ambiental se entregan los certificados consumo de agua EMPORIO, empleados en el riego de las vías y frentes de trabajo.

Con relación a las obras sobre cauces naturales, durante el mes se continuó con la construcción de las obras de protección de orilla No.4 y 5, mediante el lanzado de geo contenedores al río y la conformación del dique de control de inundación.

INTERVENTORIA COPEBAS SAS.

Por contingencia presentada en el periodo por la sequía y bajos niveles del rio magdalena, el contratista consorcio CIEM indago posibles opciones para mitigar el levantamiento de polvo en las rutas de transporte de RCD y frentes de obra, en consecuencia, se estableció mediante acta de compromiso y autorización, la

viabilidad de abastecimiento de aguas mediante reservorios de aguas residuales ubicadas en predio privado. Interventoría avaló la actividad provisionalmente en tanto se solucionan los convenientes y se legaliza ambientalmente las gestiones adelantadas. Se mantiene monitoreo de los niveles del río magdalena, para la implementación de medidas de forma oportuna en caso de contingencia en los diferentes puntos del tramo de orilla extremo derecho en intervención.

Subprograma. Manejo de residuos líquidos

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Manejo de aguas residuales domésticas (ARD).

Con el fin de no generar vertimientos, CIEM-2022, instaló en cada frente de obra dos baterías sanitarias portátiles para el servicio de los trabajadores. Las mismas tendrán mantenimiento y limpieza una vez por semana. El proveedor es la empresa Ingeniería de aguas y residuos.

En informe de cumplimiento ambiental se presentan los recibos del mantenimiento de las unidades sanitarias del mes de marzo y certificaciones

Recomendaciones generales en frentes de obra.

Durante el periodo reportado, CIEM-2022 realizó el abastecimiento de combustible para las máquinas en los frentes de obra mediante pimpinas y para el trasvase se utilizó manguera de pistola manual.

El suministro de combustible para las volquetas se realizó en la estación de servicio del municipio de Salamina.

La maquinaria amarilla cuenta con kit antiderrames.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Manejo de aguas residuales domésticas (ARD).

Con el fin de no generar vertimientos, Ingevias instaló en el frente de obra tres baterías sanitarias portátiles para el servicio de los trabajadores, a las cuales se les viene haciendo mantenimiento y limpieza semanalmente. El proveedor es la empresa Ingeniería de Aguas y Residuos, quien dispone las aguas en el municipio de Bosconia, quien cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por CORPOCESAR mediante Resolución No. 0651 del 31 de diciembre de 2021.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

Dentro de las recomendaciones de interventoría se mantiene, el cumplir con los procedimientos de manejo para el abastecimiento de combustible para la maquinaria en los frentes de obra, además, de que cada equipo cuente con un extintor y un kit antiderrame. Se tiene prohibido la realización de mantenimientos en los frentes de obra sin contar con las medidas mínimas necesarias de protección del recurso suelo.

El contratista INGEVIAS cuenta en el frente del campamento No 5 de un tanque de almacenamiento de combustible el cual se ha empleado para surtir a la maquinaria y equipos, sin embargo, en el periodo se realizó el ingreso de carro cisterna con el cual se efectuó el abastecimiento de la maquinaria y equipos. Interventoría verificó las condiciones de ingreso en cuanto a documentos y procedimientos.

6.1.4. PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Subprograma. Manejo de descapote y cobertura vegetal

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1

Las actividades en este subprograma comprenden la inducción y charlas al personal para dar a conocer e identificar ejemplares de fauna, que pueden verse afectados por las actividades en los diferentes frentes de obra. Se realizó capacitación con un biólogo sobre diferentes especies encontradas en obra y en especial el manejo ofídico.

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2

Durante el periodo del informe se ejecutaron actividades de descapote, el material vegetal fue acopiado y señalizado para su protección y posterior instalación en zonas afectadas.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

En el presente periodo se dio inicio a las actividades de empradización del corta flujo de la obra de protección No 3, actividad que debe atender las medidas de manejo ambiental avaladas en la ficha Manejo de descapote y cobertura vegetal del documento PAGA, dentro del proceso se realiza ahoyado, adquisición de pasto, siembra de grama de la especie Pasto caleña en forma de trébol sobre el talud del corta flujo y humectaciones de la siembra con ayuda de carrotanque de forma suave. Interventoría realiza seguimiento de las actividades para verificación de lo pactado y efectividad del proceso acordado en el Ítem NP de obra.

En el proceso de adecuación de nueva zona de acampamiento en el área de trabajo del corta flujo No 1, se efectuó despeje de maleza y rastrojos, los cuales fueron acumulados aun lado del frente y están a la espera de disposición final. Se tiene compromiso por parte del contratista de efectuar la adecuada disposición de materiales vegetales presentes en el frente de trabajo generado en el despeje de las áreas del corta flujo.

Se cuenta con compromiso por parte de los contratistas a cumplir con las condiciones pactadas con cada uno de los propietarios de los predios intervenidos, en donde se establecieron mediante actas acuerdos para la entrega de los mismos.

Subprograma. Recuperación de áreas afectadas

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo establecido.

INGEVIAS SAS BIC LOTE 2

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo Establecido en la presente ficha ambiental

INTERVENTORIA COPEBA SAS

De acuerdo a los avances y obra, se han adelanto en las áreas intervenidas en las obras de protección No 1 y 3 principalmente, actividades de limpieza y evacuación de elementos, además de las gestiones de reverdecimiento de las zonas laderas de los corta flujos en construcción, por lo que se ha generado condiciones de recuperación natural a las zonas mencionadas, en donde las actividades de obra dado el avance son pocas.

Subprograma. Protocolos de fauna en obra.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

A continuación, se mencionan las gestiones más relevantes en cuanto a manejo de fauna durante la ejecución del proyecto.

El 03 de mayo de 2023 un profesional especializado, ejecutó el protocolo de ahuyentamiento con el propósito de conservar la fauna silvestre y mitigar impactos sobre ella. El protocolo incluye actividades de reubicación que no fueron necesarias porque no se encontraron animales con deficiencias en su desplazamiento.

Se presentó el protocolo de ahuyentamiento ante CORPAMAG y esta entidad respondió mediante radicado 2023512004255 que se asignó para su evaluación a la funcionaria Julieth Prieto Rodríguez. Actualmente está pendiente el resultado de la evaluación.

El día 23 de octubre de 2023, se remitió oficio a CORPAMAG (CIEM2022-CE-238-2023), complemento oficio CIEM2022-CE-112-2023, respuesta protocolo de ahuyentamiento según la resolución No. 0468 del 2023.

En el mes de junio se realizó ahuyentamiento de abejas, que se encontraban en la plataforma de trabajo OP1, para esto se recibió apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salamina, quienes aplicaron el método de irrigación.

En el periodo diciembre del 2023 se continuo con el protocolo de manejo en obra, en cuanto a las inspecciones previas y charlas, no se ha presentado captura de especies.

INGEVIAS SAS BIC LOTE 2.

En cumplimiento de este subprograma, INGEVIAS realizó las siguientes actividades:

En la inducción al personal se hizo énfasis en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados, la separación en la fuente y el cumplimiento y participación en el programa de "botellas de amor".

El personal fue instruido en realizar una inspección visual antes del inicio de las labores diarias, con el fin de verificar que no haya presencia de fauna que se pueda ver afectada por la realización de los trabajos; además, de informar alguna evidencia de especies presentes.

En este periodo no se reportó la presencia de especies de fauna silvestre en el frente de trabajo.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

Se verifica por parte de la interventoría las precauciones y medidas a implementar diariamente en cada uno de los frentes de obra, de tal manera que se eviten las afectaciones de las especies faunísticas. Dado el tiempo de ejecución de las obras y de las actividades de ahuyenta miento se ha minimizado el avistamiento de especies y por ende su afectación.

Se considera benéfico el protocolo de ahuyenta miento, traslocación y rescate de fauna implementado por el contratista CIEM en el periodo abril, mayo del 2023, teniendo en cuanta que disminuyeron los avistamientos de fauna silvestre en los frentes

de trabajo de las obras de protección No 1, 2 y 3. No se ha requerido de la reubicación de ninguna especie por parte de los proyectos.

Interventoría mantiene requerimiento al contratista de inspeccionar de manera cuidadosa las áreas donde se inician actividades, principalmente en los retornos luego de los fines de semana y puentes festivos, teniendo en cuenta que las especies de fauna por la disminución de los ruidos en la zona se acomodan y hacen presencia en los distintos hábitats.

Subprograma. Compensación forestal

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

La Resolución 0145 de 2023 (permiso de ocupación de cauce) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 3 enuncia: "Previo a la ejecución de las obras, se requiere ejecutar la debida protección del cuerpo de agua y de los individuos arbóreos en el área de influencia, para ello deberán presentar a esta autoridad un informe en el cual plasmen las medidas implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo de actividades constructivas". El presente documento PAGA propone una serie de programas los cuales se acondicionaron a las necesidades del proyecto y se plantean acciones a seguir, puesto que con la ejecución de las actividades de obra existe la probabilidad de alteraciones a los componentes y elementos ambientales.

Se notificó ante CORPAMAG los ajustes de los diseños base para la realización de las obras de protección del contrato de obra No. 1307 del 2022, para cumplir con lo establecido en el Parágrafo del artículo Segundo de la Resolución No. 0145 del 03 de febrero del 2023.

El día 10 de agosto de 2023 se remitió el oficio CIEM2022-CE-174-2023 a CORPAMAG para solicitar la unificación de los actos administrativos: Permiso de ocupación de cauce (Resolución 145 del 3 de febrero de 2023) y el de aprovechamiento forestal (Resolución 0468 del 28 de febrero de 2023), esto debido a que al modificar los diseños no se talaron todos los árboles señalados en la resolución de aprovechamiento forestal.

El 30 de agosto CORPAMAG envió la resolución No. 4750 del 29 agosto del 2023 de CORPAMAG, donde se encuentra la unificación de los actos administrativos 0145 y 0468 del 2023, referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en ellos. El

mismo día se notificó a la interventoría COPEBA S.A.S, mediante oficio CIEM2022-CE-187-2023.

El día 13 de diciembre se hace entrega formal de los viveros bioclimáticos y siembra realizada en el predio el chaparro de 320 especies de Guayacan.

El día 25 de enero se remito oficio CIEM2022-CE-018-2024, Respuesta oficio E23113005122 - Remitir informe final protocolo de ahuyentamiento según la Resolución No. 0468 del 2023. Expediente No. 6118. ese mismo día se remitió oficio CIEM2022-CE-019-2024, Remisión informes finales de siembra y viveros bioclimáticos según la Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, Expediente No. 6117-6118.

Se remitió oficio CIEM2022-CE-037-2024 a CORPAMAG, Solicitud cierre de expediente No. 6118 de la Resolución No. 0468 de 28 de febrero de 2023 y Resolución No. 4750 del 29 de agosto de 2023, con R2024228001952.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2

La Resolución 0312 de 2023 (permiso de ocupación de cauce) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 12 enuncia: Reforestar con especies forestales nativas, la ronda hidráulica del río Magdalena en inmediaciones de los tramos intervenidos, o en cualquier otro punto de la cuenca baja del río. Para esto deberá acogerse a las recomendaciones técnicas que sobre esta actividad realice CORPAMAG.

En respuesta a los requerimientos de la corporación ambiental en relación al tema de la compensación, se realizó la construcción de un vivero bioclimático en la Institución Educativa OTILIA MENA ALVAREZ, corregimiento El Carmen en el municipio de Pivijay, departamento del Magdalena.

Asimismo, en atención a CORPAMAG como medida compensatoria complementaria, definida mediante comunicado 2023_5940 el día 21 de diciembre de 2023, se dio la construcción de (3) tres biodigestores en (3) tres viviendas del municipio de Salamina para la para la generación de biogás con producción de cerdos.

El día 14/03/2024 el contratista INGEVIAS SAS BIC envió a CORPAMAG oficio SAL-2024-000225, mediante el cual reitera solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto de compensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No

6220 del 2023. Una vez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 14/03/2024 el contratista INGEVIAS SAS BIC envió a CORPAMAG oficio SAL-2024-000225, mediante el cual reitera solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto de compensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No 6220 del 2023. Una vez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

El día 18/03/2024 el contratista CIEM mediante comunicado CIEM2022-CE-054-2024 notificó al área administrativa de la institución educativa INEDEPSA Sede 1 y 4, en donde se ejecutaron los proyectos de construcción, dotación e implementación de viveros bioclimáticos, la importancia de dar continuidad a las gestiones de mantenimiento y supervisión del sistema, a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos que fueron realizados en cumplimiento de lo designado por CORPAMAG en los permisos ambientales del proyecto.

En tanto se espera atención de parte de CORPAMAG a la solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto de compensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No 6220 del 2023, se requiere de acciones de parte del contratista INGEVIAS para garantizar continuidad de actividades de mantenimiento del VIVERO BIOCLÍMATICO por parte de la institución educativa del corregimiento el Carmen. Una vez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

El día 13/03/2024 se llevó a cabo inspección en conjunto del área técnica y ambiental del contratista INGEVIAS y la Interventoría, en evaluación del funcionamiento de los proyectos productivos generación de biogás a través de un biodigestor con producción de cerdos, realizados en 3 viviendas familiares del municipio de Salamina Magdalena.

En el día 26 de marzo del 2024 mediante correo electrónico el contratista INGEVIAS SAS BIC entregó a la interventoría, complemento de los soportes de pago efectuados en el marco del cumplimiento de las actividades de compensación ejecutadas según lo

establecido en la resolución No 6220 del 02 de noviembre del 2024. Se revisan las informaciones por parte de la interventoría para posterior incorporación en los soportes del acta de obra No 15. Se solicito al contratista agilización del paz y salvo de la compensación por parte de la autoridad ambiental.

6.1.5. PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

Subprograma. Manejo de maquinaria y equipos

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo reportado, para los trabajos de corte, excavación y cargue, se contó con una excavadora Kobelco SK210LC, modelo 2009 de color amarillo; una excavadora SK210LC-8, modelo 2015 de color azul y una Retroexcavadora Modelo 420D del 2006.

El abastecimiento de combustible se hizo por medio de un tanque/ pimpinas de 50 galones y para el trasvase se utilizó manguera de pistola manual.

Las volquetas utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes.

Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

Durante el periodo del informe se contó con la siguiente maquinaria: retroexcavadora Hyundai HX 220S, retroexcavadora Caterpillar 320DL, motonivladora 670D y vibrocompactador volvo 507D.

El abastecimiento de combustible se hizo por medio de un tanque móvil para transporte y suministro de diésel, con capacidad para 240 galones, fabricado en polietileno de alta densida0d.

Las volquetas y camioneta utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes. Durante este periodo se contó con el siguiente listado de volquetas: FDJ 538, TIA 623, OQC 053, THY 004, USC 025, SSZ 986, SNG 241, SVF 846, JSA 601, AYK 588, VDC 3674, TGK 154, TGK 155, TEK 949 y WCV 459, SOR 194, volquetas doble troque con toda la documentación en regla.

Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares.

Se anexan mensualmente a interventoría los Preoperacionales.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 23 de marzo del 2024 se recibió mediante correo electrónico, respuesta del contratista CIEM en atención a las medidas solicitadas por la interventoría en la semana mayor, donde se expone entre otros que, para el parqueo de maquinaria y equipos, estarán ubicados en el predio el Chaparro los cuales tendrán vigilancia las 24 horas del día.

El contratista INGEVIAS, realiza la protección y parqueo de equipos dentro de las áreas del campamento No 5 en la cual no hay tránsito de terceros, de manera que no se presentan condiciones inseguras y además se cuenta con vigilancia privada.

Cada contratista de obra debe cumplir con las condiciones establecidas en el documento PAGA en cuanto a los sistemas de abastecimiento de combustible de la maquinaria amarilla. A la fecha no se ha presentado inconvenientes alguno relacionado con el tema.

Subprograma. Manejo de instalaciones temporales

CONSORCIO CIEM- LOTE 1

En cada frente de trabajo OP1, Op2, Op3 se construyó un campamento para el uso de los trabajadores, con su respectivo punto de hidratación.

Contiguo al campamento se encuentra ubicado el punto ecológico para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.

Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con una bolsa roja para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol, las cuales se entregarán al gestor autorizado de RESPEL, empresa INTERASEO.

En cada frente de trabajo se cuenta con dos (2) baños, uno para el servicio de los trabajadores hombres y otro para las mujeres. Semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza actividades de limpieza y mantenimiento.

Funcionamiento de áreas temporales.

Se realizó la señalización de: algunas áreas del campamento, uso de elementos de protección personal, sendero peatonal.

En cada campamento se ubicó un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios, flotador y chalecos salvavidas.

En cuanto a los sitios temporales de acopio, se almacenaron de manera ordenada y separada, los productos de excavación y las geobolsas para el uso diario en cada frente de obra.

Se realizó la señalización de: algunas áreas del campamento, uso de elementos de protección personal, sendero peatonal.

En cada campamento se ubicó un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios, flotador y chalecos salvavidas.

En cuanto a los sitios temporales de acopio, se almacenaron de manera ordenada y separada, los productos de excavación y las geobolsas para el uso diario en cada frente de obra.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

En el frente de trabajo obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo el campamento para el descanso de los trabajadores, con el respectivo punto de hidratación.

En la OPO No. 4 se ubicó un campamento pequeño y un punto ecológico adicional.

Contiguo al campamento se encuentran ubicados tres puntos ecológicos para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.

Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con el recipiente rojo para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol.

Durante el periodo del informe se cuenta con 5 USP, semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza el mantenimiento y limpieza de los mismos.

Funcionamiento de áreas temporales.

Se mantuvo la señalización de las diferentes áreas del campamento y frentes de trabajo, la ruta de evacuación, sendero peatonal, punto de encuentro, entre otras, además, de las señales ambientales tales como: punto ecológico, prohibida la caza, prohibido tirar basura, prohibida las quemas, mantener el orden y aseo, cuidado del agua, entre otras.

En el campamento se mantuvo un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios.

Los geocontenedores a utilizar se almacenaron bajo una carpa para evitar su exposición a los rayos UV del sol.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

En el periodo se inició la adecuación de zona de acampar para los trabajadores del contratista CIEM, relativamente con cercanía al frente de trabajo del corta flujo de la obra de protección de orilla OPO NO 1, interventoría solicitó al área ambiental contratista, complementa las adecuaciones mediante la instalación del punto ecológico, señalizaciones preventivas y demás elementos que facilitan la gestión ambiental PAGA dentro del frente de trabajo.

El contratista INGEVIAS, por las gestiones administrativas de tramites de adición de tiempo al contrato, presento disminución en los rendimientos de obra, por lo que en las áreas de campamento No 4 y No 5, se evidenciaron condiciones de abandono, la interventoría instó al contratista al mantenimiento de las señalizaciones preventivas y control de accesos a terceros y que se cuente con las gestiones de manejo de residuos y disponibilidad de servicios de sanitarios al personal de obra.

6.2 INFORME SOCIAL

El presente informe registra las actividades de seguimiento y control del componente social, realizadas por está interventoría al Plan de Gestión Social, consolida la información a partir del mes de octubre de 2022 y ajusta las actividades para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

6.2.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables.

Durante el periodo el contratista adelantó convocatoria abierta a la comunidad para ocupar el cargo de auxiliar contable, priorizando a los candidatos residenciados en el área de influencia del proyecto.

El 26-03-2024 el contratista adelantó charla dirigida a los trabajadores desarrollando la temática ICANH; Protocolo de hallazgos fortuitos, con el fin de dar a conocer las medidas que se deben implementar en caso de un hallazgo arqueológico fortuito durante actividades de obra

El contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado 2023 CONSORCIO CIEM			
MOC	MONC	TOTAL	Del AID
23	16	39	19

INGEVIAS LOTE 2

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables.

El 26-03-2024 el contratista adelantó charla dirigida a los trabajadores reforzando la temática funcionamiento del SAU y relacionamiento comunitario, socializando los diferentes canales de atención establecidos para la comunidad y la importancia de mantener relaciones positivas con la población aledaña a las obras.

El contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado 2023 INGEVIAS			
MOC	MONC	TOTAL	Del AID
24	36	60	34

Subprograma 2: Obras con participación comunitaria

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista adelantó las actividades establecidas en la propuesta OPC "Mejoramiento de placa polideportiva con cubierta autoportante en la Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna, Municipio de Salamina Magdalena.

PROGRAMA 7. DE COMUNIDADES ETNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES CULTURAL

Subprograma 1: Arqueología preventiva

Los contratistas adelantaron el respectivo proceso de consulta ante el ICANH respecto a la obligación legal de registrar o no un programa de Arqueología Preventiva.

Mediante Rad. 2023184200026652 del 3/04/2023 dirigido al CONSORCIO CIEM, y mediante Rad. 2023184200034612 del 25/04/2023 dirigido a INGEVIAS, el ICANH señala que los respectivos contratos de obra 1307 y 1298 de 2022, *no se encuentran en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.*

Los contratistas conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, tendrán que implementar lo previsto en los numerales 3 y 4 del "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico" adoptado por el ICANH mediante Resolución 797 de 06 de octubre de 2020

Subprograma 2: protección al patrimonio cultural

CONSORCIO CIEM LOTE 1

Mediante oficio CIEM2022-CE-051-2022 del 19/12/2022, elevó consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El día 27/12/2023, mediante oficio CIEM2022-CE-017-2023 remitió a la administración municipal consulta sobre la presencia de bienes de interés cultural en el AID del proyecto. El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

INGEVIAS LOTE 2

El contratista mediante comunicado SAL-2022-001466 del 5/11/2022, eleva consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

Subprograma 3: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

CONSORCIO CIEM - INGEVIAS

Los contratistas elevaron la respectiva consulta ante el DANCP, a finde establecer la necesidad de realizar proceso de consulta previa en el proyecto, Mediante resolución número ST-0145 del 22/02/2023, dirigida al Consorcio CIEM, y mediante Resolución No ST - 0562 del 21/04/2023, dirigida a INGEVIAS, el DANCP se señala que para las actividades y características que comprenden el proyecto no procede la realización del proceso de Consulta Previa.

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos

CONSORCIO CIEM LOTE 1

Actas de vecindad; El contratista al inicio del contrato identifico 4 predios que podrían verse impactados de manera directa por el desarrollo de las obras, con los cuales se adelantó el respectivo levantamiento del acta de vecindad.

Predio	Responsable del predio	Sector	Folios
Los Cuatro Hermanos	Víctor Márquez	OPO 1	5
Villa Eliana	Jaime Castro	OPO 1	5
Taberinto	Jaime Castro	OPO 1 y 2	5
La Bonga	Ernesto Acosta	OPO 3	5

Actas de compromiso; No se requirieron actividades en este Ítem

INGEVIAS LOTE 2

Actas de vecindad; El contratista adelantó el levantamiento de actas de vecindad de los predios ubicados en el actual puerto del Ferry, y demás predios vecinos a la obra.

Actas de compromiso; No se requirieron actividades en este Ítem

Durante el presente periodo, conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista finalizó la adecuación de los accesos de los predios ubicados en el K 101 +150 y el K 101+200, impactados por la construcción del dique, con el fin de garantizar su funcionalidad de acuerdo a las nuevas condiciones de la vía.

El contratista adelantó el arreglo de la cerca ubicada en el predio San Martin (K 100+480), la cual había sido retirada de manera temporal para adelantar los trabajos de construcción del dique de control de inundaciones, dando cumplimiento a los compromisos establecidos con los responsables y/o propietarios del predio.

Subprograma 2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río

Durante los recorridos de campo adelantados por interventoría se evidencia que las áreas de ronda hídrica en inmediaciones de las OP No 3 y 4, continúan libres de ocupación por parte de comerciantes informales. Teniendo en cuenta las condiciones actuales, no se requiere la implementación de este programa, pero el mismo se mantendrá en caso de llegar a requerirse por presentarse nuevas ocupaciones.

Subprograma 3. Acompañamiento a la gestión predial

CONSORCIO CIEM LOTE 1

A la fecha el contratista ha suscrito 4 permisos de intervención voluntaria con los propietarios y/o representantes de predios requeridos para el proyecto. Posteriormente el contratista adelantó el ajuste del diseño del cortaflujo, con lo cual se desafectó el predio los cuatro hermanos, siendo 3 los predios con los cuales se adelanta el proceso de gestión predial.

INGEVIAS LOTE 2

A la fecha el contratista ha gestionado la firma de 2 permisos de intervención voluntaria correspondiente a los predios San Martin, propiedad del sr. William Orozco, y Santa Teresita, propiedad de la Sra. Erika Orozco.

PROGRAMA 9. ACCESIBILIDAD

Subprograma 1. Accesibilidad de la población e integración territorial

Este subprograma busca brindar acompañamiento a la puesta en marcha de alternativas de acceso y acciones que minimicen las afectaciones generadas en la movilidad de la población y el intercambio de bienes y servicios.

CONSORCIO CIEM

Para el periodo no se requirieron actividades relacionadas con este Ítem

INGEVIAS S.AS. BIC

El contratista INGEVIAS S.A.S tiene identificados los predios ubicados sobre la margen derecha del proyecto, sentido Piñón – Salamina, los cuales podrían resultar impactos con la construcción del dique, con el objetivo de establecer soluciones para garantizar el acceso a los mismos.

PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Subprograma 1. Atención a la comunidad

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y

planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 -2 No 32. Barrio Arriba Referencia: Casa de la Sra. Heroína Email; salaminasocial@gmail.com
- Teléfono: 3218375959
- Horario; martes, miércoles, jueves 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Durante el periodo el contratista reporta la atención de 2 Nuevas manifestaciones ciudadanas;

PQR No 21; Relacionada con daños presentados en el inmueble ubicado en la carrera 13 No 4-33 en Salamina, propiedad de la señora Alicia Fontalvo presuntamente ocasionados por el tránsito de las volquetas que transportan el material RCD por esta zona. El 14-03-2024 el contratista, con acompañamiento de interventoría, adelantó visita a la vivienda, con el fin de atender las reclamaciones Una vez se tenga el resultado de la inspección el contratista emitirá respuesta a la peticionaria.
PQR No 22; Relacionada con los daños presentados en la vivienda ubicada en la calle 5 No 13-124 de Salamina, propiedad de la señora Carmen Cuevas, presuntamente ocasionados por el tránsito de las volquetas que transportan el material RCD por esta zona. El 14-03-2024 se adelantó visita de inspección al predio con el fin de constatar la información. Una vez se tenga el resultado de la inspección el contratista emitirá respuesta a la peticionaria.
No 20; El sr. Alberto Torres, solicita el arreglo del acceso a su predio ubicado en la vía Palmarito-Colegio. Esta PQR se encuentra en gestión para el cierre.
A la fecha se tiene un consolidado de 22 manifestaciones ciudadanas, de las cuales tres (3) se encuentra en gestión.
INGEVIAS LOTE 2
El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y

planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina
- Email; sau.salmina@ingevias.com
- Teléfono: 3173644585
- Horario; lunes, miércoles, viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Durante el periodo no se reportaron nuevas PQRs, por lo cual se mantiene un consolidado de 17 manifestaciones ciudadanas.

Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

Subprograma 2. Información y divulgación

Consorcio CIEM LOTE 1 – INGEVIAS LOTE 2

El 13-03-2024 mediante correo electrónico, la representante de la veeduría técnica ambiental, la cual adelanta el seguimiento al cumplimiento de la acción popular en el marco de la sentencia del tribunal administrativo del Magdalena, solicitó a interventoría información relevante del proyecto de protección de orilla, relacionada con el avance físico y financiero del proyecto, avance en los trámites para la consecución de recursos adicionales para garantizar la continuidad y finalización de las obras entre otras. Interventoría dio respuesta remitiendo la información requerida.

Subprograma 3: cultura marítima y fluvial y participación comunitaria

CONSORCIO CIEM LOTE 1

No se adelantaron actividades correspondientes a este Ítem.

INGEVIAS LOTE 2

Propuesta de Participación Comunitaria; El contratista dio alcance a las actividades establecidas en la Propuesta de participación comunitaria dirigida los comerciantes informales afectados del sector las Carmelitas, antiguo puerto del ferry.

Taller Pedagógico; El 21-03-2024 el contratista adelanto taller pedagógico dirigido a los estudiantes de la Institución educativa de Salamina, Sede 3, desarrollando la temática "seguridad vial", con el fin de fomentar acciones dirigidas a prevenir y disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

Subprograma 4: Inclusión social bajo la perspectiva de género y de transversalización

CONSORCIO CIEM LOTE 1

En la vinculación del personal se reporta la participación de 6 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales de las áreas técnica, ambiental, SISO, predial y una como mano de obra no calificada.

CIEM			Clasificación por población		
F	M	LGBTIQ +	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
6	33	0	1	1	1

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, diferenciados para hombres y mujeres.

INGEVIAS LOTE 2

En la vinculación del personal se reporta la participación de 5 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales del área social, ambiental y SISO. Así mismo se encuentran vinculadas al proyecto 3 mujeres desempeñando el cargo de controladoras de tráfico, operaria de maquinaria, entre otros.

INGEVIAS			Clasificación por población		
F	M	LGBT IQ+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
8	52	0	1	1	3

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, diferenciados para hombres y mujeres.

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES

Ver anexos folio 651.

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de marzo de 2024:

6.4.1. LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

6.4.1.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal que de ingreso al consorcio y afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.
- Inducción a sus cargos, políticas y objetivos de la empresa, así mismo, capacitación al personal de nuevo ingreso referente a los temas de seguridad industrial y normatividad SG-SST.
- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal que se vincula al consorcio.
- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del consorcio.
- Se imparte charlas al personal sobre diferentes temas de seguridad en obra.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Camillas rígidas, Botiquines, Extintores y Aros Salvavidas.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.
- Se imparten jornadas de hidratación con sales al personal.

6.4.1.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.

- Diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) al personal nuevo y antiguo que requiera cambio.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.4.1.3. Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado, donde el consorcio presenta algunos indicadores que lleva en su gestión.
- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

6.4.2.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del proyecto.
- Se imparte charlas diarias al personal sobre diferentes temas.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Botiquines, Extintores.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.

6.4.2.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.

- Diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) y entrega de dotación al personal nuevo. Así mismos cambios de EPP´S al personal antiguo que requiera.
- Mantenimiento de campamento y plataformas de cosido en obra.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.4.2.3. Disposiciones generales.

- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S

6.4.3.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del proyecto.
- Se imparte capacitación al personal sobre diferentes temas.
- Se realizan pausas activas al personal.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en oficina tales como: Camilla rígida, Botiquines y Extintores.
- Se cuenta con un punto ecológicos y baterías sanitarias diferenciadas por sexo.
- Se imparten jornadas de hidratación al personal de campo y oficina diariamente.

6.4.3.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.

- Diligenciamiento de pre operacionales de vehículos utilizados para transporte del personal durante este mes al proyecto.
- Diligenciamiento de ATS y permisos de trabajo para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de cambios de EPP´S y dotación a quien requiera del personal antiguo.

6.4.3.3. Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado.
- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.
- Acompañamiento e inspección de lotes de trabajo.
- Revisión del uso correcto de la dotación e implementos de seguridad de los trabajadores de la obra e interventoría.
- Verificación de personal en campo.
- Verificación de señalización de obra.
- Recorrido de obra.
- Diligenciamiento de bitácoras SST de obra.
- Revisión de la información emitida por el contratista.
- Verificación de pago de planillas de contratistas.
- Envío de comunicaciones a los contratistas de obra sobre solicitudes de información, así mismo de observaciones sobre información entregada.

REGISTRO FOTOGRAFÍCO	
	
Senderos peatonales Lote1.	Equipos de emergencias disponibles Lote1.

	
zonas de trabajo lote 1.	Jornadas de limpieza zonas de trabajo lote 1.
	
Reposición de EPP´S lote 1.	Charlas en diferentes temas SST lote 1.
	
Charlas en diferentes temas SST Lote2.	Capacitaciones en diferentes temas SST Lote2.

	
Irrigación vía lote 2.	Labores diarias Lote 2.
	
Campamento lote 2.	Zona de trabajo lote 2.
	
Señalización preventivas lote 2.	Señalización preventivas y sendero peatonal lote 2.

	
Charlas en diferentes temas Interventoría.	Charlas en diferentes temas Interventoría.
	
Reposición de EPP´S y dotación Interventoría.	Reposición de EPP´S y dotación Interventoría.
	
Inspecciones preventivas de vehículos Interventoría.	Inspecciones de puestos de trabajo Interventoría.

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

A fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001: 2008, en lo atinente a soporte documental el SGC estableció unas disposiciones consignadas en el Procedimiento Control de documentos (código 002). Los documentos del sistema de gestión de calidad son establecidos para asegurar el control adecuado de las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales establecidas. Los documentos aplicables al proyecto constan básicamente de dos grupos: Los documentos y los registros.

7.1 DOCUMENTOS

Documentos que se pueden actualizar o modificar y que por tanto son controlados en cuanto a su vigencia y control, entre estos se cuentan:

Manual de Calidad**:** documento que especifica el SGC.

Procedimiento: documento que describe la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Instructivo: descripciones detalladas de cómo realizar y registrar las tareas.

Especificación: documento que establece requisitos.

Plan de Calidad: documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto específico.

Guía: documentos que establecen recomendaciones o sugerencias.

Documentos contractuales: son los documentos que hacen parte de la legalización del contrato y que son expedidos u ordenados por la entidad contratante

Documentos legales y reglamentarios: son las leyes, decretos u otros documentos que contienen normas y disposiciones que regulan la contratación de obras civiles.

7.2 REGISTROS

Documento que evidencia la realización de actividades de los procesos, la conformidad con los requisitos y la operación del sistema, ejemplo de estos registros son los formatos diligenciados, las actas, los informes.

Inicialmente y durante el proyecto, según fue necesario se definieron, distribuyeron al proyecto los documentos aplicables al proyecto, el control está registrado en el Listado maestro de documentos y el Listado maestro de registros.

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD

Se está elaborando un programa de auditorías para los proyectos en los cuales se aplica el sistema de calidad de COPEBA S.A.S, este programa incluye el proyecto de código interno **OBR-INV-1319-2022** que es el correspondiente a este proyecto.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en nuestro SGC, se realizarán 2 auditorías de la siguiente forma: Una durante el proyecto y otra al finalizar el proyecto.

7.4 PLAN DE GESTIÓN

Está por definir fecha para el Plan del proyecto de código **P-OBR-INV-1319-2022**, bajo el sistema de calidad de COPEBA S.A.S. Estos planes son una de las herramientas documentales más importantes del sistema de gestión de la calidad de COPEBA S.A.S, pues es el mapa que guía la ruta de todas las actividades del proyecto y los requisitos asociados:

Actividades y requisitos contractuales

Actividades del sistema de gestión de la calidad

Otras aplicables y necesarias para la prestación del servicio.

Por tanto, su elaboración se basa principalmente en los documentos contractuales del cliente aplicables tales como contratos, pliegos, términos, manuales (incluyendo los documentos contractuales del contratista de obra, para el caso de Interventoría) y en los documentos del SGC de COPEBA S.A.S. Teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta se ha establecido para su elaboración un instructivo (018) y un formato (017).

Durante el proyecto se realizaron y realizarán las actividades definidas en el Plan de gestión, y que constituyen la iniciación del proyecto, el desarrollo y finalización.

Se continúa el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de calidad, las actividades contractuales e inherentes al proyecto y que están establecidas como disposiciones que se deben cumplir, el Profesional de calidad además hace la revisión del presente informe de interventoría.

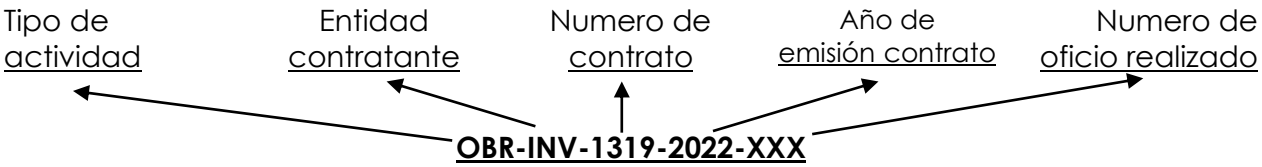
8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)

Para la información relacionada con el avance físico – financiero, se adjunta al presente informe en el folio 437 lote 1 y folio 438 lote 2, el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y presupuestal obra y folios 194 y 196.

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Bogotá D.C.

el establecimiento del consecutivo para los oficios o documentación emitida será así:



Relación de oficios:

No.	NOMBRE DE ENTIDAD	ENVIADA (CANTIDAD)	RECIBIDA (CANTIDAD)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	19	01
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA	00	00
3	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 LOTE 1 - (CONTRATO N° 1307 DE 2022)	01	11
4	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC – INGEVIAS S.A.S. BIC LOTE 2 (CONTRATO N° 1298 DE 2022)	05	14
5	CORPAMAG	00	00
6	CORMAGDALENA	00	00
7	CONTRALORÍA	00	00
8	PROCURADURÍA	00	00
9	VEEDURÍAS	00	00
10	INSPECCIÓN DE POLICÍA SALAMINA	00	00
11	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	00	00
12	DERECHOS DE PETICIÓN	00	00
13	TERCEROS – PROPIETARIOS DE PREDIOS	00	00

En el folio 468 CORRESPONDENCIA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida a la fecha de corte de este informe.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el folio 646 sub carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO de obra y REGISTRO FOTOGRÁFICO socio-ambiental, se presenta toda la información fotográfica del contrato de obra y sus correspondientes frentes, donde se evidencia lo descrito en el presente informe.

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR

La dirección de interventoría, presenta un informe ejecutivo, detallando las actividades y situaciones generales que han transcurrido en este periodo.

(marzo)

Los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 suscritos con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2", presentan el siguiente estado:

Contrato de obra No. 1307 de 2022:

✓ Con corte al 31 de marzo de 2024 el contrato de obra No. 1307 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.245.987.612,79 85,30%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.515.972.112,79 91,49%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.269.984.500,00 6,20%.

El contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, CIEM 2022, para el presente período presente un avance en la ejecución de $2.269.984.500,00 equivalente al 6,20%.

✓ Para culminar la totalidad de las obras proyectadas en los diseños se requiere para el contrato No. 1307 de 2022 una adición al valor actual de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($11.971.585.927,00) y un plazo adicional de 6 meses, es decir, hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas a cargo del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

✓ El 16 de diciembre de 2023 el contrato No. 1307 de 2022, es adicionado por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($5.272.072.726,0) No. 1307 de 2022, argumentado en un mayor alcance de meta física. Adicionalmente el día 26 de

diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1307 de 2022, la prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.

✓ El día 14 de marzo de 2024, se aprobó por parte de la entidad contratante INVIAS para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, una prórroga de un mes, es decir hasta el 31 de marzo de 2024.

✓ Como logro del proyecto, se está manifestando en estos momentos y más aún con las formaciones hidromorfológicas que se están formando en inmediaciones, y, aguas arriba del conjunto de las estructuras números 1,2,y 3; donde la formación de la lengüeta o ápice de la sedimentación, se ha venido constituyendo por una serie de dunas pequeñas, las que a su vez han constituido una gran duna mayor, y que se ha venido peinando con los vientos actuales del verano, nos deja intuir claramente que cuando venga el próximo invierno, esta gran duna de sedimentos será cercenada por las corrientes generadas en aguas altas y estos materiales serán depositados en la dársena ubicada al lado derecho de la lengüeta que se aprecia en la foto arriba suministrada ; es así también que, estos sedimentos con los que pueda transportar el río, van a depositarse dentro del campo de las estructuras, hasta integrarse con la terraza aluvial conexa. Lo anteriormente descrito, y sumado a la configuración hidromorfológica que, con bondad del mismo río, ha contribuido para la depositación de los sedimentos en el intradós del meandro manifestado por la configuración aguas arriba del conjunto de estructuras, nos permite concluir que el robustecimiento y alargamiento de la lengüeta al frente de las estructuras es de esperarse y quizá más rápido de lo que se esperaba. Este avance de esa depositación de sedimentos contribuye a la concepción técnica del proyecto, cumpliendo con la esencia del alcance real de lo que se proponía el estudio y diseño de la batería de esas estructuras. Es importante destacar acá que, una vez se configure la depositación de los sedimentos y se logre integrar la nueva orilla con la terraza aluvial de su franja derecha, las estructuras serán y se constituirán en las nervaduras responsables de mantener encofrados los sedimentos de dicha depositación y a su vez cada vez que se presente una mayor crecida, los sedimentos transportados por el río en cada nivel que supere la terraza, se harán sendas depositación de los mismos consolidando cada vez más la orilla recuperada.

Contrato de obra No. 1298 de 2022:

✓ Con corte al 31 de marzo de 2024 el contrato de obra No. 1298 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.848.972.975,00
	97,47%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.112.683.786,20
	98,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 263.710.811,20
	0,78%.

El contratista INGEVIAS SAS BIC, presenta un avance en la ejecución de $263.710.811,20 equivalente al 0,78%.

✓ Para culminar la totalidad de las obras proyectadas en los diseños se requiere para el contrato No. 1307 de 2022 una adición al valor actual de TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MCTE ($35.087.540.918,00) y un plazo adicional de 8 meses, es decir, hasta el 31 de octubre de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas a cargo de INGEVIAS SAS BIC.

✓ El día 14 de marzo de 2024, se aprobó por parte de la entidad contratante INVIAS para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, una prórroga de un mes, es decir hasta el 31 de marzo de 2024.

✓ Los resultados de las topo-batimetrías realizadas en los últimos meses del contrato para el contrato 1298 de 2022, muestran que las condiciones del fondo del río en las obras de protección de orilla No. 4 y No. 5, sufren importantes variaciones en sus cotas de fondo de río, debido al incremento de corrientes que traslada la isla Tamarindo hacia la orilla del municipio de Salamina, particularmente en el sector "Las Carmelitas", esta situación viene incrementando el nivel de socavación y por ende la cantidad de geocontenedores proyectada inicialmente en el ajuste de los diseños realizada por INGEVIAS SAS BIC, siendo necesario la adición de recursos para poder completar la meta establecida según los diseños. Para culminar la obra del contrato No. 1298 de 2022 en su totalidad se requiere de aproximadamente de ($35.087.540.918,00 de pesos adicionales al actual valor del contrato $33.700.654.709,0.



Imagen tomada de modelo HEC RAS 3D ajuste diseño INGEVIAS SAS BIC, nótese la dirección de líneas de corriente recargadas sobre las obras de protección No. 4 y No. 5.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Contrato No. 1319 de 2022
COPEBA SAS

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS

Se presentan conceptos de ESPECIALISTAS INTERVENTORIA, haciendo un especial énfasis en el informe presentado por el especialista de los contratista de obra el Ingeniero Marco Tulio Benítez quien expresa la situación actual en el desarrollo de las obras y él porque del comportamiento del rio magdalena en este sector, igualmente se presentan los informes ejecutivos correspondientes al presente período ver folios 656.

13. RECOMENDACIONES

- Con base a los niveles del río Magdalena, dados los últimos registros de niveles (históricos), se ha encontrado que era conveniente elaborar un diseño acorde con una tasa de retorno (TR) de doscientos 200 años, considerando un margen de seguridad establecido por encima de la cota de inundación, que contemple por lo menos, mitigar los efectos adversos del oleaje presentado, producto de la subida de los niveles del río por efecto de las diferentes olas invernales que se presentan en el país, al oleaje producto del tránsito de mayores embarcaciones, de los fuertes vientos y de tempestades adversas originadas en su mayoría por el cambio climático y más por los huracanes que hemos vivido últimamente en nuestras costas caribeñas, principalmente en la zona de centro y norte américa.
- Se recomienda evaluar los tiempos y plazos de duración de las obras entre contratistas, interventoría y en conjunto con la entidad contratante INVIAS y poder determinar así el plazo necesario para la ejecución completa de las obras de protección de orilla; a la fecha y con base a los estudios y diseños definitivos, igual que los ajustes a los diseños, se ha considerado insuficiente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 como fecha para la entrega de obras tanto del contrato 1307 de 2022 lote 1 como del contrato 1298 de 2022 lote 2, debido a que en los diseños, se contemplan mayores cantidades de geo-contenedores para dar cumplimiento al alcance físico de las obras de protección de orilla y su funcionalidad, además de otras actividades contempladas en ítems no previstos como son la construcción del dique de control de inundaciones, construcción de corta flujo, formaleta articulada instalada encima de los geo-contenedores para protección, entre otros, que hacen viable la ampliación de los plazos para la terminación de las obras, así mismo, como la asignación de más recursos económicos con el fin de alcanzar la meta física propuesta en la versión final de los estudios y diseños presentados.
- Una vez entregados y revisados los ajustes a los estudios y diseños tanto del contrato No. 1307 de 2022 lote 1 como del contrato No. 1298 de 2022 lote 2, se realizaron los complementos a los formatos MEPI especificados.
- Se sugiere continuar realizando mesas de trabajo y apoyo entre los especialistas de los dos contratos (contrato N° 1307 Lote 1 y contrato N° 1298 Lote 2) junto a los

especialistas de la Interventoría de forma periódica, con el fin de unificar criterios, brindar respuesta a inquietudes, situaciones encontradas, estudios complementarios adicionales, estados y problemas de estabilidad de las obras si se llegasen a presentar.

- Una vez entregados los ajustes a los estudios y diseños definitivos y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, se hace necesario realizar seguimiento periódico, para que la entidad contratante Unidad Nacional de Atención del Riesgo de Desastres (UNGRD) de las obras correspondientes a los diques transversales D6 y D7, inspeccione y evalúe la estabilidad de los diques que se construyeron bajo su supervisión, ya que se considera que estos diques transversales junto con las obras de protección de orilla ejecutadas en el presente contrato (OPO No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5) funcionan de manera articulada para proteger la orilla sobre la margen derecha del rio Magdalena y por ende evitar inundaciones en las comunidades ribereñas, como son los municipios de Salamina y El Piñón.
- Continuar con las gestiones y acciones ambientales, sociales y prediales de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada componente por la entidad contratante a fin de minimizar los impactos negativos que se puedan generar por la ejecución del proyecto y potenciar los efectos positivos del mismo.
- Se realizo por parte de la Universidad del Magdalena como alternativa de solución para la erosión fluvial de la margen derecha del rio Magdalena en los sectores Piñón, Pivijay y Salamina, el diseño de un conjunto de obras de protección de orilla, las cuales se deben ejecutar en su totalidad; por lo anterior, se requiere la adición recursos a los contratos No. 1307 del 2022 y el contrato No. 1298 del 2022 con el objeto de garantizar la ejecución de todas las Obras, dique control de inundaciones, corta flujos, entre otros.
- Se presentó oficio OBR-INV-1319-2022-244 de fecha 10/04/2023, mediante el cual se reporta al INVIAS territorial Magdalena, el estado actual de deterioro de las obras de protección de orilla No. 06 y No. 07 construidas bajo la dirección de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD).
- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-262 del 19/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1307 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por mayores cantidades e ítems nuevos de obra generados de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u

optimización y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena; por un valor de DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.367.666.568,0), luego de analizados los argumentos, soportes técnicos y jurídicos presentados por el Contratista.

- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-267 del 20/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1319 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por solicitud de adición presupuestal al contrato de interventoría N° 1319 del 2022, por acompañamiento para los contratos de obra N° 1298 del 2022 y N° 1307 del 2022, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.216.699.156), con el objeto de que la Interventoría realizada por COPEBA S.A.S. disponga de los recursos necesarios tanto humanos como físicos para continuar ejerciendo la supervisión a las obras contratadas. A continuación, remitimos el detalle de la distribución de los recursos y sus respectivos costos.
- Mediante oficio el OBR-INV-1319-2022-277 del 26/04/2023 se solicitó al contratista la entrega del arte para la valla de acuerdo con los lineamientos del Invias para su aprobación y posterior instalación con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado contractualmente sobre la instalación de la valla, éstas ya fueron debidamente instaladas según requisitos exigidos por la entidad contratante (INVIAS).
- Se recomienda a los contratistas de obra de los lotes N°1 y N°2, retirar y no utilizar los geo-contenedores que no tengan las etiquetas de identificación respectivas, así como aquellos que presenten defectos de fabricación, éstos no serán tenidas en cuenta para efectos de pago.
- Se está a la espera de despejar completamente la vía 2701 a la altura PR99+800 por parte de las autoridades municipales competentes para poder dar inicio a la obra de protección de orilla #4 y el control en la socavación presentada en inmediaciones a obra de protección de orilla #4, a la fecha, mediante reunión efectuada el día 25 de julio de 2023, por parte del dueño del predio Las Carmelitas, Sr. Mauricio Senior, se contempló la autorización por parte del dueño del predio para desbloquear la vía nacional ruta 2701 mediante el retiro del tráiler por parte de sus empleados y permitir el reinicio de los trabajos de lanzado de geo-contenedores en el OPO No.4, posterior a

trabajos de adecuación en la vía para el paso de volquetas y protección de cercas y cultivos de palmas existentes, mediante la instalación de lona de protección en el área donde se ejecutará la obra de protección de orilla.

- Se solicita a los contratistas Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 a cargo del contrato N° 1307 e Ingeniería y vías S.A.S. BIC a cargo del contrato N° 1298 de 2022, aumentar el acopio y volumen del material RCD en sus obras con el fin de disponer de suficiente material para el lleno de geocontenedores y evitar atrasos en las obras de protección.
- Se recomienda a los contratistas realizar batimetrías, monitoreos, inspecciones visuales, adecuaciones constantes y periódicas a las plataformas de lanzado, ya que en ocasiones se han presentado asentamientos que provocan hundimientos de geocontenedores hacia el fondo del rio, así como verificar pendientes de los taludes.

14. CONCLUSIONES

Actualmente los diseños correspondientes al contrato de obra N° 1307 de 2022 y obra N° 1298 de 2022 suscrito con la firma contratista INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC suscrito con la firma contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC respectivamente. Dentro de las observaciones encontradas en la revisión de las obras se encuentran:

- **Hidráulica**

o Según la situación evidenciada de perdida de orilla presentada "avance del fenómeno erosivo" en el sector aferente a la obra de protección de orilla #4 con modificaciones en las condiciones geomorfológicas e hidromorfológicas de esta zona, conllevando a un aumento en las dimensiones del anclaje de la obra de protección de orilla #4 y a un "lleno" causado por este fenómeno con geo-contenedores, solución propuesta por el especialista hidráulico de Ingevias S.A.S. BIC y avalada por el especialista hidrólogo de interventoría.

- **Componente Social**

En el presente periodo, los contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGEVIAS S.A.S BIC, continúan ejecutando el plan de gestión social acorde a lo establecido, manteniendo a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios acordados, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de protección de orilla, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

Como parte de las actividades establecidas en la Propuesta de Participación comunitaria el 9-12-2023 INGEVIAS S.A.S BIC llevó a cabo el evento de certificación de los comerciantes afectados del sector las carmelitas, antiguo puerto del ferry quienes hicieron parte del proceso de capacitaciones.

- **Componente Ambiental**

o El documento PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA versión inicial del proyecto, se aprobó por parte de Interventoría y cuenta con el aval por parte de la oficina de la subdirección de sostenibilidad de INVIAS, no obstante, el documento debe ser ajustado y nuevamente actualizado por ambos contratistas, teniendo en cuenta que se deben incorporar nuevas medidas ambientales por los ítem no previstos proyectados y las medidas de cumplimiento ambiental de nuevos actos administrativos emitidos por parte de la corporación ambiental CORPAMAG.

o El contratista INGEVIAS SAS BIC cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio LA REVANCHA y TENTEDURO. Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión, corresponden a las resoluciones N°1467 y N° 1468 ambas de fecha 21/04/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

o El contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA SALAMINA 2022 – CIEM, cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, que son generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio El chaparro-Salamina (GENERADOR). Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión corresponden a las resoluciones N°1117 y N° 1118 ambas de fecha 31/03/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

o En el presente periodo, la Interventoría ha adelantado gestiones para que los contratistas de obra adelanten las gestiones pertinentes PLAN DE ACCIÓN para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas en los permisos ambientales otorgados por Corpamag, dentro de los plazos contractuales vigentes 31 de diciembre del presente año. Con relación a lo anterior y según el avance que se evidencie, se analizará la pertinencia de presentar por parte de esta Interventoría

solicitud de proceso sancionatorio por el riesgo de incumplimiento en la culminación de los proyectos de compensación ambiental requeridos por CORPAMAG.

- **Componente técnico y avance de obra**

o El depósito de sedimentos frente a las obras de protección de orilla número 1, 2 y 3, nos indica que las estructuras construidas ya comienzan a surtir el efecto de recuperación de orilla para el que fueron diseñados, lo cual nos lleva a no claudicar las actividades constructivas, lo que a su vez hace necesaria la adición de los recursos para terminar en su totalidad toda la batería de obras de protección de orilla.

o El contrato de obra N° 1307 de 2022 lote 1 presenta un avance en su meta física programa de 9.31% a la fecha del presente informe.

o El contrato de obra N° 1298 de 2022 lote 2 presenta un atraso en su meta física programa de 4.37% a la fecha del presente informe.

o Se adelantan las actividades no previstas en el desarrollo de los contratos de obra No 1307 de 2022 - lote 1 y No 1298 de 2022 - lote 2, logrando así la incorporación y acoplamiento de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones, cabe recordar que el proyecto de recuperación de orilla en el sector aferente a la isla Tamarindo comprende siete (07) obras de protección de orilla y un dique de control de inundaciones, de las cuales las obras de protección de orilla #1, #2, #3, #4, #5 hacen parte de los contratos de obra antes mencionados.

o Con base a los resultados de las topo-batimetrías realizadas para el contrato 1307 de 2022 y el contrato 1298 de 2022, se muestra que las condiciones del fondo del río en las obras de protección de orilla, sufren un cambio en su cota, debido al avance del cuerpo de las obras de protección, estas mantienen una pendiente estable o forma parecida a la condición de orilla inicial, coincidiendo con la pendiente de diseño del cuerpo del elemento, en relación a la sección transversal de los geocontenedores lanzados, se muestra una pendiente aproximada a la de diseño. Los informes de topo-batimetría presentados por los contratistas de obra, están siendo remitidos a los diferentes especialistas para su respectivo análisis y conceptualización, así como el registro de los asentamientos presentados en el cuerpo de las plataformas a medida que se avanza en la conformación de las plataformas.

- Las batimetrías realizadas y entregadas por los contratistas de obra en compañía de la topografía de la Interventoría, proyectan resultados donde muestran la sedimentación parcial que se está acumulando en el lecho del río, percibiendo que las obras de protección están generando contención y disminución del caudal de las corrientes de agua hacia la margen derecha del río Magdalena.
- El contratista de obra (Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022), presentó concepto emitido por medio de su especialista, en referencia a propuesta técnica con el fin de modificar el trazado inicial del cortaflujo de la obra de protección de orilla No.1, con el fin evitar afectaciones de tipo predial en lotes y/o fincas contiguas a la obra, la propuesta incluye la construcción del cortaflujo y cambio de dirección por terreno desafectado predialmente, la Interventoría elevó respuesta de no objeción a la propuesta presentada por el contratista de obra.
- El día 12 de diciembre de 2023 se dio visto bueno a la aprobación por parte del INVIAS del Acta de modificación y adición No.1 del contrato No.1307 de 2022, y el día 16 de diciembre de 2023 se dio aprobación final del Acta descrita anteriormente por parte del Invias, para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, correspondiente a la solicitud de adición de recursos No.1 por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($5.272.072.726,00), presentada por el contratista de obra y revisada por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS con el fin de continuar con las obras correspondientes a la solicitud de aprobación de ítems no previstos como son la construcción de cortaflujo, transporte de materiales, empradización de cortaflujos, formaleta flexible articulada, instalación y suministro de más geocontenedores presentando con ésta adición un valor total del contrato de $33.932.509.565,00 incluído IVA, lo anterior, luego de presentadas las justificaciones de tipo técnico, jurídico, ambiental y social por parte del contratista y revisadas por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS, así mismo, se autorizó por parte de la entidad contratante INVIAS anticipo No.2 al valor del contrato de obra No.1307 de 2022 por valor de $2,616`935,189.[50].
- El día 26 de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, la solicitud de prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.

- Las obras de protección de orilla No.1 y No.3 correspondientes al contrato 1307 de 2022 lote 1, alcanzaron la coordenada final de localización en el río según diseños, al igual que se conformó la pendiente en los taludes según datos de la última batimetría realizada el día 29 de noviembre de 2023, el contratista culminó la colocación de geo-contenedores con formaletas en la corona o último nivel de la obra de protección alcanzando la cota de diseño; en la obra de protección No.2 se mantiene en ejecución de actividades.
- Se requiere adicionar a las obras mayores recursos económicos y prorrogar por más tiempo el plazo de duración de ambos contratos, con el fin de lograr la meta física y el alcance total establecido en la versión final a los ajustes realizados a los estudios y diseños de los contratos N°. 1307 de 2022 lote 1 (CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022) y N°. 1298 de 2022 lote 2 (INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC).
- Se logra en el periodo de diciembre amortizar el 100% del anticipo de obra #1 por valor de $5,931'614,487.^{00} para el contrato 1298 de 2022 lote2, de la misma manera se otorga un nuevo anticipo "anticipo #2" por valor $4,100'000,000.^{00}, se realizan dos nuevas actas de modificaciones, modificación N°3 con fecha 07/12/2023 y modificación N°4 con fecha 12/12/2023, se adicionan nuevos recursos adición N°2 por valor de $200'000,000.^{00}, y se da una nueva prórroga "prorroga N°2" hasta el 28 de febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos, adicional a esto se requiere adicionar más recursos y prorrogar más el contrato de obra para lograr la meta física y el alcance total establecido en los ajustes a los estudios y diseños del contrato 1298 de 2022 lote 2.
- Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2023, se adicionaron recursos al contrato de interventoría N°. 1319 de 2002, por valor de ciento veinte millones de pesos M/CTE ($120,000.000.^{00}), de la misma manera, se adicionó tiempo y se aprobó la prórroga No.2 por parte del INVIAS, con nuevo plazo actualizado hasta el día 28 de febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos.
- Se presenta una prórroga de tiempo hasta el 31 de marzo de 2024.
- Se otorga por parte de la entidad INVIAS un nuevo adicional de recursos y prorroga para los contratista de obra e interventoría, contrato 1307 de 2022 por valor de $2,700'000,000.^{00}, contrato 1298 de 2022 por valor de $5,800'000,000.^{00}, contrato 1319 de 2022 por valor de $500'000,000.^{00} y tiempo adicional hasta 15 de junio de 2024.

15. ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 73 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 7/03/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.134.144.712	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 410.754.220	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.683.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.737.402.906,00	90,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.799.206.796,10	94,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.031.713.889,10	3,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.503.232.216,79	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.240.725.122,79	92,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.272.439.011,89	95,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.031.713.889,10	3,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 244.737.510,00	0,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 111.161.943,00	0,34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No.ad0901624820073230000018

PERIODO FACTURADO: Enero de 2024
VALOR FACTURA: $ 47.446.923,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Se da aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta a la cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

Nota 2: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso

PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.676,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	6,83
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 90,99% | Avance o Atraso Físico % 3,16%
Meta Física Ejecutada % 94,14%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog					
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	15483	2022		Prog	5824	3655	6004	15483	100,0%
					Ejec	5820	3655	6004	15479	100,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	1			1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 05/03/2024 se recibió de parte del contratista CIEM-2022 copia del informe trimestral de cumplimiento a la Resolución No1117 del 2023, entregado a la Corporación ambiental por parte de la propietaria del predio el Chaparro, lo anterior requerido por interventoría para archivo y seguimiento del cumplimiento con CORPAMAG en cuanto a manejo de los RCD en el proyecto.

OBSERVACIONES: El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-788, mediante el cual se trasladó al contratista CIEM solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viveros bioclimáticos en el proyecto. Se adelanta la compilación de informaciones para entrega del reporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 29/03/2024 se remitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-782, en el cual se radicó ante la subdirección de sost enibilidad del INVIAS el informe trimestral No 15 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022. Se espera aprobación del respectivo reporte y sus anexos poparte de la Entidad.
En el periodo se inició la adecuación de zona de acampar para los trabajadores cerca al frente de trabajo corta flujo del OPCNO 1, interventoría solicito al área ambiental del contratista CIEM instalar punto ecológico, señalizaciones y demás elementos que facilitan la gestión ambiental en el frente.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 76

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada Con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial; Durante la presente semana el contratista adelantó convocatoria abierta a la comunidad para ocupar el cargo de auxiliar contable, priorizando a los candidatos residenc iados en el área de influencia del proyecto conforme a lo establecido en la guia de Manejo ambiental de Invias.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a di sposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituc ionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de h ojas de vida.

El contratista actualizo la cartelera informativa del SAU, mediante la cual se brinda información relevante del proyecto, co mo fue la divulgacion de la vacante auxiliar contable ofertada esta semana por el contratista, asi mismo realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias, con acompañamiento de interventoria sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; Mediante oficio CIEM2022-CE-044-2024 del 6-03-2024 el contratista remite los avalúos corporativos de los predios requeridos para ejecución de las Obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 del lote 1 elaborados por la empresa INGEAVAL ajustados conforme a las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad de Invías. Esta información se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante correo electrónico del 6-03-2024 fue remitido al gestor predial de Invias el informe predial correspondiente al mes defebrero elaborado por interventoría en el marco del seguimiento al contrato de obra 1307.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se realizan labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, empalmando esta misma con el cortaflujo; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°1.
- Extensión, conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

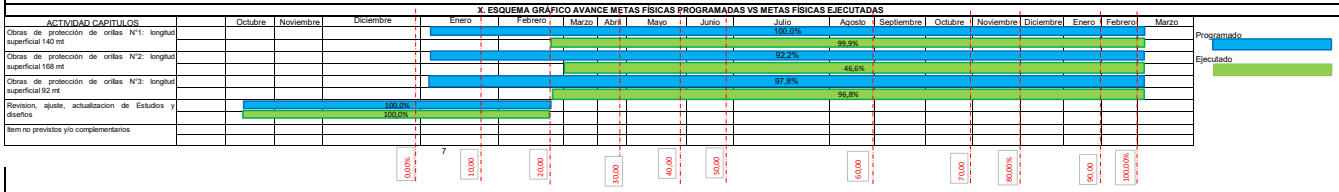
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

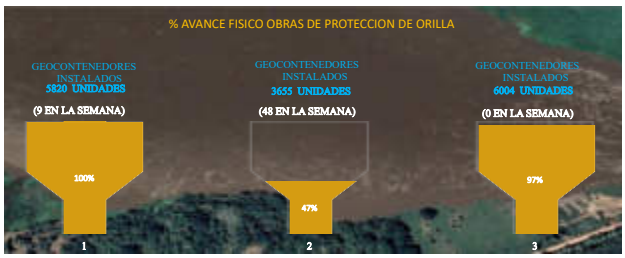
ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al rio para la conformación de la obra de protección de orilla N°2. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°2. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de la obra de protección No 3. Continuación actividades relacionadas con la construcción del cortaflujo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Integración de arbol antiguo en el area de cortaflujo en conformación, para la obra de protección No 1, evitando la necesidad de erradicarlo


Nueva zona de acampamento en el frente de trabajo del corta flujo de la OPO No 1, que requiere adecuaciones (señalizaciones, punto ecológico y demás)


Entrevistas candidatos vacante ofertada, SAU


Actualización cartelera informativa, SAU


Lanzado de geocontenedor en la obra de proteccion de orilla N°1.


Conformación de cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.


Toma de muestras de dendidades en materiales para la construcción de cortaflujo en la obra de proteccion de orilla N°1.


Labores topograficas para verificación de las obras del proyecto, por parte de interventoria.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está despalzando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,99%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (94,14%) arrojando un avance de (3,16%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
OBR-INV-1319-2022-782 -Informe Trimestral Estado Amb No 5- Cont. 1307-22
OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
OBR-INV-1319-2022-788-Solicitud de Información de los Viveros-CIEM

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 73 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 7/03/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S A S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 6.131.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.700.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.127.635.386	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 573.019.323	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.134.144.712	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 410.754.220	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32.650.338.775,00	98,89%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.459.985.307,70	98,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (190.353.467,30)	-0,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 667.650.078,50	1,98%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.891.683.270,00	97,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.127.635.386,20	98,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 235.952.116,20	0,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 675.416.250,00	2,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.951.600,00	0,05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Enero de 2024 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 1.391.502.835,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota1: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,23
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 98,89% — Avance o Atraso Físico % -0,58%
Meta Física Ejecutada % 98,31%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	8323	7854		16177	100,0%
					Ejec	8323	7854		16177	100,0%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deterioirados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
					Ejec			294,00	294,00	89,1%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: Se continua en el proyecto empleando material RCD para la conformación del dique de control de inundación, provenientes de proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio La Revancha 1, tal como se encuentra establecido en los registros de obra. Se continua el riego en los tramos empleados para el transporte de los materiales y frentes de trabajo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-789, mediante el cual se trasladó al contratista INGEVIAS solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viver os bioclimáticos en el proyecto. Se adelanta la compilación de informaciones para entrega del reporte.
En visita de Interventoría el día 07/03/2024 al vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El C armen-Magdalena por parte de INGEVIAS, se evidencio desprogramación del sistema eléctrico que activa el riego de las plántulas, generándose riego manual por el personal de la institución, por lo qu e se solicitó y atendió de inmediato la situación por parte del contratista y constructor. Interventoría proyecta requerimiento escrito al contratista para que lleve a cabalidad la entrega de proyecto v ivero bioclimático ante las entidades competentes que garanticen su sostenibilidad.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El día 04/03/2024 se recibió en interventoría el comunicado SAL -2024-000168 mediante el cual el contratista INGEVIAS, entrega el documento PAGA actualizado del proyecto contrato de obra No 1298 del 2022, interventoría se encuentra en la revisión de las informaciones ajustadas y/o incluidas para su aprobación y posterior remisión ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
El día 07/03/2024, luego de revisados los soportes de la pre-acta ambiental No 15 aportados por el contratista INGEVIAS, se solicitó complementar y ajustar las informaciones. Se espera atención pronta a lo requerido para el aval de los soportes y su inclusión en el informe trimestral ambiental No 5 del proyecto contrato No 1298 del 2022.
En el periodo se evidencio en los frentes de obra del dique de control de inundación y de las obras No 4 y 5, la presencia demaletines y demás elementos de señalización que se encuentran en mal estado, por lo que se solicitó al contratista la reposición y retiro de los mismos, se espera atención del requerimiento.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	60	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 117

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES; El 01-03-2024 el contratista, con acompañamiento de interventoria, notifica a la inspección de Policía de Salamina de la res puesta dada a la PQR No 16 instaurada por la Sra. Nidia Orozcoante dicha dependencia, por daños en la vivienda ubicada en la calle 5 No 4 -04 ocasionados presuntamente por el paso de los vehículos de carga pesada que transportan el material RCD. Mediante comunicado SAL-2024-000161 el contratista deniega la redamación, teniendo en cuenta el resultado del análisis estructural de la vivienda y antecedentes fotográficos donde se evidencia la existencia de los daños previo al inicio de las obras. Esta información sera trasladada por la inspeccion a la peticionaria.

Mediante oficio SAL-2024-000174 del 4-03-2024 el contratista remitió informe mensual social y anexos correspondiente al mes de febrero del 2024 el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El contratista mediante comunicado SAL-2024-000168 del 04-03-2024 remitió el documento PAGA ajustado conforme a las nuevas condiciones contractuales del proyecto, incluidas las fichas correspondientes al componente social. Esta información se encuentra en revisión por parte dinterventoria.

El contratista mediante oficio SAL-2024-000169 del 4-03-2024 remite información relacionada con las medidas a implementar dentro del plan de contingencia para el cierre de las actividades sociales de acuerdo a la nueva fecha de terminación del contrato de obra 1298 de 2022,previendo la no generación de Pasivos sociales al cierre del proyecto.

Subprograma8.1: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos,Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista continúa la adecuación de los accesos de los predios ubicados en el K 101 +150 y el K 101+200, impactados por la construcción del dique, con el fin de garantizar su funcionalidad de acuerdo a las nuevas condiciones de la vía.

El contratista adelanta las gestiones para identificar a la empresapropietaria de un poste que se encuentra dentro del predio San Martin propiedad del sr. William Orozco, con el fin de coordinar las acciones para su retiro, teniendo en cuenta que este elemento se encuentra ubicado en eltrazado del dique de control de inundaciones.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contrati sta mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan lasPQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Mediante oficio SAL-2024-000162 del 01-03-2024 el contratista remitió la Hoja de vida de la Dra. JENNY ROCÍO BOHÓRQUEZ ALONSO propuesta para ocupar el cargo de Profesional Jurídico Predial del contrato de obra No 1298 de 2022, en reemplazo de la Dra. ANYELITH REDONDO CORREA quien presentó su renuncia. Una vez adelantado el proceso de revisión, Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-785 dio aprobación a la hoja de vida y fue trasladada a la subdirección de Sostenibilidad para concepto de No objeción.

Mediante correo electrónico del 6-03-2024 fue remitido al gestor predial de Invias el informe predial correspondiente al mes defebrero elaborado por interventoría en el marco del seguimiento al contrato de obra 1298.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la obra de protección de orilla N°4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

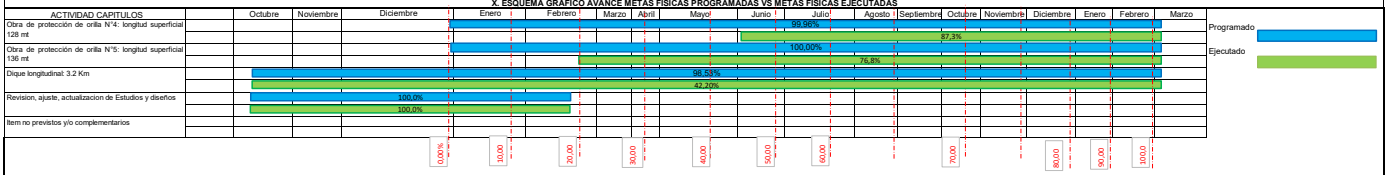
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para la obra de protección de orilla N°4 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores y para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Colocación de material RCD proveniente del predio La Revancha para la conformación del dique de control de inundación


Seguimiento del funcionamiento del sistema eléctrico del vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen


Gestiones de cierre PQR No 16 inspección Policía Salamina, 01-03-2024


Adecuación de accesos aledaños al dique de control de inundaciones


Labores topograficas para verificación de las obras del proyecto, por parte de la interventoria.


Instalación, extensión y compactación de material de terraplen para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Instalación de geotextil para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (98,89%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,31%) arrojando una desviación de (-0.58%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022 OBR-INV-1319-2022-785 Aprobación Hoja de vida Jurídico Predial JENNY BOHORQUEZ ALONSO contrato 1298-22. OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022 OBR-INV-1319-2022-787- Respuesta comunicado SAL-2024-000163 OBR-INV-1319-2022-789-Solicitud de Información de los Viveros-INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA  NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 73 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 7/03/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.134.144.712	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 410.754.220	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.683.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.737.402.906,00	90,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.799.206.796,10	94,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.031.713.889,10	3,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.503.232.216,79	4,43%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.240.725.122,79	92,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.272.439.011,89	95,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.031.713.889,10	3,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 244.737.510,00	0,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 111.161.943,00	0,34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No.ad0901624820073230000018

PERIODO FACTURADO: Enero de 2024
VALOR FACTURA: $ 47.446.923,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Se da aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta a la cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

Nota 2: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso

PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	6,83
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 90,99% | Avance o Atraso Físico % 3,16%
Meta Física Ejecutada % 94,14%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog					
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	15483	2022		Prog	5824	3655	6004	15483	100,0%
					Ejec	5820	3655	6004	15479	100,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	1			1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 05/03/2024 se recibió de parte del contratista CIEM-2022 copia del informe trimestral de cumplimiento a la Resolución No1117 del 2023, entregado a la Corporación ambiental por parte de la propietaria del predio el Chaparro, lo anterior requerido por interventoría para archivo y seguimiento del cumplimiento con CORPAMAG en cuanto a manejo de los RCD en el proyecto.

OBSERVACIONES: El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-788, mediante el cual se trasladó al contratista CIEM solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viveros bioclimáticos en el proyecto. Se adelanta la compilación de informaciones para entrega del reporte.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 29/03/2024 se remitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-782, en el cual se radicó ante la subdirección de sost enibilidad del INVIAS el informe trimestral No 15 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022. Se espera aprobación del respectivo reporte y sus anexos poparte de la Entidad.
En el período se inició la adecuación de zona de acampar para los trabajadores cerca al frente de trabajo corta flujo del OPCNO 1, interventoría solicito al área ambiental del contratista CIEM instalar punto ecológico, señalizaciones y demás elementos que facilitan la gestión ambiental en el frente.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 76

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada Con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial; Durante la presente semana el contratista adelantó convocatoria abierta a la comunidad para ocupar el cargo de auxiliar contable, priorizando a los candidatos residenc iados en el área de influencia del proyecto conforme a lo establecido en la guia de Manejo ambiental de Invias.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a di sposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituc ionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de h ojas de vida.

El contratista actualizo la cartelera informativa del SAU, mediante la cual se brinda información relevante del proyecto, co mo fue la divulgacion de la vacante auxiliar contable ofertada esta semana por el contratista, asi mismo realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias, con acompañamiento de interventoria sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; Mediante oficio CIEM2022-CE-044-2024 del 6-03-2024 el contratista remite los avalúos corporativos de los predios requeridos para ejecución de las Obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 del lote 1 elaborados por la empresa INGEAVAL ajustados conforme a las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad de Invías. Esta información se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante correo electrónico del 6-03-2024 fue remitido al gestor predial de Invias el informe predial correspondiente al mes defebrero elaborado por interventoría en el marco del seguimiento al contrato de obra 1307.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se realizan labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, empalmando esta misma con el cortaflujo; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°1.
- Extensión, conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

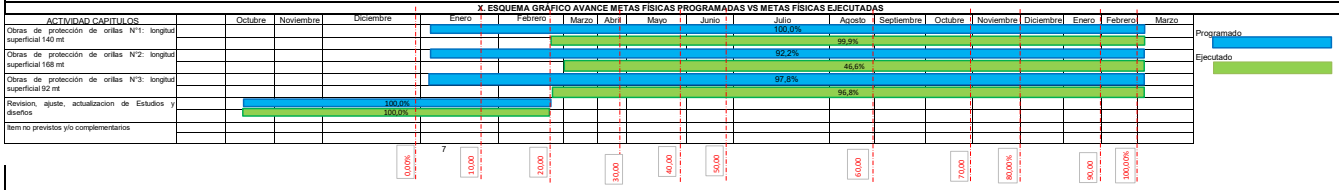
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Conformación y compactación capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

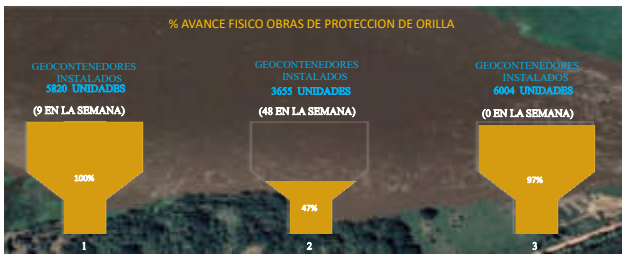
ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al rio para la conformación de la obra de protección de orilla N°2. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla N°2. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de la obra de protección No 3. Continuación actividades relacionadas con la construcción del cortaflujo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Integración de arbol antiguo en el area de cortaflujo en conformación, para la obra de protección No 1, evitando la necesidad de erradicarlo


Nueva zona de acampamento en el frente de trabajo del corta flujo de la OPO No 1, que requiere adecuaciones (señalizaciones, punto ecológico y demás)


Entrevistas candidatos vacante ofertada, SAU


Actualización cartelera informativa, SAU


Lanzado de geocontenedor en la obra de proteccion de orilla N°1.


Conformación de cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.


Toma de muestras de dendidades en materiales para la construcción de cortaflujo en la obra de proteccion de orilla N°1.


Labores topograficas para verificación de las obras del proyecto, por parte de interventoria.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,99%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (94,14%) arrojando un avance de (3,16%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
OBR-INV-1319-2022-782 -Informe Trimestral Estado Amb No 5- Cont. 1307-22
OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022
OBR-INV-1319-2022-788-Solicitud de Información de los Viveros-CIEM

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 73 (Numeración consecutiva) del 1/03/2024 al 7/03/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC		INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.	
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S A S BIC		INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL: $ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES: $ 6.131.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO: $ 33.700.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO: $ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 576.291.172,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.127.635.386	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 573.019.323	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.134.144.712	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 410.754.220	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32.650.338.775,00	98,89%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.459.985.307,70	98,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (190.353.467,30)	-0,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 667.650.078,50	1,98%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.891.683.270,00	97,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.127.635.386,20	98,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 235.952.116,20	0,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 675.416.250,00	2,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.951.600,00	0,05%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Enero de 2024 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 1.391.502.835,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota1: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.134.144.711,60	88,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,23
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 98,89% — Avance o Atraso Físico % -0,58%
Meta Física Ejecutada % 98,31%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%	
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%	
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%	
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%	
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%	
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%	
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%	
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-	
					Ejec				0,00	-	
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	8323	7854		16177	100,0%	
					Ejec	8323	7854		16177	100,0%	
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%	
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%	
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%	
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%	
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%	
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%	
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%	
					Ejec			0,00	0,00	0,0%	
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%	
					Ejec			0,00	0,00	0,0%	
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%	
					Ejec			294,00	294,00	89,1%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%	
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%	
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%	
					Ejec		1		1	100,0%	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: Se continua en el proyecto empleando material RCD para la conformación del dique de control de inundación, provenientes de proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio La Revancha 1, tal como se encuentra establecido en los registros de obra. Se continua el riego en los tramos empleados para el transporte de los materiales y frentes de trabajo.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 07/03/2024 se envió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-789, mediante el cual se trasladó al contratista INGEVIAS solicitud de información realizada por el director de la Territorial Magdalena del INVIAS, en cuanto a informaciones técnicas y ambientales que sustentan la construcción de los viver os bioclimáticos en el proyecto. Se adelanta la compilación de informaciones para entrega del reporte.
En visita de Interventoría el día 07/03/2024 al vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El C armen-Magdalena por parte de INGEVIAS, se evidencio desprogramación del sistema eléctrico que activa el riego de las plántulas, generándose riego manual por el personal de la institución, por lo qu e se solicitó y atendió de inmediato la situación por parte del contratista y constructor. Interventoría proyecta requerimiento escrito al contratista para que lleve a cabalidad la entrega de proyecto v ivero bioclimático ante las entidades competentes que garanticen su sostenibilidad.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El día 04/03/2024 se recibió en interventoría el comunicado SAL -2024-000168 mediante el cual el contratista INGEVIAS, entrega el documento PAGA actualizado del proyecto contrato de obra No 1298 del 2022, interventoría se encuentra en la revisión de las informaciones ajustadas y/o incluidas para su aprobación y posterior remisión ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
El día 07/03/2024, luego de revisados los soportes de la pre-acta ambiental No 15 aportados por el contratista INGEVIAS, se solicitó complementar y ajustar las informaciones. Se espera atención pronta a lo requerido para el aval de los soportes y su inclusión en el informe trimestral ambiental No 5 del proyecto contrato No 1298 del 2022.
En el periodo se evidencio en los frentes de obra del dique de control de inundación y de las obras No 4 y 5, la presencia demaletines y demás elementos de señalización que se encuentran en mal estado, por lo que se solicitó al contratista la reposición y retiro de los mismos, se espera atención del requerimiento.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	60	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 117

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES; El 01-03-2024 el contratista, con acompañamiento de interventoria, notifica a la inspección de Policía de Salamina de la res puesta dada a la PQR No 16 instaurada por la Sra. Nidia Orozcoante dicha dependencia, por daños en la vivienda ubicada en la calle 5 No 4 -04 ocasionados presuntamente por el paso de los vehículos de carga pesada que transportan el material RCD. Mediante comunicado SAL-2024-000161 el contratista deniega la redamación, teniendo en cuenta el resultado del análisis estructural de la vivienda y antecedentes fotográficos donde se evidencia la existencia de los daños previo al inicio de las obras. Esta información sera trasladada por la inspeccion a la peticionaria.

Mediante oficio SAL-2024-000174 del 4-03-2024 el contratista remitió informe mensual social y anexos correspondiente al mes de febrero del 2024 el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El contratista mediante comunicado SAL-2024-000168 del 04-03-2024 remitió el documento PAGA ajustado conforme a las nuevas condiciones contractuales del proyecto, incluidas las fichas correspondientes al componente social. Esta información se encuentra en revisión por parte dinterventoria.

El contratista mediante oficio SAL-2024-000169 del 4-03-2024 remite información relacionada con las medidas a implementar dentro del plan de contingencia para el cierre de las actividades sociales de acuerdo a la nueva fecha de terminación del contrato de obra 1298 de 2022,previendo la no generación de Pasivos sociales al cierre del proyecto.

Subprograma8.1: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos,Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista continúa la adecuación de los accesos de los predios ubicados en el K 101 +150 y el K 101+200, impactados por la construcción del dique, con el fin de garantizar su funcionalidad de acuerdo a las nuevas condiciones de la vía.

El contratista adelanta las gestiones para identificar a la empresapropietaria de un poste que se encuentra dentro del predio San Martin propiedad del sr. William Orozco, con el fin de coordinar las acciones para su retiro, teniendo en cuenta que este elemento se encuentra ubicado en el trazado del dique de control de inundaciones.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contrati sta mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan lasPQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Mediante oficio SAL-2024-000162 del 01-03-2024 el contratista remitió la Hoja de vida de la Dra. JENNY ROCÍO BOHÓRQUEZ ALONSO propuesta para ocupar el cargo de Profesional Jurídico Predial del contrato de obra No 1298 de 2022, en reemplazo de la Dra. ANYELITH REDONDO CORREA quien presentó su renuncia. Una vez adelantado el proceso de revisión, Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-785 dio aprobación a la hoja de vida y fue trasladada a la subdirección de Sostenibilidad para concepto de No objeción.

Mediante correo electrónico del 6-03-2024 fue remitido al gestor predial de Invias el informe predial correspondiente al mes defebrero elaborado por interventoría en el marco del seguimiento al contrato de obra 1298.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se realizan actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la obra de protección de orilla N°4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

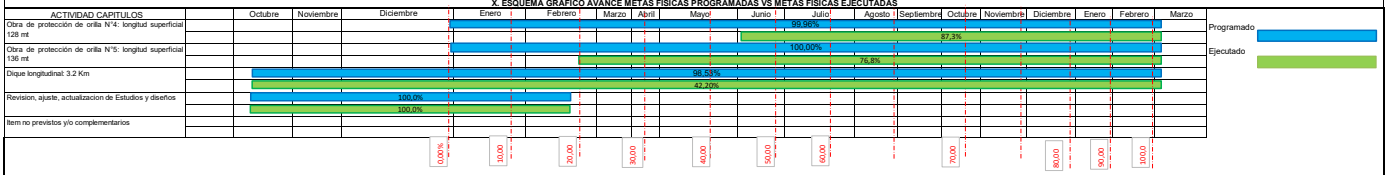
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2024 se mesa de trabajo en INVIAS Bogotá con la participación de los contratistas de obra e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para la obra de protección de orilla N°4 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores y para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Colocación de material RCD proveniente del predio La Revancha para la conformación del dique de control de inundación


Seguimiento del funcionamiento del sistema eléctrico del vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen


Gestiones de cierre PQR No 16 inspección Policía Salamina, 01-03-2024


Adecuación de accesos aledaños al dique de control de inundaciones

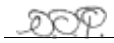

Labores topograficas para verificación de las obras del proyecto, por parte de la interventoria.


Instalación, extensión y compactación de material de terraplen para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Instalación de geotextil para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (98,89%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,31%) arrojando una desviación de (-0.58%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-781- Solicitud de adición de recursos contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022 OBR-INV-1319-2022-785 Aprobación Hoja de vida Jurídico Predial JENNY BOHORQUEZ ALONSO contrato 1298-22. OBR-INV-1319-2022-786- Informe Especialista terminación total contratos 1307, 1298 y 1319 de 2022 OBR-INV-1319-2022-787- Respuesta comunicado SAL-2024-000163 OBR-INV-1319-2022-789-Solicitud de Información de los Viveros-INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA  NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 21/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 75 (Numeración consecutiva) del 15/03/2024 al 21/03/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 844.758.747,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 606.147.252,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.230.889.190	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 314.009.742	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.683.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.226.967.926,00	92,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.446.351.455,00	93,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 219.383.529,00	0,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.441.980.079,00	4,25%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.668.948.005,00	93,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.888.331.534,00	93,98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 219.383.529,00	0,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 244.737.510,00	0,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 97.667.608,00	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No.ad0901624820073230000018

PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.013.656.434,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en tramite la solicitud de adición N°2 y la prorroga N° 4 al contrato de obra N°1307 de 2022.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.230.889.189,60	90,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.230.889.189,60	90,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.248.159,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.248.159,00	0,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso

PERIODO FACTURADO: Enero de 2024
VALOR FACTURA: $ 307.188.861,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 14.316.774.865,50
Saldo $	$ 1.563.529.794,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,30
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 844.758.747,88
Saldo $	$ 606.147.252

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 92,49% | Avance o Atraso Físico %: 0,67%
Meta Física Ejecutada %: 93,16%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	Excavaciones varias sin clasificar	M3	9414,37	2022		Prog	2319,80	2797,41	4297,58	9414,79	100,0%
						Ejec	2319,80	2797,41	4297,58	9414,79	100,0%
*	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog					
						Ejec	-	-	-		
*	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	15483	2022		Prog	5824	3655	6004	15483	100,0%
						Ejec	5824	3655	6004	15483	100,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
						Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicito al contratista CIEM, validar la situaciones de transporte de los materiales RCD requeridos para las obras durante la semana mayor, por lo que se recomienda prever el abastecimiento de material RCD requerido para las obras y evitar transporte de los mismos durante los días por la movilidad de turistas de la zona.

OBSERVACIONES: El día 18/03/2024 el contratista CIEM mediante comunicado CIEM2022 -CE-054-2024 notificó al área administrativa de la institucióneducativa INEDEPSA Sede 1 y 4, en donde se ejecutaron los proyectos de construcción, dotación e implementación de viveros bioclimáticos, la importancia de dar continuidad a las gestiones de mantenimiento y supervisión del sistema, a fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos, realizados en cumplimiento de lo designado por CORPAMAG en los permisos ambientales del proyecto

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 21 de marzo del 2024 se recibió en interventoría comunicado CIEM2022-CE-055-2024, mediante el cual se dio entrega del Documento PAGA actualizado versión No 3 con sus soportes, para revisión y aprobación de parte de la Interventoría y su posterior radicación ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicito al contratista CIEM, las correspondientes actividades de señalización preventiva en los frentes de trabajo teniendo en cuenta el receso laboral que se aproxima por la celebración de la semana mayor, sumado a lo anterior se debe prever el abastecimiento de material RCD requerido para las obras y evitar transporte de los mismos durante los días por la movilidad de turistas de la zona.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	29
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	40	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 75

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a di sposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes act ores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se a delanta la recepción de hojas de vida.

Durante la presente semana el contratista realizó la actualización de la cartelera informativa y apertura del buzon de sugere ncias, sin encontrar novedades.

El contratista mediante oficio CIEM2022-CE-055-2024 del 21-03-2024 remite respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022- 779 relacionado con los soportes del informe trimestral social No 5, actualización del documento PAGA, entre otras. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; El 21-03-2024 se adelantó reunión de seguimiento predial con los profesionales de interventoría y contratistas, con el fin de re visar el avance de las actividades de gestión y adquisición predial y atención de los compromisos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Extensión, conformación y compactación de ultima capa para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Inicio de las actividades de empradización sobre el talud izquierdo del cortaflujo en el OPO N°1.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Continuación de actividades de empradización sobre el talud izquierdo del cortaflujo en el OPO N°3.

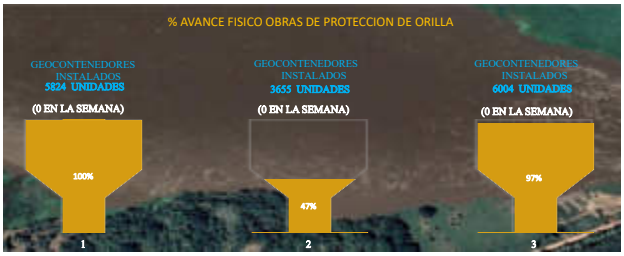
ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Se continuarán actividades de empradización en los cortaflujos de las obras de protección de orilla N°1 y N°3. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Continuidad y seguimiento de la empradización de taludes en el cortaflujo de la obra de protección No 1 y 3.


Avances del cortaflujo de la obra de protección de orilla N°2.


Atención Oficina atención SAU, Salamina


Actualización Cartelera informativa y apertura de buzón


Extension y compatación de material para cortaflujo en obra de proteccion de orilla N°1.


Fotografía estado actual de la obra de protección de orilla N°1.


Fotografía estado actual de la obra de protección de orilla N°2.


Actividades de revegetalización del talud en cortaflujo en obra de protección de orilla N°3.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del rio de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (92,49%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (93,16%) arrojando un avance de (0,67%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°2 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1307 de 2022.

OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 31 de marzo de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 75 (Numeración consecutiva) del 15/03/2024 al 21/03/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC

INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S A S BIC

CONTRATO No. 1298 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 27.569.040.222,00

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ 6.131.614.487,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 33.700.654.709,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 1319 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00

FECHA DE INICIO: — VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 4.664.898.932,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00

VALOR AMORTIZADO: $ 844.758.747,88

SALDO POR AMORTIZAR: $ 606.147.252,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.208.863.905	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 491.790.804	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.230.889.190	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 314.009.742	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.778.469.639,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 32.735.759.365,00	99,87%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.306.593.436,54	98,56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (429.165.928,46)	1,31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 902.270.468,50	2,68%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.977.103.860,00	97,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.208.863.905,05	98,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 231.760.045,05	0,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 56.947.000,00	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.458.960,00	0,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico

PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024 — En proceso

VALOR FACTURA: $ 2.216.060.957,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota1: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°3 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1298 de 2022.

bracio

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.230.889.189,60	90,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.230.889.189,60	90,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.248.159,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.248.159,00	0,69%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso

PERIODO FACTURADO: Enero de 2024

VALOR FACTURA: $ 307.188.861,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.439.029.376,00
Saldo $	$ 518.607.919,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	844.758.747,88
Saldo $	606.147.252

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 99,87% — Avance o Atraso Físico %: 1,31%

Meta Física Ejecutada %: 98,56%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
	Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
						Ejec			3138,00	3138,00	24,8%
*	Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
						Ejec			8422,96	8422,96	97,0%
*	Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
						Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
						Ejec				0,00	-
	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	8323	7854		16177	100,0%
						Ejec	8323	7854		16177	100,0%
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de clen metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
						Ejec	102.817,00	118.906,00	817.013,00	1038736,00	54,9%
	Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog			3591,56	3591,56	100,0%
						Ejec			3591,56	3591,56	100,0%
	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
						Ejec			1987,00	1987,00	100,0%
	Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
						Ejec			330,00	330,00	100,0%
	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
						Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

NOTA: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: El día 21 de marzo del 2024 mediante correo electrónico interventoría solicito al contratista INGEVIAS, validar la situaciones de transporte de los materiales RCD desde el predio LA REVANCHA requeridos para las obras durante la semana mayor, por lo que se recomienda prever el abastecimiento de material RCD y evitar transporte de los mismos durante los días por la movilidad de turistas de la zona.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A		

OBSERVACIONES: En tanto se espera atención de parte de CORPAMAG a la solicitud de definición de fecha para el recibo formal del proyecto decompensación Vivero Bioclimático del IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen Magdalena, ejecutado en cumplimiento de la resolución No 6220 del 2023, se requiere de acciones de parte del contratista INGEVIAS para garantizar continuidad de actividades de mantenimiento del VIVERO BIOCLIMATICO por parte de la institución educativa del corregimiento el Carmen. Una v ez se reciba el proyecto por parte de Corpamag se gestionará el debido paz y salvo para cierre ambiental del contrato de obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El día 21/03/2024 se envió ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, el oficio de interventoria OBR -INV-1319-2022-805 mediante el cual se da la entrega del informe trimestral ambiental No 5 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO CO No 1298 del 2022, con sus respectivos anexos para aprobación del INVIAS acorde a lo contemplado en el manual de interventoría del INVIAS. Igualmente, el día 21/03/2024 se envió ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, el oficio de interventoría OBRINV-1319-2022-803 mediante el cual se da la entrega del informe trimestral ambiental No 5 ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO CO No 1298 del 2022, con sus respectivos anexos para aprobación del INVIAS acorde a lo contemplado en el manual de interventoría del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	87	29
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	60	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 116

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES; Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-803 del 21-03-2024 interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de Invias el quin to informe trimestral social del contrato de obra 1298 correspondiente al período 1510-2023 al 14-01-2024, para el respectivo concepto de No objeción por parte de la entidad.

Subprograma8.1: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el 1603-2024 el contratista adelanto el cierre de las actas de compromiso diligenciadas con los propietarios y/o responsables de los predios ubicados en el en el K101 +150 y el K 101+200, aledaños al sector del dique de terraplén, donde se finalizaron los trabajos de adecuación de los accesosque resultaron impactados por la construcción del dique garantizando su funcionalidad de acuerdo a las nuevas condiciones de la vía.

En atención al Subprograma 10.3: Cultura Marítima y Fluvial y Participación Comunitaria, el 2103-2024 el contratista adelanto taller pedagógico dirigido a los estudiantes de la Institución educativa de Salamina, Sede 3, desarrollando la temática "seguridad vial".

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES ; El 21-03-2024 se adelantó reunión de seguimiento predial con los profesionales de interventoría y contratistas, con el fin de revisar el avance de las actividades de gestión y adquisición predial y atención de los compromisos.

Interventoría mediante oficio OBR -INV-1319-2022- 804 del 21-03-2024 traslada al contratista el comunicado 20245 VBOG-016207 del 20-03-2024, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, realiza observaciones a las fichas prediales y estudios de títulos de los predios 01-I-S2-AECPSOE, 02-D-S2-AECPSOE, 03-D S2-AECPSOE del Lote 2, con el fin de que estos sean ajustados y poder tramitar el respectivo visto de No objeción.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Culminaron las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

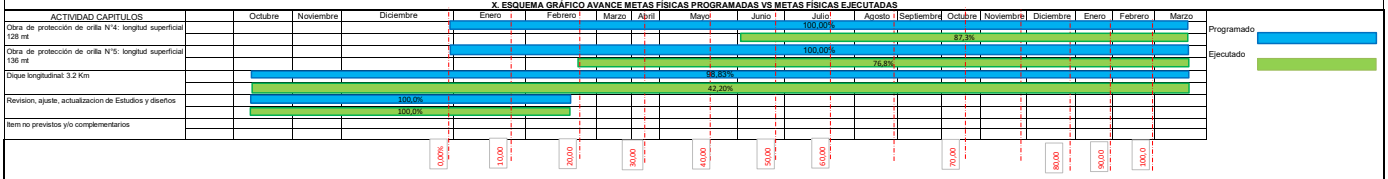
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Capacitación del personal de obra.


Seguimiento y control del paso de terceros en el frente de trabajo No 5


Taller Pedagógico, 21-03-2024


Cierre de actas de compromiso, adecuación accesos aledaños al dique de terraplen, 16-03-2024


Labores topograficas para verificación de las obras del proyecto, por parte de la interventoria.


Instalación, extensión y compactación de material de terraplen para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Instalación, extensión y compactación de material de terraplen para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (99,74%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (98,56%) arrojando una desviación de (-1,31%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024. Se encuentra en trámite la solicitud de adición N°3 y la prórroga N° 4 al contrato de obra N°1298 de 2022. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-802- Respuesta A Oficio SAL-2024-000223 Cont. 1298-22 OBR-INV-1319-2022-803- Entrega Informe Trimestral social No 5 contrato de obra 1298-22 OBR-INV-1319-2022-804- Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 31 de marzo de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 76 (Numeración consecutiva) del 22/03/2024 al 28/03/2024. Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 7.972.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 36.632.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.114.666.788,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 336.239.211,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 3.619.802.969	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.652.269.757	$ 2.700.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 12.260.275	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 107.739.725	$ 500.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.742.755.396,00	84,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.777.007.591,10	87,61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.034.252.195,10	2,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.503.232.216,79	4,10%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.245.987.612,79	85,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.280.239.807,89	88,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.034.252.195,10	2,82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.900.796,00	0,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad09016248200732300000016
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.013.656.434,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza via electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.557.159.206,88	88,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.557.159.206,88	88,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.642.842,75	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.642.842,75	1,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 309.114.876,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza via electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 14.316.774.865,50
Saldo $	$ 1.563.529.794,50

INDICADOR IC	
En el mes:	0,30
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.114.666.788,88
Saldo $	$ 336.239.211

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 84,67% | Avance o Atraso Físico %: 2,94%
Meta Física Ejecutada %: 87,61%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8760,69	4300,94	2813,68	15875,31	100,0%
					Ejec	8760,69	4300,94	2813,68	15875,31	100,0%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog		-		-	-
					Ejec	-	-	-	-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5824	4516	6004	16344	100,0%
					Ejec	5824	3655	6004	15483	94,7%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4383,07	-	3185	7568,07	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109269	42802	23279	175350	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16810,54	6584,98	3581,39	26976,91	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	11500,64	2024		Prog	7245,48	2684,71	1570,45	11500,64	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) - 007 Km (Ocasional)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: El día 23 de marzo del 2024 se recibió mediante correo electrónico, respuesta del contratista CIEM en atención a las medidas solicitadas por la interventoría en la semana mayor, donde se expone que: Para la señalización preventiva y restricción de ingresos en cada frente de obra (OP1 -OP2-OP3), se realizó la instalación de cercas en las entradas de los predios que se están interviniendo, para el parqueo de maquinaria y equipos, estarán ubicado s en el predio el Chaparro los cuales tendrán vigilancia las 24 horas del día, y en lo concerniente a las unidades sanitarias, ya se informó a la empresa prestadora (aguas y residuos) para que los retiren y en espera a posterior reintegro, los demás elementos de los campamentos serán retirados el día 23 de marzo del 2023. Interventoría realiza seguim iento de lo enunciado.

OBSERVACIONES: Se espera pronunciamiento de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, en cuanto a la APROBACION del informe trimestral N° 5 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022, el cual incluye la pr ecta ambiental No 15 donde se especifica lo designado en el reembolso de componentesambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 23 de marzo del 2024, en cumplimiento del cronograma de Capacitación e inducción ambiental del PAGA y en conmemoraciónde del día del agua, se llevó a cabo capacitación ambiental al personal de obra del consocio CIEM, el cual conto con el apoyo de material didáctico y entrega de folletos en sensibilización del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 72

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES:
Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada; El 26-03-2024 el contratista adelantó charla dirigida a los trabajadores desarrollando la temática ICANH; Protocolo de hallazgos fortuitos, con el fin de dar a conocer las medidas que se deben implementar en caso de un hallazgo fortuito de material arqueológico durante actividades de obra.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de lajas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El contratista se encuentra a la espera del la emisión del concepto de No objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a los avalúos corporativos de los predios requeridos para ejecución de las Obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 del lote 1, los cuales fueron ajustados de acuerdo a las observaciones dadas por la entidad, a fin de dar continuidad al proceso de adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Culminación de actividades de extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Continuación de las actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.

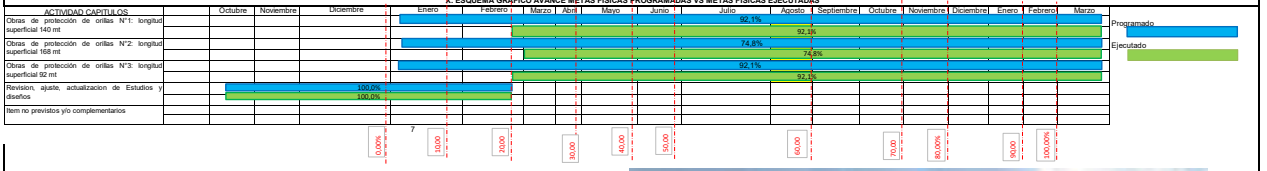
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Continuación de actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en el OPO N°3.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Se continuarán actividades de empradización en los cortaflujos de las obras de protección de orilla N°1 y N°3. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra. Actividades de reprogramación y actualización de nuevos porcentajes de avance de obra debido a la nueva adición y prorroga aprobada el 27 de marzo de 2024.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Capacitación Ambiental a todo el personal de obra alusiva al Dia mundial del AGUA. 23-03-2024


Capacitación Ambiental a todo el personal de obra alusiva al Dia mundial del AGUA. 23-03-2024


Funcionamiento SAU , Salamina


Capacitación ICANH, 26-03-2024


Fotografia estado actual de la obra de protección de orilla N°1.


Fotografia estado actual de la obra de protección de orilla N°2.


Fotografia estado actual de la obra de protección de orilla N°3.


Actividades de topografia por parte de la interventoria.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (84,67%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (87,61%) arrojando un avance de (2.94%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022

- El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 76 (Numeración consecutiva) del 22/03/2024 al 28/03/2024 — Ultimo Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC		INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.	
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S A S BIC		INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	1296 de 2022	VALOR INICIAL: $ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES: $ 11.931.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO: $ 39.500.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO: $ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.114.666.788,88
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ 336.239.211,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.688.404.945	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (187.750.236)	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 12.260.275	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 107.739.725	$ 500.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34.037.941.221,80	88,59%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.786.134.476,54	85,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.251.206.745,26)	-3,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 902.270.468,50	2,28%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.278.685.716,80	86,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.688.404.945,05	85,29%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (590.280.771,76)	-1,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.318.484,51	1,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000.000,00	1,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 2.216.060.957,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.557.159.206,88	88,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.557.159.206,88	88,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.842.842,75	1,31%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.842.842,75	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 309.114.876,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.439.029.376,00
Saldo $	$ 518.607.919,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.114.666.788,88
Saldo $	$ 336.239.211

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 88,59% — Avance o Atraso Físico %: -3,25%
Meta Física Ejecutada %: 85,34%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
	Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3138,00	3138,00	100,0%
						Ejec			3138,00	3138,00	100,0%
*	Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8497,96	8497,96	100,0%
						Ejec			8422,96	8422,96	99,1%
*	Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
						Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
						Ejec				0,00	-
	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11037	7854		18891	100,0%
						Ejec	8343	7854		16197	85,7%
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de clen metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1079978,92	100,0%
						Ejec	102.817,00	118.906,00	817.013,00	1038736,00	75,7%
	Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6139,39	6139,39	100,0%
						Ejec			3591,56	3591,56	58,5%
	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14355,00	14355,00	100,0%
						Ejec			1987,00	1987,00	13,8%
	Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9650,00	9650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9650,00	9650,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2313,00	2313,00	100,0%
						Ejec			330,00	330,00	14,3%
	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
						Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: Interventoría solicitó al contratista INGEVIAS, validar las situaciones de transporte de los materiales RCD desde el predio L A REVANCHA requeridos para las obras durante la semana mayor, por lo que el contratista cuenta con el abastecimiento de material RCD acopiado en el predio SAN MARTIN para las labores del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: En el día 26 de marzo del 2024 mediante correo electrónico el contratista INGEVIAS SAS BIC entregó a la interventoría, complemento de los soportes de pago efectuados en el marco del cumplimiento de las actividades de compensación ejecutadas según lo establecido en la resolución No 6220 del 02 de noviem bre del 2024. Se revisan las informaciones por parte de la interventoría para posterior incorporación en los soportes del acta de obra No 15. Se solicito al contratista agilización del paz y salvo dela compensación por parte de la autoridad ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: Se espera respuesta de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, al oficio de interventoría OBR -INV-1319-2022-805 mediante el cual se dio la entrega del informe trimestral ambiental No 5 ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO CO No 1298 del 2022, con sus respectivos anexos, interventoría está atenta a laaprobación y/o observaciones de las informaciones suministradas al INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	59	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	34	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 95

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES:
Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta larecepción de hojas de vida.

Subprograma8.1: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría el contatista adelantó el arreglo de la cerca ubicada en el predio San Martin (K 100+480), la cual habia sido retirada de manera temporal para adelantar los trabajos de construcción del dique, dando cumplimiento a los compromisos establecidos con los responsables y/o propietarios del predio.

Subprograma 6.1: Mano de Obra Contratada Con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial; El 2603-2024 el contratista adelantó charla dirigida a los trabajadores reforzando la temática funcionamiento del SAU y relacionamiento comunitario, socializando los diferentes canales de atenciónestablecidos para la comunidad y la importancia de mantener relaciones positivas con la población aledaña a las obras.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Conforme a las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad de Invias el contratista se encuentra ajustando l as fichas prediales y estudios de títulos de los predios 01-I-S2-AECPSOE, 02-D-S2-AECPSOE, 03-D S2-AECPSOE del Lote 2 con el fin de obtener el respectivo concepto de No objeción por parte de la entidad y dar continuidad al proceso de gestión Predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Se reactivan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.

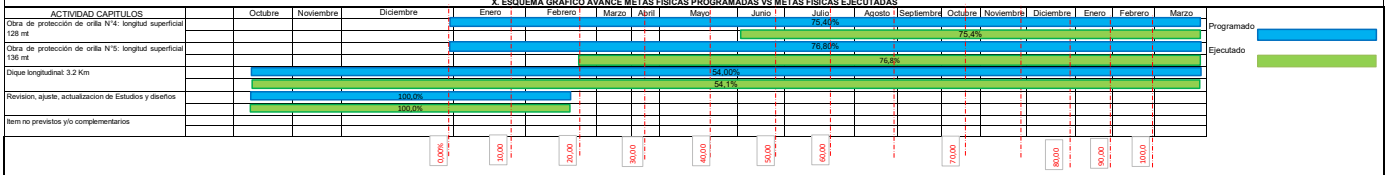
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Paruqeo adecuado de maquinaria en campamento de la OPO No 5.


Señalización y aislamiento de las obras de protección No 4.


Atención SAU, Salamina


Restitución cerca predio San Martin (K 100+480)

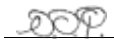

Fotografia estado actual de la obra de protección de orilla N°4.


Fotografia estado actual de la obra de protección de orilla N°5.


Instalación, extensión y compactación de material de terraplen para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Actividades de topografia por parte de la interventoria.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,59%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (85,34%) arrojando una desviación de (-3,25%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-802- Respuesta A Oficio SAL-2024-000223 Cont. 1298-22 OBR-INV-1319-2022-803- Entrega Informe Trimestral social No 5 contrato de obra 1298-22 OBR-INV-1319-2022-804- Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA  NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 77 (Numeración consecutiva) del 29/03/2024 al 4/04/2024. Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoria y obras de ingenieria S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 7.972.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31.12.2022	VALOR ACUMULADO:	$ 36.632.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31.12.2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.114.666.788,88
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 336.239.211,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726	$ 2.700.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 3.661.278.969	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.610.793.757	$ 2.700.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 282.831.646	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (162.831.646)	$ 500.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 35.127.612.566,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.808.840.912,83	84,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.818.463.991,10	87,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.009.623.078,28	2,87%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.503.232.216,79	4,10%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.312.073.129,61	85,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.321.715.807,89	88,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.009.642.678,28	2,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.065.516,83	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.976.000,00	0,12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad09016248200732300000018
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 1.013.656.434,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza via electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.827.730.577,88	93,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.827.730.577,88	93,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.642.842,75	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.642.842,75	1,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 309.114.876,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza via electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 14.316.774.865,50
Saldo $	$ 1.563.529.794,50

INDICADOR IC	
En el mes:	0,30
Acumulado:	0,15

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.114.666.788,88
Saldo $	$ 336.239.211

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada % 84,86% — Avance o Atraso Físico % 2,87%
Meta Física Ejecutada % 87,73%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	15875,31	2022		Prog	8760,69	4300,94	2813,68	15875,31	100,0%
					Ejec	8760,69	4300,94	2813,68	15875,31	100,0%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3		2022		Prog		-		-	-
					Ejec	-	-	-	-	-
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16344	2022		Prog	5824	4516	6004	16344	100,0%
					Ejec	5824	3655	6004	15483	94,7%
* Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7568,07	2024		Prog	4383,07	-	3185	7568,07	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175350	2024		Prog	109269	42802	23279	175350	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Corta flujo conformado con material RCD	m3	26976,91	2024		Prog	16810,54	6584,98	3581,39	26976,91	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Incluye mantenimiento por treinta días)	m2	11500,64	2024		Prog	7245,48	2684,71	1570,45	11500,64	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energia (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	097 Km (Ocasional)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	(Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 02/04/2024 se recibió en interventoría vía E-mail copia del informe trimestral ambiental presentado a CORPAMAG en cumplimiento de la resolución No 1117 del 2022, mediante la cual se avaló el plan de manejo ambiental de RCD para el proyecto reservorio de Bufa lina ubicado en el predio El Chaparro a Cargo de la señora Marta Celedón y del cual se beneficia el contratista CIEM como gestor de los RCD generados según lo designado en la re solución No 1118 del 2022 también de Corpamag. Igualmente, el día 03/04/2024 se emitió el comunicado CIEM2022 -CE-056-2024 dirigido a CORPAMAG, mediante el cual se entregó info rme trimestral No 4 de avance del cumplimiento a la resolución No 1118 -2022 correspondiente al periodo enero a marzo del 2024. Se espera revisión y las observacnes por parte de la autoridad ambiental CORPAMAG y el archivo de las informaciones para el respectivo cierre del expediente.

OBSERVACIONES: El 04/04/2024 se recibió en interventoría copia del comunicado CIEM2023-CE-059-2024 dirigido a CORPAMAG con radicado R20244400316 7, mediante el cual se entregó a la autoridad ambiental el Informe final de cumplimiento de las actividades de compensaciones ambientales, establecidas en el acto administrativo Resolución No 4750 del 2023, en la cual se unificó medidas compensatorias establecidas en el permiso de aprovechamiento forestal Resolución No 468 del 2023 y permiso de ocupación de caces Resolución No 145 del 2023, a favor del contrato No 1307 a cargo del contratista CIEM

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 03/04/2024 se recibió en interventoría el comunicado CIEM2022-CE-058-2024, mediante el cual se realizó la entrega del inf orme ambiental de cumplimiento ambiental, correspondiente al mes de marzo del año 2024. El informe y sus anexos se encuentra en revisión por parte de la interventoríapara posterior aprobación y entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
En cumplimiento de las gestiones PAGA, se continúan las constantes actividades de irrigación del talud de los corta flujos enpradizados de las obras de protección No 1 y 3 y riego de las vías de acceso, el acopio de materiales RCD en el campamento de la OPO No 2 para continuidad de los trabajos y mantenimiento de las señalizaciones y de las áreas de campamento.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES:

Subprograma 1,01 atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por la interventoría, el contratista mantiene latisposición de la comunidad en el sistema de atención al usuario en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituciones, información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionaron las PQRS y se adelantaronla recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
Mediante comunicado CIEM2022-CE-056-2024 de fecha 03/04/2024 , el contratista CIEM hace la Remisión del Informe Predial Mensual correspondiente al mes de Marzo de 2024.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminan las labores de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en el anclaje de la obra de protección de orilla N°1, se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Culminación de actividades de extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Continuación de las actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°1.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Extensión, conformación y compactación de capas para construcción de cortaflujo.
- Toma de densidades en campo al material dispuesto para la construcción del cortaflujo.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Culminación de actividades de extensión, conformación, compactación y toma de densidades en capas para construcción de cortaflujo.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Se culminan actividades de empradización sobre el talud derecho del cortaflujo en el OPO N°3.
- Actividades de Riego para mantenimiento de la empradización sobre taludes del cortaflujo en la obra de protección de orilla N°3.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se está a la espera de la adición de recursos y prorroga al contrato de obra para poder culminar las obras. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para la obra de protección de orilla. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de las obras de protección de orillas. Se continuarán actividades de empradización en los cortaflujos de las obras de protección de orilla N°1 y N°3. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra. Actividades de reprogramación y actualización de nuevos porcentajes de avace de obra debido a la nueva adición y prorroga aprobada el 27 de marzo de 2024.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Riego en mantenimiento de la revegetalización realizada sobre el talud del corta flujo de la obra de protección No 1


Inspección en las obra en conjunto contratista e interventoría 3/04/2024


Atencion a la comunidad, el usuario solita informacion del proyecto 04/04/2024


Atencion , respuesta de PQRS 021, por parte del contratista, 04/04/2024


Atencion , respuesta de PQRS 022, por parte del contratista, 04/04/2024


Empradizacion realizada sobre el talud del corta flujo de la obra de protección No 1


Estado cortaflujo OPO No 1 luego de lluvias

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (84,86%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (87,73%) arrojando un avance de (2.87%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Revisión del protocolo de instalación de la formaleta flexible articulada.

El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $2.700.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBR-INV-1319-2022-809- Solicitud pólizas de cumplimiento y RCE del contrato 1307 de 2022
OBR-INV-1319-2022-819- Solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1307 de 2022

• El contrato de obra actualiza su fecha de finalización hasta el día 15 de junio de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/04/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 77 (Numeración consecutiva) del 29/03/2024 al 4/04/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S A S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1296 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 11.931.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 620.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 39.500.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 5.164.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/06/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.114.666.788,88
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 336.239.211,12

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.500.654.709	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.725.783.945	$ -	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (225.129.236)	$ 200.000.000	$ 5.800.000.000	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000	$ 500.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 282.831.646	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ (162.831.646)	$ 500.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 38.419.689.585,54	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 34.404.850.377,19	89,55%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.823.513.476,54	85,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.581.336.900,64)	-4,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 902.270.468,50	2,28%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 34.646.194.872,19	87,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.725.783.945,05	85,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (920.410.927,14)	-2,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 486.318.484,51	1,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.379.000,00	0,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 2.216.060.957,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.827.730.577,88	93,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.827.730.577,88	93,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.842.842,75	1,31%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 67.842.842,75	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2024
VALOR FACTURA: $ 309.114.876,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 2 por $500.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 9.439.029.376,00
Saldo $	$ 518.607.919,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,14
Acumulado:	0,14

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 1.114.666.788,88
Saldo $	$ 336.239.211

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 89,55% — Avance o Atraso Físico %: -4,12%
Meta Física Ejecutada %: 85,43%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	3.138,00	2022		Prog			3138,00	3138,00	100,0%
					Ejec			3138,00	3138,00	100,0%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8.497,96	2022		Prog			8497,96	8497,96	100,0%
					Ejec			8422,96	8422,96	99,1%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4.536,00	2022		Prog	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	18.891,00	2022		Prog	11037	7854		18891	100,0%
					Ejec	8363	7854		16217	85,8%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de clen metros (100m).	M3-KM	1.079.978,92	2022		Prog	197.288,58	140.391,82	742.298,52	1079978,92	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	817.013,00	1038736,00	75,7%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	6.139,39	2022		Prog			6139,39	6139,39	100,0%
					Ejec			3591,56	3591,56	58,5%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	14.355,00	2022		Prog			14355,00	14355,00	100,0%
					Ejec			1987,00	1987,00	13,8%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9.650,00	2022		Prog			9650,00	9650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9.650,00	2022		Prog			9650,00	9650,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	2.313,00	2022		Prog			2313,00	2313,00	100,0%
					Ejec			330,00	330,00	14,3%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	40,00	0,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: El día 23 de febrero de 2024 se aprueba la prórroga N°3 al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: En el período no se realizo transporte de los materiales RCD desde el predio LA REVANCHA hasta el sitio de acopio donde se ej ecutan las obras por parte del contratista INGEVIAS, teniendo en cuenta que el contratista cuenta aun con material RCD acopiado en el predio SAN MARTIN paralas labores del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: Interventoria el dia 04/04/2024 adelantó visita de inspección a los proyectos de Biodigestores construidos por el contratistaen 3 viviendas del municipio de Salamina, en la actividad se verificó el buen funcionamiento de los sistemas de generación de gas a partir de la crianza de cerdos, sin embargo se reca ló al contratista la importancia de entregar formalmente los proyectos a la Autoridad Ambiental, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad y sostenibilidad al proyecto por parte de las familia s.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El día 01/04/2024 se evidenció quema en el predio las carmelitas, contiguo al campamento de INGEVIAS SAS BIC ocasionado por t erceros quienes adelantan trabajos para siembra de cultivos, por la intervención de terceros se evidencio caída de árbol que obstaculizó el paso de vehículos entre las obrasde protección No 4 y 5. Interventoría solicitó al contratista tomar registro de lo evidenciado y levantar acta con los usuarios del predio para liberar responsabilidad de la afectación ambiental ocasionada yaprovechamiento de madera evidenciado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	26
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 42

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: carrera 5 – calle 8 No 7.

OBSERVACIONES:
Subprograma 1,01 atención a la comunidad; conforme al seguimiento adelantado por la interventoría, el contratista mantiene ladisposición de la comunidad en el sistema de atención al usuario en los horarios y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e instituciones, información actualizada, clara, veraz y oportuna, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionaron las PQRS y seadelantaron la recepción de hojas de vida.
Gestion de respuesta PQRS 021 Y 022

Subprograma 6.1 Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencia, el día 01/04/2024, el contratista vinculó a 6 personas del área directa de influencia del proyecto contrato 1298 de 2022, también adelanto el dia 02/04/2024charla dirigida a los trabajadores, reforzando la temática funcionamiento del SUA y relacionamiento comunitario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Interventoría el día 4 /04/2024 remitió al contratista INGEVIAS SAS BIC, el oficio OBR -INV-1319-2022- 817en el cual dio Respuesta oficios SAL-2024-000275 y SAL-2024-000279 del 2 y 3 de abril de 2024 respectivamente. Atención observaciones traslado comunicado 20245 -VBOG-016207 del 20-03-2024 – Observaciones Fichas prediales contrato de obra 1298 2022.
Igualmente en oficio OBR-INV-1319-2022- 816 del 04/04/2024 solicito al contratista INGEVIAS SAS BIC la entrega de los informes prediales pendientes noviembre y diciembre del 2023, enero febrero y marzo del 2024.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Se continuan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la obra de protección de orilla No 4.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río Magdalena, mediante la comisión topografía y batimetrías.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, está en revisión la alternativa presentada.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía y batimetrías.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra.

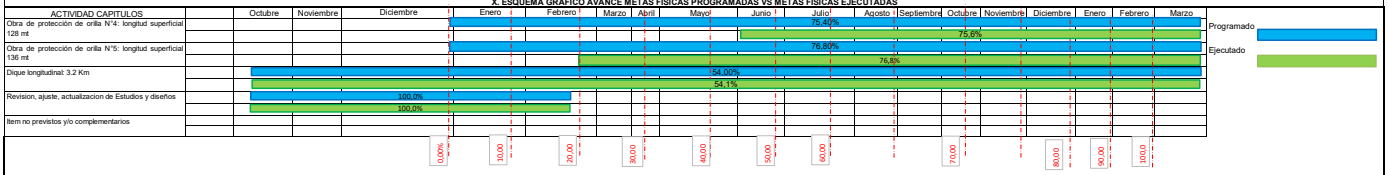
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúa realizando actividades de transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio La revancha N°2 para la construcción de dique control de inundaciones.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en las diferentes capas de materiales, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.
- Conformación capas de terraplén para construcción de dique.
- Los dias 03 y 04 de abril se presentan lluvias moderadas lo que dificulta y retrasa las actividades de obra.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de proteccion de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las actividades de construcción de dique control de inundaciones. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se cuenta con el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5, está en revisión la alternativa presentada. Se está a la espera de que se adicionen recursos al contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita al proyecto por parte del señor MAURICIO SENIOR propietario del predio INGAVAMA, en seguimiento al avance de las obras de proteccion de orilla No 4 y No 5 y del dique control de inundaciones. 03/04/2024



Charla diaria en temas de seguridad al personal del proyecto INGEVIAS SAS BIC. 02/04/2024



Mantenimiento y limpieza de las celdas del vivero Bioclimático construido en el instituto OTILIA MENA del corregimiento El Carmen -Magdalena y realizado por personal de la institución.



Instalación de cercas de mayor altura en el predio del señor Rafael Insignares, por solicitud del propietario quien manifestó ingreso de semovientes externos a su predio.



Avance del funcionamiento de los Biodigestores realizados como compensación ambiental en tres viviendas de Salamina, mediante la generación de gas



Avance del funcionamiento de los Biodigestores realizados como compensación ambiental en tres viviendas de Salamina, mediante la generación de gas



Actividades topograficas en OPO No 4



Actividades lanzamiento OPO No4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,55%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (85,43%) arrojando una desviación de (-4,12%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 2 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. El día 27 de marzo de 2024 se aprueba la adición No 3 por $5.800.000.000 y prórroga N°4 al plazo contractual hasta el 15 de junio de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-808- Solicitud pólizas de cumplimiento y RCE del contrato 1298 de 2022 OBR-INV-1319-2022-812-Reiteracion Traslado comunicado 20245-VBOG-016207 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-815- Respuesta oficio SAL-2024-000276 Cambiode Lonja INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-816-Entrega de informes prediales INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-817-Respuesta oficio SAL-2024-000279 Observaciones Fichas Prediales Lote 2 INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-818- Solicitud cronograma detallado de los recursos adicionados al contrato 1298 de 2022 • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 15 de junio de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2024

PROYECTO: Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATO No. 1307 de 2022

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022

INTERVENTORÍA: COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retroexcavadora orugas 1	Kobelco SK210 LC		OPO #1, #2, #3	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 2	Doosan DX 200		OPO #1, #2, #3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 3	Kobelco SK210		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora llantas 1	CAT 420 D		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompactador	INGERSOLL	10 Ton	OPO #1, #2, #3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta doble cabina	Nissan Pathfinder	BED 736	OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta de platón	Fotón	WDR 648	OPO #1, #2, #3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta de platón	Fotón	IPR 023	OPO #1, #2, #4	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Carrotanque irrigador	TTT 378		OPO #1, #2, #3	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	CTV 345*	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	STP 496	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	SXE 235	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	TTT 520	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	SNN 052	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	XUV 566	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	XMD 305	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	TNB 603	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina coser (Cant 3)			OPO #1, #2, #3	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica 1			OPO #2	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Estacion Total	Nikon Nivo		OPO #1, #2, #3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Equipo GPS RTK	HI-Target UV 30 Plus		OPO #1, #2, #3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Ecosonda	HD-LIT 622236		Batimetrías	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	25	25	25	27	27	27	27	27	27	27	27
TOTAL ACTIVO				10	12	10	15	16	15	14	15	16	12	14	15	14	14	15	15	10	11	11	13	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				17	15	17	12	11	12	13	12	11	15	13	12	13	13	12	12	17	16	16	14	10	10	10	27	27	27	27	27	27	27	27

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	831,00	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	312,00	38%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,00	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	519,00	62%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado). Inactivo: días no laborados por los equipos. Reparación: dias que los equipos presentaron fallas mecánicas.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se presentan.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.

3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Luis Gonzalez Arevalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No. **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2

CONTRATO No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vias S.A.S. BIC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTORÍA:** COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora orugas 1	Hyunday	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 2	Caterpilar 320 DL	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora llantas 3	Dussan DX225	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 4	CAT 320 D	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 3 Lanzado	Internac WCV-459	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 4 Lanzado	Mack TEK-949	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 5 Lanzado	Internac SOR-194	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 6 Lanzado	Mack TEK-948	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	Caterpillar 120G		Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibro-compactador	DyNapac		Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicompactador			Acopio OPO #5 y OPO #4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta doble cabina	Toyota hilux 4x4		OPO #5	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I
Estacion total	Nikon NPL 322		OPO #5 y OPO#4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I
Nivel precision	Sokkia		OPO #5 y OPO#4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica	Toyama		OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 1			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 2			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 3			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 4			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 5			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 6			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina de coser 7			OPO #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
			TOTAL ACTIVO	12	12	0	12	9	9	8	7	7	0	7	7	7	4	3	3	0	3	6	6	6	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	11	11	23	11	14	14	15	16	16	23	16	16	16	22	23	23	26	23	20	20	20	22	23	23	26	26	26	26	26	26	26

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	767	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	138	18%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	629	82%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Oscar Rafael Navarro Ospino**
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: **08202217299 ATL**

Firma
Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matricula Profesional No.: **25220 - 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG / CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DOMINGO ARDILA RODRIGUEZ	91486070	TOPOGRAFO	$ 2.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.240.000	$ 156.000	V	EPS SURA	9465378563	$ 89.600	COLPENSIONES	9465378563	$ 358.400	$ 89.600	$ -	$ -			
2	JHON ALEXANDER OREJUELA RAMOS	1098622717	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.576.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.576.000	$ 179.300	V	NUEVA E.P.S	9465378563	$ 103.100	PORVENIR	9465378563	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -			
3	AMPARO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	63482232	INGENIERA RESIDENTE	$ 3.136.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 3.136.000	$ 218.300	V	SANITAS	9465378563	$ 125.500	PORVENIR	9465378563	$ 501.800	$ 125.500	$ -	$ -			
4	JOHANA VILLAMIZAR TARAZONA	37617533	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.576.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.576.000	$ 179.300	V	EPS SURA	9465378563	$ 103.100	SKANDIA	9465378563	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -			
5	LINDA CANTILLO VALENCIA	1079939365	INSPECTOR SST	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.680.000	$ 117.000	V	MUTUAL SER	9465378563	$ 67.200	PORVENIR	9465378563	$ 268.800	$ 67.200	$ -	$ -			
6	DAVID SANTIAGO MONTOYA	1098798516	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 1.950.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 910.000	$ 63.400	V	SALUD TOTAL	9465378563	$ 36.400	COLPENSIONES	9465378563	$ 145.600	$ 44.200	$ -	$ -	RET 14 DE MARZO DE 2024	
7	ELKIN EMILIO GAMEZ CARRILLO	85479977	SUPERNUMERARIO	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.796.249	$ 125.100	V	MUTUAL SER	9465378563	$ 71.900	PORVENIR	9465378563	$ 287.400	$ 62.800	$ -	$ -	VST		
8	MICHAEL JOSUE CARVAJAL GARCIA	1098736844	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.800.000	$ 194.900	V	SANITAS	9465378563	$ 112.000	COLPENSIONES	9465378563	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -			
9	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	91486392	DIRECTOR DE OBRA	$ 4.816.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 4.816.000	$ 335.200	V	EPS SURA	9465378563	$ 192.700	COLPENSIONES	9465378563	$ 770.600	$ 192.700	$ -	$ -			
10	WILLINGTON ALBERTO TORRES ANGULO	85479229	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 87.500	V	MUTUAL SER	9465378563	$ 52.000	COLFONDOS	9465378563	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
11	HARRINSON ROMERO BETANCUR	19685147	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.170.901	$ 151.100	V	NUEVA E.P.S	9465378563	$ 86.900	PORVENIR	9465378563	$ 347.400	$ 62.800	$ -	$ -	VST		
12	EDIN SMITH CANTILLO SOLANO	1082046251	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.642.230	$ 114.300	V	COOSALUD	9465378563	$ 65.700	PROTECCION	9465378563	$ 262.800	$ 62.800	$ -	$ -	VST		
13	RUBEN ROMERO PEDROZA	1052216951	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.193.292	$ 152.700	V	NUEVA E.P.S	9465378563	$ 87.800	PORVENIR	9465378563	$ 351.000	$ 62.800	$ -	$ -	VST		
14	JOSE FRANCISCO TORREGROZA TERNERA	1082044662	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD	9465378563	$ 52.000	COLFONDOS	9465378563	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
15	DENYS DANIEL RIVERO MUÑOZ	5992893	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S	9465378563	$ 52.000	PORVENIR	9465378563	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
16	YONAIFFER DAVID RODRIGUEZ ESCOBAR	1010073613	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9465378563	$ 52.000	PORVENIR	9465378563	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
17	JOSE MIGUEL PATIÑO ACUÑA	1192790451	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.602.467	$ 111.600	V	SALUD TOTAL	9465378563	$ 64.100	PORVENIR	9465378563	$ 256.400	$ 62.800	$ -	$ -	VST		
18	DEIVIS RAFAEL OROZCO CALVO	85479774	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	SALUD TOTAL	9465378563	$ 62.800	PORVENIR	9465378563	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -			
19	PABLO OROZCO GUTIERREZ	5.095.112	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9465378563	$ 52.000	PROTECCION	9465378563	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
20	ANA MARIA SOLANO RODRÍGUEZ	1.098.784.564	INGENIERA AUXILIAR	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.680.000	$ 117.000	V	COOSALUD	9465378563	$ 67.200	PROTECCION	9465378563	$ 268.800	$ 67.200	$ -	$ -			

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de gestión del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** INGEVIAS S.A.S BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo De 2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia mediante la recuperación de la barra con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río magdalena en el sector 2 aferente a la isla lamarindo, en la carretera Pivijay-Salamina en el departamento del Magdalena.Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG,COMFAMA,COMFAMILIAR HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EFREN BASTIDAS UNIGARRO	5312400	DIRECTOR	$ 12,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 12,000,000	$ 835,200	V	EPS SURA	69400618	$ 480,000	COLPENSIONES	69400618	-	$ 480,000	0	0			
2	CESAR AUGUSTO CARREÑOVANEGAS	79283922	ADMON	$ 2,714,900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,714,900	$ 189,000	V	NUEVA EPS	69400618	$ 108,600	COLPENSIONES	69400618	$ 434,400	$ 108,600	0	0			
3	ANA ZULUAGA CASTRILLON	39448507	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 4,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 4,000,000	$ 278,400	V	EPS SURA	69400618	$ 160,000	COLFONDOS	69400618	$ 640,000	$ 160,000	0	0			
4	MARIOLA TIJARO BLANDON	25220668	INSPECTORA SST	$ 2,187,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,580,195	$ 179,600	V	NUEVA EPS	69400618	$ 103,300	PROTECCIÓN	69400618	$ 412,900	$ 103,300	0	0	VST		
5	DANILO JOSE CASTRO GUETTE	85479633	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 2,359,149	$ 164,200	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69435227	$ 94,400	PORVENIR	69435227	$ 377,500	$ 94,400	0	0	VST T OBR 04 MARZO 2024		
6	LUIS DAVID ACUÑA JIMENEZ	1082046067	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 2,355,744	$ 164,000	V	EPS COOSALUD MOV.	69435227	$ 94,300	PORVENIR	69435227	$ 377,000	$ 94,300	0	0	VST T OBR 04 MARZO 2024		
7	DAIR ALBERTO MAZA PABON	85479824	COSEDOR	$ 1,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	V	EPS COOSALUD MOV.	69435227	$ 80,000	PROTECCION	69435227	$ 320,000	$ 80,000	0	0			
8	FREIZER ELIECER ASPRILLA PEREA	82363560	OPERADOR	$ 1,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 2,787,127	$ 194,000	V	EPS SURA	69435227	$ 111,500	PROTECCION	69435227	$ 446,000	$ 111,500	0	0	VSP VST		
9	JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ	1094890895	TOPOGRAFO	$ 2,963,333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 3,660,851	$ 254,800	V	EPS SANITAS	69400618	$ 146,500	PROTECCION	69400618	$ 585,800	$ 146,500	0	0	VST		
10	OSCAR RAFAEL NAVARRO OSPINO	1081911457	RESIDENTE CIVIL	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															INGEVIAS SAS	$ 5,000,000	$ 348,000	V	EPS SANITAS	69400618	$ 200,000	PORVENIR	69400618	$ 850,000	$ 200,000	0	0	RET 16 MARZO 2024		
11	LUIS FERNANDO TORRES ALVAREZ	1082046355	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				INGEVIAS SAS	$ 1,438,298	$ 100,200	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 57,600	PORVENIR	69400618	$ 230,200	$ 57,600	0	0	VST RET 11 MARZO 2024		
12	MANUEL MARIA GALINDO HORTA	5095384	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,674,788	$ 116,600	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 67,000	COLPENSIONES	69400618	$ 268,000	$ 67,000	0	0	VST		
13	OMAR ENRIQUE CAMARGO PABON	85479505	CADENERO 1	$ 1,400,000																														INGEVIAS SAS	$ 2,831,207	$ 197,100	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 113,300	PORVENIR	69400618	$ 453,000	$ 167,600	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
14	IVAN DAVID CANTILLO MARMOL	85479548	COSEDOR	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			INGEVIAS SAS	$ 1,811,703	$ 126,100	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 72,500	PORVENIR	69400618	$ 289,900	$ 72,500	0	0	VST RET 11 MARZO 2024		
15	DIOMEDES MANUEL CARRILLO RICARDO	85479562	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,971,745	$ 206,900	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 118,900	COLPENSIONES	69400618	$ 475,500	$ 118,900	0	0	VST		
16	JULIETA MEJIA TRUJILLO	1036621049	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,959,200			X	X	X								X	X									X	X	X					INGEVIAS SAS	$ 3,959,200	$ 275,600	V	EPS SURA	69420591	$ 158,400	PROTECCION	69420591	$ 633,500	$ 158,400	0	0			
17	MANUEL JULIO ANGULO ORTIZ	1082046637	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,472,872	$ 102,600	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 59,000	PORVENIR	69400618	$ 235,700	$ 59,000	0	0	VST		
18	VICTOR ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	73508507	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,819,107	$ 196,300	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 112,800	PORVENIR	69400618	$ 451,100	$ 112,800	0	0	VST		
19	JESUS ALONSO ARAQUE MERCADO	1082045657	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X																								INGEVIAS SAS	$ 1,507,447	$ 105,000	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 60,300	PORVENIR	69400618	$ 241,200	$ 60,300	0	0	VST RET 06 MARZO 2024		
20	JADER BILLEY POLO ANGULO	5095438	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,583,511	$ 110,300	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 63,400	COLFONDOS	69400618	$ 253,400	$ 63,400	0	0	VST		
21	STALYN JOSE ACOSTA URILELES	1193209478	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,513,901	$ 105,400	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 60,600	COLPENSIONES	69400618	$ 242,300	$ 89,000	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
22	YISCELL PAOLA GUTIERREZ COLLAZOS	1082045717	APUNTADORA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,535,106	$ 106,900	V	NUEVA EPS	69400618	$ 61,500	PORVENIR	69400618	$ 245,700	$ 61,500	0	0	VST RET 04 MARZO 2024		
23	CARLOS JULIO GUTIERREZ COLLAZOS	1082044541	APUNTADOR	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,564,609	$ 108,900	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 62,600	PORVENIR	69400618	$ 250,400	$ 91,400	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
24	KEVIN JOSE ROMERO SOLANO	1082046196	DESPACHADOR	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			INGEVIAS SAS	$ 1,649,894	$ 114,900	V	NUEVA EPS	69400618	$ 66,000	PORVENIR	69400618	$ 264,000	$ 66,000	0	0	VST RETIRO 11 MARZO 2024		
25	KAROLL JULIANA MERCADO REYES	1004298564	AUXILIAR SST	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,835,638	$ 127,800	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 73,500	PORVENIR	69400618	$ 293,800	$ 73,500	0	0	VST		
26	DEICER JOSE VALLE VALLE	9877979	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,597,341	$ 111,200	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 63,900	COLFONDOS	69400618	$ 255,600	$ 63,900	0	0	VST		
27	JAVID TATIS GRANADOS	85478542	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,156,064	$ 150,100	V	NUEVA EPS	69400618	$ 86,300	COLPENSIONES	69400618	$ 345,500	$ 86,300	0	0	VST		
28	FERNANDO DE JESUS MOLINA CERVANTES	85479826	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,524,504	$ 106,200	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 61,000	PORVENIR	69400618	$ 244,000	$ 90,200	0	0	VST RET 28 FEBRERO 2024		
29	DARIO EFRAIN HERNANDEZ LOPEZ	1081923326	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,472,872	$ 102,600	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 59,000	PORVENIR	69400618	$ 235,700	$ 59,000	0	0	VST RET 04 MARZO 2024		
30	FABIO MIGUEL SOLANO COLLAZOS	1082046300	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,728,263	$ 120,300	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 69,200	PORVENIR	69400618	$ 276,600	$ 92,200	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
31	JORGE LUIS RAMOS FERNANDEZ	1002299546	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,655,426	$ 115,300	V	EPS COOSALUD MOV.	69400618	$ 66,300	PORVENIR	69400618	$ 264,900	$ 66,300	0	0	VST RET O4 MARZO 2024		
32	JOSE RAFAEL BOLAÑO ALVAREZ	85479639	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,347,447	$ 163,400	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	69400618	$ 93,900	PORVENIR	69400618	$ 375,600	$ 93,900	0	0	VST		
33	SARA MERCEDES ACOSTA MOYA	1004227068	CONTROLADOR VIAL	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,510,674	$ 105,200	V	COOSALUD	69400618	$ 60,500	PORVENIR	69400618	$ 241,800	$ 83,100	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
34	ALBERTO ENRIQUE PACHECO CARRANZ	1.082.044.542	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,648,511	$ 114,800	V	ASOCIACION MUTUALSER	69400618	$ 66,000	PORVENIR	69400618	$ 263,800	$ 76,000	0	0	VST		
35	JESUS DAVID MANGA GARCIA	1.082.046.398	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 2,416,170	$ 168,200	V	SALUD TOTAL	69400618	$ 96,700	PORVENIR	69400618	$ 386,800	$ 96,700	0	0	VST RET 04 MARZO 2024		
36	JOSE LUIS MAZA PABON	1.082.046.540	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,994,349	$ 138,900	V	ASOCIACION MUTUALSER	69400618	$ 79,800	PORVENIR	69400618	$ 319,100	$ 100,200	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
37	ORLANDO DAVID MERCADO PATIÑO	1.082.046.570	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,577,979	$ 109,900	V	ASOCIACION MUTUALSER	69400618	$ 63,200	PORVENIR	69400618	$ 252,500	$ 63,200	0	0	VST		
38	MARCIAL JOSE IBAÑEZ ESCALANTE	1.065.999.495	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 452,234	$ 31,500	V	ASOCIACION MUTUALSER	68718671	$ 18,100	PORVENIR	68718671	$ 72,400	$ 33,700	0	0	VST RET 06 FEBRERO 2024		
39	JORGE LUIS JOSE MENDEZ OROZCO	1004226986	CONTROLADOR VIAL	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,459,043	$ 101,600	V	SALUD TOTAL	69400618	$ 58,400	PROTECCION	69400618	$ 233,500	$ 58,400	0	0	VST RET 04 MARZO 2024		
40	JESUS ANTONIO MENDOZA ALZATE	1026260635	CADENERO 1	$ 1,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,241,702	$ 156,100	V	SALUD TOTAL	69400618	$ 89,700	PORVENIR	69400618	$ 358,700	$ 89,700	0	0	VST		
41	CESAR AGUSTO AHUMADA CASTRO	9877508	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			INGEVIAS SAS	$ 1,652,660	$ 115,100	V	MUTUALSER	69400618	$ 66,200	PORVENIR	69400618	$ 264,500	$ 66,200	0	0	VST RET 11 MARZO 2024		
42	DANIEL EDUARDO ACOSTA PASION	1082045502	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,796,489	$ 125,100	V	MUTUALSER	69400618	$ 71,900	PORVENIR	69400618	$ 287,500	$ 71,900	0	0	VST RETIRO 04 MARZO 2024		
43	JAIME DAVID VARGAS DE AVILA	1082045719	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 2,850,213	$ 198,400	V	COOSALUD	69400618	$ 114,100	PORVENIR	69400618	$ 456,100	$ 114,100	0	0	VST		
44	JOVAN JOSE CAMARGO FUENTES	85479275	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,666,490	$ 116,000	V	COOSALUD	69400618	$ 66,700	PORVENIR	69400618	$ 266,700	$ 66,700	0	0	VST		
45	YESION RAFAEL POLO RODRIGUEZ	1082044882	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,705,213	$ 118,700	V	COOSALUD	69400618	$ 68,300	PORVENIR	69400618	$ 272,900	$ 68,300	0	0	VST RETIRO 04 MARZO 2024		
46	CARLOS ALBERTO MONTERO SALCEDO	85479519	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 3,749,623	$ 261,000	V	COOSALUD	69400618	$ 150,000	COLPENSIONES	69400618	$ 600,000	$ 173,500	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
47	YUNEGI JOSE DIAZ ACEVEDO	1118876662	OPERADOR	$ 1,500,000																														INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,965,958	$ 206,500	V	NUEVA EPS	69435227	$ 118,700	PORVENIR	69435227	$ 474,600	$ 118,700	0	0	VSP/T RET 01 MARZO DE 2024		
48	ANDRES DAVID CANTILLO MARTINEZ	1081212345	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,773,902	$ 123,500	V	COOSALUD	69400618	$ 71,000	PORVENIR	69400618	$ 283,900	$ 83,300	0	0	VST RET 26 FEBRERO 2024		
49	BLADIMIR CANTILLO RUIZ	1081761541	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,673,405	$ 116,500	V	MUTUALSER	69400618	$ 67,000	PORVENIR	69400618	$ 267,800	$ 67,000	0	0	VST		
50	PAULO ANDRES OSPINA OSPNA	1057786371	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,436,426	$ 169,600	V	NUEVA EPS	69435227	$ 97,500	PROTECCION	69435227	$ 389,900	$ 97,500	0	0	VST		
51	LILY CRISTINA MENDOZA BATALLE	1047365572	RESIDENTE SOCIAL	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 3,500,000	$ 243,600	V	MUTUALSER	69400618	$ 140,000	PORVENIR	69400618	$ 560,000	$ 140,000					
52	APOLINAR JOSE TERRAGROZA OROZCO	104227032	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 2,173,583	$ 139,300	V	NUEVA EPS	69400618	$ 87,100	PORVENIR	69400618	$ 347,900	$ 92,300			VST RET 26 FEBRERO 2024		
53	UBIEL ANTONIO RENTERIA MOSQUERA	8362711	OPERADOR	$ 1,300,000																														INGEVIAS MAQUINARIA	$ 3,503,585	$ 135,600	V	SALUDTOTAL	69435227	$ 140,300	PORVENIR	69435227	$ 560,800	$ 116,300	0	0	VAC T OBR 28 FEBRERO 2024		
54	NICANOR JESUS LOPEZ BELTRAN	10777140	MECANICO	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 4,493,600	$ 312,800	V	SALUDTOTAL	69435227	$ 179,800	COLPENSIONES	69435227	$ 719,000	$ 179,800	0	0	VST		
55	ESTIVISON DAVID MEDINA SOLANO	1082046634	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 1,930,179	$ 134,400	V	MUTUALSER	69400618	$ 77,300	PORVENIR	69400618	$ 308,900	$ 88,100			VST RET 26 FEBRERO 2024		
56	LUIS EDUARDO CANTILLO TAIBEL	85479919	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INGEVIAS SAS	$ 1,645,745	$ 114,600	V	MUTUAL SER	69400618	$ 65,900	PORVENIR	69400618	$ 263,400	$ 65,900			VST		
57	LUIS ALFREDO DITTA TORRES	1082045019	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000	X	X	X	X																										INGEVIAS SAS	$ 1,821,383	$ 126,800	V	COOSALUD	69400618	$ 72,900	PORVENIR	69400618	$ 291,500	$ 72,900			VST RETIRO 04 MARZO 2024		
58	ANDRES FELIPE POLO RESTREPO	1082045439	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 2,307,271	$ 154,600	V	COOSALUD	69400618	$ 92,400	PORVENIR	69400618	$ 369,200	$ 97,600			VST/ IGE RET 28 FEBRERO 2024		
59	JOSE RAFAEL MERCADO	85479833	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,300,000																														INGEVIAS SAS	$ 2,018,227	$ 140,500	V	MUTUAL SER	69400618	$ 80,800	PORVENIR	69400618	$ 323,000	$ 89,300			VST RET 28 FEBRERO 2024		

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES INFORME MENSUAL: 01 A 31 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	162522 del 10-06-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02	13	Nación	1307 DE 2022	$ 28.660.436.839	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					$ -
2023	1393123 del 18/12/2023	C-2401-0600-94-0-2401029-02	11	Nación	Adicional No 1	$ 1.700.000.000	
		GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS					$ -
2023	1393023 del 18/12/2023	C-2401-0600-139-0-2401026-02	11	Nación	Adicional No 1	$ 3.572.072.726	
		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO					$ 2.044.178.031
2023	265724 del 01/04/2024	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	Adicional No 2	$ 2.700.000.000	
		ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD					$ 2.700.000.000
			TOTAL			$ 36.632.509.565	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 36.632.509.565,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro Presupuestal	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									$ 28.660.436.839,0	$ 28.660.436.839,0	$ 28.660.436.839,0				
	Anticipo				$ 13.263.369.471	$ -	$ 13.263.369.471	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0		X		Anticipo por 50%
1	Parcial	oct-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0				
2	Parcial	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0				
3	Parcial	dic-22	$ 39.319.087	$ 7.470.627	$ 46.789.714	$ 23.394.857,0	$ 23.394.857	$ 13.239.974.613,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.373.672.511,5	$ 28.613.647.125,0				
4	Parcial	ene-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.239.974.613,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.373.672.511,5	$ 28.613.647.125,0				
5	Parcial	feb-23	$ 113.020.163	$ 3.699.235	$ 116.719.398	$ 58.359.699,0	$ 58.359.699	$ 13.181.614.914,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.315.312.812,5	$ 28.496.927.727,0				
6	Parcial	mar-23	$ 1.083.297.097	$ 7.916.402	$ 1.091.213.499	$ 545.606.749,5	$ 545.606.750	$ 12.636.008.165,0	1027922 del 15/09/2022	$ 14.769.706.063,0	$ 27.405.714.228,0				
7	Parcial	abr-23	$ 1.415.844.474	$ 10.346.556	$ 1.426.191.030	$ 713.095.515,0	$ 713.095.515	$ 11.922.912.650,0	1027922 del 15/09/2022	$ 14.056.610.548,0	$ 25.979.523.198,0				
8	Parcial	may-23	$ 1.870.240.841	$ 13.667.145	$ 1.883.907.986	$ 941.953.993,0	$ 941.953.993	$ 10.980.958.657,0	1027922 del 15/09/2022	$ 13.114.656.555,0	$ 24.095.615.212,0				
9	Parcial	jun-23	$ 2.987.893.932	$ 26.144.586	$ 3.014.038.518	$ 1.507.019.259,0	$ 1.507.019.259	$ 9.473.939.398,0	1027922 del 15/09/2022	$ 11.607.637.296,0	$ 21.081.576.694,0				
10	Parcial	jul-23	$ 4.048.876.147	$ 29.587.941	$ 4.078.464.088	$ 2.039.232.044,0	$ 2.039.232.044	$ 7.434.707.354,0	1027922 del 15/09/2022	$ 9.568.405.252,0	$ 17.003.112.606,0				
11	Parcial	ago-23	$ 4.112.969.691	$ 30.056.317	$ 4.143.026.008	$ 2.071.513.004,0	$ 2.071.513.004	$ 5.363.194.350,0	1027922 del 15/09/2022	$ 7.496.892.248,0	$ 12.860.086.598,0				
12	Parcial	sep-23	$ 5.203.130.932	$ 38.022.880	$ 5.241.153.812	$ 2.620.576.906,0	$ 2.620.576.906	$ 2.742.617.444,0	1027922 del 15/09/2022	$ 4.876.315.342,0	$ 7.618.932.786,0				
13	Parcial	oct-23	$ 2.958.451.883	$ 21.619.456	$ 2.980.071.339	$ 1.490.035.670,0	$ 1.490.035.669	$ 1.252.581.774,0	1027922 del 15/09/2022	$ 3.386.279.673,0	$ 4.638.861.447,0				

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES INFORME MENSUAL: 01 A 31 DE MARZO DE 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

14	Parcial	nov-23	$ 2.065.260.741	$ 15.092.290	$ 2.080.353.031	$ 1.252.581.774,0	$ 827.771.257	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ 2.558.508.416,0	$ 2.558.508.416,0			
	Adicional						**$ 5.272.072.726**							
15	Parcial	dic-23	$ 2.548.115.363	$ 10.393.053	$ 2.558.508.416	$ -	$ 2.558.508.416	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ -	$ 5.272.072.726,0			
15	Parcial	dic-23	$ 1.687.667.048	$ 12.332.952	$ 1.700.000.000	$ -	$ 1.700.000.000	$ -	1393123 del 18/12/2023	$ -	$ 3.572.072.726,0			
15	Parcial	dic-23	$ 463.404.917	$ 3.386.421	$ 466.791.338	$ -	$ 466.791.338	$ -	1393023 del 18/12/2023	$ 3.105.281.388,0	$ 3.105.281.388,0			
	Anticipo				$ 2.616.935.190			$ 2.616.935.189,5	1393023 del 18/12/2023	$ 488.346.198,5				
16	Parcial	ene-24	$ 47.102.711	$ 344.212	$ 47.446.923	$ 47.102.711,0	$ 344.212	$ 2.569.832.478,5	1393023 del 18/12/2023	$ 488.001.986,5	$ 3.057.834.465,0			
17	Parcial	feb-24	$ 1.006.302.684	$ 7.353.750	$ 1.013.656.434	$ 1.006.302.684,0	$ 7.353.750	$ 1.563.529.794,5	1393023 del 18/12/2023	$ 480.648.236,5	$ 2.044.178.031,0			
	Adicional						**$ 2.700.000.000**							
18	Parcial	mar-24	$ 1.566.388.441	$ 11.446.685	$ 1.577.835.126	$ 1.563.529.794,5	$ 14.305.331,5	$ -	1393023 del 18/12/2023	$ 466.342.905,0	$ 3.166.342.905,0			
TOTALES			**$ 31.650.897.711**	**$ 248.880.508**	**$ 36.083.101.850**	**$ 15.880.304.660,0**	**$ 17.585.862.000,0**	**$ -**		**$ 466.342.905,0**	**$ 3.166.342.905,0**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 32.012.739.896,0	$ 233.939.253,0	**$ 32.246.679.149**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales			**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 78.638.175,0	$ 14.941.253,0	**$ 93.579.428**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 1.125.908.083,0		**$ 1.125.908.083**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 33.217.286.154,0	$ 248.880.506,0	**$ 33.466.166.660**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

MES INFORME MENSUAL: Marzo-2024 **PROYECTO:** ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1028022 del 15-09-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02RP 1028022	13	Nación	1298 DE 2022	$ 27,569,040,222	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2022	1349722	C-2401-0600-139-0-2401026-02 RP 1349722	13	Nación	1	$ 5,931,614,487	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2023	1406423 de 2023-12-20	Con CDP 172823 del 2023-09-29 Unidad ejecutora solicitante 24-02-00			2	$ 200,000,000	
		Posicion catalogo de gasto C-2401-0600-139-0-2401026-02 por valor $150'000,000.**	13	Nación			
		Posicion caalogo de gasto C-2401-0600-94-0-2401029-02 por valor $50'000,000.**	11	Nación			
2024	266224	C-2401-0600-94-51102D-2401029-02	20	Propios	3	$ 5,800,000,000	
		Adquis de BYS - sitio critico estabilizado - 5 convergencia regional / D integracion de territorios bajo el principio de la conectividad fisica y la multimodalidad.					
		TOTAL				$ 39,500,654,709	$ 708,513,015

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 39,500,654,709.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									$ 27,569,040,222.0		$ 27,569,040,222.0				RESERVA PRESUPUESTAL 162522 AÑO 2022
1	Parcial	oct-22	$ 318,277,604	$ 2,325,875	$ 320,603,479	$ -	$ 320,603,479	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 27,248,436,743	$ 27,248,436,743.0				
2	Parcial	nov-22	$ 660,450,438	$ 4,826,369	$ 665,276,807	$ -	$ 665,276,807	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,583,159,936	$ 26,583,159,936.0				
3	Parcial	dic-22	$ 193,259,612	$ 19,938,241	$ 213,197,852.5	$ -	$ 213,197,853	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,369,962,084	$ 26,369,962,083.5				
	Adicion	dic-22			**$ 5,931,614,487**				1349722 de	$ 5,931,614,487.0	$ 32,301,576,570.5				contrato adiccion de recursos #1
4	Parcial	ene-23	$ 50,107,150	$ 366,168	$ 50,473,318	$ -	$ 50,473,318	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,319,488,766	$ 32,251,103,253				
5	Parcial	feb-23	$ 56,892,852	$ 7,826,139	$ 64,718,991	$ -	$ 64,718,991	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,254,769,775	$ 32,186,384,262				
6	Parcial	mar-23	$ 406,243,202	$ 2,968,700	$ 409,211,902	$ -	$ 409,211,902	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,845,557,873	$ 31,777,172,360				
7	Parcial	abr-23	$ 99,054,350	$ 723,859	$ 99,778,209	$ -	$ 99,778,209	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,745,779,664	$ 31,677,394,151				
8	Parcial	may-23	$ 1,427,877,800	$ 10,434,492	$ 1,438,312,292	$ -	$ 1,438,312,292	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 24,307,467,373	$ 30,239,081,860				
9	Parcial	jun-23	$ 2,004,101,442	$ 14,645,357	$ 2,018,746,799	$ -	$ 2,018,746,799	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 22,288,720,574	$ 28,220,335,061				
	Anticipo	Julio 07-2023			**$ 5,857,637,295**		$ -		1028022 del 15-09-2022	$ 16,431,083,279	$ 28,220,335,061				
10	Parcial	jul-23	$ 2,592,233,650	$ 18,943,246	$ 2,611,176,896	$ 648,058,413.00	$ 1,963,118,483.3	-$ 648,058,413.00	1028022 del 15-09-2022	$ 14,467,964,795	$ 25,609,158,164				
11	Parcial	ago-23	$ 2,246,889,120	$ 16,419,574	$ 2,263,308,694	$ 561,722,280.00	$ 1,701,586,414.0	$ 4,647,856,602.00	1028022 del 15-09-2022	$ 12,766,378,381	$ 23,345,849,470				
12	Parcial	sep-23	$ 4,660,845,100	$ 34,060,022	$ 4,694,905,122	$ 1,165,211,275.00	$ 3,529,693,847.0	$ 3,482,645,327.00	1028022 del 15-09-2022	$ 9,236,684,534	$ 18,650,944,348				
13	Parcial	oct-23	$ 4,333,665,960	$ 42,784,673	$ 4,376,450,633	$ 1,027,078,833.00	$ 3,349,371,799.5	$ 2,455,566,494.00	1028022 del 15-09-2022	$ 5,887,312,735	$ 14,274,493,715				
14	Parcial	nov-23	$ 4,159,642,772	$ 30,397,389	$ 4,190,040,161	$ 2,455,566,494.00	$ 1,734,473,667.0	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 4,152,839,068	$ 10,084,453,554				
	Anticipo	Diciembre 07-2023			**$ 4,100,000,000**		$ -	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 52,839,068	$ 10,084,453,554				
	Adicion	dic-23			**$ 200,000,000**				1406423 de 2023-12-20	$ 200,000,000.0	$ 10,284,453,554				contrato adiccion de recursos #2
15	Parcial	dic-23	$ 12,516,497	$ 40,322,570	$ 52,839,067	$ -	$ 52,839,067.0	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 0.0	$ 10,231,614,487				
15	Parcial	dic-23	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487.0	$ 4,100,000,000.00	1349722 de	$ 0.0	$ 4,300,000,000				
16	Parcial	ene-24	$ 1,381,407,931	$ -	$ 1,381,407,931	$ 1,381,407,931	$ 0	$ 2,718,592,069.00		$ 0.0	$ 2,918,592,069				
16	Parcial	ene-24	$ -	$ 10,094,904	$ 10,094,904	$ -	$ 10,094,904.0	$ 2,718,592,069.00	1406423 de 2023-12-20	$ 189,905,096.0	$ 2,908,497,165				
17	Parcial	feb-24	$ 2,199,984,150	$ -	$ 2,199,984,150	$ 2,199,984,150	$ 0	$ 518,607,919.00		$ 0.0	$ 708,513,015				
17	Parcial	feb-24	$ -	$ 16,076,807	$ 16,076,807	$ -	$ 16,076,807.0	$ 518,607,919.00	1406423 de 2023-12-20	$ 173,828,289.0	$ 692,436,208				
	Adicion	mar-24			**$ 5,800,000,000**				266224 de 2024-04-01	$ 5,800,000,000.0	$ 6,492,436,208				contrato adiccion de recursos #3
18	Parcial	mar-24	$ 518,607,919	$ -	$ 518,607,919	$ 518,607,919.00	$ 0	$ -		$ 0.0	$ 5,973,828,289				
18	Parcial	mar-24	$ 168,622,393	$ 5,205,896	$ 173,828,289.0		$ 173,828,289.0	$ -	1406423 de 2023-12-20	$ 0.0	$ 5,800,000,000				
18	Parcial	mar-24	$ 23,625,987	$ -	$ 23,625,987.0	$ -	$ 23,625,987.0	$ -	266224 de 2024-04-01	$ 5,776,374,013.0	$ 5,776,374,013				
TOTALES			**$ 33,445,920,416.0**	**$ 278,360,280**	**$ 33,724,280,697**	**$ 9,957,637,295**	**$ 23,766,643,400**	**$ 0.0**		**$ 5,776,374,013.0**	**$ 5,776,374,013**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 32,816,815,429	$ 239,815,190	**$ 33,056,630,618**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ -	$ -	**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 202,810,500	$ 38,533,995	**$ 241,344,495**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 426,305,584	$ -	**$ 426,305,584**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 33,445,931,513	$ 278,349,185	**$ 33,724,280,697**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-30493 NRÑ

Firma
Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Luis Gonzalez Arevalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2024 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	742
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Oscar Rafael Navarro Ospino**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202217299 ATL**

Firma
Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

5/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

PROYECTO: ATENCION DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	30-sep-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 220472 lote 2: 1904220203	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-sep-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000267890 lote 2: 230976	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-may-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 230476 lote 2: 8000267890	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-jun-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000268446 lote 2: 230176-230276-230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-jun-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000268673 lote 2: 230176-230276-230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-ago-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000272460 lote 2: 230276	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-ago-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000270566 lote 2: 230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	14-ene-24	Propíedades mecanicas: Método Grab/Elongación/Tira Ancha/punzonamiento/Rasgado trapezoidal/Propiedades Hidráulicas/Propiedades fisicas	ASTM 4632 / 4595 / 6241 / 4533 / 4751 / 4491	Suministrado por contratista y fabricante	lote			SI	Material competente para lleno de geocontenedores
	31-ene-24	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000275181 lote 2: 230276	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	10-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Finca El Chaparro	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
		Limite plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Indice plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Clasificacion U.S.C.S		Finca El Chaparro	1		ML	SI	
	19-ene-24	Proctor Relación de humedad - masa unitaria seca en los suelos	Invias E 141, 142-15	Finca El Chaparro	3		Densidad maxima 1,716 gr/cm3	SI	En base a estos valores arrojados por el ensayo se deberán comparar las densidades tomadas en campo
					3		Humedad optima 9,9%	SI	
	5-feb-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Finca El Chaparro	1		41,3	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
		Limite plastico		Finca El Chaparro	1		18,2	SI	
		Indice plastico		Finca El Chaparro	1		23,1	SI	
		Clasificacion U.S.C.S		Finca El Chaparro	1		CL	SI	
	5-feb-24	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición	Invias E 121	Finca El Chaparro	1		2,99	SI	Promedio: 2,88
					1		2,77	SI	
	5-feb-24	Proctor Relación de humedad - masa unitaria seca en los suelos	Invias E 141, 142-15	Finca El Chaparro	3		Densidad maxima 1,716 gr/cm3	SI	En base a estos valores arrojados por el ensayo se deberán comparar las densidades tomadas en campo
					3		Humedad optima 9,9%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	5-mar-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 1	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 1	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 1	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 1	1		ML	SI	
1	13-mar-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 1	1		2,9	SI	Material competente para conformacion de cortaflujo
1		Limite plastico		OPO 1	1		17,8	SI	
1		Indice plastico		OPO 1	1		11,9	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 1	1		CL	SI	
1	19-mar-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 2	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 1	1		ML	SI	

OBSERVACIONES:

Se presentan certificaciones de fabricacion de lote de geocontenedores por parte de PAVCO como sistema de calidad en la elaboracion de las geobolsas, ensayo de clasificación (límites de consistencia y gradación) y ensayo de determinación del contenido orgánico en suelos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soporten.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma
Nombre: **Vlâdimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ene-24**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

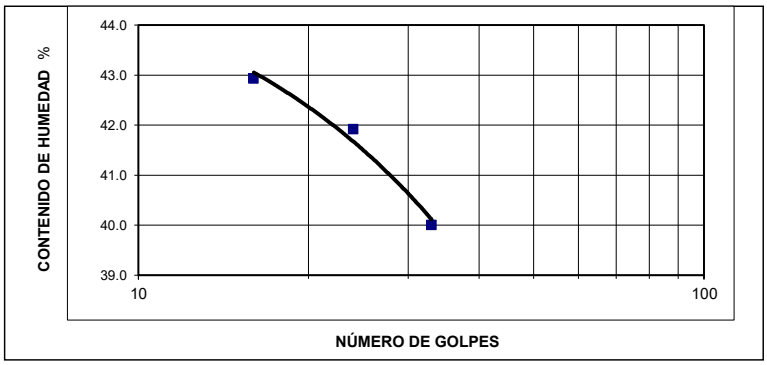
PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01 FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	CÓDIGO:	252	FECHA TOMA
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			5/02/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO			FECHA ENSAYO
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	CANTERA:	MATERIAL DE SITIO	
ABSCISA:	N/A	MUESTRA:	N/A	6/02/2024

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes	33	24	16
Vaso No.	55	80	85
P1 gramos	17.12	17.16	18.06
P2 gramos	13.94	13.74	14.48
P3 gramos	5.99	5.58	6.14
% Humedad	40.0	41.9	42.9

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.	63	64	
P1 gramos	16.93	17.05	
P2 gramos	15.24	15.34	
P3 gramos	5.93	5.94	
% Humedad	18.15	18.19	



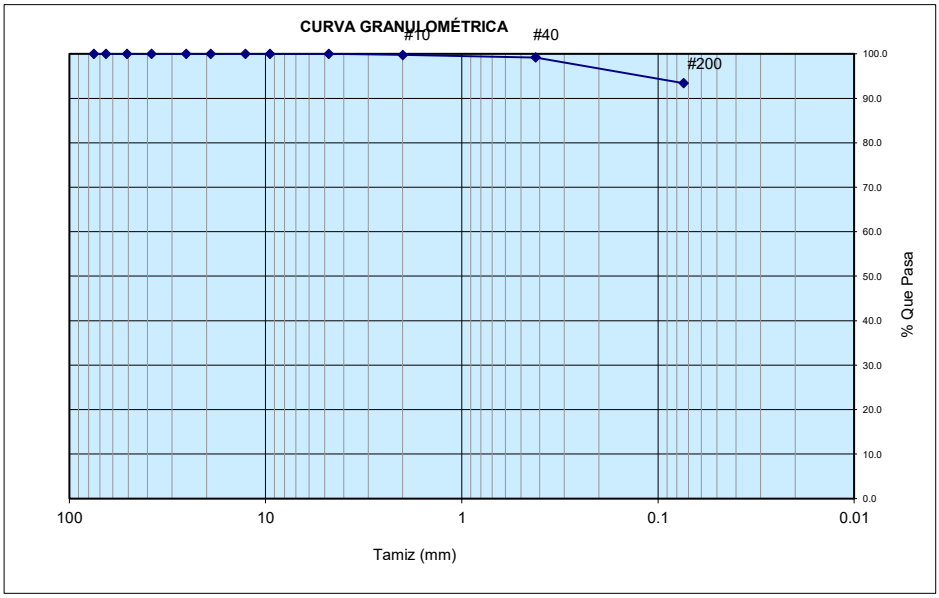
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	358
P2 gramos	328
P3 gramos	109
% Humedad	13.7

RESULTADOS					
Humedad Natural:	13.7	%	Gravas:	0.0	%
Límite Líquido:	41.3	%	Arenas:	6.6	%
Limite Plastico:	18.2	%	Finos:	93.4	%
Indice de Plasticidad:	23.1	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	22
A.A.S.H.T.O.:	A-7-6
U.S.C.S.:	CL

GRADACIÓN

P1 gramos =		363	P2 gramos =		24.0
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa
Pulg.	mm				
3"	75	0.0	0.0	0.0	100.0
2 1/2"	65	0.0	0.0	0.0	100.0
2"	50.8	0.0	0.0	0.0	100.0
1 1/2"	38.1	0.0	0.0	0.0	100.0
1"	25.4	0.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	19.0	0.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	12.7	0.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	9.51	0.0	0.0	0.0	100.0
# 4	4.76	0.0	0.0	0.0	100.0
# 10	2.0	1.0	0.3	0.3	99.7
# 40	0.42	2.0	0.6	0.8	99.2
# 200	0.074	21.0	5.8	6.6	93.4
FONDO		0.0			
SUMA TAMIZ		24.0			
Tamaño Máximo (mm)					4.8
Límite Líquido (%)					41.3
Índice de Plasticidad (%)					23.1
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



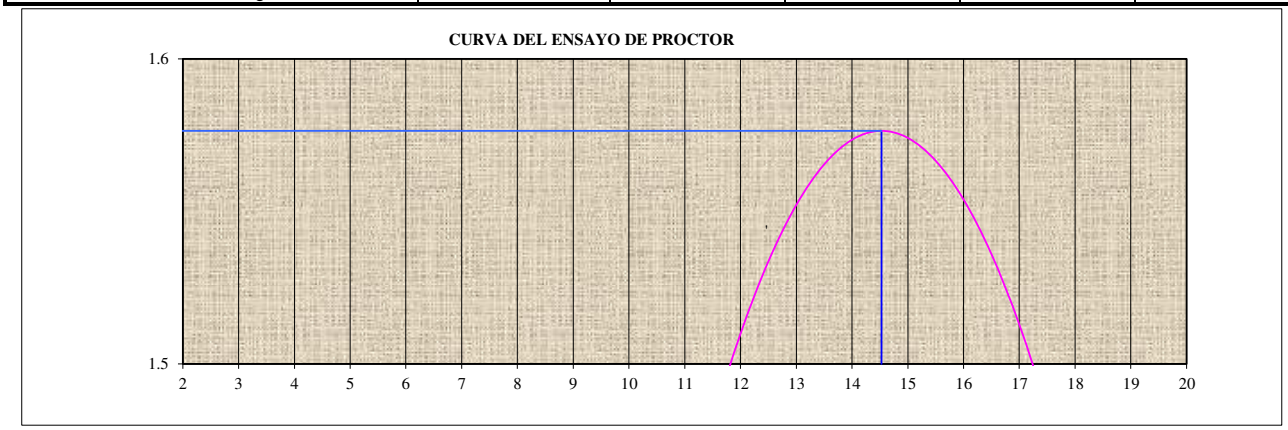
OBSERVACIONES:

ELABORÓ	DIGITÓ Y REVISÓ	VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Jhon Polo	**NOMBRE:** Katherin Marimon	**NOMBRE:** Carlos Bustos Blanco
CARGO: Laboratorista Jefe	**CARGO:** Asistente Dirección	**CARGO:** Director de Laboratorio

PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-012
	PROCTOR **RELACIÓN DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS** **I.N.V.E. - 141 , 142 -15**	**VERSIÓN:** 01 **FECHA:** 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1				**CÓDIGO:** 252
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022				**FECHA TOMA**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO				5-feb-24
ABSCISAS:	N/A				**FECHA ENSAYO**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE SITIO				7-feb-24
MUESTRA	N/A	**TIPO DE PROCTOR:**	ESTANDAR	**METODO:**	A

ESTIMACIÓN DE DENSIDAD SECA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
No. de Golpes	25	25	25		
Peso de la muestra húmeda y molde, grs.	3552	3640	3631		
Peso del molde, grs.	1885	1885	1885		
Peso de la muestra húmeda, grs.	1667	1755	1746		
% de Humedad	12.3	14.3	16.5		
Peso de la muestra seca, grs.	1484	1536	1499		
Volumen del molde, cm3	971	971	971		
Densidad de la muestra seca, grs/cm3.	1.53	1.58	1.54		



ESTIMACIÓN DE HUMEDAD	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Lata No.	18	23	29		
Peso del suelo húmedo+lata (g)	385	398	340		
Peso del suelo seco+lata (g)	355	362	307		
Peso de lata (g)	111	110	107		
Peso suelo seco (g)	244	252	200		
Peso de agua (g)	30	36	33		
Contenido de humedad (%)	12.3	14.3	16.5		

DENSIDAD MÁXIMA (g/cm^3) = **1.576**
DENSIDAD MÁXIMA (Lbs/pie^3) = **98.2**
HUMEDAD ÓPTIMA % = **14.5**

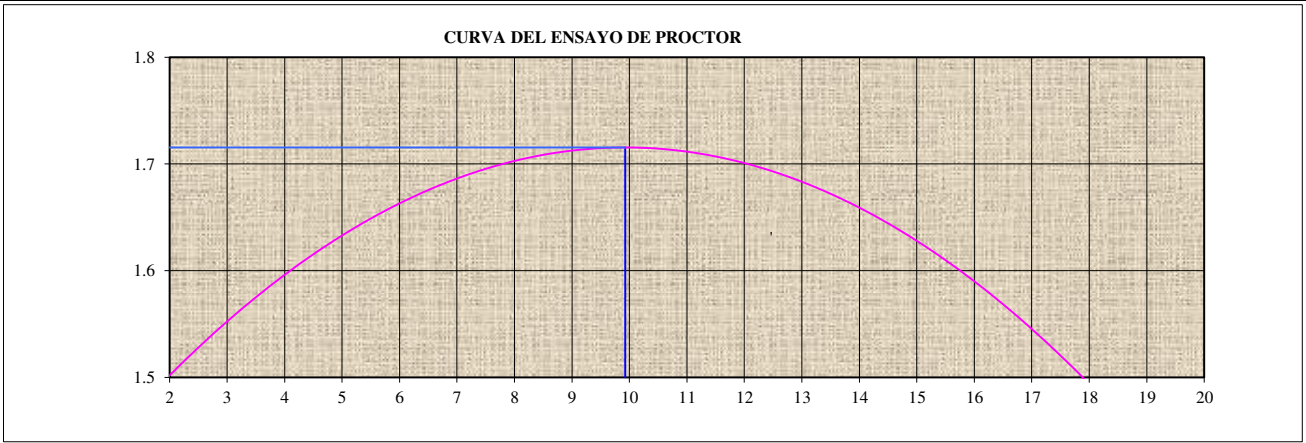
OBSERVACIONES:

ELABORÓ	**DIGITÓ Y REVISÓ**	**VERIFICÓ Y APROBO**
NOMBRE: Jhon Polo	**NOMBRE:** Katherin Marimon	**NOMBRE:** Carlos Bustos Blanco
CARGO: Laboratorista Jefe	**CARGO:** Asistente Dirección	**CARGO:** Director de Laboratorio

	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-012
GEOPROVIAL GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	PROCTOR RELACIÓN DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS I.N.V.E. - 141 , 142 -15	VERSIÓN: 01 FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	**CÓDIGO:** 252
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	**FECHA TOMA**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	19-ene-24
ABSCISAS:	N/A	**FECHA ENSAYO**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE SITIO	24-ene-24
MUESTRA	N/A	

ESTIMACIÓN DE DENSIDAD SECA	1	2	3	4	5
No. de Golpes	25	25	25		
Peso de la muestra húmeda y molde, grs.	3506	3598	3626		
Peso del molde, grs.	1840	1840	1840		
Peso de la muestra húmeda, grs.	1666	1758	1786		
% de Humedad	6.3	9.4	12.4		
Peso de la muestra seca, grs.	1567	1607	1588		
Volumen del molde, cm3	937	937	937		
Densidad de la muestra seca, grs/cm3.	1.67	1.72	1.70		



ESTIMACIÓN DE HUMEDAD	1	2	3	4	5
Lata No.	42	54	85		
Peso del suelo húmedo+lata (g)	330	315	345		
Peso del suelo seco+lata (g)	317	298	319		
Peso de lata (g)	112	117	110		
Peso suelo seco (g)	205	181	209		
Peso de agua (g)	13	17	26		
Contenido de humedad (%)	6.3	9.4	12.4		

DENSIDAD MÁXIMA (g/cm^3) = **1.716**
DENSIDAD MÁXIMA (Lbs/pie^3) = **106.9**
HUMEDAD ÓPTIMA % = **9.9**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ	DIGITÓ Y REVISÓ	VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Jhon Polo	**NOMBRE:** Katherin Marimon	**NOMBRE:** Carlos Bustos Blanco
CARGO: Laboratorista Jefe	**CARGO:** Asistente Dirección	**CARGO:** Director de Laboratorio

GEO PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-015
	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1			
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022		**CÓDIGO:** 252	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	5/02/2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO	**ABSCISA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A			20/01/2024

ENSAYOS Nº	**1**	**2**	**3**
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	122.78	101.56	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	121.62	100.52	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	83.97	63.99	
% de materia orgánica	2.99	2.77	
PROMEDIO	2.88		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 01-2024

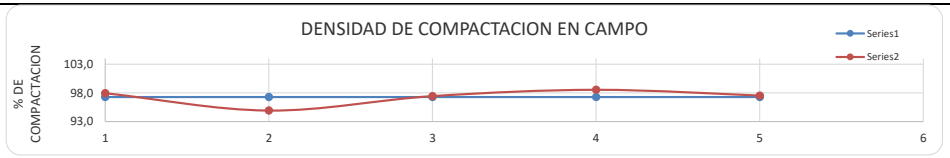
CAPA : N° 3

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+530	K1+590	K1+660	K1+710	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6196	6190	6160	6150	6140	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2745	2517	2372	2462	2520	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3451	3673	3788	3688	3620	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1853	2075	2190	2090	2022	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1305	1461	1542	1472	1424	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2605	2822	3049	2967	2836	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2390	2594	2810	2712	2597	
17	Contenido de humedad %	Terreno	9,0%	8,8%	8,5%	9,4%	9,2%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,831	1,775	1,822	1,843	1,824	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,3	110,8	113,7	115,0	113,8	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	97,9	94,9	97,4	98,5	97,5	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	NO	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,3***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,3	97,94
2	97,3	94,92
3	97,3	97,44
4	97,3	98,54
5	97,3	97,53



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 05-2024

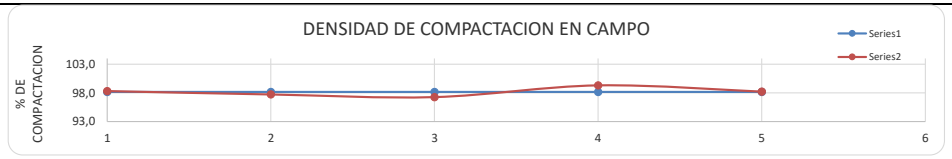
CAPA : N° 4

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+530	K1+590	K1+660	K1+710	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6280	6271	6264	6250	6246	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2530	2574	2610	2602	2640	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3750	3697	3654	3648	3606	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	2152	2099	2056	2050	2008	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1515	1478	1448	1444	1414	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	3076	2993	2889	2976	2836	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2786	2701	2634	2681	2597	
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,4%	10,8%	9,7%	11,0%	9,2%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,838	1,827	1,819	1,857	1,837	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,7	114,0	113,5	115,9	114,6	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	98,3	97,7	97,3	99,3	98,2	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	NO	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***98,2***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	98,2	98,32
2	98,2	97,72
3	98,2	97,27
4	98,2	99,31
5	98,2	98,21



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 08-2024

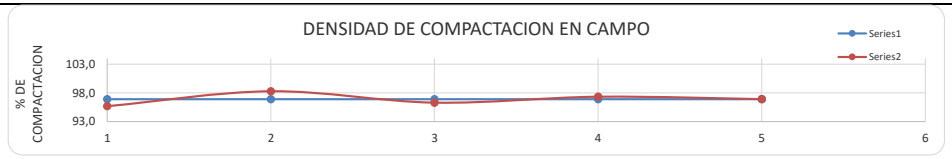
CAPA : QUINTA CAPA

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+540	K1+600	K1+660	K1+710	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6056	6048	6045	6037	6034	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2624	2885	2186	2659	2637	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3432	3163	3859	3378	3397	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1834	1565	2261	1780	1799	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1292	1102	1592	1254	1267	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2535	2218	3154	2496	2530	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2311	2026	2867	2282	2296	
17	Contenido de humedad %	Terreno	9,7%	9,5%	10,0%	9,4%	10,2%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,789	1,838	1,801	1,820	1,812	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		111,6	114,7	112,4	113,6	113,1	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,7	98,3	96,3	97,3	96,9	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	NO	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,9***

Densidad maxima corregida = 100/((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,9	95,68
2	96,9	98,28
3	96,9	96,30
4	96,9	97,33
5	96,9	96,91



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 11-2024

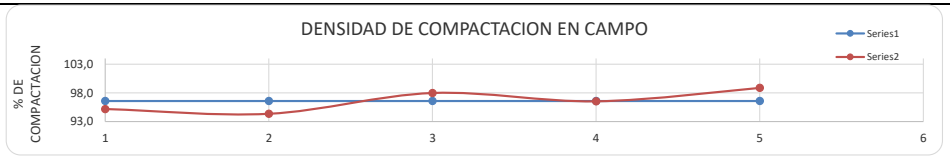
CAPA : N° 6

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+530	K1+590	K1+660	K1+710	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5998	5995	5974	5955	5945	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2455	2324	2379	2499	2365	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3543	3671	3595	3456	3580	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1945	2073	1997	1858	1982	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1370	1460	1406	1308	1396	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2677	2818	2788	2598	2849	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2438	2576	2577	2362	2581	
17	Contenido de humedad %	Terreno	9,8%	9,4%	8,2%	10,0%	10,4%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,780	1,764	1,832	1,805	1,849	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		111,1	110,1	114,3	112,6	115,4	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,2	94,4	98,0	96,5	98,9	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	NO	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,6***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,6	95,19
2	96,6	94,36
3	96,6	97,98
4	96,6	96,53
5	96,6	98,87



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 13-2024

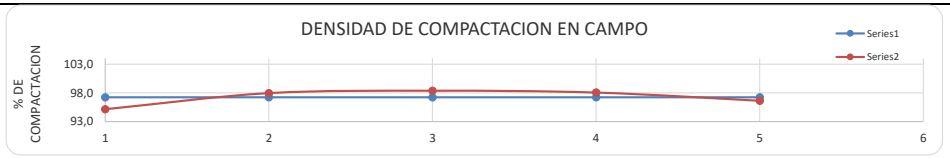
CAPA : N° 7

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+530	K1+590	K1+660	K1+710	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5940	5931	5925	5914	5902	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2317	2287	2342	2279	2261	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3623	3644	3583	3635	3641	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	2025	2046	1985	2037	2043	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1426	1441	1398	1435	1439	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2776	2898	2803	2904	2844	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2537	2639	2572	2630	2600	
17	Contenido de humedad %	Terreno	9,4%	9,8%	9,0%	10,4%	9,4%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,779	1,832	1,840	1,834	1,807	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		111,0	114,3	114,8	114,4	112,8	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,2	98,0	98,4	98,1	96,6	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,2***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,2	95,15
2	97,2	97,96
3	97,2	98,37
4	97,2	98,06
5	97,2	96,63



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+475 AL K1+725 CORTA FLUJO OPO #1 **FECHA :** MARZO 15-2024

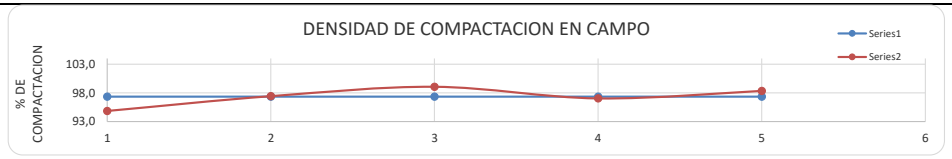
CAPA : N° 8

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+490	K1+530	K1+590	K1+660	K1+710	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5892	5894	5879	5865	5858	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2305	2305	2333	2290	2270	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3587	3589	3546	3575	3588	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1989	1991	1948	1977	1990	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1401	1402	1372	1392	1401	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2698	2764	2770	2784	2830	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2484	2555	2541	2526	2577	
17	Contenido de humedad %	Terreno	8,6%	8,2%	9,0%	10,2%	9,8%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,774	1,822	1,852	1,815	1,839	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		110,7	113,7	115,6	113,2	114,8	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	94,8	97,4	99,1	97,0	98,4	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,3***

Densidad maxima corregida = 100/((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,3	94,85
2	97,3	97,43
3	97,3	99,06
4	97,3	97,03
5	97,3	98,35



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 16-2024

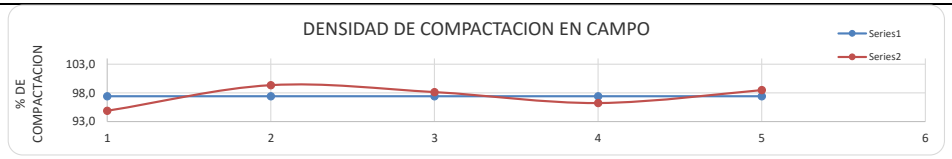
CAPA : N° 1

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+290	K1+310	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6188	6182	6181	6170	6163	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2962	2812	2934	2955	2971	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3226	3370	3247	3215	3192	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1628	1772	1649	1617	1594	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1146	1248	1161	1139	1123	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2258	2571	2372	2293	2305	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2034	2318	2131	2049	2067	
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,0%	10,9%	11,3%	11,9%	11,5%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,774	1,858	1,835	1,800	1,842	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		110,7	115,9	114,5	112,3	114,9	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	94,9	99,3	98,1	96,2	98,5	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,4***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,4	94,88
2	97,4	99,35
3	97,4	98,14
4	97,4	96,23
5	97,4	98,48



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 18-2024

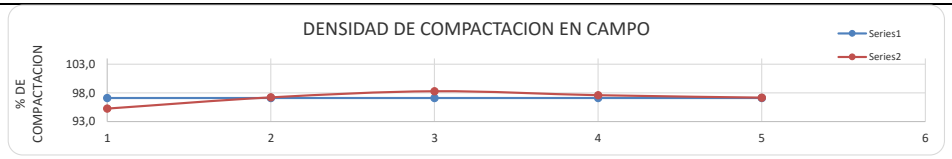
CAPA : N° 2

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+290	K1+310	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6144	6141	6135	6114	6110	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2300	2469	2492	2332	2372	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3844	3672	3643	3782	3738	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	2246	2074	2045	2184	2140	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1582	1461	1440	1538	1507	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	3060	2873	2872	3040	2985	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2818	2655	2647	2807	2739	
17	Contenido de humedad %	Terreno	8,6%	8,2%	8,5%	8,3%	9,0%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,781	1,818	1,838	1,825	1,817	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		111,2	113,4	114,7	113,9	113,4	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,3	97,2	98,3	97,6	97,2	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,1***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,1	95,26
2	97,1	97,22
3	97,1	98,29
4	97,1	97,60
5	97,1	97,17



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 20-2024

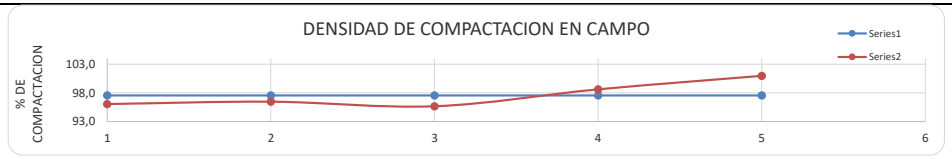
CAPA : N° 3

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+285	K1+320	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6040	6028	6019	6012	6002	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2878	2884	2817	2951	2931	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3162	3144	3202	3061	3071	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1564	1546	1604	1463	1473	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1101	1089	1130	1030	1037	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2196	2178	2235	2109	2180	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	1978	1964	2021	1900	1959	
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,0%	10,9%	10,6%	11,0%	11,3%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,796	1,804	1,789	1,844	1,888	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		112,1	112,6	111,6	115,1	117,8	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	96,1	96,5	95,7	98,6	101,0	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,6***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,6	96,05
2	97,6	96,46
3	97,6	95,67
4	97,6	98,62
5	97,6	100,97



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 21-2024

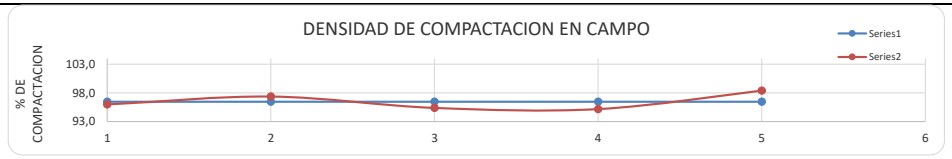
CAPA : N° 4

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+285	K1+320	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6000	5995	5992	5969	5960	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2819	2842	2674	2802	2813	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3181	3153	3318	3167	3147	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1583	1555	1720	1569	1549	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1115	1095	1211	1105	1091	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2211	2211	2385	2173	2218	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2001	1994	2160	1967	2007	
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,5%	10,9%	10,4%	10,5%	10,5%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,795	1,821	1,784	1,780	1,840	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		112,0	113,6	111,3	111,1	114,8	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	96,0	97,4	95,4	95,2	98,4	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,5***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,5	95,98
2	96,5	97,36
3	96,5	95,38
4	96,5	95,17
5	96,5	98,40



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 23-2024

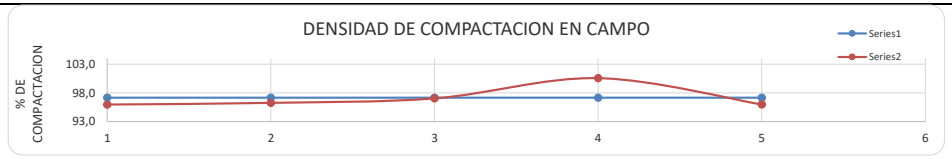
CAPA : N° 5

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+285	K1+320	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5951	5946	5939	5928	5918	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2573	2592	2633	2664	2610	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3378	3354	3306	3264	3308	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1780	1756	1708	1666	1710	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1254	1237	1203	1173	1204	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2497	2462	2414	2447	2399	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2250	2226	2183	2206	2161	
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,0%	10,6%	10,6%	10,9%	11,0%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,795	1,800	1,815	1,881	1,795	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		112,0	112,3	113,2	117,4	112,0	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	96,0	96,3	97,0	100,6	96,0	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,2***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,2	95,97
2	97,2	96,26
3	97,2	97,04
4	97,2	100,57
5	97,2	95,97



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K1+278 AL K1+390 CORTA FLUJO OPO #2 **FECHA :** MARZO 23-2024

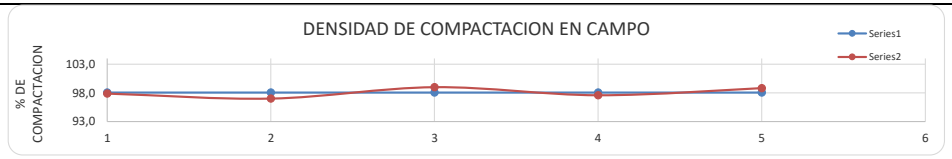
CAPA : N° 6

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K1+285	K1+320	K1+340	K1+360	K1+380	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5910	5902	5893	5887	5879	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2554	2437	2378	2367	2382	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3356	3465	3515	3520	3497	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1758	1867	1917	1922	1899	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1238	1315	1350	1354	1337	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2497	2614	2764	2712	2694	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2266	2385	2499	2470	2472	
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,2%	9,6%	10,6%	9,8%	9,0%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,830	1,814	1,851	1,825	1,848	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,2	113,2	115,5	113,9	115,3	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,870	1,870	1,870	1,870	1,870	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	12,8%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	97,9	97,0	99,0	97,6	98,8	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***98,1***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	98,1	97,87
2	98,1	97,01
3	98,1	98,99
4	98,1	97,58
5	98,1	98,83



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

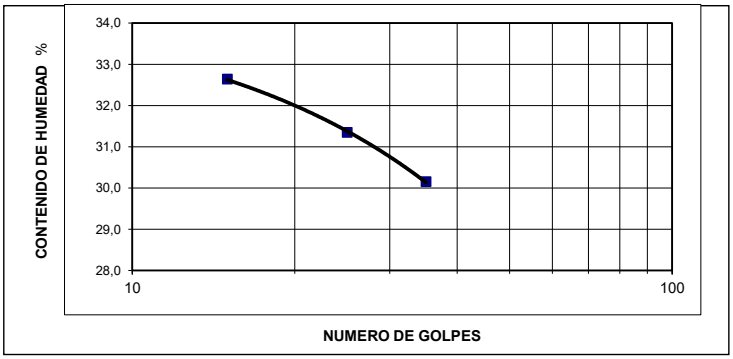
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con arena con bloques CL	**5-mar-24**
ABSCISA: ACOPIO OPO #1 CIEM	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	29,15	29,25	28,76
P2 gramos	23,56	23,51	22,97
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	30,15	31,35	32,64

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	13,97	13,78	
P2 gramos	12,44	12,19	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	18,1	18,1	



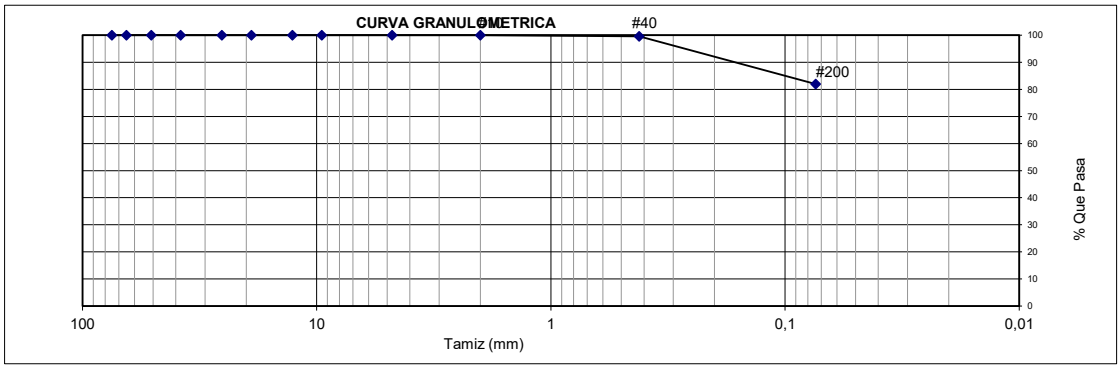
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	321
P2 gramos	300
P3 gramos	112
% Humedad	11,2

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**11,2**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**31,3**	%	Arenas:	**18,0**	%
Limite Plastico:	**18,1**	%	Finos:	**82,0**	%
Indice de Plasticidad:	**13,2**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**10**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		524,0	P2 gramos =		471,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,4	0,4	**99,6**				
# 200	**0,074**	83,0	17,6	18,0	**82,0**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		386,0	82,0	100					
SUMA TAMIZ		471,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**31,3**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,2**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

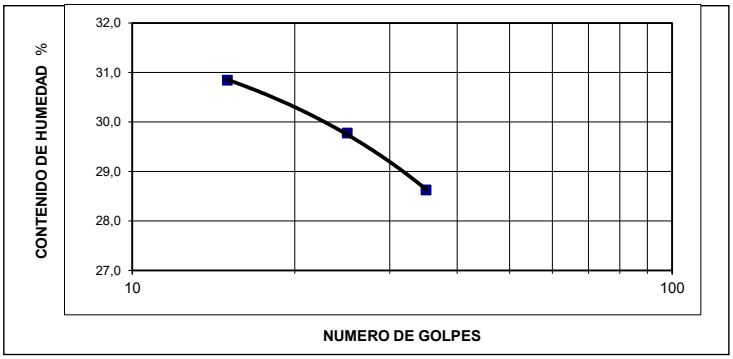
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla baja plasticidad con arena con bloques CL	**13-mar-24**
ABSCISA: ACOPIO OPO #1 CIEM	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	27,98	28,78	28,52
P2 gramos	22,87	23,37	23,03
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	28,63	29,77	30,84

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	14,04	13,87	
P2 gramos	12,50	12,26	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	18,1	18,2	



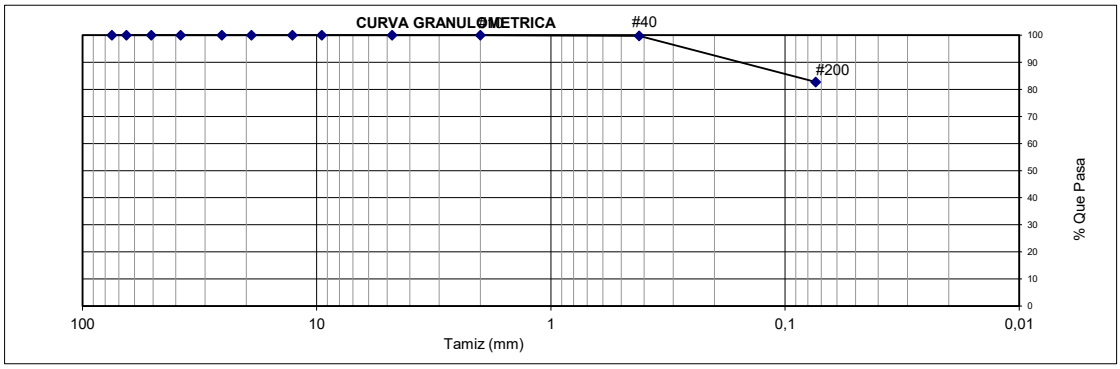
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	304
P2 gramos	282
P3 gramos	112
% Humedad	12,9

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,9**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**29,8**	%	Arenas:	**17,3**	%
Limite Plastico:	**18,2**	%	Finos:	**82,7**	%
Indice de Plasticidad:	**11,6**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**8**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		497,0	P2 gramos =		440,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,2	0,2	**99,8**				
# 200	**0,074**	75,0	17,0	17,3	**82,7**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		364,0	82,7	100					
SUMA TAMIZ		440,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**29,8**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**11,6**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

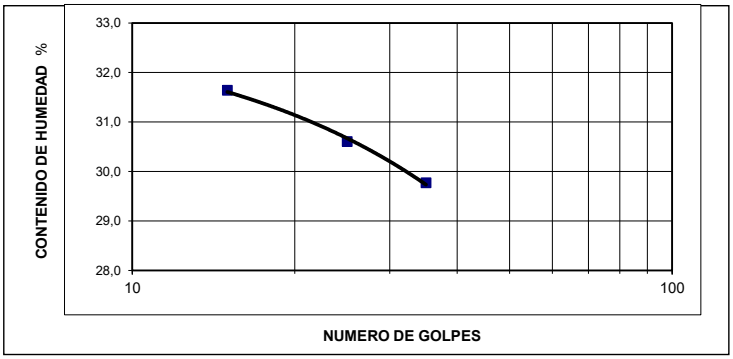
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con arena con bloques CL	**19-mar-24**
ABSCISA: ACOPIO OPO #2 CIEM	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	29,42	28,76	29,16
P2 gramos	23,88	23,23	23,36
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	29,77	30,60	31,64

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	14,56	14,32	
P2 gramos	12,94	12,76	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	17,9	18,0	



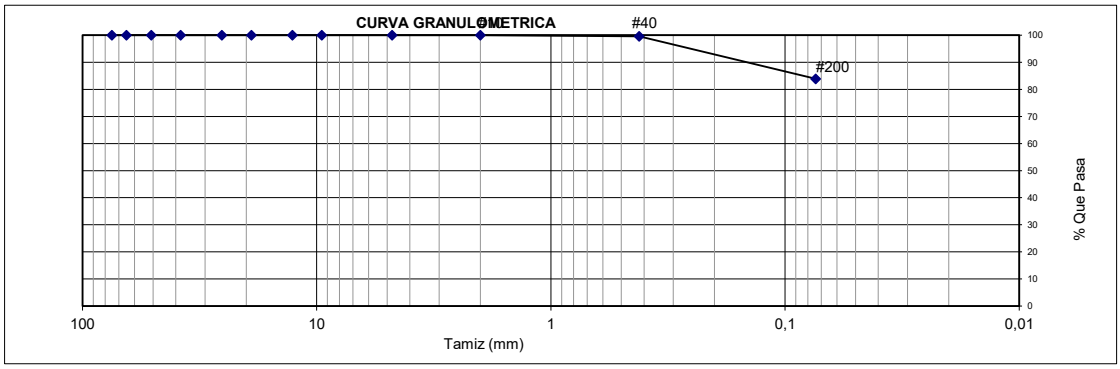
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	298
P2 gramos	279
P3 gramos	121
% Humedad	12,0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,0**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**30,6**	%	Arenas:	**16,1**	%
Limite Plastico:	**17,9**	%	Finos:	**83,9**	%
Indice de Plasticidad:	**12,7**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**9**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		494,0	P2 gramos =		441,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,5	0,5	**99,5**				
# 200	**0,074**	69,0	15,6	16,1	**83,9**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		370,0	83,9	100					
SUMA TAMIZ		441,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**30,6**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**12,7**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2024 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutiv	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	. De Muest	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	1/02/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000275181 lote 2: 230276	Fabrica	lote				
1	9/11/2023	Proctor	INV E-141-142-15	Dique control inundacion	1		1.907 gr/cm3 Hop=13%		
1	1/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K100+380 a k100+480 capa 7	1	95.0%	96.9%	96.78%	
2	1/02/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K100+380 a k100+480 capa 7	1	95.0%	96.2%		
3	1/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K100+380 a k100+480 capa 7	1	95.0%	96.8%		
4	1/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K100+380 a k100+480 capa 7	1	95.0%	97.2%		
1	1/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 3	1	95.0%	97.2%	96.95%	
2	1/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 3	1	95.0%	96.7%		
1	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a k100+380 capa 9	1	95.0%	96.1%	96.38%	
2	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a k100+380 capa 9	1	95.0%	95.0%		
3	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a k100+380 capa 9	1	95.0%	97.1%		
4	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a k100+380 capa 9	1	95.0%	97.3%		
1	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 4	1	95.0%	95.1%	96.73%	
2	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 4	1	95.0%	96.9%		
3	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 4	1	95.0%	97.3%		
4	4/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 4	1	95.0%	97.6%		
1	5/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+480 a K100+600 Y K100+380 a K100+480 capa 11	1	95.0%	97.1%	96.63%	
2	5/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+480 a K100+600 Y K100+380 a K100+480 capa 11	1	95.0%	98.6%		
3	5/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+480 a K100+600 Y K100+380 a K100+480 capa 11	1	95.0%	95.1%		
4	5/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+480 a K100+600 Y K100+380 a K100+480 capa 11	1	95.0%	95.7%		
1	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+180 capa 10	1	95.0%	97.0%	96.20%	
2	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+180 capa 10	1	95.0%	96.6%		
3	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+180 capa 10	1	95.0%	95.3%		
4	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+180 capa 10	1	95.0%	95.9%		
1	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 5	1	95.0%	95.4%	97.38%	
2	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 5	1	95.0%	97.2%		
3	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 5	1	95.0%	98.6%		
4	6/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 5	1	95.0%	98.3%		
1	9/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 6	1	95.0%	96.2%	96.60%	
2	9/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 6	1	95.0%	97.9%		
3	9/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 6	1	95.0%	95.9%		
4	9/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+600 a K100+674 capa 6	1	95.0%	96.4%		
1	14/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+170 a K100+190 capa 10	1	95.0%	95.8%	95.70%	
2	14/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+170 a K100+190 capa 10	1	95.0%	95.6%		
1	16/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a K100+674 capa corona	1	95.0%	95.9%	96.58%	
2	16/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a K100+674 capa corona	1	95.0%	96.1%		
3	16/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a K100+674 capa corona	1	95.0%	96.9%		
4	16/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+200 a K100+674 capa corona	1	95.0%	97.4%		
1	19/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 CORONA	1	95.0%	98.6%	96.28%	
2	19/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 CORONA	1	95.0%	96.1%		
3	19/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 CORONA	1	95.0%	95.3%		
4	19/03/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 CORONA	1	95.0%	95.1%		
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
1		Proctor	INV E-141-142-15	Dique control inundacion	1				

1	5/03/2024	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Obra proteccion orilla 4	1		31.5	SI	
1		Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		18.2	SI	
1		Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		13.3	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
2	13/03/2024	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Obra proteccion orilla 4	1		29.4	SI	
2		Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		15.4	SI	
2		Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		13.9	SI	
2		Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**
Director de Obra
Matrícula Profesior **52202-30493 NRÑ**

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N **17202 7963 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

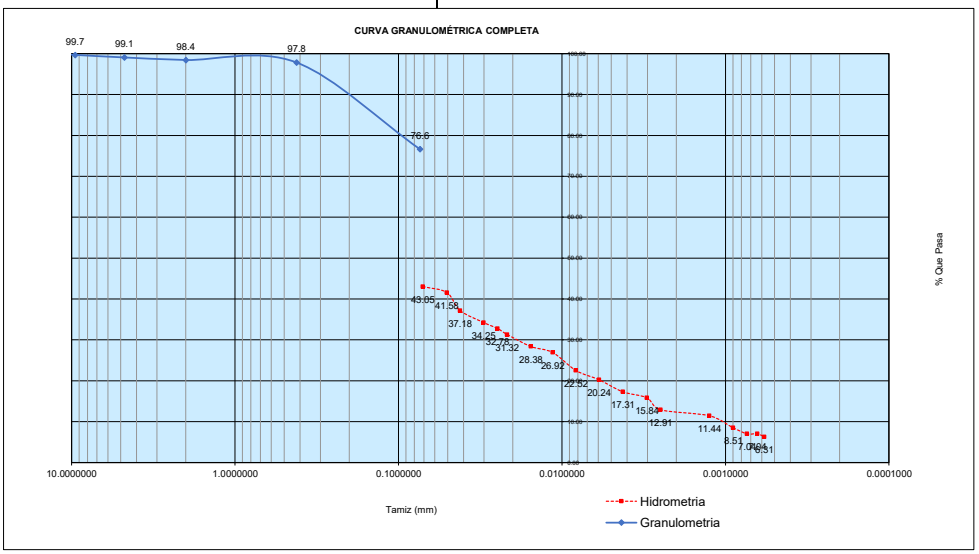
Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-037
	HIDROMETRIA INV E-123	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/01/2023

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				**FECHA LLEGADA:**	
CÓDIGO PROYECTO:	231	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		15/02/2024	
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA		**MUESTRA:**	N/A	**FECHAS ENSAYO:**	
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC				**INICIO:**	20/02/2024
DESCRIPCIÓN:	SUELO				**FIN:**	27/02/2024

Gravas (%)	0.9
Arenas (%)	22.4
Finos (%)	76.6
Peso seco muestra (g)	50.7

Correccion Menisco (g/L)	0.3
Correccion Defloculante (g/L)	5
Tipo Hidrometro	152 H
Distancia de 0-60 (cm)	11.1
L2 (cm)	14.54
Vb (cm3)	57
Distancia entre 100 ml (cm)	3.3
Area probeta (cm2)	30.30
Peso especifico SS	2.79
Factor de correccion por densidad del suelo	0.972
Aparato agitador	Aparato A



Tiempo	L (aparente) (g/L)	Temp (°C)	Correccion Temperatura (g/L)	Lectura corregida (g/L)	L1 (g/L)	L1 (cm)	L efectiva (g/L)	K	Diametro particulas (mm)	PMF (%)	% que pasa	SUELO
20 s	31	29.0	3.05	29.35	30.65	5.67	12.00	0.01178	0.0710353	56.20	43.05	
40 s	30	29.0	3.05	28.35	31.65	5.86	12.18	0.01178	0.0506153	54.29	41.58	
60 s	27	29.0	3.05	25.35	34.65	6.41	12.74	0.01178	0.0420461	48.54	37.18	
120 s	25	29.0	3.05	23.35	36.65	6.78	13.11	0.01178	0.0301597	44.71	34.25	
180 s	24	29.0	3.05	22.35	37.65	6.97	13.29	0.01178	0.0247985	42.80	32.78	
4 min	23	29.0	3.05	21.35	38.65	7.15	13.48	0.01178	0.0216250	40.88	31.32	**LIMOS 75 µm - 5 µm**
8 min	21	29.0	3.05	19.35	40.65	7.52	13.85	0.01178	0.0154996	37.05	28.38	
15 min	20	29.0	3.05	18.35	41.65	7.71	14.03	0.01178	0.0113947	35.14	26.92	
30 min	17	29.0	3.05	15.35	44.65	8.26	14.59	0.01178	0.0082150	29.39	22.52	
1 h	16	28.0	2.50	13.80	46.20	8.55	14.88	0.01191	0.0059304	26.43	20.24	
2 h	14	28.0	2.50	11.80	48.20	8.92	15.25	0.01191	0.0042453	22.60	17.31	
4 h	13	28.0	2.50	10.80	49.20	9.10	15.43	0.01191	0.0030200	20.68	15.84	
6 h	11	28.0	2.50	8.80	51.20	9.47	15.80	0.01191	0.0024952	16.85	12.91	
24 h (1 dia)	10	28.0	2.50	7.80	52.20	9.66	15.99	0.01191	0.0012549	14.94	11.44	**ARCILLAS < 5 µm**
48 h (2 dias)	8	28.0	2.50	5.80	54.20	10.03	16.36	0.01191	0.0008976	11.11	8.51	
72 h (3 dias)	7	28.0	2.50	4.80	55.20	10.21	16.54	0.01191	0.0007370	9.19	7.04	
96 h (4 dias)	7	28.0	2.50	4.80	55.20	10.21	16.54	0.01191	0.0006382	9.19	7.04	
120 h (5 dias)	7	27.0	2.00	4.30	55.70	10.30	16.63	0.01204	0.0005787	8.23	6.31	

OBSERVACIONES:

Gravas (%)	0.9
Arenas (%)	22.4
Finos (%)	76.6

Limos (%)	59.3
Arcillas (%)	17.3
Total finos (%)	76.6

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISO
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-015
PROVIAL	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC		**CÓDIGO:**	231	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		15/02/2024
DESCRIPCIÓN:	SUELO	**ABSCISA:**	N/A		**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A				20/02/2024

ENSAYOS Nº	1	2	3
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	122.05	118.50	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	121.46	117.63	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	84.65	64.00	
% de materia orgánica	1.58	1.60	
PROMEDIO	1.59		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

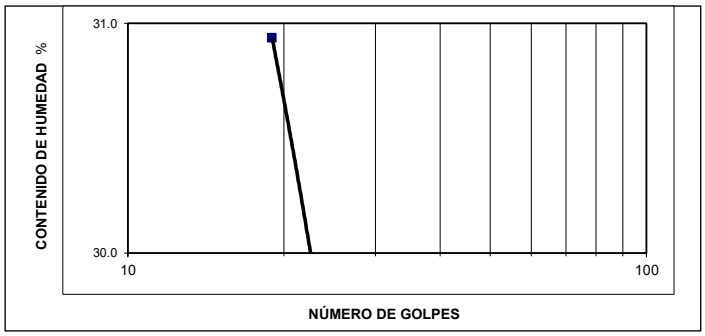
PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2		**CÓDIGO:**	231	**FECHA TOMA**
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC				15/02/2024
DESCRIPCIÓN:	SUELO				**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A		16/02/2024

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes	35	27	19
Vaso No.	60	63	69
P1 gramos	18.20	16.53	17.41
P2 gramos	15.68	14.16	14.70
P3 gramos	6.24	5.93	5.94
% Humedad	26.7	28.8	30.9

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.	31	32	
P1 gramos	17.86	19.15	
P2 gramos	16.48	17.25	
P3 gramos	8.35	6.14	
% Humedad	16.97	17.10	

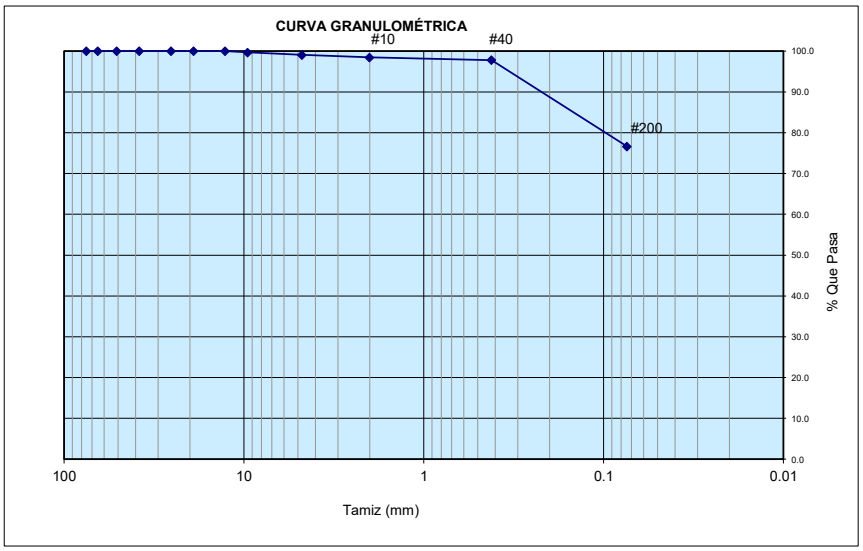


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	586
P2 gramos	532
P3 gramos	109
% Humedad	12.8

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12.8**	%	Gravas:	**0.9**	%
Límite Líquido:	**29.1**	%	Arenas:	**22.4**	%
Limite Plastico:	**17.0**	%	Finos:	**76.6**	%
Indice de Plasticidad:	**12.1**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	**7**
A.A.S.H.T.O.:	**A-6**
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		321.0	**P2 gramos =**		75.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	1.0	0.3	0.3	**99.7**
# 4	**4.76**	2.0	0.6	0.9	**99.1**
# 10	**2.0**	2.0	0.6	1.6	**98.4**
# 40	**0.42**	2.0	0.6	2.2	**97.8**
# 200	**0.074**	68.0	21.2	23.4	**76.6**
FONDO		0.0	0.0		
SUMA TAMIZ		75.0			
Tamaño Máximo (mm)					**12.7**
Límite Líquido (%)					**29.1**
Índice de Plasticidad (%)					**12.1**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINO
I.N.V.E -222.-13

CODIGO DEL PROYECTO 231 **PROYECTO** PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2

EMPRESA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC **FECHA LLEGADA:** 15/02/2024

FINALIDAD DEL ENSAYO PESO ESPECIFICO PARA HIDROMETRIA **FECHA ENSAYO :** 20/02/2024

DESCRIPCIÓN SUELO PARA HIDROMETRIA RESERVORIO MAGDALENA

OBSERVACIÓN

ENSAYO N°						**Promedio**
Temperatura del Ensayo		°C	28			
Peso muestra seca En el horno	A	gr.	50.7			
Peso picnometro aforado lleno de agua	B	gr.	702.3			
Peso muestra + picnometro lleno de agua	C	gr.	734.8			
Lectura inicial con agua en el fraco de Le Chartelier	R1	ml	-			
Lectura final con aguay muestra en el fraco de Le Chartelier	R2	ml	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca	S	gr.	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca al	S1	gr.				
Densidad relativa = A/(B +S- C)			-			-
Densidad relativa SSS = S/(B+S - C)			-			-
Densidad relativa aparente = A/(B+A - C)		gr.	2.79			**2.79**
Absorción = ((S - A)/A) * 100			-			-

OBSERVACIONES:

Laboratorista

Ing. Coordinador de labortaorio

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+480 AL K100+600 Y K100+380 AL K100+480 DIQUE **FECHA :** MARZO 1-2024

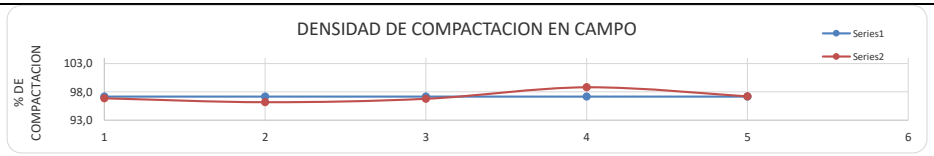
CAPA : N°10 Y N°7

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+490	K100+540	K100+590	K100+390	K100+470	
2	Capa		10	10	10	7	7	
3	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
4	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
5	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6382	6380	6360	6354	6333	
6	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	3143	3285	3118	3294	2884	
7	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3239	3095	3242	3060	3449	
8	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
9	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1641	1497	1644	1462	1851	
10	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
11	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1156	1054	1158	1030	1304	
12	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2380	2150	2378	2165	2689	
13	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
14	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
15	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
16	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
17	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2135	1933	2137	1940	2416	
18	Contenido de humedad %	Terreno	11,5%	11,2%	11,3%	11,6%	11,3%	
19	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,847	1,834	1,845	1,884	1,853	
20	Densidad del material (Lbs/pie3)		115,3	114,4	115,2	117,6	115,7	
21	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
22	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
23	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	96,9	96,2	96,8	98,8	97,2	
24	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
25	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
26	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,2***

Densidad maxima corregida = 100/((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,2	96,86
2	97,2	96,17
3	97,2	96,77
4	97,2	98,81
5	97,2	97,19



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+600 AL K100+674 DIQUE **FECHA :** MARZO 01-2024

CAPA : N° 3

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		k100+620	k100+660				
2	Margen		DER	IZQ				
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN				
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6329	6310				
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	3245	2903				
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3084	3407				
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598				
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1486	1809				
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42				
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1046	1274				
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2160	2607				
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	1939	2349				
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,4%	11,0%				
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,853	1,844				
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		115,6	115,0				
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907				
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%				
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	97,2	96,7				
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**				
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI				

% DE COMPACTACIÓN : ***96,9***

Densidad maxima corregida = 100/((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,9	97,16
2	96,9	96,68



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+200 AL K100+380 DIQUE **FECHA :** MARZO 04-2024

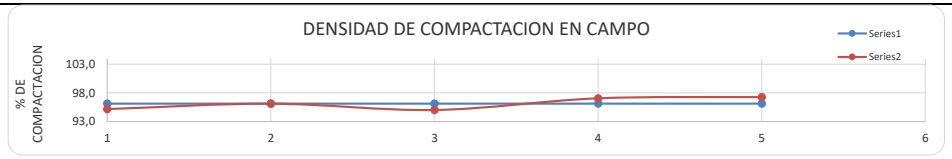
CAPA : N° 9

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+210	K100+250	K100+290	K100+330	K100+370	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6308	6300	6297	6289	6286	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2991	2989	2837	2889	2948	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3317	3311	3460	3400	3338	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1719	1713	1862	1802	1740	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1211	1206	1311	1269	1225	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2417	2439	2616	2593	2507	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2197	2211	2376	2349	2273	
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,0%	10,3%	10,1%	10,4%	10,3%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,815	1,833	1,812	1,851	1,855	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		113,3	114,4	113,1	115,5	115,7	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,2	96,1	95,0	97,1	97,3	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,1***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,1	95,18
2	96,1	96,12
3	96,1	95,02
4	96,1	97,05
5	96,1	97,27



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+600 AL K100+674 DIQUE **FECHA :** MARZO 04-2024

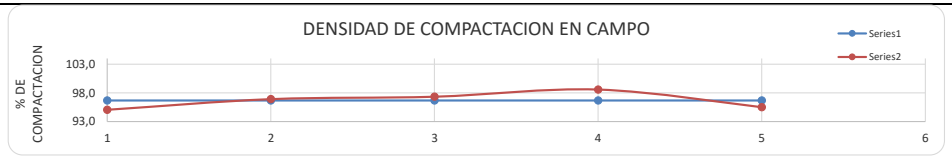
CAPA : N° 4

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+610	K100+625	K100+640	K100+655	K100+670	
2	Margen		DER	IZQ	DER	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6272	6269	6255	6250	6246	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2808	2664	2949	2763	2846	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3464	3605	3306	3487	3400	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1866	2007	1708	1889	1802	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1314	1413	1203	1330	1269	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2644	2915	2487	2786	2577	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2382	2612	2232	2501	2311	
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,0%	11,6%	11,4%	11,4%	11,5%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,813	1,848	1,856	1,880	1,821	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		113,1	115,3	115,8	117,3	113,6	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,1	96,9	97,3	98,6	95,5	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,7***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,7	95,05
2	96,7	96,91
3	96,7	97,33
4	96,7	98,58
5	96,7	95,50



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+480 AL K100+600 Y K100+380 AL K100+480 DIQUE **FECHA :** MARZO 05-2024

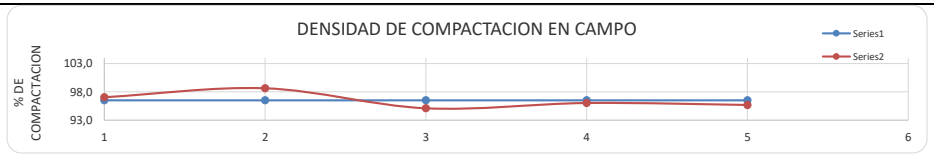
CAPA : N°11 Y N°8

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+490	K100+540	K100+590	K100+390	K100+470	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Capa		11	11	11	8	8	
4	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
5	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6236	6226	6220	6212	6206	
6	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2904	2844	2936	2855	3039	
7	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3332	3382	3284	3357	3167	
8	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
9	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1734	1784	1686	1759	1569	
10	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
11	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1221	1256	1187	1239	1105	
12	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2520	2630	2403	2518	2246	
13	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
14	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
15	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
16	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
17	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2260	2363	2153	2268	2016	
18	Contenido de humedad %	Terreno	11,5%	11,3%	11,6%	11,0%	11,4%	
19	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,851	1,881	1,814	1,831	1,825	
20	Densidad del material (Lbs/pie3)		115,5	117,4	113,2	114,3	113,9	
21	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
22	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
23	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	97,1	98,6	95,1	96,0	95,7	
24	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
25	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
26	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,5***

Densidad maxima corregida = 100/((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,5	97,05
2	96,5	98,63
3	96,5	95,10
4	96,5	96,03
5	96,5	95,68



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K99+890 AL K100+180 DIQUE **FECHA :** MARZO 06-2024

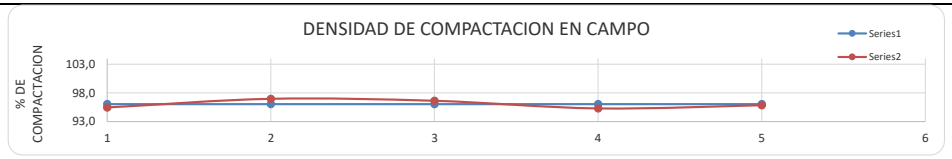
CAPA : N° 10

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K99+900	K99+970	K100+040	K100+110	K100+180	
2	Margen		DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6110	6104	6098	6084	6066	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2586	2742	2772	2692	2451	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3524	3362	3326	3392	3615	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1926	1764	1728	1794	2017	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1356	1242	1217	1263	1420	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2748	2536	2480	2530	2869	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2469	2297	2242	2296	2596	
17	Contenido de humedad %	Terreno	11,3%	10,4%	10,6%	10,2%	10,5%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,820	1,849	1,843	1,817	1,828	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		113,6	115,4	115,0	113,4	114,1	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,5	97,0	96,6	95,3	95,9	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,0***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,0	95,46
2	96,0	96,97
3	96,0	96,63
4	96,0	95,29
5	96,0	95,85



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+600 AL K100+674 DIQUE **FECHA :** MARZO 06-2024

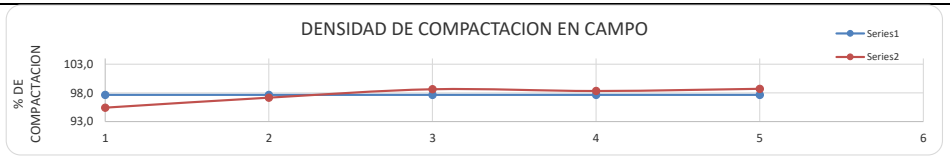
CAPA : N° 5

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+610	K100+625	K100+640	K100+655	K100+670	
2	Margen		IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6140	6136	6131	6108	6104	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2677	2823	2697	2770	2586	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3463	3313	3434	3338	3518	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1865	1715	1836	1740	1920	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1313	1208	1293	1225	1352	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2684	2511	2736	2578	2866	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2390	2238	2432	2298	2545	
17	Contenido de humedad %	Terreno	12,3%	12,2%	12,5%	12,2%	12,6%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,820	1,853	1,881	1,875	1,882	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		113,6	115,6	117,4	117,0	117,5	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,4	97,2	98,6	98,3	98,7	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***97,7***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	97,7	95,42
2	97,7	97,17
3	97,7	98,63
4	97,7	98,33
5	97,7	98,71



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+600 AL K100+674 DIQUE **FECHA :** MARZO 09-2024

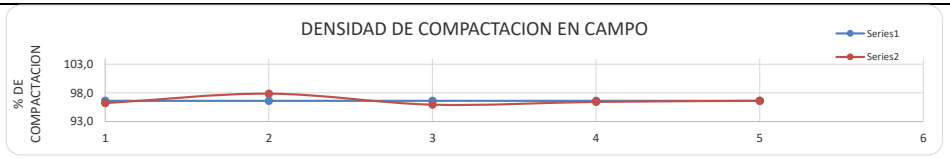
CAPA : N° 6

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+610	K100+625	K100+640	K100+655	K100+670	
2	Margen		IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6030	6013	6009	6004	6000	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2408	2550	2614	2461	2379	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3622	3463	3395	3543	3621	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	2024	1865	1797	1945	2023	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1425	1313	1265	1370	1425	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2937	2733	2584	2816	2924	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2615	2451	2315	2519	2625	
17	Contenido de humedad %	Terreno	12,3%	11,5%	11,6%	11,8%	11,4%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,835	1,866	1,830	1,839	1,842	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,5	116,5	114,2	114,7	115,0	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	96,2	97,9	95,9	96,4	96,6	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,6***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,6	96,22
2	96,6	97,86
3	96,6	95,94
4	96,6	96,43
5	96,6	96,61



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+170 AL K100+190 DIQUE **FECHA :** MARZO 14-2024

CAPA : N° 10

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+175	K100+190				
2	Margen		IZQ	DER				
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN				
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	5934	5930				
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2597	2487				
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3337	3443				
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598				
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1739	1845				
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42				
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1225	1299				
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2471	2621				
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2238	2370				
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,4%	10,6%				
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,828	1,824				
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,0	113,8				
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907				
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%				
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,8	95,6				
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**				
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI				

% DE COMPACTACIÓN : ***95,7***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	95,7	95,84
2	95,7	95,64



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K100+200 AL K100+674 DIQUE **FECHA :** MARZO 16-2024

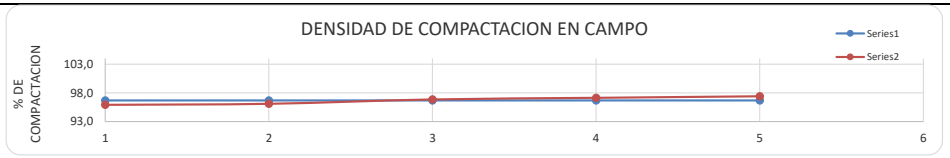
CAPA : CORONA TERRAPLEN

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K100+220	K100+310	K100+400	K100+490	K100+670	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6232	6225	6209	6194	6191	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2976	2797	2949	2841	2686	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3256	3428	3260	3353	3505	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1658	1830	1662	1755	1907	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1168	1289	1170	1236	1343	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2360	2605	2391	2523	2754	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2136	2362	2162	2289	2495	
17	Contenido de humedad %	Terreno	10,5%	10,3%	10,6%	10,2%	10,4%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,829	1,833	1,847	1,852	1,858	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		114,1	114,4	115,3	115,6	115,9	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	95,9	96,1	96,9	97,1	97,4	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,7***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,7	95,92
2	96,7	96,10
3	96,7	96,86
4	96,7	97,14
5	96,7	97,41



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: Jonathan Nuñez
Laboratorista

Vo. Bo.
Ing. Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO CON CONO DE ARENA INV E-161-13

OBRA: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PINON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ABSCISA : K99+890 AL K100+190 DIQUE **FECHA :** MARZO 19-2024

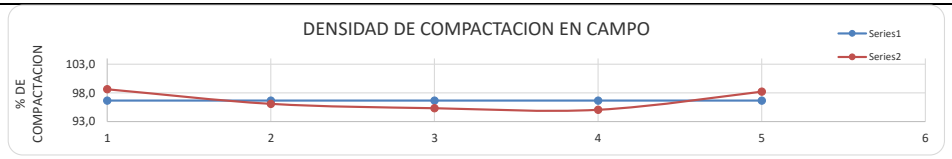
CAPA : CORONA TERRAPLEN

N°	ITEMS	Prueba N°	1	2	3	4	5	6
		Profundidad (m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
1	Abscisa (Km)		K99+900	K99+970	K100+040	K100+110	K100+180	
2	Margen		IZQ	DER	EJE	IZQ	DER	
3	Material		TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	TERRAPLEN	
4	P. frasco + arena inicial (gr)	Terreno	6086	6066	6062	6055	6050	
5	P. frasco + arena final (gr)	Terreno	2780	2892	2772	2525	2944	
6	Peso arena total usada (gr)	(4) - (5)	3306	3174	3290	3530	3106	
7	Constante del cono (gr)	Laboratorio	1598	1598	1598	1598	1598	
8	P. arena en el hueco (gr)	(6) - (7)	1708	1576	1692	1932	1508	
9	Densidad de la arena	Laboratorio	1,42	1,42	1,42	1,42	1,42	
10	Volmen total del hueco (cm3)	(8) / (9)	1203	1110	1192	1361	1062	
11	Peso material extraido humedo (gr)	Terreno	2484	2231	2374	2698	2172	
12	Peso material retenido en 3/4" (gr)	Terreno						
13	Peso especifico sss.Mat Ret 3/4"(gr)	Laboratorio						
14	% de Material retenido en 3/4"	(12) / (11) *100						
15	% de Material pasa en 3/4"	100 -(14)						
16	P. material extraido seco (gr/cm3)	(11)/(1+(17))	2262	2034	2166	2466	1989	
17	Contenido de humedad %	Terreno	9,8%	9,7%	9,6%	9,4%	9,2%	
18	Densidad seca del material (gr/cm3)	(16) / (10)	1,881	1,832	1,818	1,813	1,873	
19	Densidad del material (Lbs/pie3)		117,4	114,3	113,4	113,1	116,9	
20	Densidad máxima de lab (gr/cm3)	Laboratorio	1,907	1,907	1,907	1,907	1,907	
21	% humedad optima laboratorio	Laboratorio	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	13,0%	
22	% de compactación terreno	(19) /(20)*100	98,6	96,1	95,3	95,1	98,2	
23	% de compactación especificada		**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	**≥ 95**	
24	Densidad maxima corregida(gr/cm3)	Ver formula						
25	Cumple SI/NO		SI	SI	SI	SI	SI	

% DE COMPACTACIÓN : ***96,7***

Densidad maxima corregida = 100/(((% mat.ret.3/4" / P.E.SSS 3/4") + (% pasa 3/4" / Dens. Max. Lab)))

DENSIDAD	DENSIDAD MEDIA	COMPACTACION INDIVIDUAL
1	96,7	98,63
2	96,7	96,09
3	96,7	95,33
4	96,7	95,05
5	96,7	98,21



Observaciones: EL TRAMO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO

REALIZADO POR: _____ **Laboratorista**

Vo. Bo. _____ **Ing. Control de Calidad**

COPEBA S.A.S.

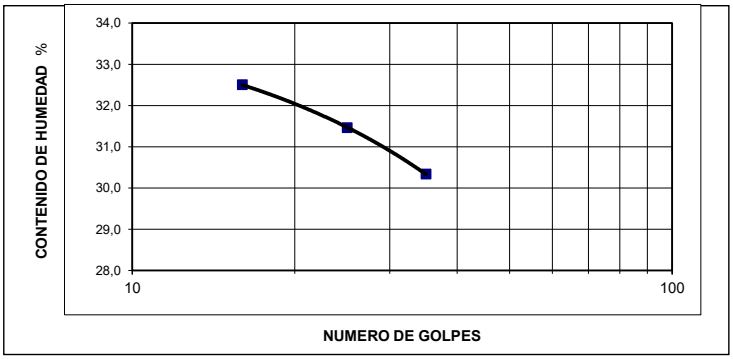
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**5-mar-24**
ABSCISA: OPO #5 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	16
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	28,95	30,23	29,77
P2 gramos	23,38	24,24	23,75
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	30,34	31,46	32,51

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	14,12	14,33	
P2 gramos	12,54	12,76	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	18,2	18,1	



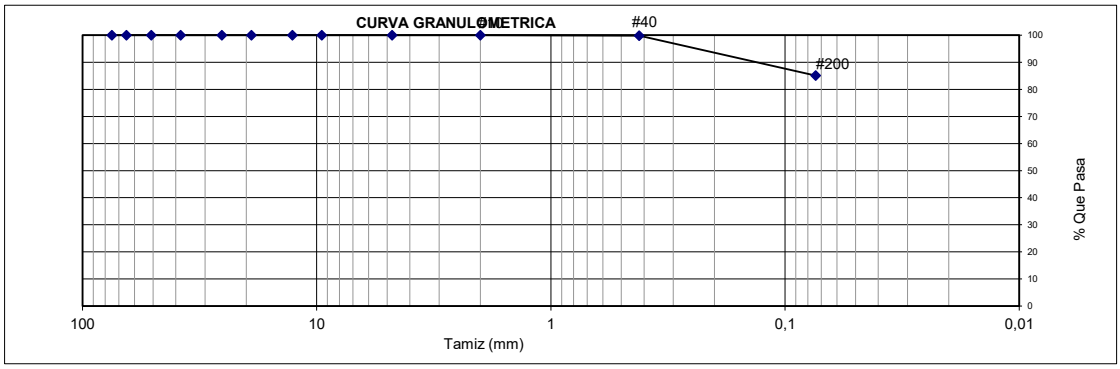
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	317
P2 gramos	298
P3 gramos	121
% Humedad	10,7

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**10,7**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**31,5**	%	Arenas:	**14,9**	%
Limite Plastico:	**18,2**	%	Finos:	**85,1**	%
Indice de Plasticidad:	**13,3**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**10**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		571,0	P2 gramos =		516,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,2	0,2	**99,8**				
# 200	**0,074**	76,0	14,7	14,9	**85,1**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		439,0	85,1	100					
SUMA TAMIZ		516,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**31,5**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,3**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

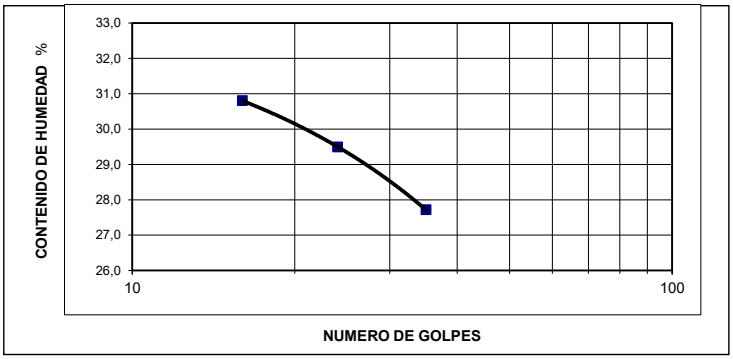
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla baja plasticidad con bloques CL	**13-mar-24**
ABSCISA: OPO #5 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	24	16
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	27,92	31,15	29,56
P2 gramos	22,95	25,24	23,83
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	27,72	29,49	30,81

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	13,98	14,35	
P2 gramos	12,63	12,98	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	15,4	15,4	



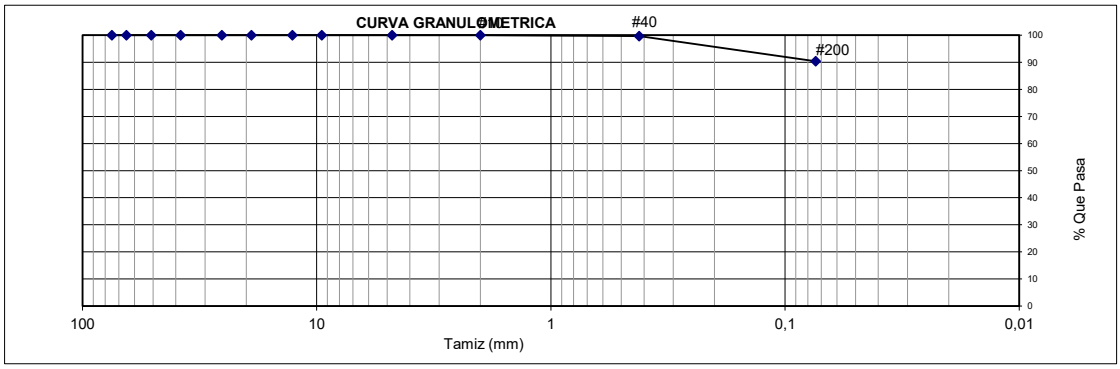
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	299
P2 gramos	279
P3 gramos	113
% Humedad	12,0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,0**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**29,4**	%	Arenas:	**9,6**	%
Limite Plastico:	**15,4**	%	Finos:	**90,4**	%
Indice de Plasticidad:	**13,9**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**11**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		685,0	P2 gramos =		612,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,3	0,3	**99,7**				
# 200	**0,074**	57,0	9,3	9,6	**90,4**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		553,0	90,4	100					
SUMA TAMIZ		612,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**29,4**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,9**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28.660.436.839,00

VALOR ACUMULADO: $ 36.632.509.565,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	8	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	8	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	7	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	7	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	7	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	8	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Modificacion de amparos o polizas por ampliacion de contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	6	9	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	6	9	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	6	9	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	31	12	2022	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	31	12	2022	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	5	9	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	29	12	2023	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	16966254782.5	29	12	2023	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	29	12	2023	28	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	28	2	2024	28	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	28	2	2024	28	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	31	12	2023	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Se amplia la vigencia de la póliza acorde a lo establecido en la prórroga número dos (2) de 2023, nuevo plazo final 28/02/2024. Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	28	2	2024	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 16.966.254.782,5	28	2	2024	30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	28	2	2024	31	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	28	2	2024	31	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Se amplía la vigencia de la póliza acorde a lo establecido en la prórroga número tres de 2024.
Contrato número 1307 de 2022. Nuevo plazo final 31/03/2024
Los demás términos no modificados continúan vigentes.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
PRORROGA No. TRES (3) DE 2024

OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS - NIT. 800.215.807-2 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo del 2023, facultada para la suscripción de este documento por el numeral 2 del artículo segundo de la Resolución No. 877 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL** y **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), facultado para para celebrar el presente documento conforme los estatutos de la entidad, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato No. 1307 de 2022 hemos decidido la presente prórroga del contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.Que mediante oficio **CIEM2022-CE-028-2024** del 16 de febrero de 2024, el Contratista solicitó prorrogar al Interventor Contrato No. 1307 de 2022 hasta el día 31 de marzo de 2024 , indicando lo siguiente:

"(…)

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA SOLICITADA.

La solicitud de prórroga de la que trata el presente oficio tiene como origen, nuevamente, la dificultad en el suministro de geocontenenedores, geotextiles y otros insumos, dicha situación fue manifestada mediante comunicación escrita por el proveedor de los mismos, en donde indicó:

"Pavco Wavin, es una compañía con más de 60 años de experiencia en soluciones para la conducción de agua potable, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, tecnologías para rehabilitación de tuberías y proyectos de infraestructura sostenible con Geosintéticos. Con centros de distribución en las principales ciudades del país y plantas de producción en Bogotá y Guachené.

En cuanto al stock de los insumos para la elaboración de la geo contenedores, se informa que a la fecha el mismo no alcanza a suplir la demanda del mercado y, como se indicó su fabricación ha estado retrasada debido al arranque de año nuevamente y producción del geotextil requerido para los mismos.
En cuanto al tema logístico y de transporte, también ha venido presentando retrasos por lo mismo, ya que aún el personal no ha regresado de vacaciones de temporada.

Presentamos excusas por los inconvenientes ocasionados, no sin antes indicar que los mismos obedecen a factores diferentes a la relación comercial de suministro que se mantiene con su empresa".

En vista de lo manifestado por el proveedor PAVCO WAVIN, empresa que suministra geo contendedores, geotextiles y otros insumos con destino a este contratista de obra, se tienen por ciertos los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa.

Es de anotar que, aunque hay varios proveedores disponibles para los insumos mencionados, el contratista debe llevar a cabo pruebas técnicas sobre la calidad y el cumplimiento de las especificaciones antes de su adquisición. Estas pruebas son esenciales para obtener la aprobación por parte de la Interventoría. Se recomienda realizar estos ensayos con anticipación mediante un laboratorio certificado, aunque es importante tener en cuenta que la disponibilidad de dichos laboratorios en el país es limitada.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de inicio de año, es un hecho de común conocimiento que dicha época supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

En concordancia con lo anterior es necesario considerar la adición del plazo contractual para esta etapa de ejecución de obra física hasta el 31 de marzo de 2024.

2. Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-770 del 16 de febrero de 2024 la Interventoría avaló la solicitud presentada por el contratista por un plazo de Un (1) mes, es decir hasta el 31 de marzo de 2024.

3.Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 "Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga" del 16 de febrero de 2024, suscrito por EL CONTRATISTA, el supervisor del contrato, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, la Gestora Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4.Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 6 del 21 de febrero de 2024, avaló la solicitud de prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.

5.Que mediante Memorando 2024I-VBOG-008972 del 23 de Febrero de 2024, la Subdirección de Gestión del Riesgos solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la prórroga del Contrato No. 1307 de 2022.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, que se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1307 de 2022, siendo las siguientes:

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato Número 1307 de 2022 a partir del día 1 de marzo de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes en el contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. –Continúan vigentes todas las estipulaciones

del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento**.**

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Laura Sofia Tovar - Abogada SGCyPA.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157936	BOGOTA		11		30	400043436	8
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
28 / 2 / 2024	28 / 2 / 2024	00:00	31 / 3 / 2029	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO TRES DE 2024 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
NUEVO PLAZO FINAL 31 03 2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 7:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/02/2024	30/09/2024	3.393.250.956.50	1.059.809,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/02/2024	31/03/2027	6.786.501.913.00	2.190.273,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/02/2024	30/09/2024	16.966.254.782.50	5.299.049,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/03/2024	31/03/2029	10.179.752.869.50	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/03/2024	31/03/2029	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 8.549.131,80	$ 0,00	$ 1.624.335,04	$ 10.173.466,84	Día - Mes - Año 29/02/2024	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 37.354.420.958,34	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	8	BOGOTA	28 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /2 /2024	00:00 Horas del 31 /3 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GRANTIA DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO

ADICIONALMENTE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023
NUEVO PLAZO FINAL 28 02 2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 31 08 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 28 02 2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 31 08 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 28 02 2024 HASTA EL 28 02 2029
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 28 02 2024 HASTA EL 28 02 2029.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICACIÓN NÚMERO UNO(1) Y
ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	8	BOGOTA	28 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /2 /2024	00:00 Horas del 31 /3 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157939	BOGOTA	11		15	400043435	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 2 / 2024	28 / 2 / 2024	00:00	31 / 3 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.696.625.478,00	1,696,625,478.00	1.696.625.478,00	594.980,99

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 594.980,99	$ 0,00	$ 113.046,39	$ 708.027,38	Día - Mes - Año 29/02/2024	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.696.625.478,00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 2027 Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 2 2024	00:00	31 3 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO TRES DE 2024 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
NUEVO PLAZO FINAL 31/03/2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023
NUEVO PLAZO FINAL 28 02 2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 28/02/2024

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO(1) Y ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 2 2024	00:00	31 3 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27,569,040,222.00

VALOR ACUMULADO: $ 33,700,654,709.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241,344,495.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241,344,495.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2,756,904,022.2	7	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 5,858,421,047.2	7	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5,513,808,044.0	7	9	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72,403,349.0	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8,270,712,066.6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 2,756,904,022.0	7	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3,370,065,470.9	29	2	2024	30/09/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 9,957,637,295.0	29	2	2024	30/09/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6,740,130,941.8	29	2	2024	31	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72,403,349.0	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10,110,196,412.7	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 3,370,065,471.0	29	2	2024	31	3	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo y de acuerdo a prorroga numero 3 del 2023, se prorrogan las vigencia de los amparos contratados quedando como nueva fecha de terminacion el 31 de marzo de 2024. los demas terminos y condiciones no modificados continuan vigentes.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**

Director de Interventoría **17202 79163 CLD**

Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 1298-2022
PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2023

OBJETO: **ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.**

PLAZO SOLICITADO: **31 DE MARZO DE 2024**

CONTRATISTA DE OBRA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.743.063, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y posesionada mediante Acta No. 0017 del diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), 3343 del dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), 3429 del cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y 3684 del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la Sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC**, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 12 de diciembre del 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA** en razón a la celebración del Contrato N° 1298 de 2022 del 05 de noviembre de 2013, Adición Número Uno (01) del 27 de diciembre de 2022, Prórroga Número Uno (01) del 29 de diciembre de 2022 y Modificación Número uno (1) y Adición Número dos (2) del 19 de diciembre de 2023, y la prórroga número 2 del 26 de diciembre de 2023; hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio SAL-2024-000114 del 18 de febrero de 2024, EL CONTRATISTA DE OBRA solicita prorrogar el plazo del contrato 1298 de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

2. Que mediante oficio **OBR-INV-1319-2022-768** del 19 de febrero de 2024, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato **MEPI-MN1-IN-12-FR-1** Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de febrero de 2024, suscrito por el representante legal del Contratista de Obra, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud de Prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según **Acta No. 6 del 21 de febrero 2024**.

5. Que mediante Memorando **2024I-VBOG-008976 del 23 de febrero de 2024**, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y procesos administrativos prorrogar el contrato 1298 de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del **Contrato de Obra No.1298 de 2022** y por las siguientes.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR: El plazo del Contrato de Obra Número 1298 del 2022, desde el **29 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La a presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA de Obra. No obstante, dicha prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS a la indemnización de perjuicios por mayor permanencia tanto en obra como en interventoría. Ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato de **obra No. 1298 de 2022** y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra **No. 1298 de 2023** que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboro: Farid Jaramillo -Abogado- SGCP
Reviso: Natalia Castro – Abogada – SGCP

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
158569	BOGOTA		11		30	400043191	13
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
11 / 3 / 2024	29 / 2 / 2024	00:00	31 / 3 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/02/2024	30/09/2024	3.370.065.470.90	914.073,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/02/2024	31/03/2027	6.740.130.941.80	1.717.348,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/02/2024	30/09/2024	9.957.637.295.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/03/2024	31/03/2029	10.110.196.412.70	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2024	31/03/2029	70.771.374.89	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 2.631.421,00	$ 0,00	$ 499.969,99	$ 3.131.390,99	Día - Mes - Año 09/03/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 30.248.801.495,29	TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEIN

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	13	BOGOTA	11 /3 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /2 /2024	00:00 Horas del 31 /3 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

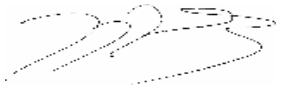
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	3.131.391,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

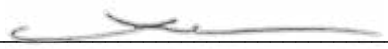
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/03/2024	$ 3.131.390,99

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 11 DE 2024



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043191, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INGENIERIA Y VIAS SAS
NIT : 800.029.899 - 2
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
158570	BOGOTA	11		15	400043187	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 3 / 2024	29 / 2 / 2024	00:00	31 / 3 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.685.032.735,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	8.863.730,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3.370.065.471,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	3.370.065.471,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	3.370.065.471,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	3.370.065.471,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3.370.065.471,00	3,370,065,471.00	3.370.065.471,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 20.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 8.863.730,00	$ 0,00	$ 1.684.108,70	$ 10.547.838,70	Día - Mes - Año 09/03/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.370.065.471,00	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	11	BOGOTA	Día - Mes - Año 11 3 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 2 2024	00:00	31 3 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2023 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/06/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 20

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 19

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total (*)	Nikon (Ref. Nivo 5C)	C 200961	31/10/2023	GG 9988 31/10/2023	30/04/2024	Realizado por Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. (Nit. 901.346.434-7)
2	Nivel Automático (*)	Topcon (Ref. AT-B4)	MY1321	31/10/2023	GG 9990 31/10/2023	30/04/2024	Realizado por Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. (Nit. 901.346.434-7)

OBSERVACIONES:

(*) A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha hecho entrega de los certificados de calibración de los equipos de topografía, manifiesta que fueron enviados a la ciudad de Bucaramanga para su respectiva calibración, la Interventoría ha reiterado al contratista de obra la entrega de los certificados.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 106902 STD

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD

Firma

Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000273873
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 28
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230976

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	sep-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000272460
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000270566
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	ago-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230376
Lote 2: 230324HM

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000261651
Lote 2: 260276
Ref 1: 28032301

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 220942
Lote 2: 1302202303

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 220472
Lote 2: 1904220203

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	abr-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230176
Lote 2: 1602202305-0213

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912121

GEOBOX TR7500 4,0m x 2,1m x 1,40m

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 8000243474
Lote 1:230176 /230276/230376/230476

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 260276
Lote 2: 040423

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230476
Lote 2: 8000267890

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	may-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Bucaramanga, 31 de octubre de 2023

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Señor (es)
DOMINGO ARDILA
CC: 91486070
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG *9990*
Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO MARCA TOPCON Ref. AT-B4 SERIAL #MY1321
"Precisión 1,5mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	* *Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	* *Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	* *Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	* *Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	* *Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05'00" mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05'00" mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con nit: 901 346 434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

*Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Dos Mil Veintitrés (2023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9990

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquin. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Bucaramanga, 31 de octubre de 2023

Señor (es)
DOMINGO ARDILA
CC: 91486070
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9988

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca* **NIKON** *REFERENCIA* **NIVO 5C** *SERIAL #* **C200961**
**** Precisión angular 5" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'18"	***180° 00'12"***
Error promedio 18" seg.	***Error promedio 12" seg.***
Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puertos de interfase RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Transferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS** con Nit: **901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9988

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

OSMAN GGP S.A.S.
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

GEOBOX

Es un contenedor hecho con Geotextil tejido de polipropileno de alta resistencia, poliéster, o la combinación de ambos materiales (Geotextiles HF), confeccionado a la medida, soportando grandes volúmenes, pueden ser llenados con suelo, tierra, o material granular
Cumple funciones de estabilización, control de erosión y conformación de estructuras en contacto o no con cuerpos de agua.

DESCRIPCIÓN	
REFERENCIA	GEOBOX
DIMENSIONES *	Altura: 140 cm / Ancho: 210 cm / Largo: 400 cm
CAPICIDAD	11.76 m3
COLOR	Gris
MATERIAL	Geotextil tejido HF combinando polipropileno y poliéster. No sufre ninguna modificación en contacto con el agua ni siquiera en aguas quimicamente agresivas como la de Mar
FABRICACION MATERIAL	Cintas planas e hilos de alta resistencia entrecruzados unas con otras que generan alta resistencia al punzonamiento lo que impide daños prematuros durante el proceso constructivo y fase de instalación y con una excelente capacidad de flujo en su plano.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GEOTEXTIL

	PROPIEDADES	NORMA	UNIDAD	VALOR
MECÁNICAS	Método Grab Resistencia a la Tensión Elongación	ASTM D 4632	N %	5240 19
	Método de la Tira Ancha Sentido Longitudinal Elongación	ASTM 4595	kN/m %	151 14
	Sentido Transversal Elongación	ASTM D4595	kN/m %	151 14
	Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
	Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
HIDRÁULICAS	Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0.063
	Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	1.35×10^{-2}
	Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,18
	Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/min /m^2	475

Página 1

Nota: * Todas las dimensiones son +- 2cm
El ancho varía en +/- 5%

PAVCO wavin

orbia
Advancing life together

GEOPROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA**
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO			**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	05/12/2023

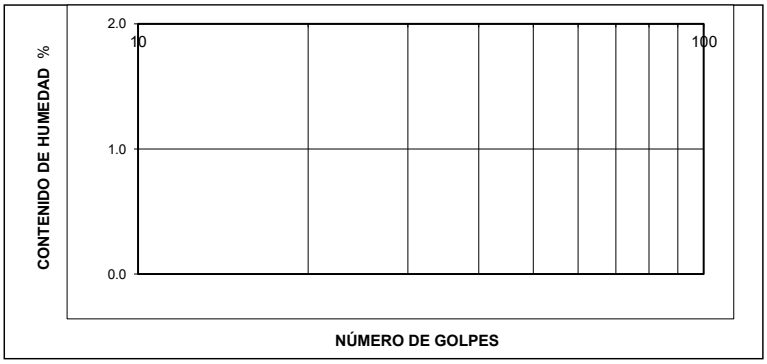
LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P

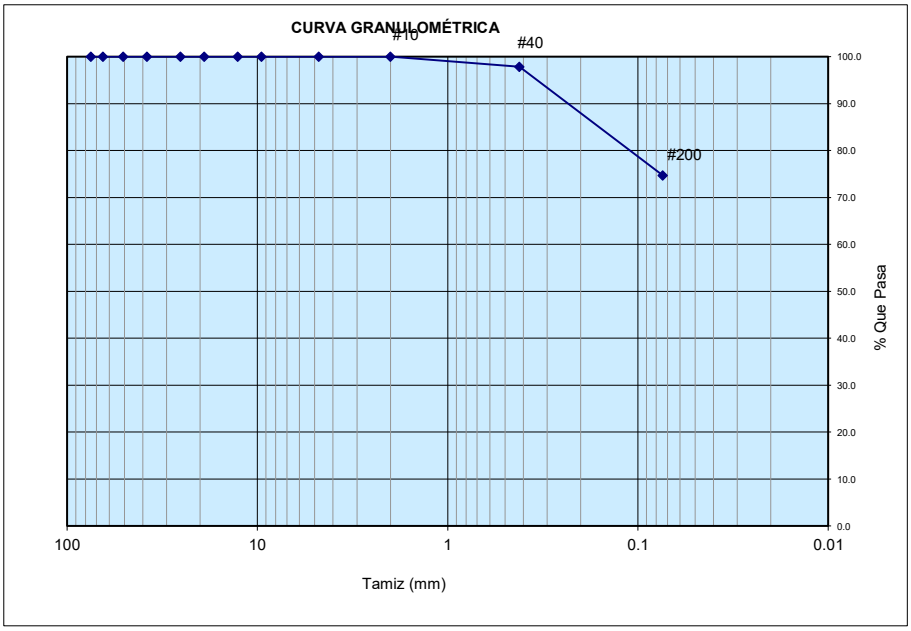


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	481
P2 gramos	448
P3 gramos	117
% Humedad	10.0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**10.0**	%	Gravas:	**0.0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**25.3**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**74.7**	%
Indice de Plasticidad:	**0.0**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	**A-4**
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		324.0	**P2 gramos =**		82.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 4	**4.76**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 10	**2.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 40	**0.42**	7.0	2.2	2.2	**97.8**
# 200	**0.074**	75.0	23.1	25.3	**74.7**
FONDO		0.0			
SUMA TAMIZ		82.0			
Tamaño Máximo (mm)					**-**
Límite Líquido (%)					**0.0**
Índice de Plasticidad (%)					**0.0**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-015
PROVIAL	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1			
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO	**ABSCISA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A			06/12/2023

ENSAYOS Nº	1	2	3
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	119,35	115,73	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	118,45	114,95	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	82,01	82,05	
% de materia orgánica	2,41	2,32	
PROMEDIO	2,36		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000270566
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000272460
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	ago-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**



ESPECIFICACIONES - PET GWF 150/150 POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA GEOTEXTIL TEJIDO - MEDIDAS 4X2.10X1.40

GWF PET 150/150 es un geotextil multifilamento de poliéster tejido de alta resistencia. El multifilamento individual Los hilos se tejen juntos en una estructura de tela estable con una combinación superior de mecánica y propiedades hidráulicas. El producto tiene una excelente resistencia a los ambientes biológicos y químicos normalmente se encuentra en los suelos y es estable frente a la exposición a corto plazo a la radiación ultravioleta.

El geotextil GWF PET 150/150 es ideal para aplicaciones de refuerzo de suelos que requieren alta resistencia a la tracción y resistencia a la tracción. módulo. La combinación de propiedades mecánicas e hidráulicas superiores lo hace adecuado para aplicaciones que implican las funciones de refuerzo, separación y filtración del suelo.

GWF PET 150/150 cumple con los valores de propiedades que se enumeran a continuación. GTFL realiza calidad de fabricación interna Pruebas de Control (MQC) que han sido acreditadas por el Instituto de Acreditación de Geosintéticos – Laboratorio Programa de Acreditación (GAI-LAP).

Sr. No.	Propiedad	Método de prueba	Valor (MARV)
1	PET con peso molecular ≥ 25000 g/mol y ≤ 30 grupos terminales carboxilo		
Propiedades mecánicas:			
2.	Resistencia a la tracción de ancho ancho, MD / XMD	ASTM D 4595	150 kN/m / 150 kN/m
3.	Elongación @ Resistencia a la tracción designada, MD / XMD	ASTM D 4595	< 13 % / < 13 %
4.	Resistencia a la tracción de agarre, MD / XMD	ASTM D 4632	5400 N / 5200 N
5.	Resistencia al desgarro, MD / XMD	ASTM D 4533	1750 N / 1900 N
6.	Resistencia a la perforación estática, CBR	ASTM D 6241	≥ 15000 N
Propiedades hidráulicas:			
7.	Tamaño de apertura aparente [2]	ASTM D 4751	≤ 125 microns
8.	Tasa de flujo del agua	ASTM D 4491	400 L/m2/min
9.	Permitividad [2]	ASTM D 4491	0.13 per sec
10	Permitividad [2]	ASTM D 4491	0.01 cm/sec
Embalaje:			
11.	Ancho / largo del rollo		5.2 m / 100 m

1. Los valores promedio mínimos de balanceo (MARV) se calculan como el típico menos dos desviaciones estándar. Estadísticamente, arroja un grado de confianza del 97,5 % de que cualquier muestra tomada de las pruebas de control de calidad excederá el valor informado.
2. En el momento de la fabricación. El manejo del almacenamiento y el envío pueden cambiar estas propiedades.
3. La longitud y el ancho del rollo pueden variar según los requisitos.
4. Nos reservamos el derecho de cambiar las especificaciones sin previo aviso.

Más de 40.000 Geocontenedores comercializados e instalados en proyectos Colombianos.

HILO POLIÉSTER

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
HILO POLIESTER 6000 DENIER
LOTE GUN0R3S113

MEXICHEM COLOMBIA SAS (GEOSINTETICOS PAVCO-WAVIN), certifica que el hilo poliéster cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas, bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por DNV

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	VP[1]
Título	*II-057-01*	dtex	6300 +/- 90	7095
PROPIEDADES MECANICAS				
Elongación a la rotura	*NTC 386*	%	20 (+/- 4)	20
Resistencia a la rotura	*NTC 386*	N	>= 470	525,6
Torsiones cuerda (s)	*II-057-06*	TPM	150 +/- 15	151
Tenacidad	*NTC 386*	cN/dtex	6,7	7,4
		Fecha emisión:		**ago-23**

1. Valor Promedio: corresponde al valor promedio del lote

Nota: Mexichem Colombia SAS (Geosistemas Pavco) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web www.pavco.com.co link Geosistemas

Mexichem Colombia SAS
Bogotá, Colombia: Autopista Sur No. 71 - 75 Telefono (571) 7825100
Servicio al cliente: Ext 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305
e-mail: servicio_geosistemas@pavco.com.co

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000268446
Lote 2: 230176 / 230276 / 230376

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	jun-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000268673
Lote 2: 230176 / 230276 / 230376

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	jun-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ene-24**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230476
Lote 2: 8000267890

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	may-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230876

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230976

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	sep-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Bogotá D.C., agosto de 2023.

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Ing. Alexander Fonseca.
Ciudad

Asunto: Procedimiento parche CONTENEDORES DE GEOTEXTIL

Estimado ingeniero

A continuación, me permito relacionar el procedimiento para realizar reparaciones o parches en los geocontenedores de geotextil cuando éstos lo requieran en obra.

1. Ubicación: el parche se debe colocar por fuera del geocontenedor en el orificio requerido.
2. Material: se debe utilizar un parche del mismo tipo de geotextil con el que se fabricó el geocontenedor.
3. Hilo: se puede usar polyester o nylon, generalmente es el mismo con el cual se realiza la costura de la tapa y se deberá emplear doble hilo en cada costura.
4. Método: se deben coser a mano, debido a que las máquinas portátiles o eléctricas no funcionan correctamente.
5. Adecuación del parche: antes de coserse se le debe realizar un dobladillo, por tanto, la costura debe coser al menos 3 telas.
6. Herramientas: se debe utilizar para coser, una aguja capotera curva.
7. Forma del parche: puede ser circular, rectangular o cuadrada, el que mejor se adapte al orificio.
8. Medida del parche: dependerá del tamaño del orifico, el parche debe medir aproximadamente el doble del orificio en cm2. Cuando se presentan orificios pequeños de menos de 20 cm x 20 cm debe extenderse hacia afuera del borde del orificio aproximadamente 5 - 10 cm en cada cara adicional a la medida del orificio.

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-457

Salamina., 17 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta oficio CIEM2022-CE-178-2023 del 14 de agosto de 2023, aprobación procedimiento reparación geocontenedores PAVCO.

Respetado ingeniero,

Basados en el concepto emitido por el ingeniero Marco Tulio Benítez, especialista hidráulico del contratista CIEM2022, en la visita del miércoles 16 de agosto de 2023, y el análisis realizado por la interventoría, se **aprueba** el procedimiento para realizar reparaciones o parches en los geocontenedores de geotextil PAVCO que presenten rompimiento por sus fibras, el cual fue remitido mediante oficio CIEM2022-CE-178-2023 el día 14 de agosto de 2023.

Este procedimiento de reparación aplicará para todo aquel geocontenedor cuyo retiro se dificulte y/o comprometa la estabilidad de la plataforma y/o integridad de los geocontenedores circundantes.

Es preciso aclarar que dicho procedimiento de reparación no aplicará en caso de que el retiro del geocontenedor se pueda efectuar sin dificultades, ya sea que la falla ocurra en el momento del lanzado o por rasgado de la maquina en el proceso de acomodación y/o limpieza.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c. Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 17

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 17

OBSERVACIONES:
Se han recibido y contestado 4 derecho de petecion presentados por veedurias ciudadanas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
585	Nivel automatico	Sokkia C330	395832	**23/05/2023**	**23/11/2023**	**23/04/2024**	Empresa certificadora Geometrología
OCT2023-455	Estacion total	Nikon NPL 322	D025525	**18/10/2023**	**18/10/2023**	**18/04/2024**	ASB Equipos topograficos S.A.S.

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ASB EQUIPOS TOPOGRÁFICOS S.A.S	CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION	FECHA: 19/10/23
		ESTACION TOTAL
		N°. OCT2023-455

Cliente: JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ **CC/NIT:** 1.094.890.895

Dirección: CRA 5 No.8-07, SALAMINA, MAGDALENA **Télefono:** 3147264303

Email: jhofre1987@hotmail.com

ET-455

Fecha recomendada prox. Ajuste: 18/04/24

Datos del Instrumento

Marca: NIKON **Modelo:** NPL-322 5" **Serie:** D025525

Precisión: 2" **Aumento telescopio o Magnificador:** 30X

IMPRESO 19/10/23

Ajustes realizados

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Códigos 1. Optimo 2. Corregida o Aplicada 3. No corregida 4. No aplica

Limpieza exterior	2	Plomada óptica o laser	2
Mantenimiento interno	1	Mantenimiento base nivelante	2
Ajuste del compensador	1	Tornillos movimineto lento Hz-V	1
Ajuste nivel tubular y/o circular	2	Chequeo teclado y/o display	1
Ajuste sistema enfoque	1	Ajuste mirillas puntería	2
Ajuste retículo	2	Ajuste distanciómetro	2
Ajuste verticalidad	2	Ajuste infrarrojo o laser con respecto al retículo	1
Ajuste de colimación	2		

Datos logrados en comprobación inicial del instrumento

Referencia	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Residuo	Guía	Error
Horizontal	0° 00' 00"	180° 00' 12"	0,0002	00° 00' 10"	180° 00' 00"	0° 00' 00"
Vertical	90° 00' 00"	270° 00' 28"	0,0002	00° 00' 26"	360° 00' 00"	0° 00' 00"
Distancia	4,547	18,577	± 0,001	0,004/0,007	4,543/18,583	0,001

Ajuste en colimador

Descripción	Tolerancia	Error	Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<10"	<5"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5"	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm
Colimación horizontal	<10"	<5"			

Se ejecutan los procesos de ajuste y pruebas de acuerdo a los parámetros técnicos de precisión establecidos por el fabircante, y que este se encuentra en optimas condiciones para ejecutar trabajos.

El procedimiento de ajuste y verificación realizado al equipo contará con una garantía de un (1) mes, posterior a la revisión y corrección del error obtenido, previendo que este no se deba a defectos o daños físicos del equipo.

Patrones utilizados: Estación total KOLIDA KTS-442UT serie K149952, nivel KOLIDA KL-C32 serie X206081

Realizó

Andrés Santiago Bolívar
Técnico Especializado

CALLE 68C #65-73, PISO 2 323-4065020
asbequipostopoaraficos@amail.com
ASB_equitop ASB Equipos Topográficos S.A.S
Barranquilla - Atlántico

Geometrología

Powered by Ingeotop & Compañía LTDA

INFORME DE CONFIRMACION METROLOGICA
Nivel Automático

No. 585

Sujeto a Verificacion Sobre Internet
Este documento no acredita la propiedad del equipo

Datos generales

Fecha Exp: 2023-05-09

Fecha sugerida próxima cal.: 2023-11-05

Propiedad: JHON FREDDY ORTEGA

Dirección: SALAMINA

Tel: 3147264303

Id.: 1.094.890.895

Datos del equipo

Marca: SOKKIA

Modelo: C330

Serie: 395832

Magnificador:

Exactitud Km2: +/-(2MM KM2)

Datos de Confirmación Metrológica.

Procedimiento utilizado: PR_CM_01

Para la interpretación del presente informe se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió fijar alguna desviación en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A: Perfecto estado de funcionamiento B: Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)

C: Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación) N/A: No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTOMECANICA

1.1 Tripode	N A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Verticalidad	A
1.5 Optica general	B
1.6 Mira de lectura	N A

2. INSPECCION SISTEMA DE COMPENSADOR AUTOMATICO

2.1 Recorrido de compensacion	A
2.2 Sensibilidad compesador	A

Condiciones Ambientales:			
Temperatura	30° C	Presion atmosferica	760 MmHg

3. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	ERROR	DETALLE

SE OBTUVO UN VALOR DE 0,5 MM DE ERROR CONTRA PATRÓN DE NIVELACIÓN (MEDIDA MATERIALIZADA A ESCALAS MILIMÉTRICAS) PREVIO A LA VERIFICACIÓN Y AJUSTE. TRAZABILIDAD: PR-CM-01 A ISO 17123-2.

4. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	INCERTIDUMBRE	ERROR	DETALLE
68.10 mm	56.6 mm	168.10 mm	100 mm	100.10 mm	No Evaluada	0.10 mm	BM1
10.00 mm	21.40 mm	156.70 mm	146.70 mm	146.70 mm	No Evaluada	0	BM2

Patrón: Nivel Automático: Wild NA 2 Serie: 437081 / verify_ints_iso_17123/2

GEOMETROLOGIA. certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

Usted puede acceder a www.geometrologia.com/clientes y consultar su certificado On-line.

LUIS HERNANDO VASQUEZ CORDERO
Tec. Especializado.

La base utilizada para realizar la confirmación metrológica del instrumento informado, está fundamentada en la norma ISO 17123 y sus aportes específicos, ajustes realizados según los manuales de servicio suministrados por el fabricante. Para mayor información comuníquese con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

5/04/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO					$ -	0%
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 1.100.000.000,00	$ 1.100.000.000,00			$ 2.200.000.000,00	84%
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00			$ 200.000.000,00	8%
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)	$ 108.467.595,50	$ 108.467.594,00			$ 216.935.189,50	8%
	TOTAL	**$ 1.308.467.595,50**	**$ 1.308.467.594,00**	$ -	$ -	**$ 2.616.935.189,50**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
7. En cada desembolso se incluye el 4 x 1000 y demas cobros generados por la entidad financiera.

Firma:
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106902 STD

Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional N 25202-66675 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** ENERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N.A. **DE** 21/10/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA POPULAR
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19358-9 **BANCO** POPULAR SUCURSAL: Bogotá D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 13.263.369.470,50** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	4-ene-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 747.318.753,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #2	4-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 43.743.577,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #3	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 311.055.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #4	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA LTDA	$ 400.000.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #5	23-ene-23	MARCO TULIO BENITEZ MATEUS SAS	$ 59.283.360,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #6	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 15.794.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #7	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #8	25-ene-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 26.998.042,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #9	25-ene-23	BONETT JAIMES YULIANA ISABEL	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #10	25-ene-23	OLAYA GALVIS CLAUDIA PATRICIA	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #11	10-feb-23	METROCOSER SAS	$ 5.838.705,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #12	10-feb-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 1.771.265.930,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #13	10-feb-23	EQUIPMASTER	$ 9.576.639,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #14	10-feb-23	ALVARO PATIÑO	$ 50.433.731,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #15	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 34.296.068,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #16	23-mar-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #17	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 26.715.737,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #18	24-feb-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 6.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #19	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 160.187.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #20	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 27.500.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #21	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 132.407.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #22	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 55.280.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #23	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 36.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #24	24-feb-23	CLAUDIA ISABEL BONETT JAMES	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #25	22-mar-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS

	Orden de giro #26	22-mar-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CNSTRUCCION SAS	$ 2.346.592.513,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #27	23-mar-23	CARLOTA AMPARO RESTREPO JARAMILLO	$ 1.023.750.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #28	24-mar-23	CFD INGENIERIA SAS	$ 1.342.947.646,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #29	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 121.181.482,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #30	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 13.568.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #31	8-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #32	4-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #33	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 10.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #34	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 5.537.764,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #35	18-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #36	18-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #37	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 25.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #38	18-may-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #39	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 85.910.538,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #40	18-may-23	METROCOSER SAS	$ 10.485.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #41	19-may-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 2.282.226.715,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #42	19-may-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 541.710.378,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #43	19-may-23	INCHCAPE COLOMBIA SAS	$ 108.283.582,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #44	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #45	26-jul-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #46	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 100.021.201,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #47	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 137.263.612,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #48	26-jul-23	HSCL S.A.S.	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #49	11-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 141.589.071,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #50	4-ago-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #51	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 140.013.253,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #52	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 223.625,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #53	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 733.720,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #54	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 215.860.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #55	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 145.792.438,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #56	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 135.517.090,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #57	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 11.461.560,5	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.989.505.420,6	$ 1.989.504.046,00	$ -	$ 1.989.504.046,00	$ 1.374,58
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 9.032.797.816,0	$ 9.032.795.655,00	$ -	$ 9.032.795.655,00	$ 2.160,97
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 947.917.204,5	$ 947.915.000,00	$ -	$ 947.915.000,00	$ 2.204,49
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (IN	$ 1.293.149.029,5	$ 1.293.149.029,45		$ 1.293.149.029,45	$ 0,01
	TOTALES	$ 13.263.369.470,5	$ 13.263.363.730,45	$ -	$ 13.263.363.730,45	$ 5.740,05

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE) : $ 699.685,49
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 134.788.976,74
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
000797233564	$ 23.651.345,01		9/12/22 - 30/12/22	1/03/2023	$ 23.651.345,01
000797232513	$ 30.991.801,74		31/12/22 - 31/01/23	9/02/2023	$ 54.643.146,75
000797234258	$ 24.264.441,18		01/02/23 - 28/02/23	10/03/2023	$ 78.907.587,93
000797235574	$ 23.837.793,30		01/03/23 - 31/03/23	11/04/2023	$ 102.745.381,23
89185821266	$ 12.065.462,59		01/04/23 - 30/04/23	18/05/2023	$ 114.810.843,82
1261208898	$ 9.830.159,12		01/05/23 - 30/05/23	16/06/2023	$ 124.641.002,94
1352992804	$ 3.109.534,48		01/06/23 - 30/06/23	21/07/2023	$ 127.750.537,42
797A23AM7F002010	$ 2.987.690,45		01/07/23 - 31/07/23	16/08/2023	$ 130.738.227,87
797A23AM8E002019	$ 1.967.029,91		01/08/23 - 31/08/23	15/09/2023	$ 132.705.257,78
797A23AM9B002006	$ 1.384.033,47		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.089.291,25
SEGÚN CARTA REMISORIA DE FIDUCIA No CÓDIGO 31995	$ 699.685,49		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.788.976,74

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
El dia veinti uno (21) de diciembre de 2023 se surtio tramite para pago de anticipo N°2 al contrato de obra N° 1307 de 2022, por valor de $2.616.935.189,50, con cargo al registro presupuestal N° 1393023, Rubro N° C-2401-0600-139-0-2401026-02 debidamente autorizado por Ing. Victor Hugo Rios Bocanegra (Subdireccion Gestion del Riesgo- INVIAS).

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **Consorcio Intergral Emergencia Magdalena 2022**
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°1198 del año 2023

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901.624.820-1

Valor: $ 2.616.935.189.5 Letras: (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros () _____ correspondiente al Contrato número _1307_ de (año) 2022 cuyo objeto es : **ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1**Con cargo al registro presupuestal número _1393023_ de (18/12/2023)

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:

Nombre: VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA

Fecha:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: **1307 DE 2022**

		%
ANTICIPO	X	
PAGO ANTICIPADO		_____
DESEMBOLSO		_____

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA			
ACTA DE INTERVENTORIA			
ACTA DE AJUSTE			
PRESTACION DE SERVICIOS			
OTRO	**X**		

CUAL? **DESEMBOLSO DE ANTICIPO**

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: **1393023** RUBRO No. **C-2401-0600-139-0-2401026-02** RECURSO No. **11** VALOR AFECTADO $ 2,616,935,189.50

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. _____ VALOR AFECTADO _____

TOTAL ACTA **$ 2,616,935,189.50**

JORGE HURTADO IRURITA
Subdirección de Gestión del Riesgo
SUPERVISOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato No.: 1307 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Objeto del Contrato: Atención De Emergencia De La Carretera Piñon-Salamina Mediante Obras De Estabilización En El Sector 1, En La Margen Derecha Del Río Magdalena En El Sector Aferente A La Isla Tamarindo. Lote 1.

Acta No. N.A. **Valor Básico** $5,233,825,539.00 **Período:** N.A.

Valor Incluido Iva :

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2701	VIA SALAMINA PIÑON	$5,272,072,726.00			$ 5,233,825,539.00
2						$ 0.00
3						$ 0.00
4						$ 0.00
						$ 0.00
		TOTALES	**$5,272,072,726.00**	**$0.00**	**$ 0.00**	**$ 5,233,825,539.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 : MAGDALENA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.780.053 - 9	MUNICIPIO 1	SALAMINA	$ 5,272,072,726.00	$ 5,233,825,539.00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 5,272,072,726.00**	**$ 5,233,825,539.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

VALOR TOTAL BASICO **$ 5,233,825,539.00**

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal Interventoria
COPEBA SAS

Salamina 21 de diciembre de 2023

CIEM2022-CE-283-2023

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Solicitud anticipo para el contrato de la referencia.

Respetado ingeniero,

Una vez expedida la actualizacion de las pólizas contractuales de seguro de cumplimiento estatal No. 400043436 y de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 400043435 al contrato de la referencia, luego del adicional en valor No. 1, remitidas igualmente al instituto Nacional de Vías, INVIAS, el **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022** identificado con NIT 901624820-1 y de acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA** del Contrato Número 1307 de 2022, solicita aprobación para realizar el trámite de desembolso de anticipo cuyo valor es de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE**, conforme con la adición otorgada al contrato No. 1307 de 2022 por un valor de $5.272.072.726, el cual permite avanzar en la ejecución de la meta física de la obra.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa colaboración para el tramite ante la entidad contratante de la aprobación de dicho anticipo y solicitamos amablemente la emisión de la autorización de pago del anticipo con su respectiva afectación presupuestal, anexos que son requeridos para la radicación formal del trámite y desembolso del anticipo a la fiducia creada para tal fin.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

OBR-INV-1319-2022-698

Salamina, 21 de diciembre de 2023 Página 1 de 2

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPO N°2. CONTRATO No.1307 DE 2022 "*ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.*".

Respetado Ingeniero.

Acusamos recibo del comunicado CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023, donde el contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 INVIAS, IDENTIFICADO con NIT 901624820-1 y de acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA del Contrato Número 1307 de 2022, solicita aprobación para realizar el trámite de desembolso de anticipo cuyo valor es de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE, conforme con la adición otorgada al contrato No. 1307 de 2022 por un valor de $5.272.072.726, el cual permite avanzar en la ejecución de la meta física de la obra. A continuación, se relacionan los documentos anexos:

- Comunicado CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023.
- AFINCO-FR-12 Afectación presupuestal
- MEPI-MN1-IN-2-FR-1 Plan inversión anticipo mensual obra
- Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR- 13).
- Orden de inicio con Registro presupuestal.
- Acta de aprobación de póliza.
- Pólizas del contrato.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguros, garantías y seguros obra
- AAG_CTO 1298 DE 2022_OI-A1-P1
- Certificación bancaria de la fiducia.
- Minuta del contrato.
- Prorroga No. 1 de 2022.

OBR-INV-1319-2022-698

Salamina, 21 de diciembre de 2023 Página 2 de 2

- Adicional 1 y modificación 1.
- Orden de inicio.
- RUT
- Certificado antecedentes contraloría.
- Certificado antecedentes procuraduría.
- Certificado MINTIC.
- Certificado policía nacional.
- Cédula de ciudadanía Representante legal
- Cuenta de corbo de anticipo

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Los enunciados en el oficio CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

21/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO					$ -	0%
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 1,100,000,000.00	$ 1,100,000,000.00			$ 2,200,000,000.00	84%
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00			$ 200,000,000.00	8%
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)	$ 108,467,595.50	$ 108,467,594.00			$ 216,935,189.50	8%
	TOTAL	**$ 1,308,467,595.50**	**$ 1,308,467,594.00**	$ -	$ -	**$ 2,616,935,189.50**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
7. En cada desembolso se incluye el 4 x 1000 y demas cobros generados por la entidad financiera.

Firma:
Nombre: ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106902 STD

Firma:
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 25 de octubre 2022

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **P.A. ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 - FIDUCIARIA POPULAR S.A.** identificado con el **NIT: 830.053.691-8,** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
220-150-19358-9	AHORROS	ACTIVA	25/10/2022	P.A. ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 25| de octubre de 2022.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: ZVGL

CUENTA DE COBRO 002 DE 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT: 800.215.807-2

DEBE A: **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**
NIT 901.624.820-1

LA SUMA DE: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO No. 2 CONTRATO No. 1307 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1298-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:
La entidad Ingenieria y vias S.A.S. BIC., solicita un nuevo anticipo numero 2, que se distribuye para lo meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, del anticipo numero 1 queda un remanente de $10'621,883.°°, por lo que no se unifican estos dos anticipos sino se manejan de manera independiente.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

		ANTICIPO OTORGADO 1				ANTICIPO OTORGADO 2				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos de obra	$ 1,800,000,000.00	$ 1,500,000,000.00	$ 1,277,637,295.00		$ 2,100,000,000.00	$ 2,000,000,000.00		$ 8,677,637,295.00	87.15%
2	Maquinaria y equipo	$ 25,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00					$ 85,000,000.00	0.85%
3	Transporte	$ 200,000,000.00	$ 300,000,000.00	$ 300,000,000.00					$ 800,000,000.00	8.03%
4	Costos de personal	$ 45,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 250,000,000.00					$ 395,000,000.00	3.97%
5										%
TOTAL		$ 2,070,000,000.00	$ 1,930,000,000.00	$ 1,857,637,295.00		$ 2,100,000,000.00	$ 2,000,000,000.00		$ 9,957,637,295.00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **Ingenieria de vías S.A.S. BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea Del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **COPEBA SAS**
Matrícula Profesional No.: **2520266675 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 9 **MES:** Marzo **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA: Alianza fiducia
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 4000006485 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogota D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 42.499 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9,957,637,295.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 358,277,648.0	1	Materiales para obra y campamento, insumos menores para desarrollo de obra **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 2,928,142.0	2	Equipos de topografia y replanteo **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 196,149,038.0	3	Transporte varios como trailer, material terraplen entre otros. **reembolso**
	Orden de giro #2	8-ago-23	TRANSPORTE SOLANO S.A.S.	$ 80,895,956.0	3	Transporte varios como material terraplen entre otros.
	Orden de giro #3	8-ago-23	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO S.A.S. CI. CENTRO	$ 23,985,037.0	3	Combustibles para transporte
23080118	Orden de giro #4	8-ago-23	SYNTEX COLOMBIA S.A.S.	$ 124,142,400.0	1	Material geo-bolsas
23080119	Orden de giro #5	8-ago-23	DEPOSITO Y ASERRRIO DE MADERAS EL TITAN N°. 2 S.A.S.	$ 5,816,262.0	1	Material embarcaderos y campamentos.
23080119	Orden de giro #6	8-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 27,336,122.0	3	Transporte materiales
23080128	Orden de giro #7	9-ago-23	DISTRIBUCIONES CARMONA S.A.S.	$ 4,449,275.0	1	Insumos y materiales
23080131	Orden de giro #8	9-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 1,652,205.0	1	Ensayos de laboratorio
23080268	Orden de giro #9	15-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1,000,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 1,599,701,130.0	1	Material geo-bolsas e hilos y otros **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 51,279,840.0	2	Equipo de cocido **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 170,307,980.0	3	Transporte materiales **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 144,710,709.0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
23080597	Orden de giro #11	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 80,825,710.0	1	Material geo-bolsas
23080598	Orden de giro #12	29-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 390,906.0	1	Ensayos de laboratorio
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 242,396,768.0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 30,754,547.0	2	Maquinaria y equipo **reembolso**
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 278,213,819.0	3	Transporte **reembolso**
	Orden de giro #14	1-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. (solo se paga $224'656,825.oo motivo ingevias realizo anticipo sobre esta factura).	$ 224,656,825.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #15	4-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 18,571,093.2	3	Transporte materiales
	Orden de giro #16	29-ago-23	TRANSPORTES E INGENIERIA MG S.A.S.	$ 2,574,000.0	3	Transporte materiales
	Orden de giro #17	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1,000,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #18	30-oct-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 177,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #19	12-ene-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 626,651,620.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #20	16-feb-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 367,720,265.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #21	27-mar-24	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 626,651,620.0	1	Material geo-bolsas
						316

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos de obra	$ 8,677,637,295	$ 5,203,563,981.00	$ 994,371,885.00	$ 6,197,935,866.00	$ 2,479,701,429
2	Maquinaria y equipo	$ 85,000,000	$ 84,962,529.00	$ -	$ 84,962,529.00	$ 37,471
3	Transporte	$ 800,000,000	$ 798,033,045.20	$ -	$ 798,033,045.20	$ 1,966,955
4	Costos de personal	$ 395,000,000	$ 387,107,477.00	$ -	$ 387,107,477.00	$ 7,892,523
	TOTALES	$ 9,957,637,295	$ 6,473,667,032	$ 994,371,885	$ 7,468,038,917.20	$ 2,489,598,378

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Febrero 2024) : $ 3,417,907.00
(Indicar el mes) . (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10,046,812.53
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
REP_204_13/12/2023 N°. 115909326	$ 6,628,906	$ -	JUL-07 2023 A NOV-30-2023	13/12/2023	$ 6,628,906
REP_204_22/02/2024 N°. 116650373	$ 3,417,907	$ -	DIC-01-2023 A FEB-22-2024	22/02/2024	$ 3,417,907

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **INGEVIAS S.A.S BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/01/31 HASTA: 2024/02/29

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006485

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO PlæON SALAMINA

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,496,971,885.67	*SALDO PROMEDIO*	$	3,357,393,494
TOTAL ABONOS	$	3,463,674.92	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	372,714,240.89	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,992,793.92
SALDO ACTUAL	$	3,127,721,319.70	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			1,073,676.19	3,498,045,561.86
16/02	PAGO DE PROV INGENIERIA Y VI			1,470,881.00	3,499,516,442.86
18/02	ABONO INTERESES AHORROS			214,865.11	3,499,731,307.97
19/02	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-1,046.41	3,499,730,261.56
19/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,470,886.04	3,498,259,375.52
19/02	PAGO A PROVE MEXICHEM COLOMB			-367,720,265.00	3,130,539,110.52
19/02	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-198.82	3,130,538,911.70
21/02	ABONO INTERESES AHORROS			192,210.42	3,130,731,122.12
22/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-13,974.02	3,130,717,148.10
22/02	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-3,417,906.60	3,127,299,241.50
22/02	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	3,127,223,641.50
22/02	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	3,127,209,277.50
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			512,042.20	3,127,721,319.70
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 22/02/2024 Hora 15:07:59

Fecha hora aprobación	22/02/2024 15:05:30
Fecha valor	22/02/2024
Número operación	116650373
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	PAGO Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República FIDEICOMISO PIÑON SALAMINA - ALIANZA FIDUCIARIA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	3,417,906.60
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		3,417,906.60

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	3,417,906.60

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901943392

(415)7707212489984(8020) 000001490194339 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEXICHEM COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT SUR 71 75 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico impuestosolucionesco@mexichem.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 9 2 1	7 8 2 5 0 0 0	3 1 3 2 0 3 1 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	1 9 6 2 1 1 0 2	1 3 9 9	2 0 1 0 1 2 2 3		4 6 6 3	8 2 9 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 4	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5								

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
24- Declaración consolidada precios de tra
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	4 4							

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	4	
58. CPC	7 3	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 09 : 38: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARO CASTANEDA SANDRA PATRICIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

320

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 0 3 1	1 0 2
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 0 0 2	0 0 0 2 0 0 0 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 8
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 0 1 2 2 3	8 3 0 0 1 2 7 8 6	3
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 0 1 2 3 0		
4		Año Mes Día		
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	ORBIA ADVANCE CORPORATION	8 3 0 1 3 8 1 5 1	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: ORBIA ADVANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
MEX8311174TA	MEXICO 4 9 3	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

321

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 5 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	GONZALEZ	RODRIGO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 4 5 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	MOLINA	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 0 2 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	DELGADO	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 5 7 8 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	VEGA	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 5 6 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	SENDOYA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 2 0 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIÑEROS	RAMIREZ	FABIO	RAMIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 5 1 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	LOPEZ	LUZ	AURORA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 3 0 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	CASTANEDA	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 9 4 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BULLA	ORTIZ	CLAUDIA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 2 3 8 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	GUTIERREZ DE PIÑEREZ	GUSTAVO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 9 4 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANTILLO	AGUILAR	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 5 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ESCOBAR	PEDRO	NEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 9 6 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	AMEZQUITA	SANDRA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 5 7 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VEGA	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 5 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	GONZALEZ	RODRIGO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 4 5 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	MOLINA	ERNESTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 1 0 7	2 0 2 0 1 0 2 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 3 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	CASTANEDA	SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 1 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) 000001490194339 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	9 0 6 8 1 4 6 7 8		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILERA		VICTOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	2 0 1 9 0 7 0 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 2 6 3 9 8 3 5 0		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUGICA	JIMENEZ DE LA CUESTA	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 7 0 9	2 0 2 0 1 0 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 1 6 8 5 3 2 5 3		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA FUENTE	ALTABA	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 3 3 1 8 8 5 4 5		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	CARRANZA	JOSE	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 8 1 4 8 3		2 8 0 1 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROA	MORALES	PAULA	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 5 8 6 4 8 6		2 8 9 1 5 9

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	YEPEZ	OSCAR	MANUEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 2 9 4 7 0		3 9 6 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BULLA	ORTIZ	CLAUDIA	INES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 2 2 2 9

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AUT SUR 71 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 0 0 0 2	1 9 6 2 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 2 5 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: DRAY 52 AV 10 150

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 8 5 8 6 2 0 2	1 9 9 7 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 2 2 1 2 2	2 0 1 9 0 7 1 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: CR 10 31 A 153

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 9 1 2	1 9 9 8 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 2 3 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901943392

(415)7707212489984(8020) **000001490194339 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 24 30 500

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 0 6 2 3	1 9 9 5 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 3 5 7 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 27 41 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 2 6 7 7	2 0 1 9 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 5 6 6 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **15 de diciembre de 2023**

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **MEXICHEM COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT** No **860005050** denominada **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, a la fecha **12/15/2023**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03000505006	08/22/1985 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEXICHEM COLOMBIA S A S
Nit: 860.005.050-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00020002
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono comercial 1: 7825000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono para notificación 1: 7825000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Constitución: Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 808 otorgada en la Notaría 3a. de Bogotá el 4 de marzo de 1.963 inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1.963 bajo el No. 31.508 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A. por el de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A.

Por E.P. No. 1.504 Notaría 32 de Bogotá del 5 de junio de 1987 inscrita el 12 de junio de 1.987 bajo el No. 213. 149 del libro IX la sociedad agrego a su denominación la sigla PAVCO S.A quedando así PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A y podrá utilizar la sigla PAVCO S.A. e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 2.364 Notaría 32 de Bogotá del 11 de julio de 1.990, inscrita el 18 de julio de 1.990, bajo el No. 299.769 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A. PAVCO S.A. por el de PAVCO S.A.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2010, inscrita el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A., por el de: PAVCO S.A.S.

Por Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010, inscrito el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442129 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A.S, por el de: MEXICHEM COLOMBIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 2.510 Notaría 44 de Santa Fe de Bogotá del 18 de diciembre de 1.995, inscrita el 26 de diciembre de 1.995, bajo el No. 520977 del libro IX, la sociedad de la referencia por acuerdo de fusión celebrado con las sociedades RECUBRIMIENTOS DECORATIVOS S.A RECUBRISA S.A y TEXPRO S.A, absorbiéndolas.

Por Escritura Pública No. 4352 de la Notaría 50 de Santa Fe de Bogotá, del 23 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1997 bajo el No. 616135 del libro IX, por fusión la sociedad de la referencia absorbió a la sociedad CONSTRUCEL S.A.

Por Escritura Pública No. 894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de abril de 2008, bajo el No. 1202491 del libro IX, en virtud de la fusión de la sociedad de la referencia (absorbente) y la sociedad PVM S.A. (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría cincuenta y seis (56) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 15 de julio de 2008 bajo el número 1228332 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente sin liquidarse transfiriendo los inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivo laboral y capital a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A., (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 388 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 08 de febrero de 2010, inscrita el 01 de marzo de 2010 bajo el número 01365559 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MEXICHEM SOLUCIONES AGRICOLAS COLOMBIA S.A. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2636 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 13 de septiembre de 2010, inscrita el 20 de septiembre de 2010 bajo el número 01415107 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad MANJO INVERSIONES S.A. que se constituye.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de octubre de 2010, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01438926 del libro IX, en virtud de la fusión la sociedad de la referencia absorbe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A.S. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de septiembre de 2010, inscrito el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PAVCO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 352 del 5 de abril de 1.963, inscrita el 9 de abril de 1.963 bajo el número 31.641 respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufactura y comercialización de: (A) Toda clase de artículos, productos y materiales de cualquier naturaleza, propios de la industria de la construcción; (B) Productos plásticos en todas sus formas; (C) Productos químicos en general, y (D) Textiles, tapetes, empaques, pegantes, pisos y tubería de cualquier tipo o clase. 2. La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en el punto 1 anterior. 3. La representación y agencia comercial de personas naturales, jurídicas o entidades de cualquier tipo, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materias primas, productos y bienes referidos en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

numerales anteriores, los equipos o maquinarias necesarias para producirlos, o cualquier clase de bienes afines o complementarios. 4. La compra, venta, permuta, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribución, y en general, la comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinaria y equipos propios de las industrias de la construcción, la química, los plásticos, los textiles, o los tapetes, así como sus accesorios y repuestos. 5. La compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza. 6. Diseño y construcción de obras de ingeniería de cualquier naturaleza y en general el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de la arquitectura y la ingeniería civil. 7. La compra, venta, enajenación, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de cualquier tipo de material de publicidad y propaganda. 8. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, valores hipotecarios, obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito con la intervención de las instituciones señaladas por la ley y otorgar hipotecas, fianzas, prendas o garantías de cualquier clase, incluyendo avales de cualquier tipo respecto de obligaciones contraídas o de títulos emitidos o aceptados por la propia sociedad o por terceros. 9. La prestación a favor de terceros de servicios de toda clase en las áreas administrativa, operativa, comercial, técnica, financiera, contable, fiscal, sistemas, y en cualquier otra área relativa al funcionamiento societario, servicios estos que podrá prestar con su propia organización o por su encargo a terceros. 10. Ser usuario comercial en una o varias zonas francas en Colombia. 11. La prestación de toda clase de servicios de logísticos, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, acondicionamiento para la venta y manejo de inventarios, así como cualquier tipo de servicio de similar naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: A) Promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, fábricas, depósitos o agencias; B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; D) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y realizar cualquier tipo de operación relacionada con toda clase de títulos valores; E) Participar en licitaciones públicas, o privadas y en procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación directa; F) Tomar dinero en mutuo con o sin interés, o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras; G) Prestar todo tipo de asesorías y servicios; H) En general, celebrar todo acto o contrato que se relacione o sea complementario o conexo con el objeto social principal. En desarrollo del objeto principal antes enunciado, la sociedad podrá: Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Lo anterior incluye, y no se limita, a tomar dinero en mutuo con o sin interés, con o sin garantía, o darlo en mutuo con o sin intereses, con o sin garantía, y otorgar garantías de cualquier clase, incluyendo avales de obligaciones contraídas por la propia sociedad o de terceros y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones sociales distintas de las propias, a menos que así lo decida la junta directiva con el voto unánime de sus miembros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $153.999.999.837,39
No. de acciones : 345.778.871,00
Valor nominal : $445,37

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $151.878.905.905,00
No. de acciones : 341.016.342,00
Valor nominal : $445,37

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $151.878.905.905,00
No. de acciones : 341.016.342,00
Valor nominal : $445,37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal y suplentes del representante legal. La sociedad contará con un (1) representante legal, tres (3) suplentes principales, tres (3) suplentes secundarios y siete (7) suplentes terciarios del representante legal. La representación legal de la sociedad la tienen el representante legal o los suplentes. El representante legal y sus suplentes tendrán a cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y la Junta Directiva. El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el artículo cuarenta y siete (47) siguiente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el Artículo cuarenta y siete (47) siguiente. El representante legal de la sociedad, así como los suplentes ejercerán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las funciones propias de sus cargos y en especial las siguientes funciones, así: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios o apoderados para que la represente cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias. 5. Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. Sin embargo:(A) El representante legal requerirá previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos; (III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal dé la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos, terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(B) Los suplentes principales requerirán previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actas o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(C) Requerirán los suplentes secundarios autorización previa de la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semdenninados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. (D) Requerirán los suplentes terciarios autorización previa de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratas comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos 6. Someter a arbitramento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros pero con sujeción a las limitaciones que por cuantía se enuncian en el numeral anterior. 7. Corresponde al representante legal de la sociedad presentar a la Junta Directiva los estados financieros además de un balance anual. 8. Corresponde al representante legal presentar conjunta o separadamente con la Junta Directiva la Asamblea General de Accionistas, los informes o documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio. 9. Corresponde al representante legal designar al secretario de la sociedad. 10. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya

designación o remoción no corresponda a la Asamblea o a la Junta Directiva. 11. Delegar determinadas funciones propias del cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 14. Suscribir los contratos con distribuidores, mayoristas o semejantes. 15. Manejar la política laboral de la empresa.16. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General o la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al representante legal para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes principales para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto 0 contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

secundarios para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de éstas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la, suma de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. 17. Autorizar a los suplentes terciarios para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos bajos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un mill6n de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septima Suplente Terciaria.	Adriana Garcia Delgado	C.C. No. 31202843

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Principal Del Representante Legal	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Principal	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 546 del 17 de marzo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Principal	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 678 del 12 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Nel Terciario	Gonzalez Escobar Pedro	C.C. No. 79149572

Por Acta No. 0000522 del 9 de junio de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 01228724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Terciario	Adriana Narvaez Sendoya	C.C. No. 52056590

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Terciario	Andres Felipe Cantillo Aguilar	C.C. No. 98549429

Por Acta No. 538 del 1 de febrero de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2010 con el No. 01366275 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente	Bulla Ortiz Claudia Ines	C.C. No. 51829470

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Terciario Del Representante Legal

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Terciario Del Representante Legal	Sandra Victoria Vargas Amezquita	C.C. No. 52159657

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Secundario	Ramirez Lopez Luz Aurora	C.C. No. 52551979

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segunda Suplente Secundaria	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Suplente Del Gerente	Fabio Ramiro Piñeros Ramirez	C.C. No. 19472008

Por Acta No. 552 del 25 de julio de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2011 con el No. 01498644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Terciario Del Representante Legal	Gustavo Alberto Osorio Gutierrez De Piñerez	C.C. No. 8723885

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 70 del 26 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2010 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01420226 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 081 del 17 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469121 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 120 del 7 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02977014 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 123 del 22 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 03022572 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000065 del 28 de diciembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2008 con el No. 01203681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 03026446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Fernanda Leal Herran	C.C. No. 1023969585 T.P. No. 284080-T

Por Documento Privado del 21 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lizeth Mayerly Forigua Cortes	C.C. No. 1010184152 T.P. No. 166312 - T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Documento Privado del 09 de octubre de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2023, con el No. 00051532 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Daniel Promisiero Ramírez, identificado con C.C. 79.652.846, para que firme los documentos necesarios para llevar a cabo las actividades de Comercio Exterior de la compañía. Este poder faculta al señor DANIEL PROMISIERO RAMÍREZ para conocer los trámites que se adelanten ante la VUCE; firmar los documentos respectivos y todas las demás actuaciones necesarias para desempeñar su gestión.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.420	28-VIII-1.963	3A. BTA.	32.197 - 19-IX-1.963
5.605	18--XII-1.964	3A. BTA.	33.837 - 4---I-1.965
3.012	21---VI-1.966	3A. BTA.	36.208 -6-VIII-1.966
3.147	3--VIII-1.967	3A. BTA.	37.817-21-VIII-1.967
58	15---II-1.971	11A BTA.	34.677 - 18-II-1.971
389	5----IV-1.972	11A BTA.	1.577 - 7--IV-1.972
3.356	7---XII-1.973	11A BTA.	14.123 -20-XII-1.973
1.431	21-VIII-1.975	11A BTA.	29.396 - 1--IX-1.975
1.834	1-----X-1.982	32 BTA.	122.829 - 11--X-1.982
1.978	7- VI-1.989	32 BTA.	267.239 - 14-VI-1.989
2.364	11- VII-1.990	32 BTA.	299.769 -18-VII-1.990
2.798	30-XII- 1.991	44 STAFE BTA	351.306 -8- I- 1.992
7.172	5-XI - 1.993	31 STAFE BTA	426.633 -9-XI- 1.993
2.510	18- XII-1.995	44 STAFE BTA	520.977 26- XII-1.995

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616135 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616248 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000004 del 5 de enero de 1998 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00617019 del 6 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001113 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00631849 del 29 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000968 del 27 de abril de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00678464 del 3 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000978 del 13 de abril de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00726035 del 27 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000946 del 17 de abril de 2001 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00775650 del 7 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001557 del 27 de junio de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00833311 del 27 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002281 del 4 de septiembre de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00843536 del 6 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000841 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00874955 del 10 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002523 del 12 de septiembre de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00897810 del 15 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000858 del 1 de abril de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00928350 del 5 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002675 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00955723 del 1 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001120 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00988453 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000954 del 6 de abril de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01050459 del 19 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001880 del 30 de junio de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01065064 del 6 de julio de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002823 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01087388 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000524 del 23 de febrero de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01112838 del 28 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001055 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01124571 del 18 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002737 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01158043 del 14 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01202491 del 2 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01228332 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001613 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01220570 del 12 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1341 del 5 de mayo de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01295575 del 8 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 388 del 8 de febrero de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01365559 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2636 del 13 de septiembre de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01415107 del 20 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 073 del 24 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01420446 del 8 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 075 del 15 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01434451 del 7 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 76 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01438926 del 23 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01442129 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 079 del 3 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01446178 del 20 de enero de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 080 del 14 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01463555 del 24 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01508521 del 31 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01510313 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 85 del 6 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01511537 del 12 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 088 del 7 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01684403 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 97 del 20 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01885695 del 18 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 101 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01948435 del 16 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 102 del 8 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02028866 del 20 de octubre de 2015 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020 de Representante Legal, inscrito el 11 de agosto de 2020 bajo el número 02605533 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: La sociedad se dedica principalmente a promover, constituir, organizar, explotar, adquirir, administrar y/o participar en el capital social o patrimonio de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-10-30

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 11 de Agosto de 2020 bajo el No. 02605533 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B.

de C.V (matriz) comunica que se ha configurado Situación de Control y Grupo Empresarial con las sociedades MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V. y MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V.; con MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V. y MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V.; con MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V. y MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.; con CELTA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. y PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.; con PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S., subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V., MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. y MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.; con C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM COMPUESTOS S.A. de C.V.; y con MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM RESINAS VINÍLICAS S.A. DE C.V., MEXICHEM RESINAS WESLAYAN S.A. DE C.V. y MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 1399
Otras actividades Código CIIU: 4663, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MEXICHEM COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 00020003
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 877.929.068.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (1) 782 5100 Ext.1504
01 8000 912286

Sitio web
www.pavcowavingeosinteticos.com

CUENTA DE COBRO 001-2024

INGENIERÍA DE VIAS NIT 800.029.899-2

DEBE A:
MEXICHEM COLOMBIA SAS NIT 860.005.050-1

La suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (626.651.620**) por concepto de anticipo requerido para el suministro de **GEOBOX PAVCO WAVIN** para el proyecto que se está realizando en el municipio de Salamina Magdalena.

Favor consignar en **Bancolombia cuenta corriente No. 03000505006** a nombre de **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, no efectuar retención en la fuente, auto retenedores resolución 02793 del 26 de marzo de 2008 del minhacienda. No efectuar retención en la fuente del VA, somos agentes retenedores de IVA según resolución N°6166 de julio 11 de 2008.gran contribuyente según resolución N°009061 de 10 de diciembre 30 de 2020. No efectuar retención de ICA.

NOTAS:

- Cuenta de cobro valida por ocho (15) días calendario.
- El presente documento no reemplaza la factura de venta, que será emitida con cada despacho de mercancía.

Atentamente

Ing. Ana María Marín Agudelo
Gerente Regional Antioquia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, enero 2024

Ing. Adriana Del Castillo
Gerente Comercial Colombia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, enero 2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INGEVIAS SAS
NIT: 800029899
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: COMI17300
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 01700001029

Fecha: 12-01-2024 **Hora:** 13:07:01
Fecha de Generación: 12-01-2024

Fecha de envío del pago: 12-01-2024
Fecha para Procesar el pago: 12-01-2024

Impreso por: AA37581641

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,506,606.00	**Valor Registros Procesados:** $2,506,606.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000004000006558	Ahorros	830053812	ALIANZA FIDUCIARIA	2,506,606.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-01-2024

Certificación
Bancaria

Fecha: **15 de diciembre de 2023**

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **MEXICHEM COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT** No **860005050** denominada **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, a la fecha **12/15/2023**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03000505006	08/22/1985 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEXICHEM COLOMBIA S A S
Nit: 860.005.050-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00020002
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono comercial 1: 7825000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono para notificación 1: 7825000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Constitución: Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 808 otorgada en la Notaría 3a. de Bogotá el 4 de marzo de 1.963 inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1.963 bajo el No. 31.508 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A. por el de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A.

Por E.P. No. 1.504 Notaría 32 de Bogotá del 5 de junio de 1987 inscrita el 12 de junio de 1.987 bajo el No. 213. 149 del libro IX la sociedad agrego a su denominación la sigla PAVCO S.A quedando así PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A y podrá utilizar la sigla PAVCO S.A. e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 2.364 Notaría 32 de Bogotá del 11 de julio de 1.990, inscrita el 18 de julio de 1.990, bajo el No. 299.769 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A. PAVCO S.A. por el de PAVCO S.A.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2010, inscrita el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A., por el de: PAVCO S.A.S.

Por Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010, inscrito el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442129 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A.S, por el de: MEXICHEM COLOMBIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 2.510 Notaría 44 de Santa Fe de Bogotá del 18 de diciembre de 1.995, inscrita el 26 de diciembre de 1.995, bajo el No. 520977 del libro IX, la sociedad de la referencia por acuerdo de fusión celebrado con las sociedades RECUBRIMIENTOS DECORATIVOS S.A RECUBRISA S.A y TEXPRO S.A, absorbiéndolas.

Por Escritura Pública No. 4352 de la Notaría 50 de Santa Fe de Bogotá, del 23 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1997 bajo el No. 616135 del libro IX, por fusión la sociedad de la referencia absorbió a la sociedad CONSTRUCEL S.A.

Por Escritura Pública No. 894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de abril de 2008, bajo el No. 1202491 del libro IX, en virtud de la fusión de la sociedad de la referencia (absorbente) y la sociedad PVM S.A. (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría cincuenta y seis (56) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 15 de julio de 2008 bajo el número 1228332 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente sin liquidarse transfiriendo los inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivo laboral y capital a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A., (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 388 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 08 de febrero de 2010, inscrita el 01 de marzo de 2010 bajo el número 01365559 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MEXICHEM SOLUCIONES AGRICOLAS COLOMBIA S.A. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2636 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 13 de septiembre de 2010, inscrita el 20 de septiembre de 2010 bajo el número 01415107 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad MANJO INVERSIONES S.A. que se constituye.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de octubre de 2010, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01438926 del libro IX, en virtud de la fusión la sociedad de la referencia absorbe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A.S. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de septiembre de 2010, inscrito el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PAVCO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 352 del 5 de abril de 1.963, inscrita el 9 de abril de 1.963 bajo el número 31.641 respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufactura y comercialización de: (A) Toda clase de artículos, productos y materiales de cualquier naturaleza, propios de la industria de la construcción; (B) Productos plásticos en todas sus formas; (C) Productos químicos en general, y (D) Textiles, tapetes, empaques, pegantes, pisos y tubería de cualquier tipo o clase. 2. La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en el punto 1 anterior. 3. La representación y agencia comercial de personas naturales, jurídicas o entidades de cualquier tipo, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materias primas, productos y bienes referidos en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

numerales anteriores, los equipos o maquinarias necesarias para producirlos, o cualquier clase de bienes afines o complementarios. 4. La compra, venta, permuta, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribución, y en general, la comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinaria y equipos propios de las industrias de la construcción, la química, los plásticos, los textiles, o los tapetes, así como sus accesorios y repuestos. 5. La compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza. 6. Diseño y construcción de obras de ingeniería de cualquier naturaleza y en general el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de la arquitectura y la ingeniería civil. 7. La compra, venta, enajenación, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de cualquier tipo de material de publicidad y propaganda. 8. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, valores hipotecarios, obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito con la intervención de las instituciones señaladas por la ley y otorgar hipotecas, fianzas, prendas o garantías de cualquier clase, incluyendo avales de cualquier tipo respecto de obligaciones contraídas o de títulos emitidos o aceptados por la propia sociedad o por terceros. 9. La prestación a favor de terceros de servicios de toda clase en las áreas administrativa, operativa, comercial, técnica, financiera, contable, fiscal, sistemas, y en cualquier otra área relativa al funcionamiento societario, servicios estos que podrá prestar con su propia organización o por su encargo a terceros. 10. Ser usuario comercial en una o varias zonas francas en Colombia. 11. La prestación de toda clase de servicios de logísticos, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, acondicionamiento para la venta y manejo de inventarios, así como cualquier tipo de servicio de similar naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: A) Promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, fábricas, depósitos o agencias; B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; D) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y realizar cualquier tipo de operación relacionada con toda clase de títulos valores; E) Participar en licitaciones públicas, o privadas y en procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación directa; F) Tomar dinero en mutuo con o sin interés, o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras; G) Prestar todo tipo de asesorías y servicios; H) En general, celebrar todo acto o contrato que se relacione o sea complementario o conexo con el objeto social principal. En desarrollo del objeto principal antes enunciado, la sociedad podrá: Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Lo anterior incluye, y no se limita, a tomar dinero en mutuo con o sin interés, con o sin garantía, o darlo en mutuo con o sin intereses, con o sin garantía, y otorgar garantías de cualquier clase, incluyendo avales de obligaciones contraídas por la propia sociedad o de terceros y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones sociales distintas de las propias, a menos que así lo decida la junta directiva con el voto unánime de sus miembros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $153.999.999.837,39
No. de acciones	: 345.778.871,00
Valor nominal	: $445,37

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $151.878.905.905,00
No. de acciones	: 341.016.342,00
Valor nominal	: $445,37

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $151.878.905.905,00
No. de acciones	: 341.016.342,00
Valor nominal	: $445,37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal y suplentes del representante legal. La sociedad contará con un (1) representante legal, tres (3) suplentes principales, tres (3) suplentes secundarios y siete (7) suplentes terciarios del representante legal. La representación legal de la sociedad la tienen el representante legal o los suplentes. El representante legal y sus suplentes tendrán a cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y la Junta Directiva. El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el artículo cuarenta y siete (47) siguiente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el Artículo cuarenta y siete (47) siguiente. El representante legal de la sociedad, así como los suplentes ejercerán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las funciones propias de sus cargos y en especial las siguientes funciones, así: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios o apoderados para que la represente cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias. 5. Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. Sin embargo:(A) El representante legal requerirá previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos; (III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal dé la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos, terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(B) Los suplentes principales requerirán previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actas o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(C) Requerirán los suplentes secundarios autorización previa de la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semdenninados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. (D) Requerirán los suplentes terciarios autorización previa de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratas comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos 6. Someter a arbitramento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros pero con sujeción a las limitaciones que por cuantía se enuncian en el numeral anterior. 7. Corresponde al representante legal de la sociedad presentar a la Junta Directiva los estados financieros además de un balance anual. 8. Corresponde al representante legal presentar conjunta o separadamente con la Junta Directiva la Asamblea General de Accionistas, los informes o documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio. 9. Corresponde al representante legal designar al secretario de la sociedad. 10. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designación o remoción no corresponda a la Asamblea o a la Junta Directiva. 11. Delegar determinadas funciones propias del cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 14. Suscribir los contratos con distribuidores, mayoristas o semejantes. 15. Manejar la política laboral de la empresa.16. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General o la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al representante legal para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes principales para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto 0 contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

secundarios para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de éstas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la, suma de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. 17. Autorizar a los suplentes terciarios para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos bajos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un mill6n de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septima Suplente Terciaria.	Adriana Garcia Delgado	C.C. No. 31202843

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Principal Del Representante Legal	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Principal	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 546 del 17 de marzo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Principal	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 678 del 12 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Terciario	Gonzalez Escobar Pedro Nel	C.C. No. 79149572

Por Acta No. 0000522 del 9 de junio de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 01228724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Terciario	Adriana Narvaez Sendoya	C.C. No. 52056590

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Terciario	Andres Felipe Cantillo Aguilar	C.C. No. 98549429

Por Acta No. 538 del 1 de febrero de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2010 con el No. 01366275 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente	Bulla Ortiz Claudia Ines	C.C. No. 51829470

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Terciario Del Representante Legal

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Terciario Del Representante Legal	Sandra Victoria Vargas Amezquita	C.C. No. 52159657

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Secundario	Ramirez Lopez Luz Aurora	C.C. No. 52551979

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segunda Suplente Secundaria	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Suplente Del Gerente	Fabio Ramiro Piñeros Ramirez	C.C. No. 19472008

Por Acta No. 552 del 25 de julio de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2011 con el No. 01498644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Terciario Del Representante Legal	Gustavo Alberto Osorio Gutierrez De Piñerez	C.C. No. 8723885

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 70 del 26 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2010 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01420226 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 081 del 17 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469121 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 120 del 7 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02977014 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 123 del 22 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 03022572 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000065 del 28 de diciembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2008 con el No. 01203681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 03026446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Fernanda Leal Herran	C.C. No. 1023969585 T.P. No. 284080-T

Por Documento Privado del 21 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lizeth Mayerly Forigua Cortes	C.C. No. 1010184152 T.P. No. 166312 - T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Documento Privado del 09 de octubre de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2023, con el No. 00051532 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Daniel Promisiero Ramírez, identificado con C.C. 79.652.846, para que firme los documentos necesarios para llevar a cabo las actividades de Comercio Exterior de la compañía. Este poder faculta al señor DANIEL PROMISIERO RAMÍREZ para conocer los trámites que se adelanten ante la VUCE; firmar los documentos respectivos y todas las demás actuaciones necesarias para desempeñar su gestión.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.420	28-VIII-1.963	3A. BTA.	32.197 - 19-IX-1.963
5.605	18--XII-1.964	3A. BTA.	33.837 - 4---I-1.965
3.012	21---VI-1.966	3A. BTA.	36.208 -6-VIII-1.966
3.147	3--VIII-1.967	3A. BTA.	37.817-21-VIII-1.967
58	15---II-1.971	11A BTA.	34.677 - 18-II-1.971
389	5----IV-1.972	11A BTA.	1.577 - 7--IV-1.972
3.356	7---XII-1.973	11A BTA.	14.123 -20-XII-1.973
1.431	21-VIII-1.975	11A BTA.	29.396 - 1--IX-1.975
1.834	1-----X-1.982	32 BTA.	122.829 - 11--X-1.982
1.978	7- VI-1.989	32 BTA.	267.239 - 14-VI-1.989
2.364	11- VII-1.990	32 BTA.	299.769 -18-VII-1.990
2.798	30-XII- 1.991	44 STAFE BTA	351.306 -8- I- 1.992
7.172	5-XI - 1.993	31 STAFE BTA	426.633 -9-XI- 1.993
2.510	18- XII-1.995	44 STAFE BTA	520.977 26- XII-1.995

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616135 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616248 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000004 del 5 de enero de 1998 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00617019 del 6 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001113 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00631849 del 29 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000968 del 27 de abril de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00678464 del 3 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000978 del 13 de abril de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00726035 del 27 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000946 del 17 de abril de 2001 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00775650 del 7 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001557 del 27 de junio de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00833311 del 27 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002281 del 4 de septiembre de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00843536 del 6 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000841 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00874955 del 10 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002523 del 12 de septiembre de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00897810 del 15 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000858 del 1 de abril de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00928350 del 5 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002675 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00955723 del 1 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001120 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00988453 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000954 del 6 de abril de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01050459 del 19 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001880 del 30 de junio de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01065064 del 6 de julio de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002823 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01087388 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000524 del 23 de febrero de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01112838 del 28 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001055 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01124571 del 18 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002737 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01158043 del 14 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01202491 del 2 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01228332 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001613 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01220570 del 12 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1341 del 5 de mayo de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01295575 del 8 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 388 del 8 de febrero de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01365559 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2636 del 13 de septiembre de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01415107 del 20 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 073 del 24 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01420446 del 8 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 075 del 15 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01434451 del 7 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 76 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01438926 del 23 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01442129 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 079 del 3 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01446178 del 20 de enero de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 080 del 14 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01463555 del 24 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01508521 del 31 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01510313 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 85 del 6 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01511537 del 12 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 088 del 7 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01684403 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 97 del 20 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01885695 del 18 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 101 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01948435 del 16 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 102 del 8 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02028866 del 20 de octubre de 2015 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020 de Representante Legal, inscrito el 11 de agosto de 2020 bajo el número 02605533 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: La sociedad se dedica principalmente a promover, constituir, organizar, explotar, adquirir, administrar y/o participar en el capital social o patrimonio de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-10-30

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 11 de Agosto de 2020 bajo el No. 02605533 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B.

de C.V (matriz) comunica que se ha configurado Situación de Control y Grupo Empresarial con las sociedades MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V. y MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V.; con MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V. y MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V.; con MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V. y MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.; con CELTA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. y PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.; con PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S., subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V., MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. y MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.; con C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM COMPUESTOS S.A. de C.V.; y con MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM RESINAS VINÍLICAS S.A. DE C.V., MEXICHEM RESINAS WESLAYAN S.A. DE C.V. y MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 1399
Otras actividades Código CIIU: 4663, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MEXICHEM COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 00020003
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 877.929.068.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (1) 782 5100 Ext.1504
01 8000 912286

Sitio web
www.pavcowavingeosinteticos.com

CUENTA DE COBRO 002-2024

INGENIERÍA DE VIAS NIT 800.029.899-2

DEBE A:
MEXICHEM COLOMBIA SAS NIT 860.005.050-1

La suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS COP** ($367.720.265) por concepto de anticipo requerido para el suministro de **GEOBOX PAVCO WAVIN** para el proyecto que se está realizando en el municipio de Salamina Magdalena.

Favor consignar en **Bancolombia cuenta corriente No. 03000505006** a nombre de **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, no efectuar retención en la fuente, auto retenedores resolución 02793 del 26 de marzo de 2008 del minhacienda. No efectuar retención en la fuente del VA, somos agentes retenedores de IVA según resolución N°6166 de julio 11 de 2008.gran contribuyente según resolución N°009061 de 10 de diciembre 30 de 2020. No efectuar retención de ICA.

NOTAS:

- Cuenta de cobro valida por ocho (15) días calendario.
- El presente documento no reemplaza la factura de venta, que será emitida con cada despacho de mercancía.

Atentamente

Ing. Ana María Marín Agudelo
Gerente Regional Antioquia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, febrero 2024

Ing. Adriana Del Castillo
Gerente Comercial Colombia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, febrero 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEXICHEM COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT SUR 71 75 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico impuestosolucionesco@mexichem.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 9 2 1	6 0 1 7 8 2 5 0 0 0	3 1 3 2 0 3 1 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
2 2 2 9	1 9 6 2 1 1 0 2	1 3 9 9	2 0 1 0 1 2 2 3		4 6 6 3	8 2 9 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 10 13 14 15 16 18 19 26 41 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23 44

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	7 3	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 08 : 55: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO MONCADA MARIA LUISA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

385

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 0 3 1	1 0 2
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 0 0 2	0 0 0 2 0 0 0 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 8
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 0 1 2 2 3	8 3 0 0 1 2 7 8 6	3
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 0 1 2 3 0		
4		Año Mes Día		
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	ORBIA ADVANCE CORPORATION	8 3 0 1 3 8 1 5 1	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: ORBIA ADVANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
MEX8311174TA	MEXICO 4 9 3	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

386

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 5 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	GONZALEZ	RODRIGO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 7 4 5 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	MOLINA	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 0 2 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	DELGADO	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 5 7 8 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	VEGA	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 8 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 5 6 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NARVAEZ	SENDOYA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 2 0 0 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PIÑEROS	RAMIREZ	FABIO	RAMIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 5 1 9 7 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	LOPEZ	LUZ	AURORA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 2 5 7 4 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
QUINTANA	MONTES	JAIME	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 2 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 9 4 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BULLA	ORTIZ	CLAUDIA	INES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 2 3 8 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	GUTIERREZ DE PIÑEREZ	GUSTAVO	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 9 4 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANTILLO	AGUILAR	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 5 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ESCOBAR	PEDRO	NEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 9 6 5 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	AMEZQUITA	SANDRA	VICTORIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 5 7 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	VEGA	CARLOS	MARIO				2 0 1 0 0 3 2 6	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 5 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9	PINZON	GONZALEZ	RODRIGO	EDUARDO				2 0 1 1 0 3 1 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 4 5 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9	GUERRERO	MOLINA	ERNESTO					2 0 1 0 0 3 2 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9	VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA				2 0 1 2 1 1 0 7	2 0 2 0 1 0 2 6
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 3 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9	CARO	CASTANEDA	SANDRA	PATRICIA				2 0 1 2 1 1 0 7	2 0 2 3 0 8 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	9 0 6 8 1 4 6 7 8		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUILERA		VICTOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	2 0 1 9 0 7 0 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 2 6 3 9 8 3 5 0		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUGICA	JIMENEZ DE LA CUESTA	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 7 0 9	2 0 2 0 1 0 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 1 6 8 5 3 2 5 3		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA FUENTE	ALTABA	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	2 0 2 3 0 3 0 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	G 3 3 1 8 8 5 4 5		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	CARRANZA	JOSE	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 6	2 0 2 3 0 3 0 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 4 6 5 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	SANCHEZ	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 0 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 2 5 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTANA	MONTES	JAIME	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 6 9 5 8 5		2 8 4 0 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEAL	HERRAN	MARIA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 8 4 1 5 2		1 6 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FORIGUA	CORTES	LIZETH	MAYERLY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 7 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 5 6 5 2	2	1 2 9 6 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATARA	AGUILERA	MYRIAM	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 2 2 2 9

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AUT SUR 71 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 0 0 0 2	1 9 6 2 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 2 5 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: DRAY 52 AV 10 150

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 8 5 8 6 2 0 2	1 9 9 7 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 2 2 1 2 2	2 0 1 9 0 7 1 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: CR 10 31 A 153

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 9 1 2	1 9 9 8 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 2 3 4 4 4	2 0 2 1 0 5 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 24 30 500

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 0 6 2 3	1 9 9 5 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 3 5 7 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 27 41 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 2 6 7 7	2 0 1 9 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 5 6 6 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL NORTE 64 5 B 146 OF R 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 1 9 0 6 3	2 0 2 1 0 6 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 4 2 3 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Compañía: INGEVIAS SAS
NIT Compañía: 0800029899
Fecha Actual: Viernes, 16 de febrero de 2024 - 10:14 AM

Número de cuenta:	00000004000006485	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	E
Nombre de beneficiario:	ALIANZA FIDUCIARIA	Documento:	000000830053812
Valor:	1.470.881,00	Cheque:	0
Concepto:	PAG PROV	Referencia:	EG 24020249
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	16 de Febrero de 2024		

Empresa INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
NIT 800029899-2
Dirección CALLE 6 SUR No 38-15
Teléfono 4485587
Ciudad MEDELLIN
Fecha y hora de impresión: 22/03/2024

FECHA: 22/03/2024

ORDEN DE COMPRA No. **15900156**

Datos proveedor

Proveedor	MEXICHEM COLOMBIA S A S	Teléfono	7825000
NIT	860005050	Email	carolina.marin@wavin.com; wendy.vargas@wavin.com; diana_ramirez@wavin.com
Dirección	AUT SUR 71 75	Contacto	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Condiciones de Pago	45 Días

Datos proyecto

Proyecto	EMERGENCIA SALAMINA	Teléfono	4485587
Sitio de Entrega	CL 6 SUR 38 15	Ciudad	SALAMINA
Contacto		Email	
Fecha de Entrega	22/03/2024		

Insumo							Total
14126 - GEOBOLSA DE 4.0X2.1X1.4M							626.651.620.00
						Subtotal	626.651.620.00
						Descuento	
						IVA	
						TOTAL	626.651.620.00

Son: SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS .

Descripción:

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. NIT 800029899-2 PROYECTO: EMERGENCIA SALAMINA

Elaboró: PEDRO LUIS SALAZAR
Cargo: COMPRAS

Aprobó: ADRIANA RIVERA PALACIO
Cargo: Gerente Financiero

Firma y sello del cliente:

Se reciben facturas hasta el día 20 de cada mes en la sede de cada proyecto donde se encuentre realizando las actividades, se entregarán las facturas debidamente diligenciadas al residente administrativo del proyecto. Después de este día las facturas deberán venir con fechas del primer día hábil del siguiente mes.

Para el pago de facturas es indispensable presentar: I) Factura original; II)Copia de la factura; III) Copia de la presente orden; IV) remisión, la cual debe estar firmada por el almacenista.
Sr. Proveedor en caso de ser necesario, se podrá realizar una visita de verificación previa de la libración del producto.

Para la celeridad del trámite es indispensable que el contenido de la misma corresponda a las cantidades físicas de su remisión y las recibidas por nuestro almacén de obra.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEXICHEM COLOMBIA S A S
Nit: 860.005.050-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00020002
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono comercial 1: 7825000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comunicadosfinanzas@mexichem.com
Teléfono para notificación 1: 7825000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Constitución: Escritura Pública No. 6.031, Notaría 4a. Bogotá, del 2 de noviembre de 1.962 inscrita el 12 de noviembre de 1. 962 bajo el No. 31.183 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 808 otorgada en la Notaría 3a. de Bogotá el 4 de marzo de 1.963 inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1.963 bajo el No. 31.508 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A. por el de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A.

Por E.P. No. 1.504 Notaría 32 de Bogotá del 5 de junio de 1987 inscrita el 12 de junio de 1.987 bajo el No. 213. 149 del libro IX la sociedad agrego a su denominación la sigla PAVCO S.A quedando así PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A y podrá utilizar la sigla PAVCO S.A. e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 2.364 Notaría 32 de Bogotá del 11 de julio de 1.990, inscrita el 18 de julio de 1.990, bajo el No. 299.769 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A. PAVCO S.A. por el de PAVCO S.A.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2010, inscrita el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A., por el de: PAVCO S.A.S.

Por Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010, inscrito el 30 de diciembre de 2010 bajo el número 01442129 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAVCO S.A.S, por el de: MEXICHEM COLOMBIA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por E.P. No. 2.510 Notaría 44 de Santa Fe de Bogotá del 18 de diciembre de 1.995, inscrita el 26 de diciembre de 1.995, bajo el No. 520977 del libro IX, la sociedad de la referencia por acuerdo de fusión celebrado con las sociedades RECUBRIMIENTOS DECORATIVOS S.A RECUBRISA S.A y TEXPRO S.A, absorbiéndolas.

Por Escritura Pública No. 4352 de la Notaría 50 de Santa Fe de Bogotá, del 23 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1997 bajo el No. 616135 del libro IX, por fusión la sociedad de la referencia absorbió a la sociedad CONSTRUCEL S.A.

Por Escritura Pública No. 894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., inscrita el 02 de abril de 2008, bajo el No. 1202491 del libro IX, en virtud de la fusión de la sociedad de la referencia (absorbente) y la sociedad PVM S.A. (absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría cincuenta y seis (56) del círculo de Bogotá D.C., inscrita el 15 de julio de 2008 bajo el número 1228332 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente sin liquidarse transfiriendo los inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivo laboral y capital a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A., (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 388 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 08 de febrero de 2010, inscrita el 01 de marzo de 2010 bajo el número 01365559 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad MEXICHEM SOLUCIONES AGRICOLAS COLOMBIA S.A. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2636 de la Notaría 56 de Bogotá D.C., del 13 de septiembre de 2010, inscrita el 20 de septiembre de 2010 bajo el número 01415107 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad MANJO INVERSIONES S.A. que se constituye.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de octubre de 2010, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01438926 del libro IX, en virtud de la fusión la sociedad de la referencia absorbe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la sociedad GEOSISTEMAS PAVCO S.A.S. La cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 73 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de septiembre de 2010, inscrito el 08 de octubre de 2010 bajo el número 01420446 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PAVCO S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 352 del 5 de abril de 1.963, inscrita el 9 de abril de 1.963 bajo el número 31.641 respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La fabricación, producción, procesamiento, transformación, elaboración, manufactura y comercialización de: (A) Toda clase de artículos, productos y materiales de cualquier naturaleza, propios de la industria de la construcción; (B) Productos plásticos en todas sus formas; (C) Productos químicos en general, y (D) Textiles, tapetes, empaques, pegantes, pisos y tubería de cualquier tipo o clase. 2. La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en el punto 1 anterior. 3. La representación y agencia comercial de personas naturales, jurídicas o entidades de cualquier tipo, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materias primas, productos y bienes referidos en los

numerales anteriores, los equipos o maquinarias necesarias para producirlos, o cualquier clase de bienes afines o complementarios. 4. La compra, venta, permuta, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribución, y en general, la comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinaria y equipos propios de las industrias de la construcción, la química, los plásticos, los textiles, o los tapetes, así como sus accesorios y repuestos. 5. La compra, venta, administración y negociación de acciones, bonos, valores bursátiles, y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza. 6. Diseño y construcción de obras de ingeniería de cualquier naturaleza y en general el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de la arquitectura y la ingeniería civil. 7. La compra, venta, enajenación, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la República de Colombia y en el exterior de cualquier tipo de material de publicidad y propaganda. 8. Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, valores hipotecarios, obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito con la intervención de las instituciones señaladas por la ley y otorgar hipotecas, fianzas, prendas o garantías de cualquier clase, incluyendo avales de cualquier tipo respecto de obligaciones contraídas o de títulos emitidos o aceptados por la propia sociedad o por terceros. 9. La prestación a favor de terceros de servicios de toda clase en las áreas administrativa, operativa, comercial, técnica, financiera, contable, fiscal, sistemas, y en cualquier otra área relativa al funcionamiento societario, servicios estos que podrá prestar con su propia organización o por su encargo a terceros. 10. Ser usuario comercial en una o varias zonas francas en Colombia. 11. La prestación de toda clase de servicios de logísticos, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación, acondicionamiento para la venta y manejo de inventarios, así como cualquier tipo de servicio de similar naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: A) Promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, fábricas, depósitos o agencias; B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; D) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y realizar cualquier tipo de operación relacionada con toda clase de títulos valores; E) Participar en licitaciones públicas, o privadas y en procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación directa; F) Tomar dinero en mutuo con o sin interés, o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras; G) Prestar todo tipo de asesorías y servicios; H) En general, celebrar todo acto o contrato que se relacione o sea complementario o conexo con el objeto social principal. En desarrollo del objeto principal antes enunciado, la sociedad podrá: Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Lo anterior incluye, y no se limita, a tomar dinero en mutuo con o sin interés, con o sin garantía, o darlo en mutuo con o sin intereses, con o sin garantía, y otorgar garantías de cualquier clase, incluyendo avales de obligaciones contraídas por la propia sociedad o de terceros y cualquier tipo de contratos con entidades bancarias y/o financieras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones sociales distintas de las propias, a menos que así lo decida la junta directiva con el voto unánime de sus miembros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $153.999.999.837,39
No. de acciones : 345.778.871,00
Valor nominal : $445,37

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $151.878.905.905,00
No. de acciones : 341.016.342,00
Valor nominal : $445,37

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $151.878.905.905,00
No. de acciones : 341.016.342,00
Valor nominal : $445,37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal y suplentes del representante legal. La sociedad contará con un (1) representante legal, tres (3) suplentes principales, tres (3) suplentes secundarios y siete (7) suplentes terciarios del representante legal. La representación legal de la sociedad la tienen el representante legal o los suplentes. El representante legal y sus suplentes tendrán a cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y la Junta Directiva. El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el artículo cuarenta y siete (47) siguiente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá actuar individualmente en todos los asuntos, sean de naturaleza pública o privada. Tendrá la limitación de cuantía que se señale en el Artículo cuarenta y siete (47) de los presentes estatutos. Los suplentes principales, secundarios y terciarios del representante legal podrán actuar de forma individual en asuntos relacionados con procesos administrativos y procesos de selección, celebración, ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales o que se rijan por la Ley 142 de 1994. Estos últimos deberán actuar conjuntamente, con por lo menos dos (2) firmantes, con capacidad para actuar a nombre de la sociedad tanto en juicio como extrajudicialmente, con las limitaciones por cuantía que se establecen en el Artículo cuarenta y siete (47) siguiente. El representante legal de la sociedad, así como los suplentes ejercerán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las funciones propias de sus cargos y en especial las siguientes funciones, así: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios o apoderados para que la represente cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 4. Convocar a la Asamblea de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias. 5. Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. Sin embargo:(A) El representante legal requerirá previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos; (III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal dé la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos, terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(B) Los suplentes principales requerirán previa autorización de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actas o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(C) Requerirán los suplentes secundarios autorización previa de la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semdenninados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. (D) Requerirán los suplentes terciarios autorización previa de la Junta Directiva para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratas comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos 6. Someter a arbitramento o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros pero con sujeción a las limitaciones que por cuantía se enuncian en el numeral anterior. 7. Corresponde al representante legal de la sociedad presentar a la Junta Directiva los estados financieros además de un balance anual. 8. Corresponde al representante legal presentar conjunta o separadamente con la Junta Directiva la Asamblea General de Accionistas, los informes o documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio. 9. Corresponde al representante legal designar al secretario de la sociedad. 10. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya

designación o remoción no corresponda a la Asamblea o a la Junta Directiva. 11. Delegar determinadas funciones propias del cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 14. Suscribir los contratos con distribuidores, mayoristas o semejantes. 15. Manejar la política laboral de la empresa.16. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General o la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al representante legal para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes principales para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de estas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto 0 contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de dos millones de dólares de los estados unidos de américa (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$2.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Autorizar a los suplentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

secundarios para: (I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios de éstas instituciones cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda la, suma de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos fijos cuando la cuantía del acto o contrato exceda en una o varias operaciones la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos;(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato, por operación, exceda la cantidad de un millón quinientos mil dólares de los estados unidos de américa (US$1.500.000) o su equivalente en pesos colombianos. 17. Autorizar a los suplentes terciarios para:(I) Celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras y los demás propios a estas instituciones, cuando la cuantía del acto o contrato por operación exceda a la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(II) Adquirir, enajenar, limitar o gravar inmuebles o activos bajos cuando la cuantía del acto o contrato exceda, en una o varias operaciones, la cantidad de un mill6n de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.(III) Celebrar en general todos los demás actos o contratos comprendidos dentro del objeto principal de la sociedad, tales como adquirir o enajenar materias primas, productos terminados, semiterminados o sus derivados, siempre que la cuantía del acto o contrato por operación exceda la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septima Suplente Terciaria.	Adriana Garcia Delgado	C.C. No. 31202843

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Principal Del Representante Legal	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Principal	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 546 del 17 de marzo de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Suplente Principal	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 678 del 12 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021 con el No. 02654947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Terciario	Gonzalez Escobar Pedro Nel	C.C. No. 79149572

Por Acta No. 0000522 del 9 de junio de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008 con el No. 01228724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Terciario	Adriana Narvaez Sendoya	C.C. No. 52056590

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Terciario	Andres Felipe Cantillo Aguilar	C.C. No. 98549429

Por Acta No. 538 del 1 de febrero de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2010 con el No. 01366275 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente	Bulla Ortiz Claudia Ines	C.C. No. 51829470

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Terciario Del Representante Legal

Por Acta No. 722 del 11 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019792 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Terciario Del Representante Legal	Sandra Victoria Vargas Amezquita	C.C. No. 52159657

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Secundario	Ramirez Lopez Luz Aurora	C.C. No. 52551979

Por Acta No. 572 del 8 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2012 con el No. 01686361 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segunda Suplente Secundaria	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

Por Acta No. 555 del 7 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2011 con el No. 01512044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Suplente Del Gerente	Fabio Ramiro Piñeros Ramirez	C.C. No. 19472008

Por Acta No. 552 del 25 de julio de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2011 con el No. 01498644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Terciario Del Representante Legal	Gustavo Alberto Osorio Gutierrez De Piñerez	C.C. No. 8723885

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

Por Acta No. 70 del 26 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2010 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01420226 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Mario Gonzalez Vega	C.C. No. 19457877

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ernesto Guerrero Molina	C.C. No. 16745482

Por Acta No. 081 del 17 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2011 con el No. 01469121 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Rodrigo Eduardo Pinzon Gonzalez	C.C. No. 79155796

Por Acta No. 120 del 7 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02977014 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Guillermo Martinez Sanchez	C.C. No. 79246570

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jaime Alonso Quintana Montes	C.C. No. 73125741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 123 del 22 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 03022572 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Luisa Vallejo Moncada	C.C. No. 42778567

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000065 del 28 de diciembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2008 con el No. 01203681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 03026446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Fernanda Leal Herran	C.C. No. 1023969585 T.P. No. 284080-T

Por Documento Privado del 21 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999375 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lizeth Mayerly Forigua Cortes	C.C. No. 1010184152 T.P. No. 166312 - T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Documento Privado del 09 de octubre de 2023, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2023, con el No. 00051532 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente al señor Daniel Promisiero Ramírez, identificado con C.C. 79.652.846, para que firme los documentos necesarios para llevar a cabo las actividades de Comercio Exterior de la compañía. Este poder faculta al señor DANIEL PROMISIERO RAMÍREZ para conocer los trámites que se adelanten ante la VUCE; firmar los documentos respectivos y todas las demás actuaciones necesarias para desempeñar su gestión.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.420	28-VIII-1.963	3A. BTA.	32.197 - 19-IX-1.963
5.605	18--XII-1.964	3A. BTA.	33.837 - 4---I-1.965
3.012	21---VI-1.966	3A. BTA.	36.208 -6-VIII-1.966
3.147	3--VIII-1.967	3A. BTA.	37.817-21-VIII-1.967
58	15---II-1.971	11A BTA.	34.677 - 18-II-1.971
389	5----IV-1.972	11A BTA.	1.577 - 7--IV-1.972
3.356	7---XII-1.973	11A BTA.	14.123 -20-XII-1.973
1.431	21-VIII-1.975	11A BTA.	29.396 - 1--IX-1.975
1.834	1-----X-1.982	32 BTA.	122.829 - 11--X-1.982
1.978	7- VI-1.989	32 BTA.	267.239 - 14-VI-1.989
2.364	11- VII-1.990	32 BTA.	299.769 -18-VII-1.990
2.798	30-XII- 1.991	44 STAFE BTA	351.306 -8- I- 1.992
7.172	5-XI - 1.993	31 STAFE BTA	426.633 -9-XI- 1.993
2.510	18- XII-1.995	44 STAFE BTA	520.977 26- XII-1.995

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616135 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004352 del 23 de diciembre de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00616248 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000004 del 5 de enero de 1998 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00617019 del 6 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001113 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00631849 del 29 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000968 del 27 de abril de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00678464 del 3 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000978 del 13 de abril de 2000 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00726035 del 27 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000946 del 17 de abril de 2001 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00775650 del 7 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001557 del 27 de junio de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00833311 del 27 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002281 del 4 de septiembre de 2002 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00843536 del 6 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000841 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00874955 del 10 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002523 del 12 de septiembre de 2003 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00897810 del 15 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000858 del 1 de abril de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00928350 del 5 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002675 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00955723 del 1 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001120 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00988453 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000954 del 6 de abril de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01050459 del 19 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001880 del 30 de junio de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01065064 del 6 de julio de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002823 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01087388 del 27 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000524 del 23 de febrero de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01112838 del 28 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001055 del 16 de abril de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01124571 del 18 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002737 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01158043 del 14 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000894 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01202491 del 2 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 21 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01228332 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001613 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01220570 del 12 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1341 del 5 de mayo de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01295575 del 8 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 388 del 8 de febrero de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01365559 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2636 del 13 de septiembre de 2010 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01415107 del 20 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 073 del 24 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01420446 del 8 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 075 del 15 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01434451 del 7 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 76 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01438926 del 23 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 078 del 27 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01442129 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 079 del 3 de enero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01446178 del 20 de enero de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 080 del 14 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01463555 del 24 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01508521 del 31 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 84 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01510313 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 85 del 6 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01511537 del 12 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 088 del 7 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01684403 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 97 del 20 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01885695 del 18 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 101 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01948435 del 16 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 102 del 8 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02028866 del 20 de octubre de 2015 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de julio de 2020 de Representante Legal, inscrito el 11 de agosto de 2020 bajo el número 02605533 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B. DE C.V.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Mexicana
Actividad: La sociedad se dedica principalmente a promover, constituir, organizar, explotar, adquirir, administrar y/o participar en el capital social o patrimonio de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-10-30

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 11 de Agosto de 2020 bajo el No. 02605533 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ORBIA ADVANCE CORPORATION S.A.B.

de C.V (matriz) comunica que se ha configurado Situación de Control y Grupo Empresarial con las sociedades MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V. y MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V.; con MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. de C.V. y MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V.; con MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V. y MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.; con CELTA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S. y PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.; con PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S., subordinada indirectamente a través de MEXICHEM SOLUCIONES INTEGRALES HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM AMANCO HOLDING S.A. DE C.V., MEXICHEM CUNALVA S.A. DE C.V., MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. y MEXICHEM SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.; con C.I. MEXICHEM COMPUESTOS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM COMPUESTOS S.A. de C.V.; y con MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S. subordinada indirectamente a través de MEXICHEM RESINAS VINÍLICAS S.A. DE C.V., MEXICHEM RESINAS WESLAYAN S.A. DE C.V. y MEXICHEM DERIVADOS COLOMBIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 1399
Otras actividades Código CIIU: 4663, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MEXICHEM COLOMBIA SAS
Matrícula No.: 00020003
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1972
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autopista Sur No. 71-75
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 877.929.068.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 15:28:14
Recibo No. AA24025659
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24025659C4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (1) 782 5100 Ext.1504
01 8000 912286

Sitio web
www.pavcowavingeosinteticos.com

CUENTA DE COBRO 003-2024

INGENIERÍA DE VIAS NIT 800.029.899-2

DEBE A:
MEXICHEM COLOMBIA SAS NIT 860.005.050-1

La suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS COP** ($626.651.620) por concepto de anticipo requerido para el suministro de **GEOBOX PAVCO WAVIN** para el proyecto que se está realizando en el municipio de Salamina Magdalena.

Favor consignar en **Bancolombia cuenta corriente No. 03000505006** a nombre de **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, no efectuar retención en la fuente, auto retenedores resolución 02793 del 26 de marzo de 2008 del minhacienda. No efectuar retención en la fuente del VA, somos agentes retenedores de IVA según resolución N°6166 de julio 11 de 2008.gran contribuyente según resolución N°009061 de 10 de diciembre 30 de 2020. No efectuar retención de ICA.

NOTAS:

- Cuenta de cobro valida por ocho (15) días calendario.
- El presente documento no reemplaza la factura de venta, que será emitida con cada despacho de mercancía.

Atentamente

Ing. Ana María Marín Agudelo
Gerente Regional Antioquia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, marzo 2024

Ing. Adriana Del Castillo
Gerente Comercial Colombia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, marzo 2024

Certificación
Bancaria

Fecha: **15 de diciembre de 2023**

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **MEXICHEM COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT** No **860005050** denominada **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, a la fecha **12/15/2023**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03000505006	08/22/1985 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEXICHEM COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AUT SUR 71 75 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico impuestosolucionesco@mexichem.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 9 2 1	6 0 1 7 8 2 5 0 0 0	3 1 3 2 0 3 1 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	1 9 6 2 1 1 0 2	1 3 9 9	2 0 1 0 1 2 2 3		4 6 6 3	8 2 9 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3	4 4							

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	4	
58. CPC	7 3	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 12 / 08 : 55: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO MONCADA MARIA LUISA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

425

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 0 3 1	1 0 2
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 0 0 2	0 0 0 2 0 0 0 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 2 1 1 1 2	2 0 1 5 1 0 0 8
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 0 1 2 2 3	8 3 0 0 1 2 7 8 6	3
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 0 1 2 3 0		
4		Año Mes Día		
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	ORBIA ADVANCE CORPORATION	8 3 0 1 3 8 1 5 1	9

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: ORBIA ADVANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
MEX8311174TA	MEXICO 4 9 3	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

426

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 3 1 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 9 1 5 5 7 9 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: PINZON	105. Segundo apellido: GONZALEZ	106. Primer nombre: RODRIGO	107. Otros nombres: EDUARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 9 0 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 6 7 4 5 4 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GUERRERO	105. Segundo apellido: MOLINA	106. Primer nombre: ERNESTO	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 2 1 1 0 8		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 3 1 2 0 2 8 4 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GARCIA	105. Segundo apellido: DELGADO	106. Primer nombre: ADRIANA	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 1 0 9 0 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 9 4 5 7 8 7 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: GONZALEZ	105. Segundo apellido: VEGA	106. Primer nombre: CARLOS	107. Otros nombres: MARIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 6 0 9		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación: 5 2 0 5 6 5 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: NARVAEZ	105. Segundo apellido: SENDOYA	106. Primer nombre: ADRIANA	107. Otros nombres:
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 7 2 0 0 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PIÑEROS	RAMIREZ	FABIO	RAMIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 9 0 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 5 1 9 7 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RAMIREZ	LOPEZ	LUZ	AURORA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 2 5 7 4 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
QUINTANA	MONTES	JAIME	ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 2 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 9 4 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BULLA	ORTIZ	CLAUDIA	INES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 2 3 8 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	GUTIERREZ DE PIÑEREZ	GUSTAVO	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 9 4 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANTILLO	AGUILAR	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 5 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	ESCOBAR	PEDRO	NEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 9 6 5 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	AMEZQUITA	SANDRA	VICTORIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 5 7 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VEGA	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 5 7 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	GONZALEZ	RODRIGO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 4 5 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	MOLINA	ERNESTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 3 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 7 8 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLEJO	MONCADA	MARIA	LUISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 1 0 7	2 0 2 0 1 0 2 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 9 3 0 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	CASTANEDA	SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 1 0 7	2 0 2 3 0 8 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Pasaporte 4 1	9 0 6 8 1 4 6 7 8		MEXICO 4 9 3	AGUILERA		VICTOR					2 0 1 0 0 3 2 6	2 0 1 9 0 7 0 9
2	Pasaporte 4 1	G 2 6 3 9 8 3 5 0		MEXICO 4 9 3	MUGICA	JIMENEZ DE LA CUESTA	ANDRES					2 0 1 9 0 7 0 9	2 0 2 0 1 0 2 6
3	Pasaporte 4 1	G 1 6 8 5 3 2 5 3		MEXICO 4 9 3	DE LA FUENTE	ALTABA	CARLOS					2 0 2 0 1 0 2 6	2 0 2 3 0 3 0 7
4	Pasaporte 4 1	G 3 3 1 8 8 5 4 5		MEXICO 4 9 3	GOMEZ	CARRANZA	JOSE	ARMANDO				2 0 2 0 1 0 2 6	2 0 2 3 0 3 0 7
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 4 6 5 7 0		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	SANCHEZ	GUILLERMO					2 0 2 3 0 3 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 2 5 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTANA	MONTES	JAIME	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 6 9 5 8 5		2 8 4 0 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEAL	HERRAN	MARIA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 8 4 1 5 2		1 6 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FORIGUA	CORTES	LIZETH	MAYERLY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 7 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 5 6 5 2	2	1 2 9 6 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATARA	AGUILERA	MYRIAM	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) **000001497182737 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 2 2 2 9

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AUT SUR 71 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 0 0 0 2	1 9 6 2 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 2 5 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: DRAY 52 AV 10 150

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 8 5 8 6 2 0 2	1 9 9 7 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 2 2 1 2 2	2 0 1 9 0 7 1 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: CR 10 31 A 153

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 6 9 1 2	1 9 9 8 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 4 2 3 4 4 4	2 0 2 1 0 5 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971827374

(415)7707212489984(8020) 000001497182737 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 24 30 500

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 0 6 2 3	1 9 9 5 1 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 3 5 7 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 27 41 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 2 6 7 7	2 0 1 9 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 5 6 6 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: MEXICHEM COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL NORTE 64 5 B 146 OF R 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 1 9 0 6 3	2 0 2 1 0 6 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 4 4 2 3 4 4 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Compañía: INGEVIAS SAS
NIT Compañía: 0800029899
Fecha Actual: Miércoles, 27 de marzo de 2024 - 12:21 PM

Número de cuenta:	00000004000006485	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	E
Nombre de beneficiario:	ALIANZA FIDUCIARIA	Documento:	000000830053812
Valor:	2.506.606,00	Cheque:	0
Concepto:	PAG PROV	Referencia:	EG 24030617
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	27 de Marzo de 2024		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 7 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1307 de 2022

OBJETO:

Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2022 (En meses según contrato orinicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 28.660.436.839,00 (Según contrato orinicial)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 36.632.509.565,00

PLAZO ACUMULADO: 20 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) $ 7.972.072.726,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 may-24	21 jun-24	%	
Excavaciones varias sin clasificar	$567.518 / $466.718	2,33% / 1,33%	1,32% / $462.625	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,07%	0,07%	0,09%	0,12%	0,23%	0,30%	0,47%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	150%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 5.675,00	$ 5.675,00	$ 17.026,00	$ 17.026,00	$ 22.701,00	$ 28.376,00	$ 56.752,00	$ 73.777,00	$ 113.504,00		$ 51.862,78	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$54.388	$123.799	$0	$0	$0	$47.068	$0	$0	$0	$0	$34.710	$34.182	$0	$135.545	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,42%	1,40%	0,00%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%		
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233.452 / $0	0,96% / 0,00%	0,00% / $0	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,00%	0,29%	0,19%	0,00%	0,24%	0,95%	0,00%	0,00%	0,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	112%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 23.345,00	$ 23.345,00	$ -	$ 70.035,00	$ 46.690,00	$ -	$ 58.363,00	$ 11.673,00	$ -	$ -	$ 233.451,60	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			$ -		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 k/w de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23.591.557 / $31.874.052	96,72% / 90,74%	85,96% / $30.194.931	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%	1,93%	3,87%	3,87%	4,84%	6,77%	11,61%	14,51%	6,44%	8,48%	11,10%	15,79%	0,28%	0,71%	0,85%	1,42%	2,56%	3,41%	75%	
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 235.916,00	$ 471.831,00	$ 943.662,00	$ 943.662,00	$ 1.179.578,00	$ 1.651.409,00	$ 2.830.987,00	$ 3.538.734,00	$ 1.010.565,00	$ 2.980.000,00	$ 3.900.358,00	$ 5.546.776,12	$ 100.000,00	$ 250.000,00	$ 300.000,00	$ 500.000,00	$ 900.000,00	$ 1.198.015,82		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$42.904	$959.498	$1.415.844	$1.870.241	$2.964.302	$4.001.808	$4.112.970	$5.203.131	$2.965.452	$2.065.261	$3.227.579	$341.285	$1.046.303	$25.353			$ -		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	3,93%	5,80%	7,67%	12,15%	16,41%	16,86%	4,81%	2,42%	5,88%	13,23%	0,97%	2,86%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	37%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	$1.306.264	3,72%	$0	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,74%	1,12%	1,86%	
				$ P																		$ -	$ 261.252,80	$ 391.879,21	$ 653.132,01		
				$ E																							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$244.087	0,69%	$188.186	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,21%	0,35%	
				$ P																		$ -	$ 48.817,44	$ 73.226,16	$ 122.043,60		
				$ E																		$188.186					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%		
Corta flujo conformado con material RCD	$1.058.817	3,01%	$1.058.246	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,90%	1,51%		
				$ P																		$ -	$ 211.763,35	$ 317.645,02	$ 529.408,37		
				$ E																		$1.058.246					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,01%	0,00%	0,00%	0,00%		
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	$177.673	0,51%	$108.751	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,15%	0,25%		
				$ P																		$ -	$ 35.534,68	$ 53.302,02	$ 88.836,69		
				$ E																		$108.751					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,00%	0,00%	0,00%		
Ajuste al peso	$1	0,00%		% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 24.392.527,10**	**100%**	**87,27%**																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 35.127.612,57**	**92%**	**$ 32.012.739,90**																								

Prorroga 1 — Mod Cant. 1 — Adic. 1-Mod C. 2 — Prorroga 2 — Mod. Cant. 3 — Prorroga 3 — Adic. 2-Mod C. 4 Prorroga 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**1,09%**	**2,05%**	**3,94%**	**4,23%**	**5,12%**	**6,89%**	**12,08%**	**14,86%**	**16,91%**	**12,22%**	**17,16%**	**22,74%**	**0,41%**	**1,02%**	**1,23%**	**4,33%**	**7,12%**	**10,62%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264.936**	**$500.851**	**$960.688**	**$1.030.723**	**$1.248.969**	**$1.679.785**	**$2.946.102**	**$3.624.184**	**$4.124.069**	**$2.980.000**	**$4.185.672**	**$5.546.776**	**$100.000**	**$250.000**	**$300.000**	**$1.057.368**	**$1.736.052**	**$2.591.436**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**1,09%**	**3,14%**	**7,08%**	**11,30%**	**16,42%**	**23,31%**	**35,39%**	**50,25%**	**67,15%**	**79,37%**	**96,53%**	**119,27%**	**119,68%**	**120,70%**	**121,93%**	**126,27%**	**133,39%**	**144,01%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264.936**	**$765.787**	**$1.726.475**	**$2.757.198**	**$4.006.167**	**$5.685.952**	**$8.632.054**	**$12.256.238**	**$16.380.307**	**$19.360.307**	**$23.545.979**	**$29.092.755**	**$29.192.755**	**$29.442.755**	**$29.742.755**	**$30.800.124**	**$32.536.176**	**$35.127.613**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,40%**	**4,44%**	**5,80%**	**7,67%**	**12,15%**	**16,60%**	**16,86%**	**21,33%**	**12,13%**	**8,47%**	**14,65%**	**0,19%**	**4,13%**	**6,42%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97.293**	**$1.083.297**	**$1.415.844**	**$1.870.241**	**$2.964.302**	**$4.048.876**	**$4.112.970**	**$5.203.131**	**$2.958.452**	**$2.065.261**	**$3.573.279**	**$47.103**	**$1.006.303**	**$1.566.388**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,40%**	**4,84%**	**10,64%**	**18,31%**	**30,46%**	**47,06%**	**63,92%**	**85,26%**	**97,38%**	**105,85%**	**120,50%**	**120,69%**	**124,82%**	**131,24%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97.293**	**$1.180.590**	**$2.596.434**	**$4.466.675**	**$7.430.977**	**$11.479.854**	**$15.592.823**	**$20.795.954**	**$23.754.406**	**$25.819.667**	**$29.392.946**	**$29.440.049**	**$30.446.351**	**$32.012.740**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.974.211,84	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160.000,00 / $ -	$ -	%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78.638,18 / $ 78.638,18	$ 78.638	0,21%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14.941,25 / $ 14.941,25	$ 14.941	0,04%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1.816.269,22 / $ 1.154.615,79	$ 1.125.908,08	%
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30.000,00	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTIDAD DE OBRA	$ 193.849,25 / $ 256.701,78	$ 233.939,25	0,64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 4.267.909,74	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1.504.896,99		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28.660.436,84**	**$ 33.466.166,66**	**91,36%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 36.632.509,56**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se realiza la reprogramación del programa de inversion hasta el mes de junio de 2024 conforme con la prórroga No. 4, y teniendo en cuenta el acta de modificación de cantidades No. 4 del contrato de obra No. 1307 de 2022, las cuales se suscriben con el fin de actualizar las cantidades de obra, una vez aprobada la adición No. 2 en valor por $2.700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta condiciones como niveles bajos del rio.
De esta forma se ajusta la cantidad de gaviones a instalar acercándose al valor de la calibración del diseño en 861 unidades para un total de 16.344. De la misma manera se realiza la inclusión y asignación de recursos para el reconocimiento de ítems no previstos ya aprobados correspondientes a formaleta flexible articulada y transporte, conformación y empradización de cortaflujos. Así mismo se asigna un valor adicional por $ 28.707.704,00 para la terminación de la gestión social, predial y ambiental.

Aprueba Firma:
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional N: **68202 106902 STD**

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional N: **25202-66675 CND**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: **76202-73540**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional N: **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional N: **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **JORGE HURTADO IRURITA**
Gestor Tecnico de Proyecto
Matrícula Profesional No 17202-45766 CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 18 **DE** 01 A 31 DE MARZO DE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. _____ (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,566,388,441.00

CONTRATO No: 1307 DE 2022

OBJETO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: 2.6 Meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA` 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 28,660,436,839.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IV **$ 36,632,509,565.00**

PLAZO ACUMULADO: 20.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7,972,072,726.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 may-24	21 jun-24	%	
Excavaciones varias sin clasificar	$567,518 / $466,718	2.33% / 1.33%	1.32% / $462,625	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.07%	0.07%	0.09%	0.12%	0.23%	0.30%	0.47%	0.00%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	150%	
				$ P	$0	$0	$0	$5,675	$5,675	$17,026	$17,026	$22,701	$28,376	$56,752	$73,777	$113,504		$51,863	$0		$0	$0	$0	$0		$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$54,388	$123,760	$0	$0	$0	$47,068	$0	$0	$0	$0	$345,700	$234,182	$45,000	$0	$184,853	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.22%	0.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.19%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.42%	0.84%	0.00%	0.53%	0.00%	0.00%	0.00%		
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233,452 / $0	0.96% / 0.00%	0.00% / $0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.10%	0.10%	0.00%	0.29%	0.19%	0.00%	0.24%	0.05%	0.00%	0.00%	0.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	120%	
				$ P	$0	$0	$0	$23,345	$23,345	$0	$70,035	$46,690	$0	$58,363	$11,673	$0		$233,452	$0		$0		$0		$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23,591,557 / $31,874,052	96.72% / 90.74%	85.96% / $30,194,931	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%	1.93%	3.87%	3.87%	4.84%	6.77%	11.61%	14.51%	15.44%	8.48%	11.10%	15.79%	0.28%	0.71%	0.85%	1.42%	2.56%	3.41%		
				$ P	$0	$0	$0	$235,916	$471,831	$943,662	$943,662	$1,179,578	$1,651,409	$2,830,987	$3,538,734	$4,010,565	$2,980,000	$3,900,358	$5,546,773	$100,000	$250,000	$300,000	$500,000	$900,000	$1,198,016		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$42,904	$959,498	$1,415,844	$1,870,241	$2,964,302	$4,001,808	$4,112,970	$5,203,131	$2,958,452	$2,065,261	$3,227,579	$341,285	$1,006,303	$25,353			$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	3.93%	5.80%	7.67%	12.15%	16.41%	16.86%	14.81%	8.42%	5.88%	13.23%	0.97%	4.13%	0.10%	0.00%	0.00%	0.00%		
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	$1,306,264	3.72%	0.00% / $0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.74%	1.12%	1.86%		
				$ P																			$261,253	$391,879	$653,132		
				$ E																							
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75%	
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$244,087	0.69%	0.54% / $188,186	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.21%	0.35%	
				$ P																			$48,817	$73,226	$122,044		
				$ E																		$188,186					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.54%	0.00%	0.00%	0.00%		
Corta flujo conformado con material RCD	$1,058,817	3.01%	3.01% / $1,058,246	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.60%	0.90%	1.51%	50%	
				$ P																			$211,763	$317,645	$529,408		
				$ E																		$1,058,246					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.01%	0.00%	0.00%	0.00%		
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	$177,673	0.51%	0.31% / $108,751	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
				$ P																			$35,535	$53,302	$88,837		
				$ E																		$108,751				20%	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.00%	0.00%	0.00%		
Ajuste al peso	$1	0.00%		% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																						0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 24,392,527.10**	**100%**	**91.13%**																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 35,127,612.57**	**100%**	**$ 32,012,739.90**																								

Prorroga 1 · Mod Cant. 1 · Adic. 1-Mod C. 2 · Prorroga 2 · Mod. Cant. 3 · Prorroga 3 · Adic. 2-Mod C. 4 Prorroga 4

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**1.09%**	**2.05%**	**3.94%**	**4.23%**	**5.12%**	**6.89%**	**12.08%**	**14.86%**	**16.91%**	**12.22%**	**17.16%**	**22.74%**	**0.41%**	**1.02%**	**1.23%**	**4.33%**	**7.12%**	**10.62%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264,936**	**$500,851**	**$960,688**	**$1,030,723**	**$1,248,969**	**$1,679,785**	**$2,946,102**	**$3,624,184**	**$4,124,069**	**$2,980,000**	**$4,185,672**	**$5,546,776**	**$100,000**	**$250,000**	**$300,000**	**$1,057,368**	**$1,736,052**	**$2,591,436**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**1.09%**	**3.14%**	**7.08%**	**11.30%**	**16.42%**	**23.31%**	**35.39%**	**50.25%**	**67.15%**	**79.37%**	**96.53%**	**119.27%**	**119.68%**	**120.70%**	**121.93%**	**126.27%**	**133.39%**	**144.01%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264,936**	**$765,787**	**$1,726,475**	**$2,757,198**	**$4,006,167**	**$5,685,952**	**$8,632,054**	**$12,256,238**	**$16,380,307**	**$19,360,307**	**$23,545,979**	**$29,092,755**	**$29,192,755**	**$29,442,755**	**$29,742,755**	**$30,800,124**	**$32,536,176**	**$35,127,613**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.40%**	**4.44%**	**5.80%**	**7.67%**	**12.15%**	**16.60%**	**16.86%**	**21.33%**	**12.13%**	**8.47%**	**14.65%**	**0.19%**	**4.13%**	**6.42%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97,293**	**$1,083,297**	**$1,415,844**	**$1,870,241**	**$2,964,302**	**$4,048,876**	**$4,112,970**	**$5,203,131**	**$2,958,452**	**$2,065,261**	**$3,573,279**	**$47,103**	**$1,006,303**	**$1,566,388**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**	**0.40%**	**4.84%**	**10.64%**	**18.31%**	**30.46%**	**47.06%**	**63.92%**	**85.26%**	**97.38%**	**105.85%**	**120.50%**	**120.69%**	**124.82%**	**131.24%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97,293**	**$1,180,590**	**$2,596,434**	**$4,466,675**	**$7,430,977**	**$11,479,854**	**$15,592,823**	**$20,795,954**	**$23,754,406**	**$25,819,667**	**$29,392,946**	**$29,440,049**	**$30,446,351**	**$32,012,740**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,974,211.84	$ -	0.00%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160,000.00	$ -	0.00%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 15,596.16 / $ 256,701.78	$ 233,939	0.64%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78,638.18 / $ 78,638.18	$ 78,638	0.21%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14,941.25 / $ 14,941.25	$ 14,941	0.04%
* GESTIÓN SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1,816,269.22 / $ 1,154,615.79	$ 1,125,908	3.07%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30,000.00	$ -	0.00%
* VALOR IVA SOBRE UTIIDAD DE OBRA	$ 15,596.16 / $ 256,701.78	$ 233,939	0.64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 4,089,656.65	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,504,897.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28,482,183.76**	**$ 33,466,166.66**	**91.36%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 36,632,509.57**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 66675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ①

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES NO. 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1298 DE 2022

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPERA S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses sesión contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 20.1 (En meses sesión las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO AC 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) I: $ 27,589,845,222.00 (Según contrato original)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) II: $ 11,931,614,487.00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) I+II: $ 39,521,459,709.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 may-24	21 jun-24	%
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252,487	1.15%	0.18%	% P	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.20%	0.15%	0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.16%	0.14%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	140%
	$40,424	0.11%	$50,863	$ P	$8,979	$8,940	$334.66	$0	$25,249	$25,249	$75,746	$57,492	$50,497	$0	$0	$0	$47,590	$47,590	$31,190	$9,867	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$8,979	$8,940	$334.66	$10,439	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,544	$1,523	$3,697	$0	$0				
				% E	0.02%	0.02%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.01%	-0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Terraplenes incluye material seleccionado	$3,660,294	16.73%	1.23%	% P	0.19%	0.35%	0.09%	0.00%	0.67%	1.14%	1.11%	1.11%	1.11%	1.11%	0.35%	1.11%	1.11%	0.58%	0.76%	0.88%	0.25%	0.14%	0.01%	0.00%	0.00%	120%
	$353,430	0.92%	$342,991	$ P	$74,183	$135,958	$33,478	$0	$256,221	$439,236	$427,034	$427,034	$427,034	$427,034	$366,020	$427,034	$427,034	$222,341	$292,941	$339,094	$70,119	$49,108	$3,119	$13,881	$0	
				$ E	$74,183	$135,958	$33,478	$0	$0	-$15,014	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,803	$10,975	$20,537	$53,864	$3,119			
				% E	0.19%	0.35%	0.09%	0.00%	0.00%	-0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	-0.22%	0.14%	0.01%	0.00%	0.00%	
Excavaciones varias sin clasificar	$473,656	2.16%	0.52%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.37%	0.25%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	100%
	$144,680	0.38%	$144,680	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$142,527	$142,528	$94,973	$95,018	$0	$0	$0	$0	$18,638	$18,638	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$10,331	$26,707	$0	$0	$2,455.89	$0	$0	$0	$0	$66,137	$0	$0	$0	$0				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.10%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	105%
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$194,832	0.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,933	$116,899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7,459	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kNw de dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (incluye material de relleno y transporte)	$14,998,368	66.72%	108.27%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.61%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	11.32%	12.87%	3.26%	3.12%	7.56%	4.53%	4.53%	4.53%	4.53%	
	$35,306,334	91.90%	$30,280,728	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1,002,622	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,348,680	$3,776,497	$9,236,350	$871,518	$2,119,045	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1,002,622	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,348,680	$3,776,497	$9,236,350	$871,518	$2,119,045	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.72%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	16.13%	14.01%	34.27%	3.23%	7.86%	4.71%	4.71%	4.71%	4.71%	75%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$2,700,166	12.34%	4.40%	% P	0.61%	1.34%	0.15%	0.14%	0.00%	0.00%	0.54%	0.44%	0.44%	0.45%	0.80%	0.45%	0.09%	0.91%	0.18%	0.12%	0.13%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	
	$1,274,375	3.32%	$1,231,895	$ P	$235,146	$515,553	$58,038	$54,002	$0	$207,792	$170,012	$170,012	$172,786	$307,792	$172,786	$307,792	$167,003	$266,003	$122,183	$34,218	$51,196	$12,167	$12,167	$12,167	$12,167	
				$ E	$235,146	$515,553	$58,038	$39,668	$0	-$26,027	$0	$0	$0	$0	$0	$97,557	$52,014	$27,058	$58,906	$0	$45,195	$47,234	$51,196	$0	$0	
				% E	0.61%	1.34%	0.15%	0.10%	0.00%	-0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.25%	0.14%	0.07%	0.15%	0.00%	0.12%	0.12%	0.13%	0.00%	0.00%	70%
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	$8,552	0.02%	$8,552	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													$1,045	$1,045	$2,605	$854	$0	$3,549	$0	$0	$0	
				$ E														$0	$1,551	$4,252	$0	$3,549				
				% E														0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	$515,976	1.34%	$515,940	% P													0.00%	0.19%	0.92%	0.08%	0.00%	1.59%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													$0	$96,107	$91,996	$21,433	$0	$444,995	$0	$0	$0	
				$ E														$36,455	$4,133	$1,833	$0	$444,519				
				% E														0.09%	0.01%	0.01%	0.00%	1.60%	0.00%	0.00%	0.00%	
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	$297,741	0.77%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.36%	0.35%	0.35%	
				$ P													$0	$0	$909	$0	$0	$0	$99,247	$99,247	$99,247	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0				
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	$229,979	0.60%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	0.27%	0.27%	
				$ P													$0	$0	$38	$0	$0	$0	$79,660	$79,660	$79,660	
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0				
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	$241,091	0.63%	$241,166	% P													0.10%	0.13%	0.16%	0.04%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													$37,524	$37,524	$4,319	$10,472	$0	$206,739	$0	$0	$0	
				$ E														$9,798	$2,847	$3,752	$0	$206,739				
				% E														0.03%	0.00%	0.01%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	$7,107	0.02%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													$0	$0	$1,777	$0	$0	$7,107	$0	$0	$0	
				$ E														$0	$1,777	$0	$0	$7,107				
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21,879,803.68	100%	117.34%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 38,419,689.586**	100.0%	$ 32,816,815.43																							

Prorroga 1 / Adicio / Modificacion / Modificacion / Adicion 2 / Prorroga 2 / Prorroga 3 / Adicion 3 - prorroga 4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.19%	1.01%	5.80%	11.61%	11.37%	10.93%	10.19%	10.90%	10.41%	16.85%	15.11%	35.24%	3.64%	7.82%	6.96%	5.26%	5.21%	5.21%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$54,002	$281,470	$1,609,634	$3,222,740	$3,158,117	$3,034,268	$2,830,622	$3,026,533	$2,891,527	$4,941,771	$4,432,994	$9,786,630	$1,018,481	$2,186,103	$1,945,274	$1,470,037	$1,456,156	$1,456,156
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.05%	5.06%	10.86%	22.47%	33.84%	44.77%	54.96%	65.86%	76.27%	93.13%	108.24%	143.48%	147.12%	154.94%	161.90%	167.16%	172.37%	177.58%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,124,584	$1,406,054	$3,015,688	$6,238,428	$9,396,544	$12,430,812	$15,261,334	$18,287,867	$21,179,394	$26,121,165	$30,554,159	$40,340,789	$41,359,270	$43,545,373	$45,490,647	$46,960,684	$48,416,840	$49,872,996
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.19%	0.06%	1.46%	0.36%	5.14%	7.52%	9.34%	9.08%	10.78%	14.57%	14.18%	14.36%	4.97%	7.92%	2.68%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$56,107	$16,331	$406,243	$99,055	$1,427,878	$2,004,101	$2,992,234	$2,246,889	$4,660,845	$4,272,823	$4,159,643	$5,517,825	$1,381,408	$2,199,994	$710,847			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.04%	4.09%	5.56%	5.91%	11.06%	18.27%	27.61%	36.70%	52.49%	67.05%	78.43%	117.34%	106.93%	114.80%	117.34%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,120,689	$1,137,020	$1,543,263	$1,642,318	$3,070,196	$5,074,297	$7,666,531	$9,913,420	$14,574,265	$18,847,088	$23,006,731	$28,524,556	$29,905,964	$32,105,948	$32,816,815			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,470,795,500.00 $ 0.00	$ 0.00	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 80,000,000.00 $ 0.00	$ 0.00	%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171,223,244.00 $ 260,759,270	$ 239,815,189.67	0.61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202,810,500.00 $ 202,810,500.00	$ 202,810,500.00	0.51%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38,533,995.00 $ 38,533,995.00	$ 38,533,995.00	0.10%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 3,710,923,303.00 $ 558,861,358.6	$ 426,305,584.00	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15,000,000.00 $ 0.00	$ 0.00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5,689,286,542.03	$ 0.00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 1,080,966,123.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27,569,090,222.0**	**$ 33,724,280,698**	**85.377%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 39,500,654,709**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma: Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.: **052O2-106314 ANT**

Aprueba Firma: Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No: **2520266675 CND**

Aprueba Firma: Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoria Matrícula Profesional No.: **15505-267760 BI V**

Revisó Firma: Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: **15505-267760 BI V**

Revisó Firma: Nombre: **JORGE HURTADO IRRUTIA** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: **17393-267766**

Original: Anexo para el caso de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO:	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓ	1
PÁGINA	
FECHA	01/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 18 **DE** Marzo-2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRAS 710,867,395.00

CONTRATO No: 1298 DE 2022

OBJETO:
ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA LOTE 2

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPERA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 2.6 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 27,569,045,222.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 39,500,654,709.00

PLAZO ACUMULADO: 20.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)** $ 11,931,614,487.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA $ Valor Programado $ Valor Ejecutado VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos % Ejecutado	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	18 mar-24	19 abr-24	20 may-24	21 jun-24	%	
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252,487	1.15%	0.18%	% P	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.20%	0.15%	0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.16%	0.14%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	140%	
	$40,424	0.11%	$50,663	$ P	$8,979	$8,940	$334.35	$10,430	$0	$25,249	$29,249	$75,746	$57,492	$50,497	$0	$0	$0	$0	$47,590	$47,590	$36,100	$9,867	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$8,979	$8,940	$334.35	$10,430	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,544	$3,323	$3,607	$0	$0					
				% E	0.02%	0.02%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.05%	-0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Terraplenes incluye material seleccionado	$3,660,294	16.73%	1.23%	% P	0.19%	0.35%	0.00%	0.00%	0.67%	1.14%	1.11%	1.11%	1.11%	1.11%	0.95%	1.11%	1.11%	0.98%	0.78%	0.88%	0.25%	0.12%	0.01%	0.05%	0.00%	120%	
	$363,430	0.92%	$342,991	$ P	$74,153	$135,958	$33,480	$0	$256,221	$439,236	$427,034	$427,034	$427,034	$427,034	$366,029	$427,034	$427,034	$222,341	$222,341	$344,094	$70,119	$66,703	$3,199	$13,687	$0		
				$ E	$74,153	$135,958	$33,480	$0	$0	-$15,674	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113,513	$139,905	$69,597	$53,164	$3,199	4.36			
				% E	0.19%	0.35%	0.00%	0.00%	0.00%	-0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.27%	-0.23%	0.19%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%		
Excavaciones varias sin clasificar	$473,656	2.16%	0.52%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.37%	0.25%	0.25%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	
	$144,680	0.38%	$144,680	$ P	$0	$0	$0	$0	$142,527	$142,528	$84,973	$96,018	$0	$0	$0	$0	$18,678	$18,678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$16,331	$69,797	$0	$0	$2,453.99	$0	$0	$0	$66,137	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.18%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$194,832	0.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,033	$116,899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Instalación y Suministro de Geotelas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kNw de dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (Incluye material de relleno y transporte)	$14,598,368	66.72%	108.27%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.81%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	5.96%	11.92%	12.82%	33.06%	3.12%	4.54%	4.53%	4.53%	4.53%	4.53%		
	$35,306,334	91.90%	$30,280,728	$ P	$0	$0	$0	$0	$1,002,672	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,583,415	$3,776,497	$9,276,350	$875,538	$1,273,045	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082	$1,268,082		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$377,528	$99,954.43	$1,427,577.20	$2,001,845	$2,552,234	$2,184,293	$4,608,831	$4,583,415	$4,044,409	$3,274,832	$1,388,830	$2,114,045	$48,704					
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$2,700,166	12.34%	4.40%	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.96%	0.26%	3.72%	5.21%	6.75%	5.53%	12.00%	11.96%	13.79%	11.70%	5.00%	7.86%	0.17%	0.00%	0.00%	0.00%		
	$1,274,375	3.32%	$1,231,895	$ P	$236,148	$515,933	$58,039	$54,002	$0	$207,792	$170,812	$170,812	$172,786	$207,792	$172,786	$207,792	$266,003	$298,003	$1,192,183	$34,218	$33,268	$12,167	$12,167	$12,167	$12,167		
				$ E	$236,148	$515,933	$58,039	$54,002	$0	$207,792	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$266,003	$298,003	$1,192,183	$34,218	$33,268	$12,167					
				% E	0.61%	1.34%	0.15%	0.14%	0.00%	0.54%	0.44%	0.44%	0.45%	0.54%	0.45%	0.54%	0.69%	0.77%	3.09%	0.09%	0.09%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%		
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	$8,552	0.02%	$8,552	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	70%	
				$ P													$1,045	$1,045	$2,605	$934	$0	$3,540	$0	$0	$0		
				$ E														$1,045	$2,605	$934	$0	$3,540					
				% E														0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%		
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosintéticos.	$515,976	1.34%	$515,940	% P													0.00%	0.19%	0.32%	0.08%	0.00%	1.58%	0.00%	0.00%	0.00%		
				$ P													$0	$58,152	$2,605	$21,433	$0	$144,609	$0	$0	$0		
				$ E														$26,455	$3,133	$1,233	$0	$144,609					
				% E														0.09%	0.11%	0.01%	0.00%	1.60%	0.00%	0.00%	0.00%		
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye maizela fertil.	$297,741	0.77%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.35%	0.35%	0.35%		
				$ P													$0	$0	$302	$0	$0	$0	$99,247	$99,247	$99,247		
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0					
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35%	
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	$229,979	0.60%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	0.27%	0.27%		
				$ P													$0	$0	$236	$0	$0	$0	$76,660	$76,660	$76,660		
				$ E														$0	$0	$0	$0	$0				25%	
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosintéticos. (No incluye material RCD ni transporte)	$241,091	0.63%	$241,166	% P													0.10%	0.13%	0.15%	0.04%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%		
				$ P													$37,524	$37,524	$2,319	$10,472	$0	$266,494	$0	$0	$0		
				$ E														$9,768	$2,947	$3,752	$0	$266,494					
				% E														0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.74%	0.00%	0.00%	0.00%		
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	$7,107	0.02%	$0	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%		
				$ P													$0	$0	$72	$0	$0	$7,107	$0	$0	$0		
				$ E														$0	$72	$0	$0	$7,107					
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21,879,803.68	100%	117.34%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 38,419,689.59**	100%	$ 32,816,815.43																								

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	2.38%	0.34%	0.19%	1.01%	5.80%	11.61%	11.37%	10.93%	10.19%	10.90%	10.41%	16.88%	15.11%	35.24%	3.64%	7.82%	0.96%	5.26%	5.21%	5.21%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$54,002	$281,470	$1,609,634	$3,222,740	$3,158,117	$3,034,268	$2,830,522	$3,026,533	$2,891,527	$4,941,771	$4,432,994	$9,786,630	$1,016,481	$2,186,103	$1,945,274	$1,470,037	$1,458,156	$1,458,156	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.05%	5.06%	10.86%	22.47%	33.84%	44.77%	54.96%	65.86%	76.27%	69.33%	84.44%	118.10%	105.64%	114.75%	121.71%	126.96%	132.17%	137.38%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,124,584	$1,406,054	$3,015,688	$6,238,428	$9,396,544	$12,430,812	$15,261,334	$18,287,867	$21,179,394	$19,816,036	$23,949,030	$32,793,361	$29,543,037.26	$32,092,067.26	$34,037,341.22	$36,507,377.84	$36,963,533.71	$38,419,689.59	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.18%	0.86%	1.46%	0.36%	5.14%	7.22%	9.34%	8.69%	16.78%	14.57%	14.18%	14.36%	4.87%	7.92%	2.66%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$50,107	$16,331	$496,243	$99,055	$1,427,878	$2,004,101	$2,592,234	$2,246,889	$4,660,845	$4,272,823	$4,159,843	$5,517,826	$1,381,408	$2,199,984	$710,867				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.85%	4.04%	4.89%	6.56%	6.91%	11.06%	18.27%	27.61%	36.70%	53.48%	67.66%	78.43%	94.58%	106.93%	114.86%	117.34%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,120,689	$1,137,020	$1,643,263	$1,642,318	$3,070,196	$5,074,297	$7,666,531	$9,913,420	$14,574,265	$18,847,088	$23,006,731	$28,524,556	$29,905,964	$32,105,948	$32,816,815				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,470,795,500.00 $ -	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 80,000,000.00 $ -	$ -	%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171,223,244.00 $ 280,759,270	$ 239,815,189.67	0.60712%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202,810,500.00 $ 202,810,500.00	$ 202,810,500.00	0.51%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38,533,995.00 $ 38,533,995.00	$ 38,533,995.00	0.10%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA/19%)	$ 3,710,923,303.00 $ 559,961,358.0	$ 426,305,584.00	1.08%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15,000,000.00 $ -	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTIDAD DE OBRA	$ 214,255,193.32 $ 319,293,265.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5,689,286,542.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B') :	$ 1,080,965,123.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27,569,090,222.0**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 39,500,654,709**	**$ 33,724,280,698**	**85.377%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesiona (5202-106314 ANT

Nombre: **ANDREA DEL PILAR PIÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesiona 2520266675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Instituto Nacional de Vias
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO
VERSION
PAGINA

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	06	03	2024	11:00	

Tema(s) a Tratar	Avance y adiciones contratos 1298 de 2022 contrato 1307 de 2022 y contrato 1319 de 2022
Convocada por:	

CONVOCADOS	
Luis Alfonso González Arévalo	Interventoria COPEBA SAS
Yesid Paz Ruiz V.	CONSORCIO INVIAS 568
EFREN BASTIDAS.	Contratista DAGUAS
Ampuro Rodriguez Ordoñez	Consorcio CIEXA 2022.

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1	Avance en la ejecucion de las obras de proteccion de orilla #1-#2-#3-#4 y dique control de inundaciones.	• Los OBO #1 ya esta completo en geo-bolsas y va en un 50% de ejecucion del cortaflujo • El OBO #3 ya esta completo en geo-bolsas y esta en un 100% de ejecucion de cortaflujo. • El OBO #2 va avanzando con un total de 3655 geobolsas y se proyecta terminar el cortaflujo luego de terminado el 100% del cortaflujo del OBO #1. El 100% de las bolsas segun acta de modificacion # 3 estan instaladas.
2	Valor de las adiciones para los contratos de obra y su distribucion en sus actividades.	Para el contrato 1298 de 2022 se proyecta instalar mayor numero de bolsas y de cubrir con Manto g hidrosiembra el dique geotextil hasta completar en valor de $5.800'000,000

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

- Para el contrato 1307 de 2022 se proyecta la instalacion del item de formaleta flexible articulado textil hasta cubrir los ya terminados OPO #1 y OPO #3, el restante de los recursos se dirigen a geo-bolsas
- El residente del contrato 1307 de 2022 la Ingeniera Amparo Rodriguez manifiesta que es conveniente revisar la distribucion de los recursos para la adicion esto debido a que inicialmente el consorcio solicita los recursos para la ejecucion del item de suministro de instalacion de grobolsas esto guardando coherencia con el informe emitido por el especialista consultor para el consorcio de la revision de los estudios y diseños iniciales en el cual menciona que la terminacion de las obras en su alcance fisico, esto es el cuerpo de la estructura en su abscisa y cota diseñada, lo mismo que el cordon hay son las prioridades a ejecutar en el proyecto las demas actividades, si bien es cierto que son necesarias son complementarias y dan soporte en su ejecucion.
De igual modo se hace claridad que el plazo solicitado inicialmente de dos meses corresponde al tiempo requerido para la instalacion de geo contenedores si se cambia la distribucion de recursos y se realizan actividades como es el suministro de instalacion de colchoneta esta actividad requiere un plazo mayor minimo de 3 meses.
La interventoria manifiesta que se necesitan 3 meses para el desarrollo de las obras adicionadas.

Instituto Nacional de Vias
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
VERSION
PAGINA

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENSAR3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PROCESO

TEMA:

Quien convoca reunion:

Cargo:

Lugar de reunion:

Fecha:

Hora de inicio:

Hora Finalización:

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
Pedro Pablo Peña V	INVIAS / SGR	Contratista	3001705366	[illegible]	
[illegible]	INGEVIAS	Director Obra	3113516846	[illegible]	
[illegible]	CIEM 2022	Ing. Residente	3167089378	emergencia movilidad ciem2022@gmail.com	
Luis Alfonso González A	COPEBA SAS	Residente	3123059354	constructoralex@gmail.com	
Sonia Hurtado	INVIAS / SGR	Profesional	3103745283	jhurtado@invias.gov.co	
Miguel Angel Fonseca	INVIAS / SGR	Contratista	3173742337	mfonseca	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo del 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022

INTERVENTORÍA: COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 1. 1307 de 2022; 2. 1298 de 2022

CONTRATISTA: 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Luv Dmax 2500CC - 4x4 - mod. 2019 - EOK 763	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Chevrolet captiva RHY-028	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Nissan frontier RGS - 412	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 1	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 2	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo laboratorio suelos completo	tamices concretos densidades de campo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 1	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 2	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de comunicaciones y fotografia	Celular 18	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de computo	Computadores 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	Impresora tinta	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Dron DJI MAVIC 2 ZOOM	Autononmia de vuelo 30 min camara 4K	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	17/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

CONTRATO DE OBRA No.: 1. 1307 DE 2022; 2. 1298 DE 2022

CONTRATISTA: 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	VLADIMIR CARDONA PAEZ	75.069.876	Director de Interventoría	$ 8.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 8.000.000,00	$ 556.800	V	Sanitas	9465207998	$ 320.000	Colpensiones	9465207998	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	LUIS ALFONSO GONZALEZ	79.687.661	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 6.400.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 6.400.000,00	$ 445.500	V	Nueva EPS	9465207998	$ 256.000	Colpensiones	9465207998	$ 1.088.000	$ 256.000	$ -	$ -	
3	JOSUÉ PÉREZ PÉREZ	1.091.678.789	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 4.070.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.400	V	Sanitas	9464078209	$ 162.800	Colpensiones	9464078209	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
4	CLAUDIA MILENA NARANJO NAVARRO	55.227.281	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2	$ 4.070.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.300	V	Sura	9464078209	$ 162.800	Protección	9464078209	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
5	WIDMER ALEJANDRO CORREA SANANA	1.032.412.944	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 4.070.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.300	V	Compesar	9464078209	$ 162.800	Porvenir	9464078209	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
6	JOHN OSWALDO CANO GARCIA	79.858.449	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	X X X X X	20%	COPEBA S.A.S.	$ 1.400.000,00	$ 97.400	V	Sanitas	9464078209	$ 56.000	Colpensiones	9464078209	$ 224.100	$ 56.000	$ -	$ -	
7	LINEY MARÍA LARA	55.221.545	Profesional Social	$ 4.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Sanitas	9464078209	$ 172.000	Colpensiones	9464078209	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
8	SAIDA GYSELLE CORZO VALERO	49.716.900	Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Nueva EPS	9464078209	$ 172.000	Colfondos	9464078209	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
9	ÁLVARO JOSÉ CUETO	78.107.762	Inspector de obra 1	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Nueva EPS	9464078209	$ 99.200	Colpensiones	9464078209	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
10	FABIO ANTONIO MOLANO PARRADO	3.140.111	Inspector de obra 2	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Famisanar	9464078209	$ 99.200	Colpensiones	9464078209	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
11	DUSTIN DAMIÁN GUTIÉRREZ	1.045.680.139	Inspector Topografo 1	$ 2.590.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.590.000,00	$ 180.300	V	Salud Total	9464078209	$ 103.600	Porvenir	9464078209	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
12	BRIGIDA HEDI MORALES SOLANO	46.454.565	Inspector Topografo 2	$ 2.590.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.590.000,00	$ 180.300	V	Famisanar	9464078209	$ 103.600	Colpensiones	9464078209	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
13	JONATHAN ALIRIO NAVAS YOLIANS	1.045.723.662	Laboratorista Inspector 1	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sura	9464078209	$ 104.000	Porvenir	9464078209	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
14	JUAN CARLOS VANEGAS RINCON	19.790.647	Laboratorista Inspector 2	$ 2.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sanitas	9464078209	$ 104.000	Porvenir	9464078209	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
15	LINA MARIA CHAVARRIA	1.098.102.168	Inspector SST 1	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Sanitas	9464078209	$ 99.200	Porvenir	9464078209	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
16	CARLOS JULIO SANJUAN AGUILAR	1.042.978.241	Inspector SST 2	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Coosalud	9464078209	$ 99.200	Colpensiones	9464078209	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
17	LAURA MARCELA PACHECO MERCADO	1.079.941.122	Inspector SST 3	$ 2.480.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Coosalud	9464078209	$ 99.200	Porvenir	9464078209	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
18	CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ	1.007.563.882	Cadenero 1	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Nueva EPS	9464078209	$ 56.800	Colpensiones	9464078209	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
19	JESUS ELIAS VALLE QUIROZ	1.079.941.567	Cadenero 2	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Asmet Salud	9464078209	$ 56.800	Protección	9464078209	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
20	EDGAR JAVID SOLANA CALVO	85.479.114	Cadenero 3	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X	50%	COPEBA S.A.S.	$ 710.000,00	$ 49.400	V	Mutualser	9464078209	$ 28.400	Porvenir	9464078209	$ 113.600	$ 28.400	$ -	$ -	
21	JUAN TATIS BOLAÑO	1.082.046.650	Auxiliar de laboratorio 1	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Sanitas	9464078209	$ 56.800	Porvenir	9464078209	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
22	EVA SANDRITH PALLARES FONTALVO	1.193.039.037	Auxiliar de laboratorio 3	$ 1.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Mutualser	9464078209	$ 56.800	Protección	9464078209	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
23	VIALYS ELENA ANGARITA ALVAREZ	1.082.046.267	Secretaria	$ 1.190.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.190.000,00	$ 82.800	V	Coosalud	9464078209	$ 47.600	Porvenir	9464078209	$ 190.400	$ 47.600	$ -	$ -	
24	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ	19.146.696	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Capital Salud	9464078209	$ 49.600	Pensionado	9464078209	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
25	HUGO RAFAEL MANGA PACHECO	1.082.044.001	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Compensar	9464078209	$ 49.600	Colpensiones	9464078209	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
26	ANDRES MAURICIO SUAZA RESTREPO	98.643.329	Conductor	$ 1.240.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Nueva EPS	9464078209	$ 49.600	Porvenir	9464078209	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
27	LUZ GLADYS SALCEDO	55.301.920	Campamentera	$ 1.230.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.230.000,00	$ 85.600	V	Mutualser	9464078209	$ 49.200	Porvenir	9464078209	$ 196.800	$ 49.200	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 78.230.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 12 de abril de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor. Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 11/04/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA

CONTRATO DE OBRA No: 1. 1307 DE 2022; 2. 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1031322	C-2401-0600-139-0-2401026-02	13	Nación	Contrato Principal	$ 4.544.898.932,00	$ 5,00
2023	1398523	C-2401-0600-139-0-2401026-02	11	Nación	Adicional No. 1	$ 120.000.000,00	$ 13.696.263,00
2024	49324	C-2401-0600-94-5110ZD-2401029-02	20	Propios	Adicional No. 2	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00
				TOTAL		$ 5.164.898.932,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 5.164.898.932

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 4.544.898.932,00	$ 4.544.898.932,00		
1	14 al 31 de Octubre de 2022	$ 48.840.410,00	$ 9.279.677,90	$ 58.120.087,90	$ -	$ 58.120.087,90	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.486.778.844,10	$ 4.486.778.844,10		
2	nov-22	$ 138.739.390,00	$ 26.360.484,10	$ 165.099.874,10	$ -	$ 165.099.874,10	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.321.678.970,00	$ 4.321.678.970,00		
3	dic-22	$ 153.677.250,00	$ 29.198.677,50	$ 182.875.927,50	$ -	$ 182.875.927,50	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.138.803.042,50	$ 4.138.803.042,50		
	Anticipo			**$ 1.450.906.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.450.906.000,00**	**1031322 del 2022-09-16**	**$ 2.687.897.042,50**	**$ 4.138.803.042,50**		**Desembolso del anticipo del 50% del valor basico del contrato**
4	ene-23	$ 175.921.244,00	$ 33.425.036,36	$ 209.346.280,36	$ -	$ 209.346.280,36	$ 1.450.906.000,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.478.550.762,14	$ 3.929.456.762,14		
5	feb-23	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 212.853.919,60	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 1.272.037.160,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.444.565.682,54	$ 3.716.602.842,54		
6	mar-23	$ 199.049.080,00	$ 37.819.325,20	$ 236.868.405,20	$ 39.809.816,00	$ 197.058.589,20	$ 1.232.227.344,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.247.507.093,34	$ 3.479.734.437,34		
7	abr-23	$ 201.258.926,00	$ 38.239.195,94	$ 239.498.121,94	$ 40.251.785,00	$ 199.246.336,94	$ 1.191.975.559,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.048.260.756,40	$ 3.240.236.315,40		
8	may-23	$ 210.009.650,00	$ 39.901.833,50	$ 249.911.483,50	$ 42.001.930,00	$ 207.909.553,50	$ 1.149.973.629,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.840.351.202,90	$ 2.990.324.831,90		
9	jun-23	$ 224.935.450,00	$ 42.737.735,50	$ 267.673.185,50	$ 44.987.090,00	$ 222.686.095,50	$ 1.104.986.539,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.617.665.107,40	$ 2.722.651.646,40		
10	jul-23	$ 229.738.651,60	$ 43.650.343,80	$ 273.388.995,40	$ 29.866.025,00	$ 243.522.970,40	$ 1.075.120.514,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.374.142.137,00	$ 2.449.262.651,00		
11	ago-23	$ 262.541.010,40	$ 49.882.791,98	$ 312.423.802,38	$ 31.504.921,00	$ 280.918.881,38	$ 1.043.615.593,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.093.223.255,62	$ 2.136.838.848,62		
12	sep-23	$ 264.389.700,00	$ 50.234.043,00	$ 314.623.743,00	$ 31.726.764,00	$ 282.896.979,00	$ 1.011.888.829,00	1031322 del 2022-09-16	$ 810.326.276,62	$ 1.822.215.105,62		
13	oct-23	$ 252.243.850,00	$ 47.926.331,50	$ 300.170.181,50	$ 30.269.262,00	$ 269.900.919,50	$ 981.619.567,00	1031322 del 2022-09-16	$ 540.425.357,12	$ 1.522.044.924,12		
14	nov-23	$ 271.682.700,00	$ 51.619.713,00	$ 323.302.413,00	$ 31.074.395,00	$ 292.228.018,00	$ 950.545.172,00	1031322 del 2022-09-16	$ 248.197.339,12	$ 1.198.742.511,12		
15	dic-23	$ 272.376.200,00	$ 51.751.478,00	$ 324.127.678,00	$ 75.930.343,88	$ 248.197.334,12	$ 874.614.828,12	1031322 del 2022-09-16	$ 5,00	$ 874.614.833,12		
									$ 120.000.000,00	**$ 120.000.000,00**		**Adicional No. 1**
16	ene-24	$ 258.141.900,00	$ 49.046.961,00	$ 307.188.861,00	$ 255.000.000,00	$ 52.188.861,00	$ 619.614.828,12	1398523 del 2023-12-19	$ 67.811.139,00	$ 687.425.972,12		
17	feb-24	$ 259.760.400,00	$ 49.354.476,00	$ 309.114.876,00	$ 255.000.000,00	$ 54.114.876,00	$ 364.614.828,12	1398523 del 2023-12-29	$ 13.696.263,00	$ 378.311.096,12		
									$ 500.000.000,00	**$ 500.000.000,00**		**Adicional No. 2**
18	mar-24	$ 223.654.200,00	$ 42.494.298,00	$ 266.148.498,00	$ 215.000.000,00	$ 51.148.498,00	$ 149.614.828,12	49324 del 2024-03-22	$ 462.547.765,00	$ 612.162.598,12		
TOTALES		**$ 3.825.828.852,00**	**$ 726.907.481,88**	**$ 4.552.736.333,88**	**$ 1.301.291.171,88**	**$ 3.251.445.162,00**	**$ 149.614.828,12**		**$ 462.547.765,00**	**$ 612.162.598,12**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 3.825.828.852,00	$ 726.907.481,88	$ 4.552.736.333,88
VALOR TOTAL	$ 3.825.828.852,00	$ 726.907.481,88	$ 4.552.736.333,88

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesg **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena

FECHA DE INICIO: 14/10/2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,544,898,932.00

VALOR ACUMULADO: $ 5,164,898,932.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 454,489,893.2	8	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1,909,621,401.0	8	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 908,979,786.4	8	9	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1,363,469,679.6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/09/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 516,489,893.2	31	3	2024	15/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1,489,214,591.3	31	3	2024	15/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,032,979,786.4	31	3	2024	15	6	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1,549,469,679.6	15	6	2024	15	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Extendera hasta la liquidacion del conrato, el buen manejo y correcta inversion del anticipo, su vigencia se extendera hasta la liquidacion o hasta la amortizacion total del contrato o hasta la amortizacion total del anticipoel amparo de calidad del servicio tendra una vigencia igual alplazo de la garantia de estabilidad en el contrato objeto de interventoria

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma

Nombre: **Fabian Ernesto Arango**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 1319 DE 2022
PRORROGA TRES (03) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
INTERVENTOR:	**COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9.**

Entre los suscritos **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.253.696 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad **COPEBA S.A.S,** en su calidad de Gerente y Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni el, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 1319 del 8 de septiembre de 2022, la prórroga No. 1 del 30 de diciembre del 2022, la Adición No.1 del 18 de diciembre de 2023 y la prórroga 2 del 28 de diciembre del 2023 , hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-769 del 19 de febrero de 2024, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de febrero de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la unidad ejecutora, y el jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 06 del 21 de febrero de 2024.

4). Que con Memorando 2024I-VBOG-008949 del 23 de febrero de 2024, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1319 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 1319 de 2022, desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para el INSTITUTO, por lo que el INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Proyecto: Julieth Stefany Zea Rojas -Abogada SGCYPA
Reviso: Andrea Natalia Castro - Abogada SGCYPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: E568vvaBWTABVWykMOkN8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71898831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COPEBA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.011.122-9
DIRECCIÓN	CRA 21 N. 100 - 20 OFC 602	TELÉFONO	3204940958
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA TRES (03) DE 2024 SER AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1319 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE
ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	466.489.893,20	75.916,44
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.489.214.591,32	242.354,37
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	932.979.786,40	118.859,07
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.399.469.679,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.288.153.950,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	437.129,88
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	437.129,88
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	83.054,68
TOTAL A PAGAR	$	520.184,56

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71898831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

.
EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA
AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100223079** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **COPEBA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **05/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **MARZO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta diciembre 31 de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** Hasta diciembre 31 de 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 y 1298 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022 - Ingenieria y vías S.A.S. BIC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI --X-- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
Esta en ajustes

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 7

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 7

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
CET-2703	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-235W	274481	2/03/2024	CET-2703	2/09/2024	
CET-2528	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-229	B9301	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	
CNA-2959	Nivel de precision	Topcon AT-B3	N00418	2/03/2024	CNA-2959	2/09/2024	
571	Nivel de precision	Topcon AT-G6	ZG7758	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	

OBSERVACIONES:

Se calibran equipos topogrficos por inicio de actividades en obra

NOTA:

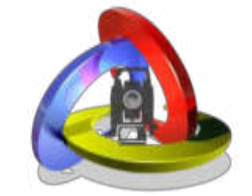
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2528

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
1 de septiembre de 2023	1 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-229 **Serie:** B9301 **Precisión:** 9"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (3mm+3ppm **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 1 - 3 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.448
Fase 2 ANG V	270°00´20"	Fase 1 ANG H	180°00´15"	Etapa 2	18.448
Residuo	0°00´20"	Residuo	0°00´15"	Residuo	0,033
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'11"	Error	0°00'06"	Error	0,032

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

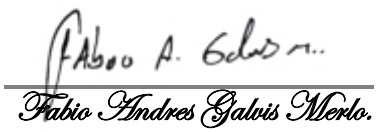
VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

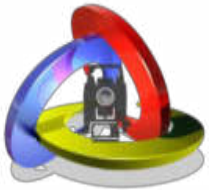
1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante



Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2703

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
2 de marzo de 2024	2 de septiembre de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-235W **Serie:** 274481 **Precisión:** 5"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (2mm+2ppm) **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 2 - 9 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.479
Fase 2 ANG V	270°00´17"	Fase 1 ANG H	180°00´11"	Etapa 2	18.479
Residuo	0°00´17"	Residuo	0°00´11"	Residuo	0,002
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'12"	Error	0°00'06"	Error	0,001

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2775

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
7 de septiembre de 2023	7 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono	**Direccion**	**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca:	Topcon	**Modelo:**	AT-G6	**Serie:**	ZC7758	**Aumento de lente:**	24X
Precisión Km2:	+/-(2.0 mm*Km2)	**Imagen:**	Directa	**Diametro del objetivo:**	30 mm	**Distancia min. enfoque:**	0.5m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓		✓		✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 7 - 3 -2024

4 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	13,7	MM	Lec. 2A	13,7	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,6	MM	Lec. 2B	18,6	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

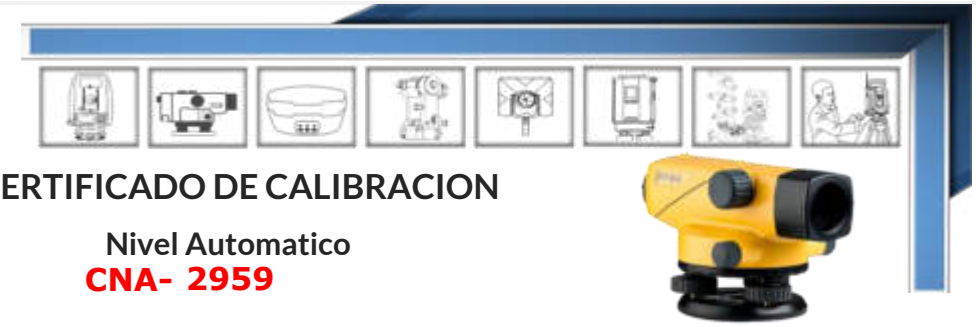
1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2959

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
2 de marzo de 2024	2 de septiembre de 2024	COPEBA SAS	830011122-9

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** AT-B3 **Serie:** N00418 **Aumento de lente:** 28X

Precisión Km2: +/-(1.5 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 36 mm **Distancia min. enfoque:** 0.2 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque	✓						✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 2 - 9 -2024

1,5 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	12,1	MM	Lec. 2A	12,1	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	19,7	MM	Lec. 2B	19,7	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios de personal	$ 290,867,200.00	$ 435,271,800.00	$ 507,817,000.00		$ 1,233,956,000.00	85.05%
2	Dotacion de Oficina	$ 50,000,000.00	$ -	$ -		$ 50,000,000.00	3.45%
3	Arriendo oficina	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00		$ 4,950,000.00	0.34%
4	Compra equipo topografía	$ 70,000,000.00	$ -	$ -		$ 70,000,000.00	4.82%
5	Compra quipos de laboratorio	$ 92,000,000.00	$ -	$ -		$ 92,000,000.00	6.34%
TOTAL		**$ 504,517,200.00**	**$ 436,921,800.00**	**$ 509,467,000.00**		**$ 1,450,906,000.00**	**100.00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 2600163790 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 50.00% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,450,906,000 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL Y PLAN DE CARGAS FINAL

CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	19/05/2004 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

OBJETO:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Pifion - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: CONFEA S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1. 1307 de 2022 2. 1298 de 2022

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022 - Ingenieria y Vias S.A.S. BIC

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 DE OCTUBRE DE 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (**A**): $ 4.544.898.932,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (**C=A+B**): $ 4.664.898.932,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28 DE FEBRERO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (**B**): $ 120.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 05-07-2023			AÑO 2022												AÑO 2023																		AÑO 2024						TOTAL								
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horario /Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		oct-22		nov-22		dic-22		ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24				
													H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR					
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																							
		PERSONAL PROFESIONAL																																																							
1	1	Director de Interventoría	$ 7.900.000,00	$ 930.000,00	6,00	$ 40.080.000,00				14,000	$ 116.240.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 4.240.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	#####	$ 8.000.000,00	#####	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	#####	$ 8.000.000,00	#####	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	1,00	$ 8.000.000,00	20,000	$ 160.240.000,00				
2	1	Ingeniero Residente de Intervención 1	$ 3.960.000,00	$ 930.000,00	5,00	$ 32.050.000,00				14,000	$ 58.800.000,00	0,20	$ 1.260.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	#####	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	#####	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	#####	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	1,00	$ 6.400.000,00	19,700	$ 126.090.000,00				
3	1	Ingeniero Residente de Intervención 2	$ 3.960.000,00	$ 930.000,00	5,00	$ 32.050.000,00				9,200	$ 38.640.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	13,700	$ 57.490.000,00		
4	1	Ingeniero Auxiliar de Intervención 1	$ 3.770.000,00	$ 930.000,00	6,00	$ 29.350.000,00				14,000	$ 57.750.000,00	0,30	$ 810.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	#####	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	#####	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	#####	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	16,700	$ 95.779.000,00		
5	1	Ingeniero Auxiliar de Intervención 2	$ 3.770.000,00	$ 930.000,00	5,00	$ 29.350.000,00				14,000	$ 56.980.000,00	-	$ -	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	17,000	$ 69.190.000,00						
6	1	Ingeniero Auxiliar de Intervención 3	$ 3.770.000,00	$ 930.000,00	5,00	$ 29.350.000,00				9,800	$ 32.752.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	#####	$ 3.422.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	1,00	$ 4.070.000,00	11,000	$ 45.177.000,00
		MONTO MÁXIMO APLICABLE EXPERTICIA (CONTEMPLAR ESTE VALOR EN Especialista residentes en amarillo)				$ 360.000.000,00																																																			
7	1	*Especialista Ambiental*	$ 7.900.000,00							2,800	$ 19.600.000,00	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	#####	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	#####	$ 1.400.000,00	#####	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	4,000	$ 28.000.000,00		
8	1	*Especialista en Geologia y/o Geotecnia*	$ 7.900.000,00							2,400	$ 18.200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	#####	$ 3.500.000,00	0,300	$ 3.500.000,00	0,300	$ 3.500.000,00	0,300	$ 3.500.000,00	#####	$ 3.500.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,300	$ 17.500.000,00		
9	1	*Especialista en Pavimentos y/o Vias*	$ 7.900.000,00							0,600	$ 4.550.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
10	1	*Especialista en Estructuras*	$ 7.900.000,00							2,400	$ 18.200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
11	1	*Especialista en Hidráulica e Hidrología*	$ 7.900.000,00							9,000	$ 69.600.000,00	0,40	$ 2.200.000,00	0,40	$ 4.200.000,00	0,40	$ 4.200.000,00	0,40	$ 4.200.000,00	#####	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	#####	$ 4.200.000,00	#####	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	0,400	$ 4.200.000,00	9,000	$ 67.200.000,00		
12	1	*Especialista en Diseño Geometrico*	$ 7.900.000,00							0,400	$ 4.200.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
13	1	*Especialista en Trànsito*	$ 7.900.000,00							3,200	$ 22.750.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
14	1	*Especialista en Sostenibilidad*	$ 5.900.000,00							3,200	$ 18.175.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
15	1	Profesional Social	$ 4.300.000,00			$ 21.500.000,00	0,40	$ 1.720.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	$ 61.620.000,00	0,40	$ 1.720.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	16,000	$ 68.800.000,00				
16	1	Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00			$ 21.500.000,00	0,40	$ 1.720.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	$ 61.620.000,00	0,40	$ 1.720.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	#####	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	16,000	$ 68.800.000,00				
17	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 930.000,00	5,00	$ 20.650.000,00				5,200	$ 23.920.000,00	-	$ -	-	$ -	0,40	$ 1.860.000,00	0,40	$ 1.860.000,00	#####	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	#####	$ 1.860.000,00	#####	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	0,400	$ 1.860.000,00	8,000	$ 29.440.000,00
18	1	Profesional Valuatorio	$ 4.300.000,00			$ 21.500.000,00				3,800	$ 16.490.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	#####	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	#####	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	0,300	$ 1.290.000,00	4,000	$ 18.060.000,00		
19	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00			$ 21.500.000,00				4,200	$ 18.060.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
20	1	Abogado	$ 4.300.000,00			$ 30.000.000,00				3,400	$ 21.600.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	#####	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	#####	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	0,400	$ 1.800.000,00	6,000	$ 32.400.000,00
		PERSONAL TECNICO																																																							
21	1	Inspector 1	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				14,400	$ 35.712.000,00	0,40	$ 990.000,00	1,00	$ 2.480.000,00	1,00	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	16,000	$ 49.392.000,00		
22	1	Inspector 2	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				10,300	$ 25.543.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,300	$ 744.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	12,300	$ 30.504.000,00						
23	1	Inspector 3	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				8,200	$ 21.203.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,400	$ 1.410.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	10,400	$ 26.210.000,00						
24	1	Inspector 4	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				5,000	$ 12.450.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
25	1	Inspector Topografo 1	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00				14,400	$ 37.296.000,00	0,40	$ 1.036.000,00	1,00	$ 2.590.000,00	1,00	$ 2.590.000,00	#####	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	#####	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	#####	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	16,000	$ 41.441.000,00		
26	1	Inspector Topografo 2	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00				13,000	$ 33.670.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.590.000,00	#####	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	#####	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	1,000	$ 2.590.000,00	16,000	$ 47.919.000,00				
27	1	Inspector Topografo 3	$ 2.340.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.950.000,00				5,000	$ 12.950.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
28	1	Laboratorista Inspector 1	$ 2.360.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.050.000,00				14,000	$ 36.400.000,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.600.000,00	1,00	$ 2.600.000,00	#####	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	#####	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	#####	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	1,000	$ 2.600.000,00	16,000	$ 52.700.000,00				
29	1	Laboratorista Inspector 2	$ 2.360.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.050.000,00				6,400	$ 16.211.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
30	1	Laboratorista Inspector 3	$ 2.360.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 13.050.000,00				5,000	$ 13.050.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
31	1	Inspector SST 1	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				14,400	$ 35.712.000,00	0,40	$ 990.000,00	1,00	$ 2.480.000,00	1,00	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	16,000	$ 49.392.000,00				
32	1	Inspector SST 2	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				8,997	$ 22.324.185,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,100	$ 248.000,00	0,700	$ 1.736.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	#####	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	1,000	$ 2.480.000,00	13,800	$ 33.848.185,00						
33	1	Inspector SST 3	$ 2.250.000,00	$ 250.000,00	5,00	$ 12.450.000,00				5,496	$ 13.634.880,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																																							
34	1	Cadenero 1	$ 1.420.000,00		6,00	$ 7.100.000,00				14,400	$ 20.448.000,00	0,40	$ 568.000,00	1,00	$ 1.420.000,00	1,00	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	16,000	$ 28.398.000,00		
35	1	Cadenero 2	$ 1.420.000,00		4,00	$ 7.100.000,00				14,700	$ 20.022.000,00	0,70	$ 142.000,00	1,00	$ 1.420.000,00	1,00	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	#####	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	1,000	$ 1.420.000,00	16,000	$ 27.822.000,00				
36	1	Cadenero 3	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00				5,484	$ 7.791.735,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
37	1	Auxiliar de Laboratorio 1	$ 1.420.000,00		6,00	$ 7.100.000,00				6,200	$ 7.439.985,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
38	1	Auxiliar de Laboratorio 2	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00				5,200	$ 7.439.985,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
39	1	Auxiliar de Laboratorio 3	$ 1.420.000,00		5,00	$ 7.100.000,00				5,000	$ 7.100.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																							
40	1	Secretaria	$ 1.160.000,00		6,00	$ 5.960.000,00				13,900	$ 19.347.000,00	-	$ -	-	$ -	0,80	$ 1.071.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	#####	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	#####	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	#####	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	16,800	$ 25.111.000,00		
41	1	Conductor	$ 1.240.000,00		6,00	$ 6.200.000,00				14,400	$ 17.856.000,00	0,40	$ 496.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	1,00	$ 1.240.000,00	#####	$ 1.240.000,00																																						

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL / REPROGRAMACIÓN PLAN DE CARGAS

| CÓDIGO | | |

CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

Nº DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	Nº DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-783	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 72.	VCP	1-mar-24	1-mar-24
OBR-INV-1319-2022-784	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 72.	VCP	1-mar-24	1-mar-24
OBR-INV-1319-2022-785	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aprobación Hoja de Vida profesional Jurídico Predial contrato No 1298-2022- LOTE 2.	VCP	6-mar-24	6-mar-24
OBR-INV-1319-2022-786	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Remisión Informes técnicos “Terminación de las obras” del asesor y diseñador de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y dique de control de inundaciones contratos de obra No.1307 de 2022, No. 1298 de 2022.	VCP	6-mar-24	6-mar-24
OBR-INV-1319-2022-787	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicado SAL-2024-000163 de fecha 1 de marzo de 2024 – (Respuesta oficio del 15 de febrero con asunto SAL–2024–000088 08 de febrero de 2024 – Atención al oficio OBR–INV–1319–2022–715 del 9 de enero de 2024 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante la caída de personal y/o equipo al río Magdalena.)	VCP	6-mar-24	6-mar-24
OBR-INV-1319-2022-788	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	Correo electronico	Solicitud de información concerniente a los Viveros Bioclimáticos construidos.	VCP	7-mar-24	7-mar-24
OBR-INV-1319-2022-789	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Solicitud de información concerniente a los Viveros Bioclimáticos construidos.	VCP	7-mar-24	7-mar-24
OBR-INV-1319-2022-790	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 73.	VCP	8-mar-24	8-mar-24
OBR-INV-1319-2022-791	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 73.	VCP	8-mar-24	8-mar-24
OBR-INV-1319-2022-792	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Solicitud aprobación asignación recursos provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.	VCP	8-mar-24	8-mar-24
OBR-INV-1319-2022-793	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención comunicado 2024S-VBOG-008370 del 19-02-2024 Observaciones INVIAS-Aprobación Avalúos correspondientes a las Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3 contrato de obra 1307 de 2022.	VCP	11-mar-24	11-mar-24
OBR-INV-1319-2022-794	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicado Respuesta SAL-2024-000164 de fecha 01 de marzo de 2024 – Suspensión actividades obra de protección No. 5, contrato No. 1298 de 2022.	VCP	11-mar-24	11-mar-24
OBR-INV-1319-2022-795	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Proyección plan de cargas de interventoría para la adición No 2 y prórroga No 4 de TRES (03) meses contrato No. 1319 de 2022.	VCP	11-mar-24	11-mar-24
OBR-INV-1319-2022-796	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE	VCP	9-mar-24	13-mar-24
OBR-INV-1319-2022-797	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.”	VCP	14-mar-24	14-mar-24
OBR-INV-1319-2022-798	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición, modificación y prórroga del contrato 1298 de 2022.	VCP	14-mar-24	14-mar-24
OBR-INV-1319-2022-799	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	SOLICITUD DE PRÓRROGA N°4 HASTA 15 DE JUNIO DE 2024 Y ADICION N°2 ($500.000.000) PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1319 DE 2022.	VCP	14-mar-24	14-mar-24
OBR-INV-1319-2022-800	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 74.	VCP	15-mar-24	15-mar-24
OBR-INV-1319-2022-801	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 74.	VCP	15-mar-24	15-mar-24
OBR-INV-1319-2022-802	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	RESPUESTA A OFICIO SAL-2024-000223 de fecha 13 de marzo de 2024	VCP	15-mar-24	15-mar-24
OBR-INV-1319-2022-803	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Entrega del Informe Estado social del Proyecto - Quinto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1298 -2022 LOTE 2	VCP	21-mar-24	21-mar-24
OBR-INV-1319-2022-804	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 del 20-03-2024 – Observaciones Fichas prediales contrato de obra 1298 2022.	VCP	21-mar-24	21-mar-24
OBR-INV-1319-2022-805	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Entrega del Informe trimestral No 5- ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO Contrato de Obra No 1298 -2022 LOTE 2.	VCP	21-mar-24	21-mar-24
OBR-INV-1319-2022-806	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 75.	VCP	22-mar-24	22-mar-24
OBR-INV-1319-2022-807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 75.	VCP	22-mar-24	22-mar-24

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-783

Salamina, 01 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 72.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 72, correspondiente a la semana del 23 al 29 de febrero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 72 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 72 del contrato de obra 1307 de 2022
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
COPEBA S.A.S
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-784

Salamina, 01 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 72.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 72, correspondiente a la semana del 23 al 29 de febrero de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 72 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 72 del contrato de obra 1298 de 2022
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
COPEBA S.A.S
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-785

Salamina, 06 de marzo del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aprobación Hoja de Vida profesional Jurídico Predial contrato No 1298-2022- LOTE 2.

Respetado Doctor Arguello,

Mediante oficio SAL-2024-000162 del 01-03-2024 el contratista INGEVIAS S.A.S BIC contrato No. 1298 de 2022, remitió la Hoja de vida de la Dra. JENNY ROCÍO BOHÓRQUEZ ALONSO identificada con cedula de ciudadanía No 1.015.995.560 propuesta para ocupar el cargo de Profesional Jurídico Predial del contrato de obra No 1298 de 2022, en reemplazo de la Dra. ANYELITH REDONDO CORREA quien presentó su renuncia.

Conforme a lo anterior, una vez adelantado el análisis de la documentación, se considera por parte de esta interventoría, que la misma cumple con el perfil solicitado en el apéndice técnico, por lo cual se da aprobación a la hoja de vida de la Dra. JENNY ROCÍO BOHÓRQUEZ ALONSO, así las cosas, mediante la presente se pone a consideración de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS la información aportada, para concepto de No objeción y proceder a su vinculación al proyecto.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo; SAL-2024-000162 del 01-03-2024 oficio y soportes hoja de vida

C.C.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-785

Salamina, 06 de marzo del 2024



OBR-INV-1319-2022-786

Salamina., 06 de marzo de 2024 Página **1** de **4**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Remisión Informes técnicos "Terminación de las obras" del asesor y diseñador de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y dique de control de inundaciones contratos de obra No.1307 de 2022, No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero.

Mediante el comunicado CIEM2022-CE-042-2024 del 4 de marzo de 2024 remitido por el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 y el email del 21 de febrero de 2024 con asunto "INFORME Y/O CONCEPTO TECNICO DE LA CONSTRUCCIÓN COMPLETA DE LOS DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ORILLA EN SALAMINA MAGDALENA " enviado por el contratista INGEVIAS SAS BIC, se nos remite los informes técnicos del asesor y diseñador de ambos contratistas el ingeniero Marco Tulio Benítez Mateus, "Informe técnico requerido para la construcción integral completa de las estructuras diseñadas en el marco de los contratos 1298 y 1307 de 2022 para la recuperación de orilla en la población de Salamina-Magdalena", objeto de la visita técnica conjunta entre contratistas de obra con interventoría del día 15 de febrero de 2024.

A continuación, resaltamos las observaciones más relevantes de los mencionados informes, recalcando que este sustento técnico además de advertir sobre la importancia de terminar el 100% de las obras diseñadas, sirve para que la entidad contratante INVIAS pueda apoyarse para la consecución de los recursos necesarios para la culminación de la totalidad de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4, 5 y dique de control de inundaciones

A. *Al no construir las estructuras hasta la Línea de Recuperación de Orilla planteada, las estructuras dejarían de brindar sombra y/o resguardo de las incidencias de las corrientes hacia los empotramientos de las estructuras aguas abajo, causando que al transitar el caudal libremente por este punto pueda erosionarse la zona causando inestabilidad de la estructura, dejando de funcionar como una batería, y aún más grave es que puede producirse una erosión acelerada de la orilla en esa zona, lo que finalmente conduciría a que la estructura quede como una especie de playa entre el río debido a que la trayectoria del caudal iría por detrás de la estructura.*

B. *Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórtices que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada.*

C. *Al no construirse o construirse parcialmente el Dique cuando lleguen las crecidas, toda la zona colindante estaría en riesgo de inundación, logrando afectar principalmente la cabecera municipal de Salamina Magdalena y sus alrededores dado que como se ha explicado en informes y justificaciones técnicas anteriores, la tendencia del río Magdalena en esa zona es desbordar hacia la margen derecha por la misma condición de pendiente que presenta, lo que nos ha llevado al principal problema y por el cual se han contratado la construcción integral de las obras.*



Figura 2. Sombras de las estructuras hoy en día.

Como se muestra en la figura anterior, si bien, se logra observar un avance significativo de sombra principalmente en las estructuras 2 y 4, dado el mismo avance constructivo de la estructuras inmediatamente aguas arriba, el hecho de que a día de hoy algunas de ellas no brinden o generen la suficiente sombra de protección en el entronque a la estructura siguiente, conlleva a que puedan suceder los fenómenos mencionados anteriormente dejando de funcionar como conjunto, aunado a que como se observa, la incidencia de las corrientes en la margen derecha se comporta de forma agresiva, con lo que podría producirse comportamientos dinámicos adversos.

D. *En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando*

congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados.

Cordialmente.



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Informes técnicos "Terminación de las obras" del asesor y diseñador de las obras de protección de orilla No. 1, 2, 3, 4 y 5 y dique de control de inundaciones contratos de obra No.1307 de 2022, No. 1298 de 2022

C.C. Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-786
COPEBA SALAMINA
COPEBA S.A.S
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-787

Salamina., 6 marzo 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado SAL-2024-000163 de fecha 1 de marzo de 2024 – (Respuesta oficio del 15 de febrero con asunto SAL–2024–000088 08 de febrero de 2024 – Atención al oficio OBR–INV–1319–2022–715 del 9 de enero de 2024 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante la caída de personal y/o equipo al río Magdalena.)

Respetado ingeniero,

El 15 de febrero de 2024, recibimos el comunicado SAL-2024-000163 en respuesta a nuestro oficio OBR–INV–1319–2022–715 del 9 de enero de 2024, el cual abordaba las condiciones de seguridad y el plan de emergencia en caso de que personal o equipo cayera al río Magdalena, relacionado con el contrato No. 1298 de 2022. Este comunicado, a su vez, respondía al oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024, que era una respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-707, titulado "Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río", vinculado también al contrato 1298 de 2022.

Esta interventoría con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, se acoge a la programación de la visita del profesional especialista de la ARL, la cual de manera respetuosa solicitamos se haga en el menor tiempo posible. Una vez obtengamos la información y análisis pertinente, estaremos en capacidad dar respuesta al requerimiento emitido por la Dirección Territorial Magdalena en el comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023, con asunto: Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
C.C.

OBR-INV-1319-2022-788

Salamina, 7 de marzo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. JOHANA VILLAMIZAR
Residente Ambiental
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Solicitud de información concerniente a los Viveros Bioclimáticos construidos.

Respetada ingeniera,

A través del presente comunicado me permito trasladar solicitud de información realizada por el Ingeniero Fabian Arango director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien mediante correo electrónico solicita las siguientes informaciones:

- Justificación técnica y ambiental presentada para la ejecución del vivero bioclimático.
- Planos de diseño y construcción.
- Especificaciones técnicas de los elementos empleados en la construcción.
- Especificaciones del funcionamiento y la automatización del vivero.
- Cartilla o manual de operación y mantenimiento.

Lo anterior se requiere con brevedad para el reenvió de las informaciones ante el ente contratante del proyecto, agradezco su apoyo.

Cordialmente,

SAIDA CORZO VALERO
Profesional Ambiental Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-788

Salamina, 7 de marzo de 2024 Página **2** de **2**



OBR-INV-1319-2022-789

Salamina, 7 de marzo de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Ana María Zuluaga
Residente Ambiental
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Solicitud de información concerniente a los Viveros Bioclimáticos construidos.

Respetada ingeniera,

A través del presente comunicado me permito trasladar solicitud de información realizada por el Ingeniero Fabian Arango director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien mediante correo electrónico solicitó a esta interventoría el suministro de las siguientes informaciones:

- Justificación técnica y ambiental presentada para la ejecución del vivero bioclimático.
- Planos de diseño y construcción (en formatos legibles y claros).
- Especificaciones técnicas de los elementos empleados en la construcción.
- Especificaciones del funcionamiento y la automatización del vivero.
- Cartilla o manual de operación y mantenimiento.

La compilación y entrega de las informaciones se requiere con la mayor brevedad, para su posterior reenvió ante el ente contratante del proyecto, agradezco su apoyo.

Cordialmente,



SAIDA CORZO VALERO
Profesional Ambiental Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-789

Salamina, 7 de marzo de 2024 Página **2** de **2**



OBR-INV-1319-2022-790

Salamina, 08 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 73.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 73, correspondiente a la semana del 01 al 07 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 73 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 73 del contrato de obra 1298 de 2022
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
COPEBA S.A.S
COPEBA SALAMINA
Centro de Atención al Ciudadano
Armando Avila Campos
Fabian Ernesto Arango Pineda
Jorge Hurtado Iruña
Jorge Luis Garzon Carrillo
8 mar 2024, 3:14 p.m.
Informe semanal No 73 del contrato de obra 1298 de 2022
gmail.com
2 archivos adjuntos
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-08 15:14:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

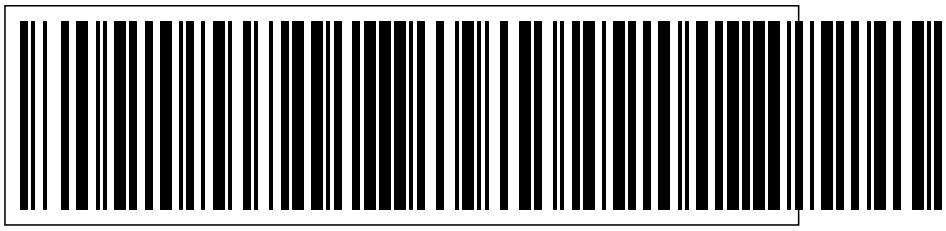
Asunto: Informe semanal No 73 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-021790

Fecha Radicación: 2024-03-08 15:17:55

Cc: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>



Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes
--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-791

Salamina, 08 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 73.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 73, correspondiente a la semana del 201 al 07 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 73 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 73 del contrato de obra 1307 de 2022
COPESA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
COPESA SALAMINA
Centro de Atención al Ciudadano
Armando Avila Campos
Fabian Ernesto Arango Pineda
Jorge Hurtado Iruña
Jorge Luis Garizao Carrillo
8 mar 2024, 3:16 p.m.
Informe semanal No 73 del contrato de obra 1307 de 2022
gmail.com
COPESA S.A.S
2 archivos adjuntos
Responder
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-08 15:14:02

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

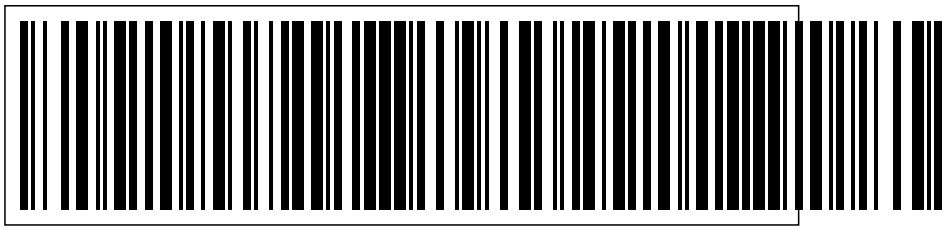
Asunto: Informe semanal No 73 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-021789

Fecha Radicación: 2024-03-08 15:17:54

Cc: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>



Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito remitir lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-792

Salamina., 08 de marzo del 2024 Página 1 de 3

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Solicitud aprobación asignación recursos provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.

Respetado doctor Arguello,

En consideración a que los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022 van a hacer adicionados por valor de $ 5.800´000.000 y 2.700´000.000 respectivamente, mediante los comunicados SAL-2024-000189 del 6 de marzo de 2024 y CIEM2022-CE-045-2024 del 7 de marzo de 2024 remitidos por los contratistas de obra INGEVIAS S.A.S BIC y CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 se solicita gestionar el visto de NO OBJECIÓN por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de Invias para la asignación de recursos para la provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD, de la siguiente manera;

CONTRATO 1298 DE 2022 INGEVIAS S.A.S BIC;

Del presupuesto solicitado se requiere destinar para la adquisición de predios, dentro de la Gestión predial, ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones ***($132´555.774).*** Como se muestra en la siguiente tabla***;***

PROVISIONES CONTRACTUALES: VALOR ADICIONAL	VALOR VIGENTE	VALOR ADICIONAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL	$ 426.305.584,00		
AMBIENTAL	$ 251.097.885,00		$ 251.097.885,00
SOCIAL	$ 162.050.761,00		$ 162.050.761,00
PREDIAL	$ 13.156.938,00	$ 132.555.774,00	$ 145.712.712,00
TOTAL		$ 132.555.774,00	$ 558.861.358,00

CONTRATO 1307 DE 2022 CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Los recursos asignados para la gestión social, predial y ambiental corresponden a lo consignado en la siguiente tabla:

OBR-INV-1319-2022-792

Salamina., 08 de marzo del 2024

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR VIGENTE	VALOR ADICIONAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL	$ 1,125,908,083.00		
AMBIENTAL	$ 396,077,932.00	$ 5,000,000.00	$ 401,077,932.00
SOCIAL	$ 717,412,263.00	$ 3,000,000.00	$ 720,412,263.00
PREDIAL	$ 12,417,888.00	$ 20,707,704.00	$ 33,125,592.00
TOTAL		$ 28,707,704.00	$ 1,154,615,787.00

Una vez analizada la información, esta interventoría considera que la solicitud de asignación de los recursos para la provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD, de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022, RESULTA PROCEDENTE., dada la necesidad que existe de avanzar en el cumplimiento de la meta establecida en obra y de garantizar la debida ejecución de los recursos asignados al proyecto dentro del plazo de vigencia de los mismos.

Así las cosas, mediante la presente, se pone a consideración de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS la información analizada, para concepto de No objeción de la entidad.

Agradeciendo la atención prestada y apoyo a la gestión.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: oficios SAL-2024-000189 del 6 de marzo de 2024 y CIEM2022-CE-045-2024 del 7 de marzo de 2024

C.C
Archivo

OBR-INV-1319-2022-792

Salamina., 08 de marzo del 2024



Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-08 16:58:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

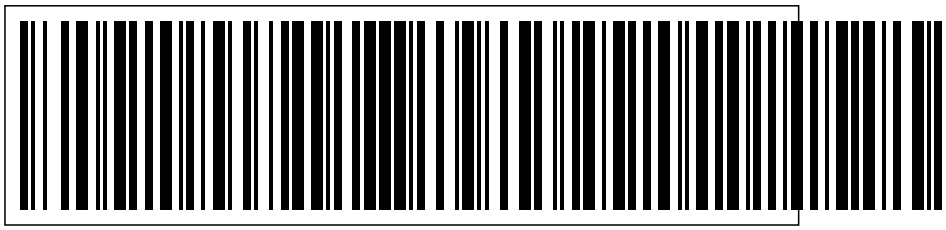
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 792 Solicitud aprobacion asignacion recursos provision GESTION SOC

Adjuntos: 03

Radicado: 2024E-VUVRAZ-021934

Fecha Radicación: 2024-03-11 08:52:54

Cc:



Buenas tardes

Cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines pertinentes

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-793

Salamina., 11 de marzo de 2024 Página **1** de **8**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención comunicado 2024S-VBOG-008370 del 19-02-2024 Observaciones INVIAS-Aprobación Avalúos correspondientes a las Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3 contrato de obra 1307 de 2022.

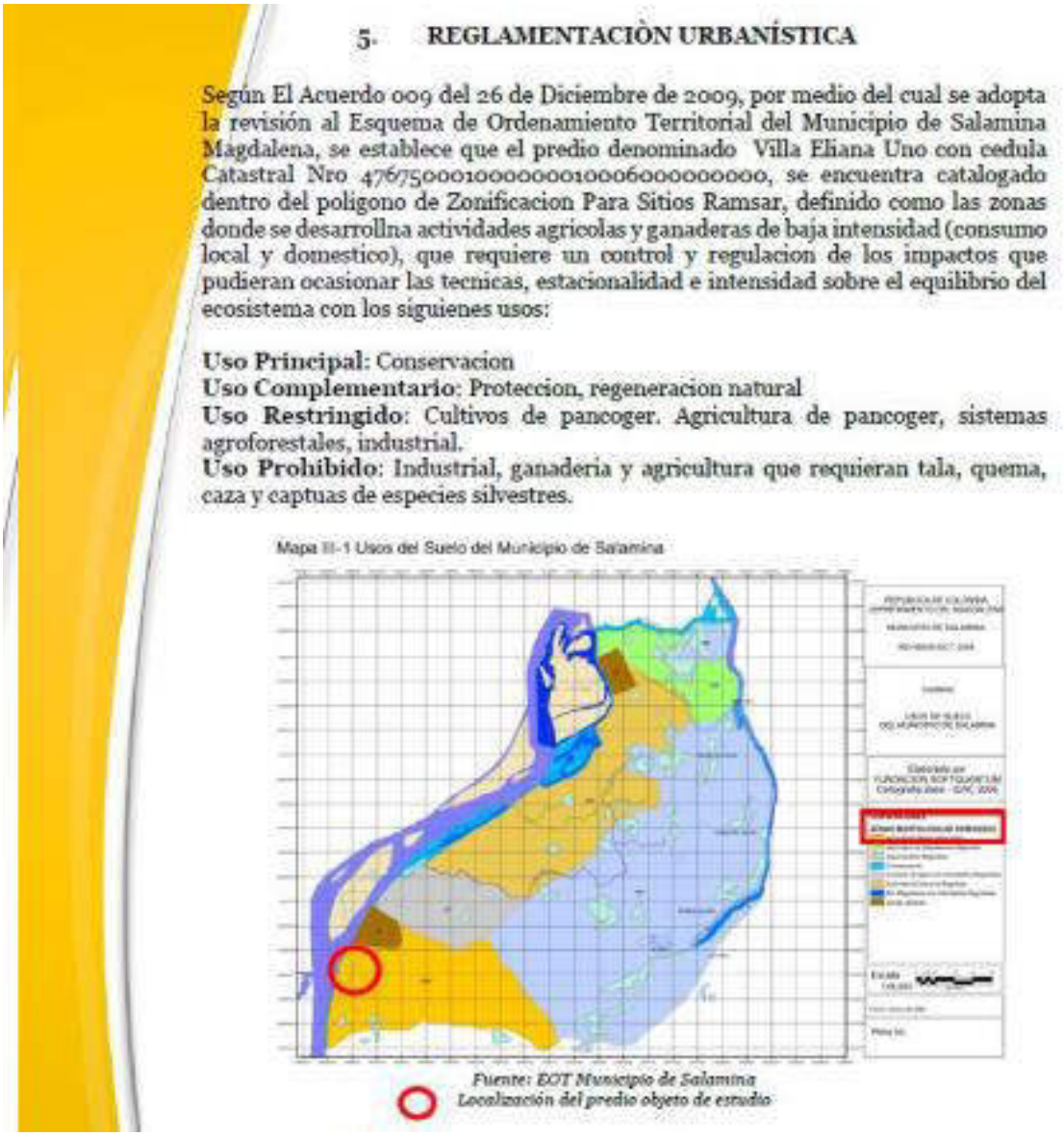
Respetado ingeniero Arguello,

Mediante oficio CIEM2022-CE-044-2024 del 06 de marzo de 2024 remitido a esta interventoría por parte del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 contrato No. 1307 de 2022, atendiendo nuestra solicitud escrita OBR-INV-1319-2022-771 del 19 de febrero de 2024, se remiten a su despacho la respuesta dada por el contratista a las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio 2024S-VBOG-008370 del 19-02-2024 a los avalúos corporativos de los predios requeridos para la ejecución de las obras de protección 1, 2 y 3 del lote 1, elaborados por la Lonja de Colombia.

Punto 1 – **"***No se anexa la norma de uso correspondiente al predio, indicar no solamente el análisis del POMCA, el POT municipal, autoridades ambientales que sustentan el uso de cada predio, así mismo incluir el respectivo plano normativo localizando cada predio. Indicar si se presentan posibles conflictos normativos entre entidades"*.

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica:

Rta:/ se complementa concepto normativo de uso del suelo con los componentes del POT y resolución de CORPAMAG, revisar capítulo 5 Pág. 9 al 15 de los informes de avalúo



5. REGLAMENTACIÒN URBANÍSTICA

Según El Acuerdo 009 del 26 de Diciembre de 2009, por medio del cual se adopta la revisión al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Salamina Magdalena, se establece que el predio denominado Villa Eliana Uno con cedula Catastral Nro 47675000100000000100060000000000, se encuentra catalogado dentro del poligono de Zonificacion Para Sitios Ramsar, definido como las zonas donde se desarrollna actividades agricolas y ganaderas de baja intensidad (consumo local y domestico), que requiere un control y regulacion de los impactos que pudieran ocasionar las tecnicas, estacionalidad e intensidad sobre el equilibrio del ecosistema con los siguienes usos:

Uso Principal: Conservacion
Uso Complementario: Proteccion, regeneracion natural
Uso Restringido: Cultivos de pancoger. Agricultura de pancoger, sistemas agroforestales, industrial.
Uso Prohibido: Industrial, ganaderia y agricultura que requieran tala, quema, caza y captuas de especies silvestres.

Mapa III-1 Usos del Suelo del Municipio de Salamina

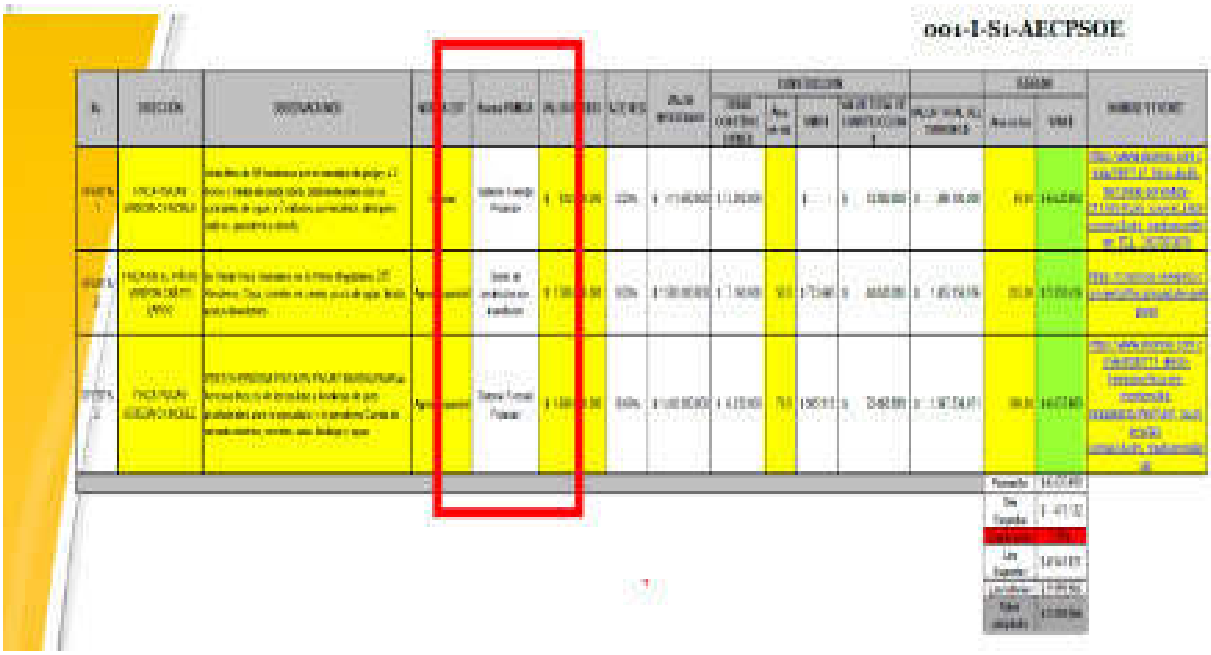
Fuente: EOT Municipio de Salamina
Localización del predio objeto de estudio

Punto 2 – **"***Según se observa en el numeral 5, la categoría que corresponden los predios a adquirir es de conservación y protección ambiental, en zona de uso y manejo de áreas de protección en la subzona de amenazas naturales, no obstante, las ofertas según se observa la norma aplicable es de forestal, agrosilvopastoril; por tanto, se sugiere para efectos de tener una mejor comprensión realizar las respectivas aclaraciones*".

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica:

Rta:/ La norma de uso del suelo de los predios según EOT se encuentran en suelos agrícolas o silvopastoriles, sin embargo, las ofertas se encuentran dentro del POMCA y son considerados como

suelos de protección, conforme a los usos establecidos por la norma de mayor jerarquía, se complementa uso del suelo en los estudios de mercado revisar pág. 21 de los informes de avalúo.



Punto 3 *"No se realiza un análisis normativo de las dos zonas que indica (zona ronda y el uso agrícola) el numeral 6.1. con el fin de que las mismas sean atendidas de forma expedita, y obtener el respectivo concepto de NO objeción a estos insumos para dar continuidad al proceso de Adquisición predial*".

<u>Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica:</u>

Rta:/ Los predios en su totalidad se encuentran dentro de la zona delimitada como amenazada de inundaciones, por tanto, se comprende que todo el predio se encuentra inmerso dentro de suelo de protección, se subsana el comentario conforme al plano aportado en la pg. 15 de los informes de avaluo y en la nota en el subcapítulo 6.1.

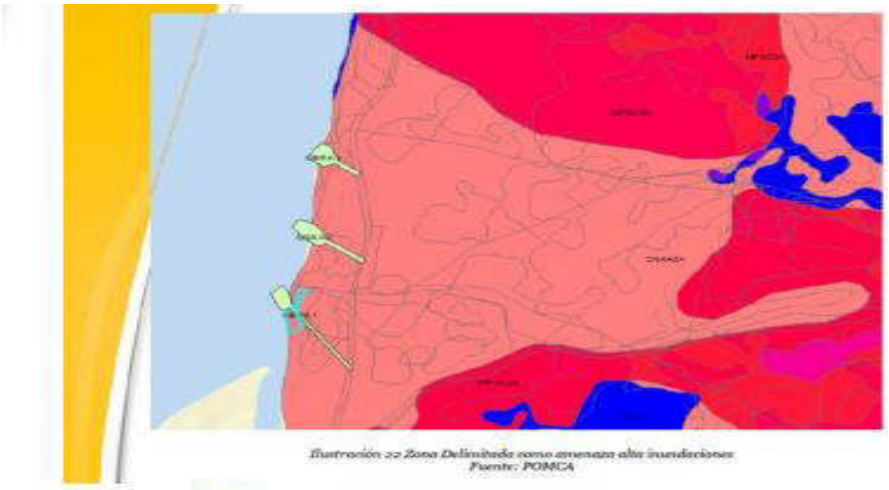


Ilustración 22 Zona Delimitada como amenaza alta inundaciones
Fuente: POMCA



6.1 ÁREAS

ITEM	ÁREA (M2)
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	33.071,00
ÁREA REQUERIDA DEL PREDIO	5.195,50
ÁREA EN RONDA DE RIO	1.295,420
ÁREA SOBRANTE DEL PREDIO	26.875,03

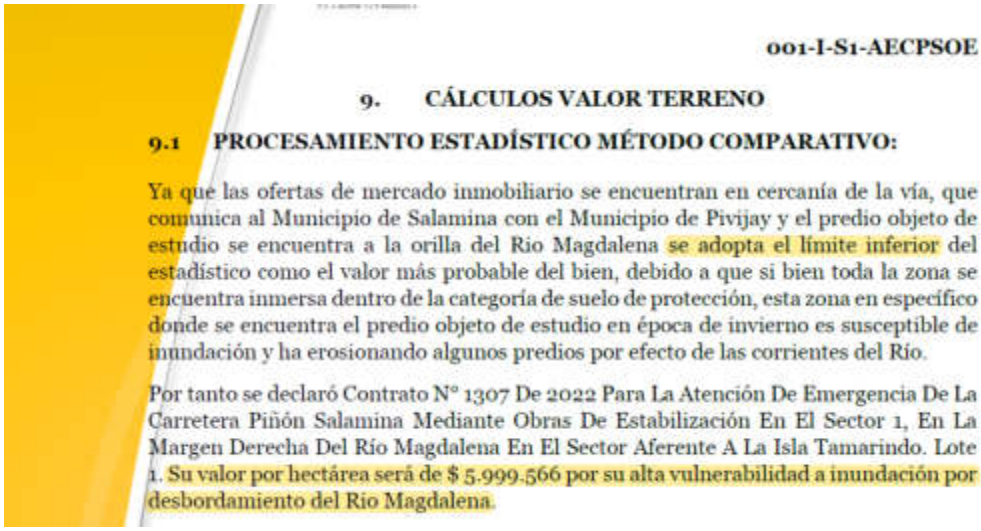
FUENTE: Perito y plano predial georreferenciado con fecha de elaboración 15/11/2023

Nota: El área requerida resultante para el predio objeto de estudio se encuentra en su totalidad dentro de la categoría CRAUSA (suelo urbano), dentro de la categoría de suelo de protección por inundación de acuerdo a la Resolución 1390 de 2019 del 31 Plan vecino de la cual se adopta el Plan de Ordenación y Manejo – POMCA

Punto 4 – "*No se menciona cuál es el sustento para seleccionar el límite inferior en los avalúos*".

<u>Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica:</u>

Rta:/ Se complementa el capítulo 9.1 en el que se manifiesta porque se adopta el límite inferior del estudio de mercado.



001-I-S1-AECPSOE

9. CÁLCULOS VALOR TERRENO

9.1 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO MÉTODO COMPARATIVO:

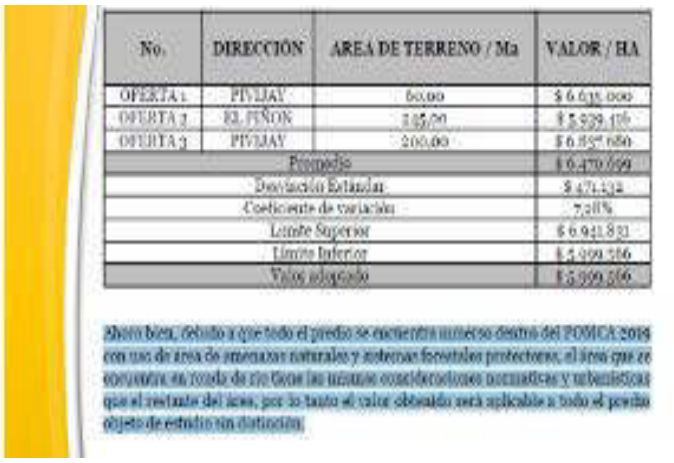
Ya que las ofertas de mercado inmobiliario se encuentran en cercanía de la vía, que comunica al Municipio de Salamina con el Municipio de Pivijay y el predio objeto de estudio se encuentra a la orilla del Rio Magdalena se adopta el límite inferior del estadístico como el valor más probable del bien, debido a que si bien toda la zona se encuentra inmersa dentro de la categoría de suelo de protección, esta zona en específico donde se encuentra el predio objeto de estudio en época de invierno es susceptible de inundación y ha erosionando algunos predios por efecto de las corrientes del Río.

Por tanto se declaró Contrato N° 1307 De 2022 Para La Atención De Emergencia De La Carretera Piñón Salamina Mediante Obras De Estabilización En El Sector 1, En La Margen Derecha Del Río Magdalena En El Sector Aferente A La Isla Tamarindo. Lote 1. Su valor por hectárea será de $ 5.999.566 por su alta vulnerabilidad a inundación por desbordamiento del Rio Magdalena.

Punto 5 – **"***En el estudio de mercado no se observa cómo se llega al valor de la zona de ronda y del uso agrícola*".

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica*:*

Rta:/ Como se menciona en el punto 5. los predios en su totalidad se encuentran dentro de la zona delimitada como amenazada de inundaciones, por tanto, se comprende que todo el predio se encuentra inmerso dentro de suelo de protección. Sin embargo, en el capítulo 9.1 se clarifica porque solo se liquida una sola Unidad Fisiográfica pág. 23.



No.	DIRECCIÓN	AREA DE TERRENO / Ha	VALOR / HA
OFERTA 1	PIVIJAY	60.00	$ 6.625.000
OFERTA 2	EL PEÑON	2.85.00	$ 5.928.156
OFERTA 3	PIVIJAY	200.00	$ 6.857.650
Promedio			$ 6.470.669
Desviación Estandar			$ 471.132
Coeficiente de variación			7.28%
Limite Superior			$ 6.941.801
Limite Inferior			$ 5.999.536
Valor adoptado			$ 5.999.536

Ahora bien, debido a que todo el predio se encuentra inmerso dentro del POMCA 2019 con uso de área de amenazas naturales y reservas forestales protectoras, el área que se encuentra en ronda de río tiene las mismas consideraciones normativas y urbanísticas que el restante del área, por lo tanto el valor obtenido será aplicable a todo el predio objeto de estudio sin distinción.

Punto 6 – **"***Teniendo en consideración que se aprobó a la Lonja de Colombia, se solicita que en la papelería del informe de avalúo no se incluya a la sociedad Ingeaval Ingeniería Inmobiliaria por cuanto no es una lonja o entidad sin ánimo de lucro aprobada, así mismo se solicita que los profesionales que participaron en el avalúo corporativo hagan parte de la Lonja y no el representante Legal (s) de Ingeaval*".

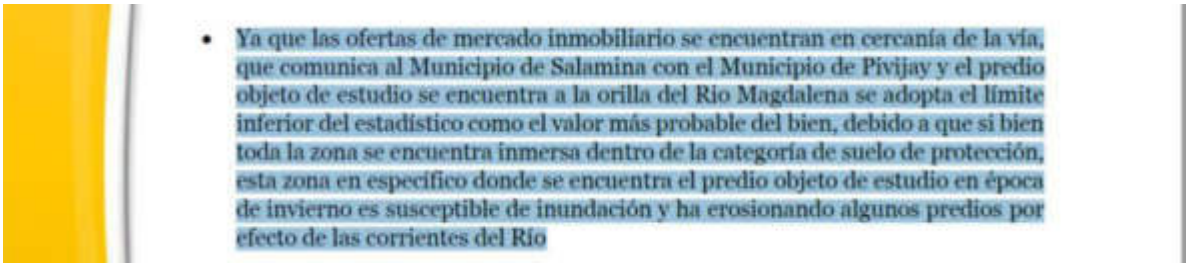
Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica*:*

Rta:/ Se manifiesta que conforme al artículo 23 de la Ley 1682 de 2013 el Avaluador puede ser las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas y autorizadas por las Lonjas de Propiedad Raíz, por cuanto la firma Ingeaval se encuentra avalado por la Lonja de Colombia, por tanto, se mantienen los logos de las dos compañías, con respecto a las firmas del avalúo corporativo se corrige cargo.

Punto7 – **"***No se hace mención si dentro de las áreas de adquisición parte de las mismas se encuentran anegadas*".

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica*:*

Rta:/ Si bien esta condición es netamente técnica, se aclara en las consideraciones que la zona ha tenido erosiones en algunos predios, revisar pág. 25.

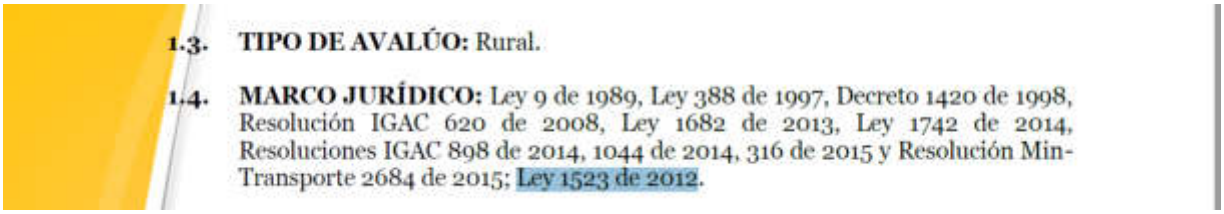


- Ya que las ofertas de mercado inmobiliario se encuentran en cercanía de la vía, que comunica al Municipio de Salamina con el Municipio de Pivijay y el predio objeto de estudio se encuentra a la orilla del Rio Magdalena se adopta el límite inferior del estadístico como el valor más probable del bien, debido a que si bien toda la zona se encuentra inmersa dentro de la categoría de suelo de protección, esta zona en específico donde se encuentra el predio objeto de estudio en época de invierno es susceptible de inundación y ha erosionando algunos predios por efecto de las corrientes del Río

Punto 8 – **"***Se recomienda indicar en el informe de avalúo, que parte del marco legal sobre el cual se adelanta el encargo, corresponde a la atención de la emergencia de la carretera el Piñón - Salamina, razón por la cual las hipótesis en la obtención del valor corresponden a esta condición*".

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica*:*

Rta:/ Se complementa marco jurídico revisar pág. 3



1.3. **TIPO DE AVALÚO:** Rural.

1.4. **MARCO JURÍDICO:** Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Resolución IGAC 620 de 2008, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resoluciones IGAC 898 de 2014, 1044 de 2014, 316 de 2015 y Resolución Min-Transporte 2684 de 2015; Ley 1523 de 2012.

Punto 9 – **"***Si se dispone de información de otros proyectos que puedan servir de sustento al valor planteado se recomienda incluirla como anexos o referencias"*.

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica*:*

Rta: No aplica, ya que los valores del terreno se encuentran completamente sustentados dentro del informe de avalúo.

Punto 10 -. "*Incluir en cada informe como anexos el soporte de los valores de las especies valoradas*".

Se da por atendida la respuesta emitida por el consultor que indica:

Rta: Se anexa

Teniendo en cuenta que las observaciones emitidas por el gestor predial de la entidad se atendieron en el presente oficio y sus anexos y el contenido del informe valuatorio guarda concordancia con la ficha predial, el inventario predial y el estudio económico del sector aprobado, se recibe el producto el cual cumple con los parámetros establecidos dentro del apéndice técnico 7 y los estándares de calidad requeridos para este tipo de estudios., por lo cual se emite la correspondiente aprobación de los avalúos adjuntos al presente oficio, los cuales corresponden a las fichas prediales de las

OBR-INV-1319-2022-793

Salamina., 11 de marzo de 2024 Página **7** de **8**

obras de protección No. 1, 2 y 3 del contrato de obra No. 1307 de 2022 a cargo del contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

Así las cosas, mediante la presente, se pone a consideración de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS la información analizada, para concepto de No objeción de la entidad, y poder dar continuidad al proceso de Adquisición Predial del contrato 1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyectó: Paola Sánchez Rodríguez - Especialista Técnico predial Valuatorio Interventoría

Anexo; oficio CIEM2022-CE-044-2024 del 06 de marzo de 2024

c.c.
Archivo


Remisión oficio OBR-INV-1319-2022-793 Atención comunicado 20245-VBOG-008370 del 19-02-2024 Observaciones INVIAS- Aprobación Avalúos correspondientes a las Fichas Prediales OP1, OP2 y OP3 contrato de obra 1307 de 2022.
COPEBA SALAMINA
COPEBA S.A.S

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-11 13:25:17

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

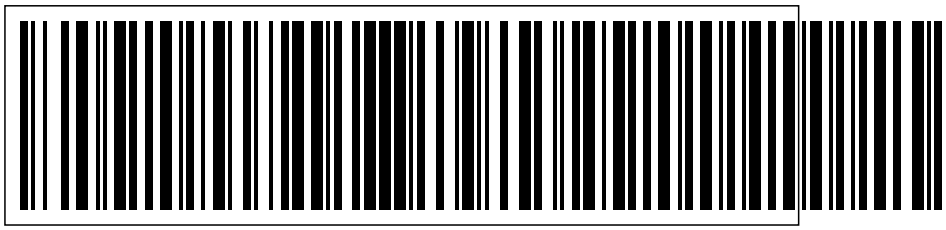
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 793 Atencion comunicado 2024S VBOG 008370 del 19 02 2024 Observaci

Adjuntos: 03

Radicado: 2024E-VUVRAZ-022329

Fecha Radicación: 2024-03-11 13:57:14

Cc:



Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito remitir oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-794

Salamina., 11 de marzo 2024 Página **1** de **3**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado Respuesta SAL-2024-000164 de fecha 01 de marzo de 2024 – Suspensión actividades obra de protección No. 5, contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Acusamos recibido de su comunicado SAL-2024-000164 de fecha 01 de marzo de 2024, donde se hace referencia a nuestros comunicados como tema principal: "Solicitud de concepto de su especialista hidráulico por inestabilidad obra de protección No. 5":

- OBR-INV-1319-2022-579 de fecha 19 de octubre de 2023.
- OBR-INV-1319-2022-638 de fecha 23 de noviembre de 2023.
- OBR-INV-1319-2022-643 de fecha 25 de noviembre de 2023
- OBR-INV-1319-2022-660 de fecha 04 de diciembre de 2023.
- OBR-INV-1319-2022-702 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- OBR-INV-1319-2022-709 de fecha 02 de enero de 2024.
- OBR-INV-1319-2022-741 de fecha 26 de enero de 2024.
- Acta de reunión de visita técnica del 1 de noviembre de 2023.

Compartimos el concepto de su especialista el ingeniero Marco Tulio Benítez con relación a las protecciones que deben tener las obras transversales de conservación de orilla, en cuyo INFORME TECNICO DE LAS CONSECUENCIAS AL NO PROTEGER O DEJAR AL DESCUBIERTO LOS GEOCONTENEDORES DE LAS ESTRUCTURAS QUE HACEN PARTE DE LA BATERÍA DE PROTECCION DE SALAMINA MAGDALENA del 23 de febrero de 2024, estipula: "*Es por todo lo antes mencionado, que nos atrevemos a recomendar que las estructuras deben ser protegidas con los elementos estipulados dentro del diseño, dispuestos como se expresa allí y cumpliendo con lo especificado en la concepción del proyecto*", a lo cual nuestro especialista hidráulico el ingeniero Germán Monsalve en su informe de respuesta del 8 de marzo de 2024 expresó: "*En relación con el asunto de la referencia, esta interventoría está de acuerdo enteramente en la necesidad de proteger los geocontenedores de todas las estructuras de protección de orilla ya construidas, con el fin de evitar su deterioro por cualquiera de las situaciones expuestas en el Informe Técnico de la referencia. Deberá ser necesario una programación para comenzar a proteger las estructuras ya terminadas y las no terminadas que se encuentren estables*".

OBR-INV-1319-2022-794

Salamina., 11 de marzo 2024 Página **2** de **3**

Es claro que además que de la necesidad de las protecciones de las obras de conservación de orilla No. 4 y No. 5, es necesario que estas tengan la longitud y altura propuestas en los diseños, para que puedan lograr su funcionamiento.
Por todo lo anterior, estamos de acuerdo con su concepto sobre la necesidad de proteger las obras de protección de orilla ya sean terminadas o que queden sin concluir, por lo cual es necesario que su asesor hidráulico recomiende las alternativas que resulten viables para la última situación (sin terminar), con el objeto de que sean evaluadas por nuestro especialista y socializadas con la entidad contratante.

En cuanto a su descontento por la inactividad en la obra de protección No. 5, es importante recordar que nuestro primer oficio de solicitud de concepto técnico de su especialista con relación al proceso de inestabilidad presentado en la obra de protección No. 5 fue del 19 de octubre de 2023 y solo hasta el 14 de diciembre de 2023 se remite respuesta formal de INGEVIAS SAS BIC adjuntando informe de su especialista sobre el tema en mención, es decir, DOS (2) meses después. Por otra parte, solo hasta el 9 de enero de 2024 se pudo contar con un concepto ajustado según las solicitudes de nuestro asesor hidráulico, sin embargo, el contrato de obra ya había consumido la mayoría de los recursos económicos, por lo cual resultaba técnicamente viable darle mayor prioridad a la obra de protección No. 4, concepto que avala nuestro especialista hidráulico: "*Por otro lado, y con mayor afán, se hace totalmente indispensable terminar de construir la estructura de protección de orilla No. 4, pues es la obra que produce los procesos de sedimentación hacia aguas abajo, protegiendo a mitigar la problemática de la obra de protección No. 5*". Por lo anterior, creemos que las demoras en remitir el concepto de su especialista conllevaron a la demora en la toma de una definición en cuanto a los trabajos de la obra de protección No.5, la cual presentaba un consumo excesivo de geocontenedores no justificado hasta el momento y hundimientos reiterados de la plataforma de lanzado, lo cual ponía en riesgo al personal de obra como de interventoría.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Revisión al Informe Técnico de las Consecuencias al no proteger o dejar al descubierto los Geocontenedores de las Estructuras que hacen parte de la Batería de Protección de Salamina Magdalena, del 23 de febrero de 2024, por el ingeniero Marco Tulio Benítez al Consorcio INGEVÍAS SAS

c.c.


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-794 Respuesta comunicado Respuesta SAL-2024-000164 de fecha 01 de marzo de 2024 – Suspensión actividades obra de protección No. 5, contrato No. 1298 de 2022.
COPEBA SALAMINA
COPEBA S.A.S

OBR-INV-1319-2022-795
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024 Página **1** de **4**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra
Subdirector de la gestión del Riesgo
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Proyección plan de cargas de interventoría para la adición No 2 y prórroga No 4 de TRES (03) meses contrato No. 1319 de 2022.

Respetado ingeniero Bocanegra,

En consideración a la proyección de las solicitudes de adición y prórroga de los contratos de obra No. 1307 de 2022 por un valor de $2.700.000.000,0 y un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual 31 de marzo de 2024 y contrato No. 1298 de 2022 por un valor de $5.800.000.000,0 con un plazo igual de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual, 31 de marzo de 2024, cuyas adiciones tienen contempladas las siguientes obras:

Contrato No. 1307 de 2022 – CIEM 2022:
Frente 1: Construcción de 4747 m2 de colchacreto en obra de protección No. 1.
Frente 2: Lanzamiento de 861 unidades de geocontenedores en obra de protección No. 2.
Frente 3: Construcción de 2821 m2 de colchacreto en obra de protección No. 3.

Contrato No. 1298 de 2022 – INGEVIAS SAS BIC:
Frente 4: Lanzamiento de 2714 unidades de geocontenedores en obra de protección No. 4.
Frente 5: Culminación y empradización de 1500 metros lineales de dique de control de inundaciones.

Adjunto a la presente comunicación, nos permitimos remitir a su despacho el plan de cargas del contrato de interventoría No.1319 de 2022 para la ejecución de la supervisión de los mencionados contratos de obra en los CINCO (5) frentes de obra, para los tres meses proyectados.

Los costos estimados del contrato de interventoría para los tres meses de supervisión (abril, mayo y junio de 2024) son:

MES	COSTO / MES
abr-24	$ 272.206.907,0
may-24	$ 269.761.695,0
jun-24	$ 269.486.329,0
Total	**$ 811.454.931,0**

Vale la pena mencionar que respecto a las actas de costos que se venían presentando hasta el mes de febrero de 2024, se tenía un promedio de facturación mensual de **$312.254.004,0**, que respecto al promedio proyectado de facturación para los tres meses de adición y prorroga se tiene una reducción mensual de $ 41.769.027,0, es decir, una disminución total para los tres meses de **$125.307.081,0.**

Es importante recalcar que este ajuste de costos se verá reflejado desde el mes de marzo de 2024, donde se proyecta una facturación promedio de **$ 261.141.930,0, dándose una reacomodación de recursos, para generar una disminución de $51.112.074 en dicho periodo.**

En total, la Interventoría estaría desde el mes de marzo de 2024 generando una disminución de costos de $176.419.155.

Dentro del personal e insumos que se reducen se presentan los que se citan a continuación:

Cantidad	Personal o Insumo	Nota
1	Profesional Técnico Predial	Reducción de participación
1	Profesional Valuatorio	Reducción de participación
2	Inspector	No considerado para adición
1	Cadenero	No considerado para adición
1	Auxiliar de Laboratorio	No considerado para adición
1	Conductor	No considerado para adición
1	Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, jornadas 7X24	Reducción de participación
1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible)	No considerado para adición
1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	No considerado para adición

El personal y recursos presentados para los tres meses de adición y prórroga son los mínimos considerados por COPEBA SAS, ya que estos permiten ejercer de manera idónea y adecuada la supervisión de los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022. Esta distribución de recursos se evidencia en el cuadro que se presenta a continuación donde se relaciona el personal para cada uno de los cinco (5) frentes de obra, el cual está asignado para llevar el control de las obras a ejecutar y cumplir con el objetivo del proyecto.

	OPO No 1	OPO No 2	OPO No 3	OPO No 4	Dique
Actividades / **Personal interv.**	Instalación de 4747 m2 de colchacreto	Lanzamiento de 861 unidades de geocontenedores	Instalación de 2821 m2 de colchacreto	Lanzamiento de 2714 unidades de geocontenedores	Culminación y empradización de 1500 metros lineales de dique de control de inundaciones.
Director de Interventoría					
Ingeniero Residente de Interventoría 1					
Ingeniero Residente de Interventoría 2					
Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1					
Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2					
Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3					
Inspector 1					
Inspector Topógrafo 1					
Inspector Topógrafo 2					
Laboratorista Inspector 1					
Laboratorista Inspector 2					
Inspector SST 1					
Inspector SST 2					
Inspector SST 3					

Cadenero 1					
Cadenero 2					
Auxiliar de Laboratorio 1					
Auxiliar de Laboratorio 2					
Conductor 1					
Conductor 2					
Esp. Ambiental	Especialistas y personal administrativo				
Esp. Hidráulico					
Prof. Predial					
Prof. Valuatorio					
Prof. Ambiental					
Prof. Social					
Abogado					
Campamentera					
Secretaría					

Cabe aclarar que los salarios e insumos del contrato de interventoría 1319 de 2022 no han sido objeto de actualización de precios IPC, pese a que tienen vigencia 2022.

Por lo anterior, se solicita una prórroga al contrato de interventoría de tres meses hasta el 30 de junio de 2024, y una adición de recursos de $ 811.454.931.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.
Anexo: Proyección plan de cargas interventoría.

c.c. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda - director territorial Magdalena INVIAS
Ing. Jorge Hurtado Irurita – Gestor del proyecto
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-11 16:57:32

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

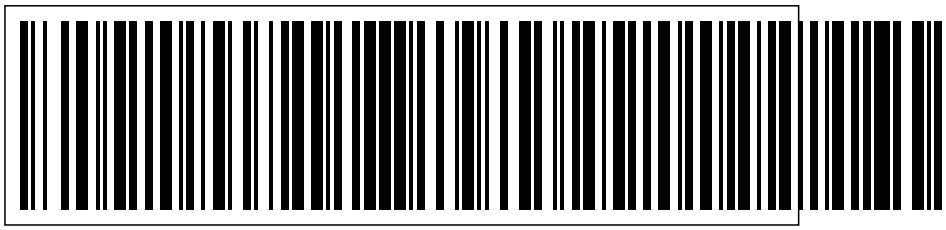
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 795 Proyeccion plan de cargas de interventoria para la adicion No

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-022553

Fecha Radicación: 2024-03-12 10:01:52

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Marco Polo Ruiz Vargas <mpruiz@invias.gov.co>, andreapsanchez2@gmail.com, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>



Buenas tardes

Cordial saludo

Respetados ingenieros

Me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes oficio del asunto

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-796

Salamina., 09 de marzo de 2024 Página **1** de **9**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

Respetado ingeniero,

1. En cuanto a la pretensión del contratista CIEM de adicionar un valor de recursos por DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00). esta interventoría emite su aval.

2. En cuanto a la solicitud de prorrogar el plazo contractual el contrato 1307 de 2022 en tres (3) meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2024, esta interventoría emite su aval.

3. En cuanto a la Modificación de la cláusula séptima tendiente a redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES por un valor total de $1.974.211.838,00 (no incluye IVA) y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por un valor de $30.000.000,00 para un total de $ 2.018.638.771.00 (INCLUYE IVA) con destino a básico de obra e IVA. De igual forma dentro de la presente solicitud de $2.700.000.000,0, se requiere la inclusión de un recurso asignado a la gestión social ($3.000.000,00), predial ($20.707.704,00) y ambiental ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 con el objeto de dar cierre a estos procesos; esta interventoría emite su aval

Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCION ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena

en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada no de manera separada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector.

5. En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 2.700.000.000,00, aunada a la solicitud de modificación de la Cláusula Séptima tendiente a complementar el rubro asignado a la provisión para obras complementarias y/o adicionales; permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra lo mismo que para la realización de ítems no previstos y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 30 de junio de 2024.

Para finalizar, esta interventoría, adicional al proyecto de REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN- 6- FR – 1 presenta el cronograma que allega el contratista en su solicitud a fin de ilustrar de mejor manera la distribución en las actividades a ejecutar en el tiempo – hasta el 30 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR	MES 1	MES 2	MES 3
Excavaciones varias sin clasificar	m3	6.460,94	$ 189.945.175,0			
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3		$ -			
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	861,00	$ 1.679.121.339,0			
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7.568,07	$ 1.306.264.018,0			
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175.350,00	$ 244.087.200,0			
Corta flujo conformado con material RCD	m3	26.976,91	$ 1.058.816.741,0			
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	M2	11.500,64	$ 177.673.387,0			
Ajuste al peso			$ (730,00)			
SUBTOTAL OBRAS			$ 4.655.907.130,0			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ (1.974.211.838,0)			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 2.681.695.292,0			
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 19.597.004,0			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			$ 2.701.292.296,0			
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)			$ 28.707.704,0			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ (30.000.000,0)			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			**$ 2.700.000.000,0**			

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la

necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes. Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del contrato de obra en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 30 de junio de 2024- permitirá al contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del contrato, permitirá al contratista contar con los recursos necesarios para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en objeto y alcance contractuales. La prórroga solicitada implica adición o redistribución de recursos del contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la Entidad contaría con la disponibilidad de recursos por un valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.700.000.000) para el contrato No.1307 de 2022 para la adición pretendida.

De la bolsa para PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por treinta millones de pesos ($30´000.000.) se requiere redistribuir en su totalidad con destino a básico de obra.

De la adición pretendida se requiere destinar para la gestión predial, veinte ocho millones setecientos siete mil setecientos cuatro pesos mcte. ($28.707.704,00).

De este modo y conforme con lo anterior, con la adición parcial por **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00)** se realizaría la distribución de recursos de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR
Excavaciones varias sin clasificar	m3	6.460,94	$ 189.945.175,0
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3		$ -
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	861,00	$ 1.679.121.339,0
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7.568,07	$ 1.306.264.018,0
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175.350,00	$ 244.087.200,0
Corta flujo conformado con material RCD	m3	26.976,91	$ 1.058.816.741,0
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	M2	11.500,64	$ 177.673.387,0
Ajuste al peso			$ (730,00)
SUBTOTAL OBRAS			$ 4.655.907.130,0
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ (1.974.211.838,0)
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 2.681.695.292,0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 19.597.004,0
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			$ 2.701.292.296,0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)			$ 28.707.704,0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ (30.000.000,0)
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			**$ 2.700.000.000,0**

En este sentido, la interventoría se permite indicar:

Actualmente la cláusula séptima del contrato establece:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($33.932.509.565,0), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS **($30.471.705.436,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **($1.974.211.838,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS **($ 237.104.780,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS **($1.125.908.083)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000,00)** MONEDA CORRIENTE.

PAR£GRAFO: *Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: número 162522 del 10 de junio del 2022, del cual se reservar· la suma de $28.660.436.839, correspondiente al rubro C-2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13; Número 193323 del 2023-12-07 del cual se va reservar la suma de $ 5.572.072.726,00 correspondiente al rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02 Fuente Nación recurso 11; Numero 172723 del 2023-09-29 del cual se va reservar la suma de $ 1.700.000.000 correspondiente al rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02 Fuente Nación, Recurso 11*

De acuerdo con el aval a la solicitud de CIEM 2022 de adicionar recursos para el contrato de obra 1307 de 2022 por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00), así como la modificación de la Cláusula Séptima** que implica la redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 con destino a básico de obra e IVA y de igual forma realizar la inclusión de un recurso asignado a la gestión social ($3.000.000,00), predial ($20.707.704,00) y ambiental ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 para dar cierre a estos procesos; esta interventoría propone la siguiente redacción para la cláusula séptima.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.632.509.565,00), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **($ 35.127.612.566,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($256.701.784,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175,00)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253,00)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($1.154.615.787,00)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

La presente solicitud de prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato. La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales, por lo que esta justificación no aplica para el caso.

Los recursos asignados para la gestión social, predial y ambiental corresponden a lo consignado en la siguiente tabla:

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR VIGENTE	VALOR ADICIONAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL	$ 1,125,908,083.00		
AMBIENTAL	$ 396,077,932.00	$ 5,000,000.00	$ 401,077,932.00
SOCIAL	$ 717,412,263.00	$ 3,000,000.00	$ 720,412,263.00
PREDIAL	$ 12,417,888.00	$ 20,707,704.00	$ 33,125,592.00
TOTAL		$ 28,707,704.00	$ 1,154,615,787.00

*Por todo lo manifestado, la interventoría avala la **ADICIÓN** de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.700.000.000) así como la modificación de la Cláusula Séptima** que implica la redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 con destino a básico de obra e IVA y de igual forma realizar la inclusión de un recurso asignado a la GESTIÓN SOCIAL ($3.000.000,00), PREDIAL ($20.707.704,00) y AMBIENTAL ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 y la **PRÓRROGA al plazo contractual** el contrato 1307 de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.*

Lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.

OBR-INV-1319-2022-796

Salamina., 09 de marzo de 2024 Página **9** de **9**

Cordialmente.



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: 1. 46 07.03.2024 CIEM2022-CE-046-2024 - COPEBA ADICIONAL
2. OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
3. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA
4. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA (4) - adc 2
5. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV (7)
6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA Enero 2024 lote1
7. ORDEN DE INICIO CTO DE OBRA LOTE 1 1307-2022
8.1 CONTRATO LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022
8.2. CO1_PCCNTR_3910295_1 (4)
8.3. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 – inicio
8.4. POLIZA_400043435_5-firmada
9.1. PRORROGA 1 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 OK
9.2. v2 CONTRATO 1307-2022-fusionado
9.3 ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - prorroga 1
9.4. POLIZA_400043436_5-firmada
10.1. MOD 1 Y ADIC 1 CTO OBRA 1307-2022
10.2. v3 Contrato 1307-2022 del INVIAS
10.3. POLIZA_400043435_6-adicion 1
10.4. POLIZA-400043436_6-adicion 1
11. Minuta Prorroga 2 Cto-1307-2022ª
11.2. ACEPTACION PRORROGA#2 CONTRATO 1307-2022 DEL INVIAS
11.3. POLIZA_400043435_7
11.4. POLIZA_400043436_7
11.5. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - AD 1, prorroga 2 AAG_CTO 1307 DE 2022_A1-M1-P2
12.1. Minuta Prorroga No.03 Contrato 1307 -2022
12.2. Publicacion_SECOP_II_ PRORROGA 3
12.3. POLIZA_400043436_8-firmada
12.4. POLIZA_400043435_8-firmada
15. 2023.10.07 ARINCO Certificado de Existencia y Representación Legal cert-11187606-0-0
16.1. Certificado de CCB - Constructora Valderrama SAS-1
16.2. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion
17.1. ANTECEDENTES FISCALES ARINCO NIT 9004969419
17.2. ANTECEDENTES FISCALES CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 8040053193
17.3. CERTIFICADO CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURÍDICA CIEM
18.1. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA ARINCO
18.2. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA VALDERRAMA
19. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL Alexander Fonseca Cristancho
20. CERTIFICADO REDAM ALEXANDER FONSECA
21. CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
22. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA RL
24. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA RL

C.C.
Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena - INGEVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-13 18:33:24

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

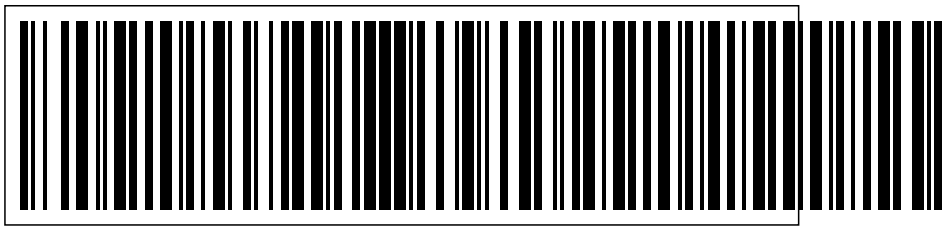
Asunto: Solicitud de adicion presupuestal No 2 y prorroga No 4 al contrato de obra 1307 de 2022 CIEM2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-023469

Fecha Radicación: 2024-03-14 09:09:19

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>



Cordial saludo

Respetados ingenieros, se adjunta la documentación correspondiente a la solicitud de adición presupuestal No 2 por $ 2.700.000.000 y prórroga No 4 al plazo contractual del contrato de obra 1307 de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-797

Salamina., 14 de marzo de 2024 Página **1** de **10**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición, prorroga y modificación del CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

Respetado ingeniero,

1. En cuanto a la pretensión del contratista CIEM de adicionar un valor de recursos por DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00). esta interventoría emite su aval.

2. En cuanto a la solicitud de prorrogar el plazo contractual el contrato 1307 de 2022 en 2.5 meses, es decir, hasta el 15 de junio de 2024, esta interventoría emite su aval.

3. En cuanto a la Modificación de la cláusula séptima tendiente a redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES por un valor total de $1.974.211.838,00 (no incluye IVA) y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por un valor de $30.000.000,00 para un total de $ 2.018.638.771.00 (INCLUYE IVA) con destino a básico de obra e IVA. De igual forma dentro de la presente solicitud de $2.700.000.000,0, se requiere la inclusión de un recurso asignado a la gestión social ($3.000.000,00), predial ($20.707.704,00) y ambiental ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 con el objeto de dar cierre a estos procesos; esta interventoría emite su aval.

4. En cuanto a la solicitud de la modificación de la Cláusula Novena en su Parágrafo Primero para el cambio de la cuenta bancaria de consignación de los recursos ejecutados en el marco del presente contrato, esta interventoría emite su aval.

Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCION ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena

en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada no de manera separada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector.

5. En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 2.700.000.000,00, aunada a la solicitud de modificación de la Cláusula Séptima tendiente a complementar el rubro asignado a la provisión para obras complementarias y/o adicionales; permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra lo mismo que para la realización de ítems no previstos y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 15 de junio de 2024.

Para finalizar, esta interventoría, adicional al proyecto de REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN- 6- FR – 1 presenta el cronograma que allega el contratista en su solicitud a fin de ilustrar de mejor manera la distribución en las actividades a ejecutar en el tiempo – hasta el 15 de junio de 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR	MES 1	MES 2	MES 3
Excavaciones varias sin clasificar	m3	6.460,94	$ 189.945.175,0			
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3		$ -			
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	861,00	$ 1.679.121.339,0			
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7.568,07	$ 1.306.264.018,0			
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175.350,00	$ 244.087.200,0			
Corta flujo conformado con material RCD	m3	26.976,91	$ 1.058.816.741,0			
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	M2	11.500,64	$ 177.673.387,0			
Ajuste al peso			$ (730,00)			
SUBTOTAL OBRAS			$ 4.655.907.130,0			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ (1.974.211.838,0)			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 2.681.695.292,0			
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 19.597.004,0			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			$ 2.701.292.296,0			
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)			$ 28.707.704,0			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ (30.000.000,0)			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			**$ 2.700.000.000,0**			

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la

necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes. Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del contrato de obra en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 15 de junio de 2024- permitirá al contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del contrato, permitirá al contratista contar con los recursos necesarios para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en objeto y alcance contractuales. La prórroga solicitada implica adición o redistribución de recursos del contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la Entidad contaría con la disponibilidad de recursos por un valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.700.000.000) para el contrato No.1307 de 2022 para la adición pretendida.

De la bolsa para PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por treinta millones de pesos ($30´000.000.) se requiere redistribuir en su totalidad con destino a básico de obra.

De la adición pretendida se requiere destinar para la gestión predial, veinte ocho millones setecientos siete mil setecientos cuatro pesos mcte. ($28.707.704,00).

De este modo y conforme con lo anterior, con la adición parcial por **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00)** se realizaría la distribución de recursos de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR
Excavaciones varias sin clasificar	m3	6.460,94	$ 189.945.175,0
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3		$ -
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	861,00	$ 1.679.121.339,0
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	7.568,07	$ 1.306.264.018,0
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	175.350,00	$ 244.087.200,0
Corta flujo conformado con material RCD	m3	26.976,91	$ 1.058.816.741,0
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	M2	11.500,64	$ 177.673.387,0
Ajuste al peso			$ (730,00)
SUBTOTAL OBRAS			$ 4.655.907.130,0
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ (1.974.211.838,0)
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 2.681.695.292,0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 19.597.004,0
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			$ 2.701.292.296,0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)			$ 28.707.704,0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)			$ (30.000.000,0)
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			**$ 2.700.000.000,0**

En este sentido, la interventoría se permite indicar:

Actualmente la cláusula séptima del contrato establece:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($33.932.509.565,0), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS **($30.471.705.436,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **($1.974.211.838,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS **($ 237.104.780,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS **($1.125.908.083)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000,00)** MONEDA CORRIENTE.

PAR£GRAFO: *Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: número 162522 del 10 de junio del 2022, del cual se reservar· la suma de $28.660.436.839, correspondiente al rubro C-2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13; Número 193323 del 2023-12-07 del cual se va reservar la suma de $ 5.572.072.726,00 correspondiente al rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02 Fuente Nación recurso 11; Numero 172723 del 2023-09-29 del cual se va reservar la suma de $ 1.700.000.000 correspondiente al rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02 Fuente Nación, Recurso 11*

De acuerdo con el aval a la solicitud de CIEM 2022 de adicionar recursos para el contrato de obra 1307 de 2022 por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00), así como la modificación de la Cláusula Séptima** que implica la redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 con destino a básico de obra e IVA y de igual forma realizar la inclusión de un recurso asignado a la gestión social ($3.000.000,00), predial ($20.707.704,00) y ambiental ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 para dar cierre a estos procesos; esta interventoría propone la siguiente redacción para la cláusula séptima.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.632.509.565,00), discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **($ 35.127.612.566,00)** MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($256.701.784,00)** MONEDA CORRIENTE.

e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175,00)** MONEDA CORRIENTE.

f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253,00)** MONEDA CORRIENTE.

g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %): MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($1.154.615.787,00)** MONEDA CORRIENTE.

h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE.

Se remite en esta oportunidad, igualmente, la petición de la modificación de la Cláusula Novena en su Parágrafo Primero para el cambio de la cuenta bancaria de consignación de los recursos ejecutados en el marco del presente contrato, conforme con el oficio CIEM2022-CE-050-2024. Por tanto, se solicita que el Parágrafo Primero quede de la siguiente forma: “PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de marzo del 2024 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 65284651-0, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.”

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

La presente solicitud de prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato. La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales, por lo que esta justificación no aplica para el caso.

Los recursos asignados para la gestión social, predial y ambiental corresponden a lo consignado en la siguiente tabla:

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR VIGENTE	VALOR ADICIONAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL	$ 1,125,908,083.00		
AMBIENTAL	$ 396,077,932.00	$ 5,000,000.00	$ 401,077,932.00
SOCIAL	$ 717,412,263.00	$ 3,000,000.00	$ 720,412,263.00
PREDIAL	$ 12,417,888.00	$ 20,707,704.00	$ 33,125,592.00
TOTAL		$ 28,707,704.00	$ 1,154,615,787.00

OBR-INV-1319-2022-797

Salamina., 14 de marzo de 2024 Página **9** de **10**

*Por todo lo manifestado, la interventoría avala la **ADICIÓN** de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.700.000.000) así como la modificación de la Cláusula Séptima** que implica la redistribución de recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 con destino a básico de obra e IVA y de igual forma realizar la inclusión de un recurso asignado a la GESTIÓN SOCIAL ($3.000.000,00), PREDIAL ($20.707.704,00) y AMBIENTAL ($5.000.000,00) por un valor total de $28.707.704,00 y la **PRÓRROGA al plazo contractual** el contrato 1307 de 2022 hasta el 15 de junio de 2024.*

Lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
1. 46 07.03.2024 CIEM2022-CE-046-2024 - COPEBA ADICIONAL
2. OBR-INV-1319-2022-796- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
3. MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA
4. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA (4) - adc 2
5. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV (7)
6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA Enero 2024 lote1
7. ORDEN DE INICIO CTO DE OBRA LOTE 1 1307-2022
8.1 CONTRATO LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022
8.2. CO1_PCCNTR_3910295_1 (4)
8.3. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 – inicio
8.4. POLIZA_400043435_5-firmada
9.1. PRORROGA 1 CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 OK
9.2. v2 CONTRATO 1307-2022-fusionado
9.3 ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - prorroga 1
9.4. POLIZA_400043436_5-firmada
10.1. MOD 1 Y ADIC 1 CTO OBRA 1307-2022
10.2. v3 Contrato 1307-2022 del INVIAS
10.3. POLIZA_400043435_6-adicion 1
10.4. POLIZA-400043436_6-adicion 1
11. Minuta Prorroga 2 Cto-1307-2022ª
11.2. ACEPTACION PRORROGA#2 CONTRATO 1307-2022 DEL INVIAS
11.3. POLIZA_400043435_7
11.4. POLIZA_400043436_7
11.5. ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022 - AD 1, prorroga 2 AAG_CTO 1307 DE 2022_A1-M1-P2
12.1. Minuta Prorroga No.03 Contrato 1307 -2022
12.2. Publicacion_SECOP_II_ PRORROGA 3
12.3. POLIZA_400043436_8-firmada
12.4. POLIZA_400043435_8-firmada
15. 2023.10.07 ARINCO Certificado de Existencia y Representación Legal cert-11187606-0-0
16.1. Certificado de CCB - Constructora Valderrama SAS-1
16.2. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion
17.1. ANTECEDENTES FISCALES ARINCO NIT 9004969419
17.2. ANTECEDENTES FISCALES CONSTRUCTORA VALDERRAMA NIT 8040053193
17.3. CERTIFICADO CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURÍDICA CIEM
18.1. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA ARINCO
18.2. CERTIFICADO PROCURADURÍA DE LA PERSONA JURÍDICA VALDERRAMA

19. CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL Alexander Fonseca Cristancho
20. CERTIFICADO REDAM ALEXANDER FONSECA
21. CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
22. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA RL
24. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA RL

C.C.
Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda director territorial Magdalena - INGEVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-798

Salamina, 14 marzo de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO
Bogotá

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición, modificación y prórroga del contrato 1298 de 2022.

1. En consideración a los oficios No. SAL-2024-000165 de fecha :01-03-2024 Y No. SAL-2024-000230 de fecha: 14-03-2024 remitidos por contratista INGEVIAS SAS BIC, esta interventoría emite su aval de:

 a. Adicionar recursos por CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5.800.000.000,00).

 b. Prorrogar la duración del contrato hasta el 15 de junio de 2024.

2. En cuanto SAL-2024-000230 de fecha: 14-03-2024 remitidos por contratista INGEVIAS SAS BIC, considerando la modificación de la cláusula séptima esta interventoría avala redistribución de los recursos asignados por valor $132.555.774 para adquisición de predios componente predial del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

ANTECENDENTES:

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SA-LAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MAR-GEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en febrero de 2022, con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE

LA RECUPERACIÓN DE LA BAN-CA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DE-RECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMA-RINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2" & 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAG-DALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas plantea-das y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho.

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que él comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable.

Como se indicó en el Subtítulo "BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III." la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados.



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del contratista son y serán útiles dentro de la obra de protección:

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de estas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

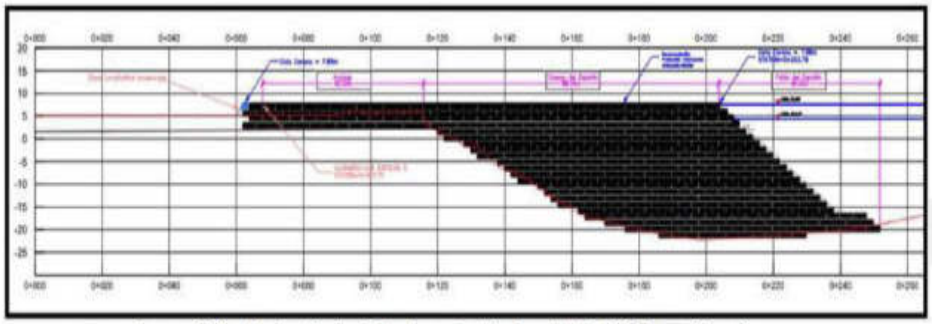


Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla OPO N°4 y N°5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte del contratista.

DISTRIBUCIÓN EN MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Se avala la solicitud de adición por la suma de $ 5.800.000.000 a fin de continuar con la correcta ejecución de las obras, establecidas en el contrato No. 1298 de 2022, los cuales permitirán la ejecución de mayores cantidades de obra de acuerdo a las necesidades sobrevinientes descritas.

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-Km	(48,321.42)	$ 1,180.00	$ (57,019,273.00)
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	9,600.00	$ 30,854	$ 296,198,400.00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	9,600.00	$ 23,832	$ 228,787,200.00
SUBTOTAL OBRA				$ 5,641,219,927.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 41,224,299.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%				$ 132,555,774.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)				$ (15,000,000.00)
TOTAL ADICION Y REDISTRIBUCION				$ 5,800,000,000.00

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En primer lugar, Subdirección resalta la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y el proyecto deriva de una orden judicial surtida en sede de acción popular de la cual se extrae:

Tribunal Administrativo del Magdalena Despacho 01 del 4 de mayo de 2022 con numero de radicado 47−001− 2333−000−2020−00698−00.

QUINTO ORDENAR al Instituto Nacional de vías que respecto al componente vía, como medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del rio Magdalena vía Salamina − El Piñón, ejecute la obra de relocalización de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector de El Piñón − Salamina de acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y diseños de ingeniería detallada integral a fase III de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector El Piñón − Salamina elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y diseños que llegaren a expedirse en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal Para el efecto contara con el término de tres (3) años, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del rio Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores. Mientras se implementan y ejecutan las anteriores medidas, el Instituto Nacional de vías deberá mantener en buenas condiciones la vía alterna habilitada.

(...)SEXTO. ORDENAR al Instituto Nacional de Vías que respecto al componente ribera u orilla, como medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del río Magdalena vía Salamina

— El Piñón, ejecute las obras de estabilización y protección de orilla y control de inundaciones de

acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y desafíos de ingeniería detallada integral a fase III de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magda-lena sector aferente a la isla Tamarindo elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y desafíos que Llegaren a expedir-se en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal fin. Respecto a las obras de estabilización y protección de orilla (construcción de 7 obras de protección de orilla transversales de diferentes longitudes), la autoridad contara con el término de diez (10) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores, así− Proceso precontractual: 2 meses − Licenciamientos permisos: 2 meses − Actividades de protección: 6 meses. En relación con las obras de control de inundaciones (construcción de dique) la autoridad contara con el término de dieciocho (18) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina – El Piñón y sus alrededores, así: − Proceso precontractual: 4 meses – Licenciamientos permisos: 4 meses − Actividades de protección: 10 meses. Se aclara a la autoridad que conforme al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros las obras de protección de orilla deben realizarse de manera paralela a los trabajos de direcciona-miento de flujo. En cuanto, a la obra de control de inundaciones, debe realizarse la construcción del dique de protección una vez monitoreada y validada la efectividad de las actividades de dragado, pues de lo contrario, las inversiones en protección de orilla y reconstrucción del dique serian de carácter meramente temporal.

Sobre la orden judicial se aclara que el invias está dando cumplimiento a la misma con la ejecución del contrato 1298 y 1307 de 2022, los cuales fueron estructurados en consideración a los diseños presentados por la Universidad del Magdalena y contaron con orden de inicio el 14 de octubre de 2022.

En segundo lugar y no menos importante, es de suma relevancia indicar que la adición autorizada, recomendada y avalada por esta INTERVENTORIA, correspondiente a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5.800.000.000,00) no supera el 50% del valor inicial del contrato de obra de la referencia, guardando total coherencia con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y especialmente en el parágrafo único del artículo 40 que indica: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”, aclarando como se indicó en la justificación técnica que la adición corresponde a una medida excepcional dadas las condiciones hidromorfológicas variables del Rio Magdalena.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del contrato, permitirá al contratista contar con los recursos necesarios para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en el objeto y alcance contractuales.

Por otro lado, se presenta tabla que contiene las actas de obra de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.

MES/AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	SALDO DEL CONTRATO
ago-23	$ 2,263,308,694	$ 23,345,849,470
sep-23	$ 4,694,905,122	$ 18,650,944,348
oct-23	$ 4,376,450,633	$ 14,274,493,715
nov-23	$ 4,190,040,161	$ 10,084,453,554
dic-23	$ 5,984,453,554	$ 4,300,000,000
ene-24	$ 1,391,502,835	$ 2,908,497,165

Según la anterior tabla, se concluye que el comportamiento en el avance financiero del contratista ha sido adecuado, por lo que, desde la unidad ejecutora se estima que, el contratista de obra en esta vigencia puede ejecutar adecuadamente los recursos de los que trata la presente adición $ 5.800.000.000. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta como serán invertidos los recursos objeto de la adición y modificación solicitadas, calculados con precios contractuales.

Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00			
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-Km	(48,321.42)	$ 1,180.00	$ (57,019,273.00)			
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	9,600.00	$ 30,854	$ 296,198,400.00			
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	9,600.00	$ 23,832	$ 228,787,200.00			
			SUBTOTAL OBRA	$ 5,641,219,927.00			
			VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 41,224,299.00			
			GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%	$ 132,555,774.00			
			PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ (15,000,000.00)			
			TOTAL ADICION Y REDISTRIBUCION	$ 5,800,000,000.00			

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la entidad contaría con la disponibilidad de recursos por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES M/CTE. ($ 5.800.000.000,), para el contrato No. 1298 de 2022 para la adición pretendida.

En sentido la interventoría se permite indicar que:

Actualmente la CLAUSULA SEPTIMA del contrato determina:

El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE MCTE ($33.700.654.709,00), discriminada así:

a). VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: ($32.778.469.639,00)

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 239.534.992,00)

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($202.810.500,00) MCTE.

d). IVA REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($38.533.995,00) MCTE.

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): CUATROCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS $ 426.305.583,00) MCTE

f). PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.

De acuerdo con el aval a la ADICIÓN de recursos para el contrato de obra referido por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 5.800.000.000,00) así como la MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO que implica la redistribución de recursos asignados, esta interventoría propone la siguiente redacción para la cláusula séptima.

La suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($39.500.654.709,00), discriminada así:

a). VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: TREINTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($38.419.689.586,00) MCTE.

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($280.759.270,00) MCTE.

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS ($202.810.500,00) MCTE.

d). IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($38.533.995,00) MCTE.

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): QUINIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($558.861.358,00) MCTE.

f). PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS MCTE ($0,00).

DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-Km	(48,321.42)	$ 1,180.00	$ (57,019,273.00)
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	9,600.00	$ 30,854	$ 296,198,400.00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	9,600.00	$ 23,832	$ 228,787,200.00
SUBTOTAL OBRA				$ 5,641,219,927.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 41,224,299.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%				$ 132,555,774.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)				$ (15,000,000.00)
TOTAL ADICION Y REDISTRIBUCION				$ 5,800,000,000.00

OBR-INV-1319-2022-798

Salamina, 14 marzo de 2024

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

En la presente solicitud de adición de recursos y prórroga se proyecta destinar recursos para adquisición de predios del componente predial sin afectar la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato. La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales. el valor de recursos para adquisición de predios es de $132.555.774,00.

Por todo lo manifestado, la interventoría recomienda la **ADICIÓN** de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.800.000.000,00). Así como la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA que implica** la redistribución de recursos de PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.) con destino a básico de obra. Del presupuesto solicitado destinar para la adquisición de predios, dentro de la Gestión predial, CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE pesos M/CTE ($132.555.774,0). Y **PRORROGAR del plazo contractual** del contrato 1298 de 2022 hasta el 15 de junio de 2024.

En espera de sus análisis y respuesta,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

C.C.
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-14 18:40:55

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

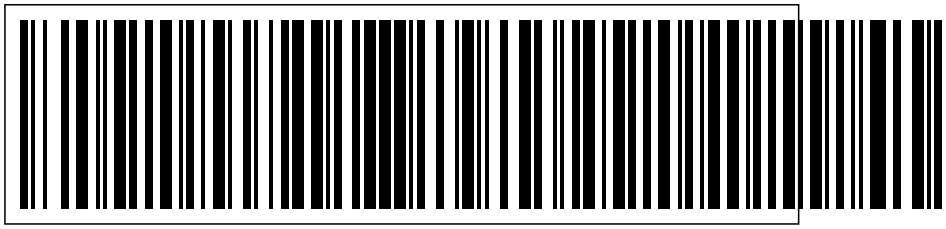
Asunto: Solicitud de adicion presupuestal No 3 y prorroga No 4 al contrato de obra 1298 de 2022 INGEVIAS SAS

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-023968

Fecha Radicación: 2024-03-15 09:15:17

Cc: Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Jorge Luis Garizao Cantillo <jgarizao@invias.gov.co>, Licitaciones Copeba <licitacionescopeba@gmail.com>, efren.bastidas <efren.bastidas@ingevias.com>, mfonseca@invias.gov.co



Cordial saludo

Respetados ingenieros, se adjunta la documentación correspondiente a la solicitud de adición presupuestal No 3 por $ 5.800.000.000 y prórroga No 4 al plazo contractual del contrato de obra 1298 de 2022 hasta el 15 de junio de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-799

Salamina, 14 de marzo del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N°4 HASTA 15 DE JUNIO DE 2024 Y ADICION N°2 ($500.000.000) PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1319 DE 2022.

Respetado ingeniero,

En consideración a las solicitudes de prórroga de 2.5 meses y adiciones a los contratos de obra remitidas por los contratistas de obra INGEVIAS SAS BIC contrato No.1298 de 2022 a través de los oficios SAL-2024-000165 de fecha 01 de marzo de 2024 y SAL-2024-000184 de fecha 06 de marzo de 2024 y el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 contrato No.1307 de 2022 a través de oficios CIEM2022-CE-045-2024 del 07 de marzo de 2022 y CIEM2022-CE-046-2024 del 07 de marzo de 2022, esta interventoría respetuosamente solicita a su despacho **prorrogar el plazo del contrato de interventoría No.1319 de 2022 por 2.5 meses, es decir, hasta el 15 de junio de 2024 y a su vez adicionar QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)**, basado en las solicitudes enunciadas en los citados oficios de los contratistas y con el objeto de realizar la supervisión de la ejecución de las obras de los nombrados contratos de obra durante ese plazo**.**

Los argumentos presentados por los contratistas son los siguientes:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Desde el 14 de octubre del año 2022 se iniciaron los contratos de obra e interventoría, en esa fecha se iniciaron las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

De esta forma, en el marco de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022 se están ejecutando las 5 obras de protección de orilla.

Ambos contratos de obra cuentan con el seguimiento por parte de esta interventoría.

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en febrero de 2022, con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos 1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"* & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** La construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad** de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra**.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:

OBR-INV-1319-2022-799

Salamina, 14 de marzo del 2024



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

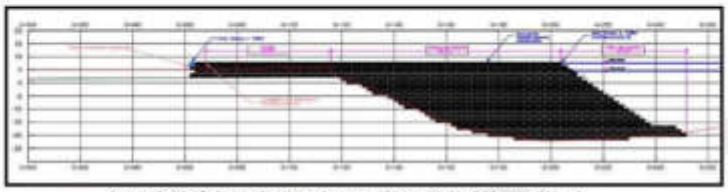


Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO – 1 -2 -3 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo colchacreto o flexocreto, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que como su nombre lo indica, su función es la de cortar el flujo y no permitir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

En el caso de INGEVIAS SAS BIC se solicitan 2.5 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 2.5 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 5.800.000.000. En este sentido, se contaría con $ 5.800´000.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 5.800.000.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 2.5 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 15 de junio de 2024.

OBR-INV-1319-2022-799

Salamina, 14 de marzo del 2024

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

En el caso del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, solicita adicionar recursos, prorrogar el plazo del contrato y modificar la Cláusula Séptima tendiente a la redistribución de recursos de las bolsas de la provisión para obras complementarias y/o adicionales. De este modo y conforme con lo anterior, el consorcio solicita una adición. De $2.700.000.000,00 y una prórroga hasta el 15 de junio de 2024.

En atención a las consideraciones que se expusieron anteriormente, consideramos necesario, solicitar una prórroga por periodo de 2.5 meses para continuar la ejecución de las obras con las últimas cantidades aprobadas, quedando como nueva fecha de terminación el 15 de junio de 2024.

Se hace necesario e indispensable ampliar el tiempo de ejecución de la interventoría en una duración igual a la solicitada por los contratos de obra, es decir hasta el 15 de junio de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

CONCLUSIONES

1. Resulta fundamental y necesario extender el período de ejecución de la interventoría de manera congruente con la duración estipulada en los contratos de obra, es decir, hasta el 15 de junio de 2024.

2. Es necesario asignar recursos adicionales para el contrato de interventoría N°1319 de 2022 por un valor de **$ 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS).**

3. Se presenta la versión actualizada del plan de carga que se aplica para este contrato.

Cordialmente.

ANDREA DEL PILAR PEÑA
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

ANEXOS:
PLAN DE CARGAS
MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, interventoría 15 junio 2024
C.C.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-800

Salamina, 15 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 74.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 74, correspondiente a la semana del 8 al 14 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 74 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 74 del contrato de obra 1298 de 2022
COPEBA SALAMINA
Buenos días
Cordial saludo
COPEBA S.A.S
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-801

Salamina, 15 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 74.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 74, correspondiente a la semana del 8 al 14 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 74 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 74 del contrato de obra 1307 de 2022
COPEBA SALAMINA
Buenos días
Cordial saludo
COPEBA S.A.S
2 archivos adjuntos
Responder
Responder a todos
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-802

Salamina., 15 de marzo de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SAL-2024-000223 de fecha 13 de marzo de 2024

Respetado Ingeniero,

En atención al oficio de la referencia con el cual solicitan la aprobación del Vibro compactador Ingersoll rand DD23 – Modelo 1991 por parte de esta interventoría, se informa que no se da aprobación al equipo arriba descrito. La no aprobación, se da teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el anexo técnico lote 2 - INVIAS, ya que en su numeral 7, inciso b, señala que: *"Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación"* (Pág. 18). El equipo presentado por ustedes tiene fecha de fabricación de 1991, lo cual supera los 20 años requeridos en el Anexo Técnico.

No obstante, el adjudicatario deberá considerar en su propuesta, todos los equipos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos.

El Contratista e Interventor analizarán la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal.

Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación.

Se aclara que el Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la Interventoría y el INVÍAS.

El Equipo mínimo obligatorio, se entiende puesto a disposición de la Entidad, al momento de suscribir el acta de inicio de contrato y para la ejecución, sin acarrear costo adicional a la Entidad.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboró: Ing. Lina Chavarria Inspectora SST1
c.c. Archivo

OBR-INV-1319-2022-802

Salamina., 15 de marzo de 2024 Página **2** de **2**



OBR-INV-1319-2022-803

Salamina., 21 de marzo del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Entrega del Informe Estado social del Proyecto - Quinto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1298 -2022 LOTE 2.

Respetado Doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones del contrato de interventoría No 1319 del 2022 y de lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, se hace entrega del quinto informe ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y sus anexos, (periodo 15 de octubre 2023 al 14 de enero del 2024), relacionados con la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022, adjudicado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS al contratista de Obra INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC (INGEVIAS).

Dentro de la información anexa se relacionan:

- Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Del Estado Social Del Proyecto periodo (15/10/2023 al 14/01/2024) y sus anexos

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S.**

Proyectó: Liney Lara, Profesional social Interventoría

C.C. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-21 08:32:20

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

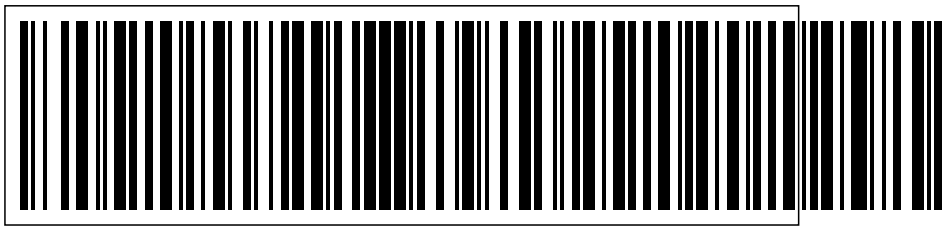
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 803 Entrega Informe Trimestral social No 5 contrato de obra 1298

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-025925

Fecha Radicación: 2024-03-21 10:06:55

Cc:



Buen día,

Adjunto se remite lo enunciado en el asunto para los fines pertinentes

Cordialmente,
COPEBA S.A.S
Interventoria

--

Anexos 5TO INFORME TRIMESTRAL SOCIAL INGEVIAS CO 1298.rar

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022- 804

Salamina., 21 de marzo de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado comunicado 2024S-VBOG-016207 del 20-03-2024 – Observaciones Fichas prediales contrato de obra 1298 2022.

Respetado ingeniero,

A través de la presente se remite el comunicado referido en el asunto, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, realiza observaciones a las fichas prediales y estudios de títulos de los predios 01-I-S2-AECPSOE, 02-D-S2-AECPSOE, 03-D S2-AECPSOE del Lote 2, donde se resalta;

"… *no se adjunta la ficha predial, además de no contener información de áreas delimitada en el plano de la ficha predial conforme a las especificaciones del apéndice, y que fue comunicada mediante correo electrónico del día* ***18/03/2023*** *por el gestor técnico predial del contrato con fecha de envío máximo el 18 de marzo a las 4 de la tarde*."

Conforme a lo anterior la entidad se abstiene de emitir visto de NO objeción, hasta tanto se subsane lo solicitado, por lo cual se requiere al contratista INGEVIAS S.A.S BIC atienda de manera inmediata la presente solicitud, a fin de poder avanzar sin dilaciones en el proceso de Adquisición predial.

Agradeciendo la atención y gestión oportuna.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo; 2024S-VBOG-016207 del 20-03-2024

c.c.
Archivo



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-016207
Fecha: 2024-03-20 18:09:08

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-015661

Respetado Ingeniero,

Esta subdirección acusa el recibido del oficio **2024E-VUVRAZ-015661** donde se radican las 3 fichas prediales y estudios de títulos de los predios **01-I-S2-AECPSOE, 02-D-S2-AECPSOE, 03-D-S2-AECPSOE**, asociadas al contrato de obra No 1298 de 2022, cuyo objeto es "*ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2*".

Respecto a la información recibida en el comunicado se informa que, una vez revisados los archivos adjuntos, se evidencia que no se adjunta la ficha predial, además de no contener información de áreas delimitada en el plano de la ficha predial conforme a las especificaciones del apéndice, y que fue comunicada mediante correo electrónico del día **18/03/2023** por el gestor técnico predial del contrato con fecha de envío máximo el 18 de marzo a las 4 de la tarde. En razón a no recibir los ajustes solicitados y los archivos faltantes, dentro del plazo definido, esta subdirección se abstiene de otorgar el visto de no objeción a los insumos, en tanto no se subsane lo solicitado y se remita nuevamente.

Para soportar la trazabilidad del caso, se adjunta el email enviado y los comentarios en el siguiente enlace: https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/labeltran_invias_gov_co/EvV95ntTlMtLuYN7snUcbawB_4hMG4C6Rply-TAlk3K-BQ?e=N7nWtc

Cordialmente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: LUZ ADRIANA BELTRAN FRANCO

Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE I
2024-03-20T18:09:12-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

OBR-INV-1319-2022-805

Salamina, 21 de marzo del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Entrega del Informe trimestral No 5- ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO Contrato de Obra No 1298 -2022 LOTE 2.

Respetado Doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones del contrato de interventoría No 1319 del 2022 y de lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, se hace entrega del Informe trimestral No 5 - ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO Contrato de Obra No 1298 -2022 LOTE 2 y sus anexos, (periodo 15 de octubre del 2023 al 14 de enero del 2024), ejecutado por el contratista de Obra INGENIERIA Y VIAS SAS BIC.

Dentro de la información anexa se relacionan:

➢ Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO (15/10/2023 al 14/01/2024) y sus anexos.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyectó: Profesional Ambiental

C.C. Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-03-21 17:41:39

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

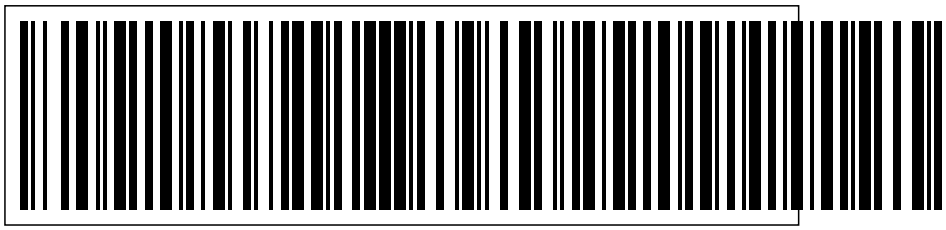
Asunto: OFICIO OBR INV 1319 2022 805 Entrega Informe Trimestral Amb No 5 INGEVIAS

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-026331

Fecha Radicación: 2024-03-22 09:03:29

Cc:



Buenas tardes,

Se envía para fines pertinentes el oficio del asunto con sus anexos.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-806

Salamina, 22 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 75.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 75, correspondiente a la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 75 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-807

Salamina, 22 de Marzo de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 75.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 75, correspondiente a la semana del 15 al 21 de marzo de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 75 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

CONTRATO No. 1319 DE 2022 HOJA 1

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS SI	ANEXOS NO	DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE ENCARGADO	TRAMITE SE CONTESTO CON	TRAMITE FECHA	TRAMITE DÍAS
SAL-2024-000162	1-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Hojas e vida de los profesionales para la gestión predial del proyecto.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000163	1-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta oficio del 15 de febrero con asunto SAL–2024–000088 08 de febrero de 2024 – Atención al oficio OBR–INV–1319–2022–715 del 9 de enero de 2024 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante la caída de personal y/o equipo al río Magdalena.		X	VCP	1319	VCP	Respondio 6 de Marzo de 2024		
CIEM2022-CE-041-2024	1-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión del informe mensual Ambiental	X		VCP	1319	VCP	Respondido 11 de Marzo de 2024		
SAL-2024-000164	1-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Paralización obras OPO5	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000165	1-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000168	4-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega documento PAGA versión 3.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000169	4-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-763: Solicitud actividades cierre social contrato No 1298 - 2022.		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-042-2024	4-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión del informe de visita de especialista emitido el 20 de febrero de 2024.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-043-2024	4-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Alcance al oficio CIEM2022-CE-008-2024 del 19 de enero de 2024, SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 2.700.000.000,00, PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000174	4-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega de informe social del mes de febrero de 2024	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-044-2024	6-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Alcance a la comunicación CIEM2022-CE-039-2024 de fecha 28/02/2024r espuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-771 de fecha 19 de febrero de 2024 - Se remite el oficio de contestación por parte de la Lonja de las observaciones realizadas a los avalúos corporativos.		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000184	7-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000188	7-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Informe de SST del mes de febrero 2024	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-045-2024	7-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Solicitud de aprobación de redistribución de los recursos de las bolsas de la provisión para obras adicionales y/o complementarias y de la provisión para la implementación de protocolo COVID-19. Actualización del plan de inversión social, predial y ambiental.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000189	8-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de redistribución del presupuesto.		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-047-2024	11-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Remisión del Informe Predial Mensual correspondiente al mes de Febrero de 2024.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000223	14-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de aprobación operación de maquinaria en obra - Vibro -compactador Ingersoll Rand DD23	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000225	14-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de fecha para entrega vivero bioclimático como medida de compensación establecida en la resolución N° 6220 del 2023 emitida por Corporación Autónoma Regional		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-050-2024	14-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	REMISIÓN INFORME SOCIAL FEBRERO DE 2024	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-051-2024	14-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN DE RECURSOS DE EJECUCION.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000224	14-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de prórroga _Plan de Manejo de Transito (PMT).	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-052-2024	14-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	RESPUESTA PARCIAL OFICIO OBR-INV-1319-2022- 779 (SOPORTES TRIMESTRAL)	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000230	14-mar	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-054-2024	18-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Cuidado y mantenimiento de los Viveros Bioclimáticos en el municipio de Salamina.		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VBOG-016207	20-mar	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-015661	X		VCP	1320	VCP			
CIEM2022-CE-055-2024	21-mar	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	RESPUESTA OFICIO OBR-INV-1319-2022- 779 (SOPORTES TRIMESTRAL)	X		VCP	1320	VCP			

COPEBA S.A.S.
NIT: 830.011.122-9

CONTROL DE ENTRADA Y DILIGENCIAMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ELABORÓ:	LAGA	FECHA:2	
REVISO:		ARCHIVO:	
	VCP	C.1319	

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 1 Marzo 2024 09:12:11
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Hojas e vida de los profesionales para la gestión predial del proyecto

SAL-2024-000162

Salamina, 1 de marzo de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Hojas e vida de los profesionales para la gestión predial del proyecto.

Respetado ingeniero.
Para su revisión y aprobación adjunto las hojas de vida y soportes de la abogada Jenny Rocío Bohórquez López y el ingeniero Héctor Eduardo Rivera López, profesionales que atenderán la gestión predial del proyecto.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra

Salamina, 1 de marzo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 1 Marzo 2024 09:14:02
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta oficio del 15 de febrero con asunto SAL–2024–000088 08

SAL-2024-000163

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta oficio del 15 de febrero con asunto SAL–2024–000088 08 de febrero de 2024 – Atención al oficio OBR–INV–1319–2022–715 del 9 de enero de 2024 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante la caída de personal y/o equipo al río Magdalena.

Respetado ingeniero.

Debido a las repetidas observaciones realizadas por la Interventoría en el procedimiento de lanzado de geo contenedores y el plan de emergencia y contingencia ante la caída accidental de vehículos o personal al río Magdalena dentro de la ejecución del lanzado de geocontenedores, la organización va a solicitar una visita de un profesional especialista de ARL para que revise el documento, ya que el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser liderado e implementado por el empleador contratante, (la organización) con la participación de los trabajadores y/o contratistas y/o proveedores garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones del medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (Artículo 2.2.4.6.2 Parágrafo 1. Decreto1443 de 2014, art 9 Compilado en el decreto 1072 de 2015).

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
Elaboró MTB

Salamina, 01 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-041-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Saida Corzo Valero
Profesional Ambiental
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del informe mensual Ambiental

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos ambientales, en referencia a la atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Ambiental, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Ambiental para la Guía Ambiental; muy respetuosamente se adjunta informe mensual ambiental del mes de febrero junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento y tramite, según lo requerido.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Residente Ambiental

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 1 Marzo 2024 10:52:56
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Paralización obras OPO5

SAL-2024-000164

Salamina, 01 de marzo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Paralización obras OPO5

Buenos días.

En nuestra comunicación SAL-2023—001001 del 8 de diciembre de 2023, damos respuesta a las comunicaciones comunicación OBR-INV-1319-2022-579, OBR-INV-1319-2022-638 y OBR-INV-1319-2022-643 entrega del concepto de nuestro especialista. ing. Marco Tulio Benitez, definido con el asunto: Entrega de concepto técnico de la situación que se está manifestando durante la construcción de las estructuras de recuperación de orilla en la población de Salamina- Magdalena.

El informe tiene la descripción de las causas del aumento de cantidades muy explicada, y cierra con la evaluación de cantidades incrementando en 14 mil geobolsas, total serian 28 mil geobolsas para el proyecto.

En la carta quedamos atentos a sus directrices con respecto al avance del opo5, sin embargo, No se tuvo respuesta puntual al avance de opo 5.

Posteriormente Ingevias solicita adición y prórroga con carta SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024, en donde la interventoría, nos da respuesta con carta **OBR-INV-1319-2022-728** del 22 de enero de 2024 considerando viable el presupuesto presentado:

Respuesta oficio SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024 - Solicitud de adición y prorroga de ocho (8) meses por un valor de $32,331´738,709 para la ejecución total del contrato No. 1298 de 2022. esta interventoría considera viable dicha solicitud ya

que este plazo está acorde con los rendimientos que se han venido presentando hasta la fecha en el desarrollo de las obras del contrato de obra N°1298 de 2022.

En esta comunicación podemos concluir que las cantidades presentadas en el informe del Ing Marco Tulio Benitez, si corresponden al cálculo de cantidades de los diseños.

A continuación, se citan las comunicaciones enviadas, en donde solicitamos en reiteradas ocasiones se dieran directrices para la reanudación de los trabajos de opo 5 y además en donde se remite el concepto técnico del especialista:

SAL-2023-001019 de 21 de diciembre de 2023

Suspensión de obras en Opo 5

Solicitamos muy comedidamente nos definan la continuidad de los trabajos, no podemos dejar el personal ni la maquinaria en stand by; en esta comunicación se solicitó continuidad de los trabajos de opo 5.

OBR-INV-1319-2022-702 Salamina, 26 de diciembre del 2023

Respuesta oficio SAL- 2023- 001010 de 14 de diciembre de 2023 y SAL- 2023-001019 de 22 de diciembre de 2023

Con respecto a la reanudación de las actividades en la obra de protección de orilla número 5, reiteramos que hasta no ser atendida de manera clara y asertiva procurando no excedernos en el consumo de geocontenedores instalados por lo que lo más aconsejable será continuar en el estado en que se encuentra hasta tener una respuesta a las observaciones dadas por el especialista hidráulico de interventoría.

SAL-2023-001023 de 27 de diciembre 2023

Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-702.

Se dio respuesta a los numerales uno a uno y se solicita reanudación de obra en opo 5:

Por lo anterior seguimos pendientes de la orden de reanudación de las actividades en la obra de protección de orilla número 5, que sería lo más conveniente para el proyecto; porque aprovecharíamos el tiempo de verano y los niveles bajos del río; Ingevias contabilizará los días de disponibilidad de maquinaria y personal, del periodo que transcurra hasta tener una definición al respecto, puesto que esta situación no es imputable al contratista.

En esta comunicación solicitamos reanudación de las actividades del opo 5.

OBR-INV-1319-2022-709 del 02 de enero de 2024

Respuesta comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.

No nos dan respuesta puntual para reiniciar obras de opo 5.

SAL-2024-000008 09 de enero 2024

Respuesta al comunicado OBR-INV-1319-2022-709 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.

Adjuntamos a la presente el informe de nuestro especialista Marco tulio Benitez, definido en el asunto: Respuesta a observaciones emitidas por Interventoría del documento "Concepto Técnico de la Situación que se está manifestando durante la Construcción de las Estructuras de Recuperación de orilla en la población de Salamina- Magdalena."

Estamos atentos a la definición al respecto, para continuar con ejecución de opo5.

En esta comunicación se entregó concepto técnico solicitado

Documento: CONCEPTO TÉCNICO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE RECUPERACIÓN DE ORILLA EN LA POBLACIÓN DE SALAMINA-MAGDALENA."

.

OBR-INV-1319-2022-741 Salamina, 26 de enero de 2024

Remitir informe técnico, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas, certificando técnicamente que las obras avanzan no sólo en el cumplimiento integral del fallo del Tribunal, sino que también se vea reflejada la base científica y teórica establecida en el concepto técnico de alto nivel elaborado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros,

No nos dan respuesta sobre el inicio de opo 5.

SAL-2024-000064 1 de febrero de 2024
Respuesta OBR-INV-1319-2022-741
Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.

En esta comunicación se envió el concepto técnico titulado en el asunto de la comunicación del ing. Marco tulio: **ENTREGA DE CONCEPTO TÉCNICO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE RECUPERACIÓN DE ORILLA EN LA POBLACIÓN DE SALAMINA – MAGDALENA Y UNIFICACIÓN CON LAS ACLARACIONES SOLICITADAS POR INTERVENTORÍA, QUE FUERON REMITIDAS EL 08 DE ENERO DEL 2024**.

SAL-2024-000082 del 6 DE FEBRERO 2024
Alcance a comunicación SAL-2024-000064 - COPEBA - Respuesta OBR-INV-1319-2022-741 Respuesta OBR-INV-1319-2022-741
Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.

Asunto: **INFORME TÉCNICO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL INVIAS MAGDALENA DEL CONTRATO N°1298 DE 2022. LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE RECUPERACIÓN DE ORILLA EN LA POBLACIÓN DE SALAMINA- MAGDALENA**."
Referencia**: OFICIO OBR-1319-2022-741 DEL 26 DE ENERO 2024 EMITIDO Y FIRMADO POR DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

Así las cosas, Ingevias Sas Bic ha entregado todos los informes y conceptos técnicos solicitados, elaborados por nuestro especialista Ing Marco Tulio Benitez, y se ha solicitado reinicio de las obras del opo 5, a la fecha no tenemos confirmación de fechas de reinicio de obras de opo 5. Pone de presenta su preocupación las siguientes situaciones:

- El material de las geocontenedores por efecto de los rayos del sol se foto degrada, La fotodegradación es la alteración de materiales por efecto de la luz. Normalmente el término se refiere a la acción combinada de luz solar y la atmósfera terrestre. La fotodegradación es habitualmente una combinación de oxidación e hidrólisis.
- Estos efectos pueden afectar la resistencia de las fibras de los geotextiles y pueden romperse y afectar gravemente a la estabilidad de la estructura.
- Los tiempos máximos que los geotextiles materia prima de las geocontenedores, pueden estar expuestos.
- Si esta situación se prolonga hasta que los niveles del río aumenten y sobrepasen la cota actual de la estructura del opo 5, las corrientes del río pueden causar socavaciones, en el sentido de aguas arriba hacia aguas abajo, originando movimiento del talud de la estructura aguas abajo y por ende desestabilización y deformación de la estructura.

Adjuntamos informe del ing. Marco Tulio Benitez, con las consideraciones al respecto. Asunto: **INFORME TECNICO DE LAS CONSECUENCIAS AL NO PROTEGER O DEJAR AL DESCUBIERTO LOS GEOCONTENEDORES DE LAS ESTRUCTURAS QUE HACEN PARTE DE LA BATERÍA DE PROTECCION DE SALAMINA MAGDALENA.**

Advertimos de esta situación y queremos dar claridad que la responsabilidad de los costos por protección, reparación, reconstrucción, desestabilización NO son imputables al contratista, pues se ha puesto de presente en varias ocasiones a la interventoría y a la entidad , los riesgos que se configuran con la suspensión de obra en opo 5.

Cordialmente

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

Adjuntamos registro fotográfico de las caras laterales expuestas de la estructura y los geocontenedores de la obra de protección de orilla # 5.

















INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 1 Marzo 2024 15:23:34
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No....

SAL-2024-000165

Salamina, 01 de marzo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 5.800´000.000).
2. Solicitud de 2 meses de prórroga al plazo contractual.

Desde el aspecto presupuestal la entidad manifiesta contar con una disponibilidad de recursos por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5'800,000,000.00)., sin embargo, existe una necesidad de TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($30,519'210,167.00), para dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las obras del contrato No. 1298 de 2022 según los ajustes a los estudios y diseños.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A
FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN
DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición
de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

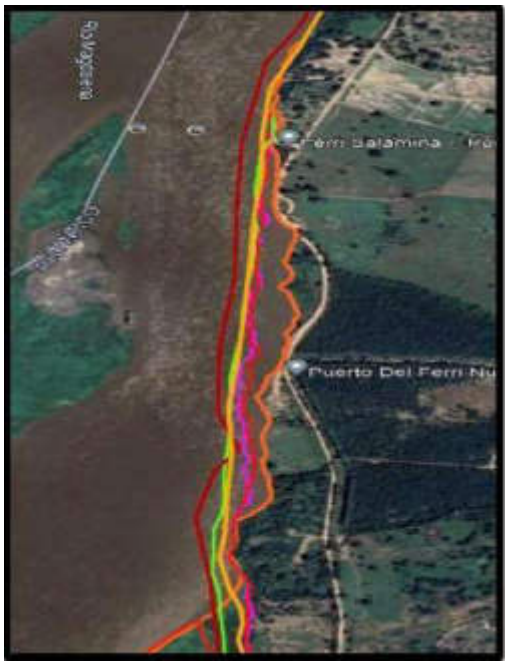
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis
de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

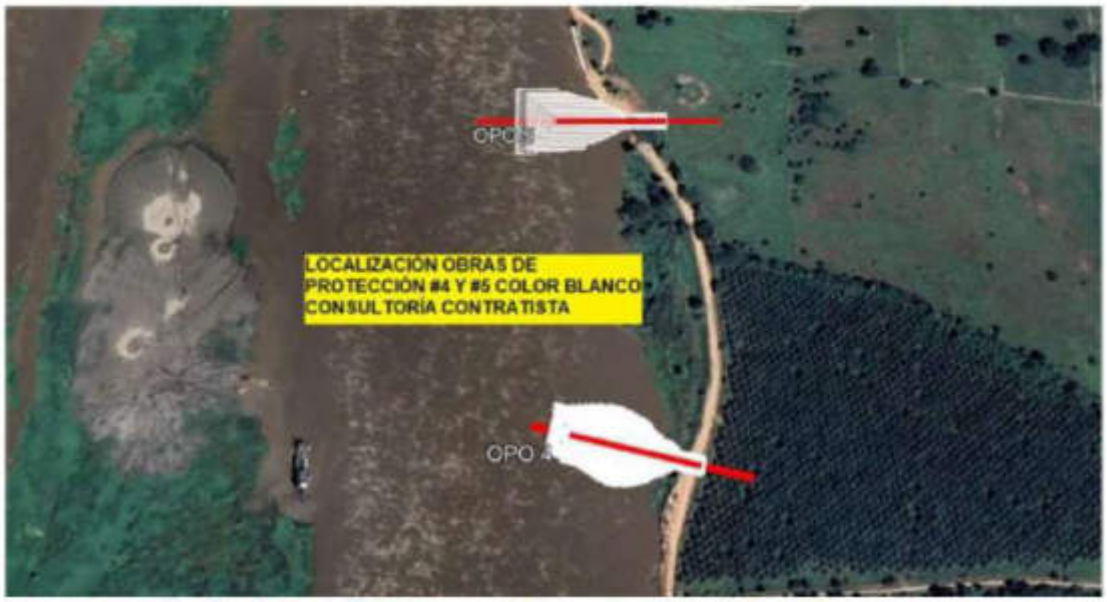
Como se indicó en el Subtítulo *"**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**"* la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

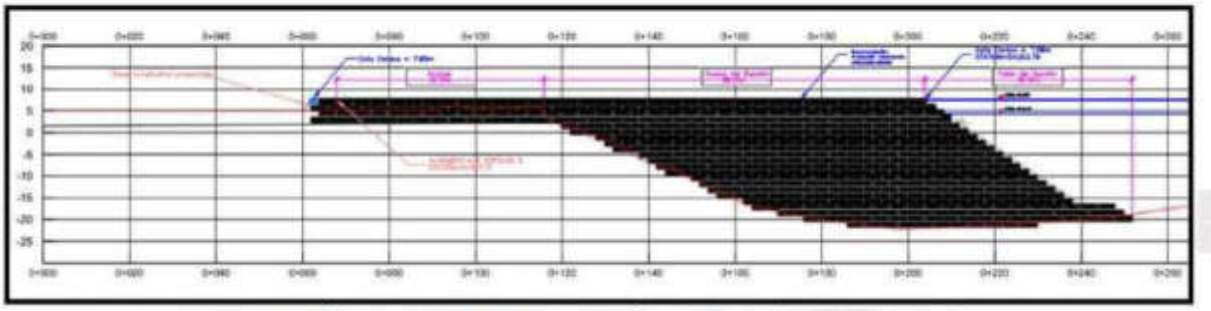


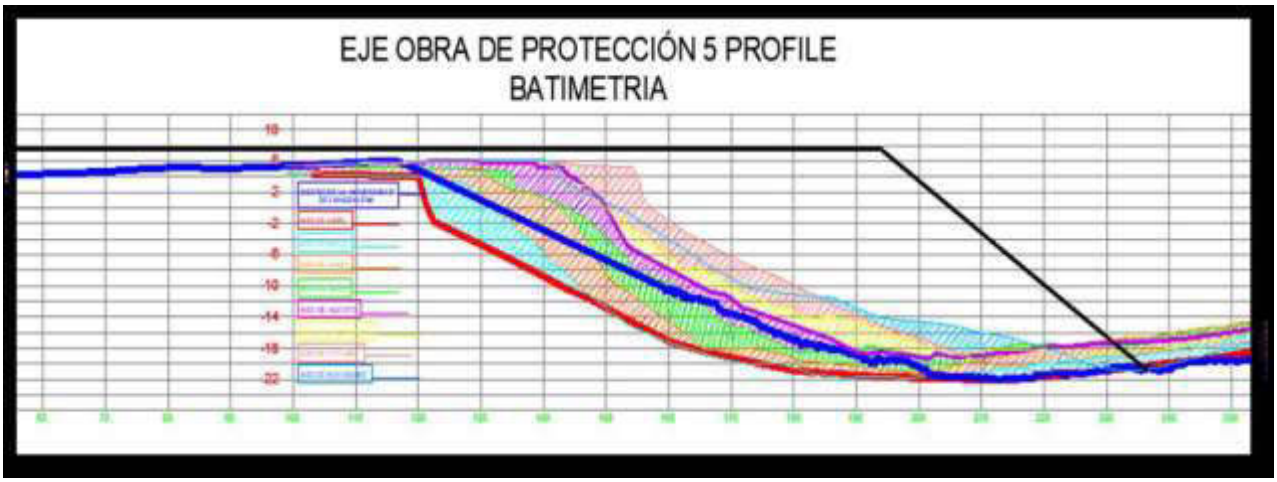
Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Del informe del especialista Marco Tulio Benitez, transcribimos respuesta No. 6 y respuesta No. 22 para el cálculo de cantidades:

"6. mientras efectuamos las últimas batimetrías que nos solicitan, y para responder a la observación, por el momento, repetimos las secciones de los implantes de las dos estructuras, presentadas anteriormente, donde se aprecia el retroceso principalmente en la estructura 5.



"En la figura anterior se muestra que el perfil antes de la ejecución corresponde a la línea azul intensa y que al iniciar la obra el perfil del talud corresponde a la línea roja, este será el resultado que se tendrá con la nueva batimetría solicitada por la interventoría.

"22. Esta relación o factor obtenido y mencionado allí, para los efectos de las cantidades de obra 1.25 a 1.34, obedece: 1°. A que los Geocontenedores al momento del llenado los materiales se disponen como material suelto, este ya es un 25%. 2°. Las dimensiones
normales de la bolsa no se llenan, en sus plenas dimensiones, por o debido a la holgura que hay que dejarle, para que esta se acomode al momento del lanzado, y así también evitar roturas tanto en el tejido como en las costuras. 3°. En estructuras bajo agua, a medida que cada geocontenedor se va acomodando dentro del cuerpo de la estructura, esta se va compactando. 4°. Las geobolsas en el momento del lanzado, se hidratan adquiriendo un volumen mayor, y, pero, la estructura en cierto modo cuando el río baja su nivel (aguas mínimas) la estructura en sí, se deshidrata también y esta deprime su cota. Y, 5°. Un aspecto a tener en cuenta es la rotura de algunos elementos que puede suceder al momento del lanzado."

Adición por valor de $ 5.800´000.000.

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	210.1.1	210 - 22		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0.00	$ 19,600.00	$ 0.00
4	220.1	220 - 22		Terraplenes incluye material seleccionado	m3	0.00	$ 88,009.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
14	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 14,850.00	$ 0.00
	600.2.4	600.22		Excavaciones varias en material comun bajo agua		0.00	$ 2,970.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
OBRAS VARIAS								
43	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Subtotal								**$ 5,173,253,600.00**
TRANSPORTES								
44	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	50,579.38	$ 1,180.00	$ 59,683,671.32
Subtotal								**$ 59,683,671.32**
ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS								
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	0.00	$ 1,393.00	$ 0.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	0.00	$ 35,944.00	$ 0.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9,600.00	$ 30,854.00	$ 296,198,400.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9,600.00	$ 23,832.00	$ 228,787,200.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	0.00	$ 104,233.00	$ 0.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	0.00	$ 177,672.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 524,985,600.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 5,757,922,871.32**

	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES		$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ -
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		$ 5,757,922,871.32
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 42,077,128.68
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)		**$ 5,800,000,000.00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)		
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)	19.00%	
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)**		
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)=(C).		
	PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)		
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)		**$ 5,800,000,000.00**

Es importante dejar claridad que Ingevias, ha ejecutado el item No previsto de Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte), que está en proceso de aprobación del INVIAS, para que sea cancelada la totalidad de este ítem en esta etapa del contrato.

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 2 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 2 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 5.800´000.000.

En este sentido, se contaría con $ 5.800´000.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 5.800´000.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 2 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 30 de mayo de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no

existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio
de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar, conforme al:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.
• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista,
porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del
contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

Salamina, 4 de marzo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 4 Marzo 2024 07:36:55
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega documento PAGA versión 3
SAL-2024-000168

Señores
COPEBA S.A.S
Atte: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega documento PAGA versión 3.

Cordial Saludo;

Se adjunta documento PAGA versión 3 con las actualizaciones pertinentes a:

1. Subprograma 5: Compensación ambiental
2. Cambio de profesionales: Director de obra, residentes ambiental y social.
3. Información de contractual de prórroga en tiempo y valor tanto para interventoría como para contratista.
4. PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL:
 - Subprograma 2. Obras con Participación Comunitaria: Se realiza la observación, proyecto no se ejecutó por falta de disponibilidad de tiempo.
 - Subprograma 3: cultura marítima y fluvial y participación comunitaria El proyecto de participación comunitaria, Se incluye la aprobación por parte de INVIAS

Quedo atenta de alguna información.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
A.M.Z.C

SA-CER711231 SC-CER711230 OS-CER711234

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

Salamina, Magdalena. 4 de marzo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 4 Marzo 2024 11:33:04
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-763

SAL-2024-000169

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-763: Solicitud actividades cierre social contrato No 1298 - 2022.

Cordial Saludo,

Según el asunto y para los fines pertinentes, se informa que como Plan de Contingencia de cierre social del contrato de obra No 1298 del 2022, el cual tiene fecha final contractual el 28 de febrero del 2024), se presenta lo siguiente:

- Actualización y presentación del documento PAGA de acuerdo a los nuevos alcances de obra y condiciones contractuales: 5 de marzo de 2024.
- Cierre Actas de vecindad, actas de compromiso, PQRS: Toda vez terminadas las actividades en obra se procederá a realizar los cierres de actas de vecindad y compromiso; a la fecha no hay PQRS abiertos.
- Entrega de consolidado de certificaciones expedidas por autoridades competentes: Una vez terminadas las actividades en la obra.
- Paz y salvos uso áreas privadas empleadas temporalmente durante el proyecto. Una vez terminadas las actividades en la obra.
- Acta de clausura COPACO: Una vez terminadas las actividades en la obra
- Informe final ejecución propuesta de participación comunitaria: 20 de marzo de 2024.
- Presentación del formato Invias Balance social de cierre y sus anexos: Una vez terminadas las actividades.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS
Director de Obra

Salamina, 4 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-042-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Andrea del Pilar Peña Sánchez
Representante Legal
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del informe de visita de especialista emitido el 20 de febrero de 2024.

Cordial Saludo,

Considerando los avances de obra y las últimas gestiones realizadas por la Entidad con el ánimo de conseguir los recursos adicionales necesarios para la terminación cabal de los trabajos, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 considera conveniente realizar las anotaciones que se mencionan en el presente oficio, ratificando lo mencionado por el especialista consultor para el Consorcio de la revisión de los estudios y diseños, luego del informe emitido el pasado 20 de febrero, una vez realizada visita de obra.

Este informe se formula igualmente después de la solicitud de informe técnico, requerido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, en el cual se solicitaba que los especialistas consultores para el Consorcio de la revisión y actualización de los diseños de las obras a ejecutar en el marco del contrato No. 1307 de 2022, evaluaran los avances de los trabajos y emitieran concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que vienen originando las obras diseñadas.

Si bien el informe mencionado en el párrafo anterior fue emitido y dirigido a la interventoría mediante oficio CIEM2022-CE-021-2024 del 7 de febrero de 2024, en donde el especialista relaciona las apreciaciones que se tienen luego de la revisión del avance de las obras ejecutadas hasta el momento y la consecuente mitigación del fenómeno erosivo, el último informe emitido luego de la visita de obra del 15 de febrero de 2024 relaciona aspectos técnicos importantes a tener en cuenta en la programación para la completa terminación de las obras.

En este sentido nos permitimos transcribir las conclusiones de dicho informe de la siguiente forma:

> *"FENOMENOS Y SITUACIONES HIDROGEOMORFOLOGICAS ADVERSAS QUE PODRIAN PRESENTARSE EN EL CASO DE NO CONSTRUIR FISICAMENTE LAS ESTRUCTURAS INTEGRALES DISEÑADAS COMPLETAMIENTE:*

A. *Al no construir las estructuras hasta la Línea de Recuperación de Orilla planteada, las estructuras dejarían de brindar sombra y/o resguardo de las incidencias de las corrientes hacia los empotramientos de las estructuras aguas abajo, causando que al transitar el caudal libremente por este punto pueda erosionarse la zona causando inestabilidad de la estructura, dejando de funcionar como una batería, y aún más grave es que puede producirse una erosión acelerada de la orilla en esa zona, lo que finalmente conduciría a que la estructura quede como una especie de playa entre el río debido a que la trayectoria del caudal iría por detrás de la estructura.*

B. *Al construirse las estructuras a una cota parcial diferente a las de diseño, cuando lleguen las crecidas del río, dichas estructuras se comportarían como un vertedero sumergido, agravando exponencialmente los fenómenos de erosión y socavación tanto del lecho como de la margen derecha, debido a que el caudal al pasar por el vertedero su trayectoria comienza a asimilarse como vórticeos que finalmente son los causantes de la erosión y socavación mencionada.*

C. *Al no construirse o construirse parcialmente el Dique cuando lleguen las crecidas, toda la zona colindante estaría en riesgo de inundación, logrando afectar principalmente la cabecera municipal de Salamina Magdalena y sus alrededores dado que como se ha explicado en informes y justificaciones técnicas anteriores, la tendencia del río Magdalena en esa zona es desbordar hacia la margen derecha por la misma condición de pendiente que presenta, lo que nos ha llevado al principal problema y por el cual se han contratado la construcción integral de las obras.*



Figura 2. Sombras de las estructuras hoy en día.

Como se muestra en la figura anterior, si bien, se logra observar un avance significativo de sombra principalmente en las estructuras 2 y 4, dado el mismo avance constructivo de la estructuras inmediatamente aguas arriba, el hecho de que a día de hoy algunas de ellas no brinden o generen la suficiente sombra de protección en el entronque a la estructura siguiente, conlleva a que puedan suceder los fenómenos mencionados anteriormente dejando de funcionar como conjunto, aunado a que como se observa, la incidencia de las corrientes en la margen derecha se comporta de forma agresiva, con lo que podría producirse comportamientos dinámicos adversos.

3. *En conclusión, como se ha dicho, el proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos*

diseños obedecen a formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados.

Con todas y cada una de las apreciaciones descritas dentro de este informe, nos permitimos mencionar que se le debe dar el alcance físico real completo de cada una de las estructuras diseñadas, para así lograr el objeto final de obtener la Línea de Recuperación establecida por el estudio y diseño y obtener la protección de la margen derecha y la sedimentación entre la separación de las estructuras."

Como se menciona en dichos apartes la terminación de las obras en su totalidad es en este momento la prioridad, por tal motivo reiteramos la solicitud de la revisión de las posibles adiciones correspondientes al presente contrato enfocándolas en la terminación de las estructuras en su alcance tanto longitudinal como altimétrico es decir abscisa y cota para el cumplimiento del diseño proyectado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Anexo: INFORME TECNICO CONSTRUCCION COMPLETA DE OBRAS CIEM
Ortofoto OP Salamina – 18/02/2024

cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
cc. Ing. Víctor Hugo Ríos Bocanegra, Subdirector de Gestión del Riesgo - INVIAS
cc. Ing. Mauricio Céspedes Solano, Director técnico - INVIAS

Salamina, 4 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-043-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Alcance al oficio CIEM2022-CE-008-2024 del 19 de enero de 2024. SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 2.700.000.000,00, PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022.

Cordial Saludo,

Una vez presentado el oficio CIEM2022-CE-008-2024 del 19 de enero de 2024 y conforme con lo manifestado por la Entidad al respecto de la disponibilidad de recursos, definiendo el valor a adicionar al presente contrato, nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD

1. Adicionar recursos por DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00).

2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2024.

3. Modificar la Cláusula Séptima tendiente a trasladar recursos de la adición solicitada para la provisión de OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES en un monto de $838.945,00, (Sin IVA incluido).

La presente solicitud se hace teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelantó los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA

EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Una vez entregados los diseños debidamente avalados por la interventoría y liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para ejecutar las obras mediante los contratos 1307 de 2022 que tiene por objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*** *&* 1298 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

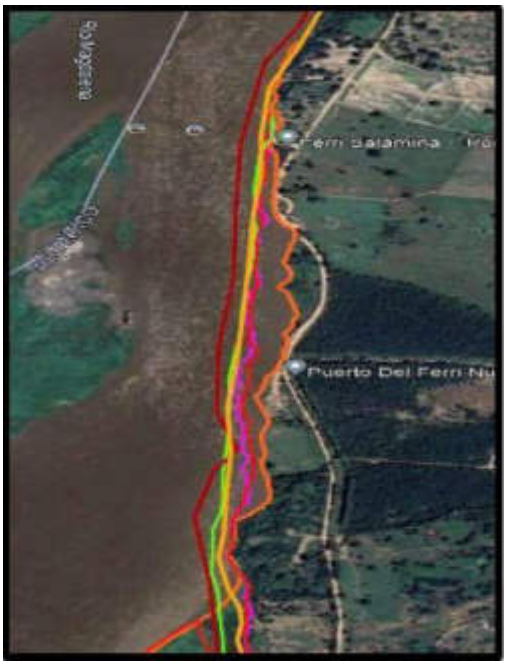
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena; para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

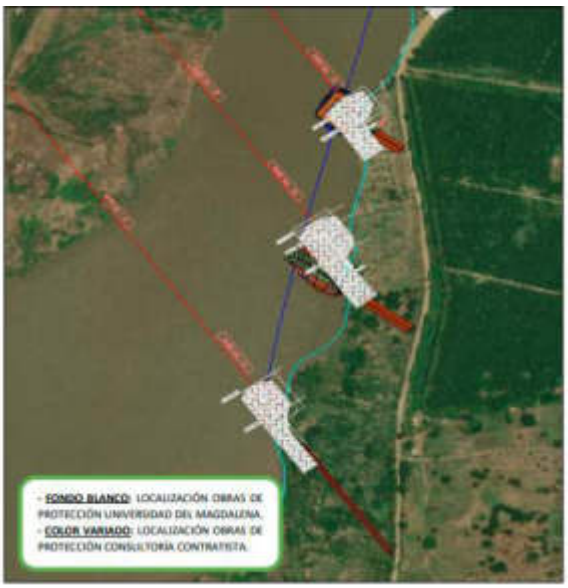
Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de las obras de protección:



Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 1, 2 y 3 se evidencian en los planos de los cortes longitudinales de las mismas anexas a los informes de actualización, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 1 (Volumen Planos).



Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 2 (Volumen Planos).



Imagen 3: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 3 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños y la complementación de la estructura en color naranja (sección final).

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección de Orilla – OP – 1, 2 & 3 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo colchacreto o flexocreto, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de

protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que como su nombre lo indica, su función es la de cortar el flujo y no permitir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

De este modo y conforme con lo anterior, con la adición parcial por **DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.700.000.000,00)** se realizaría la distribución de recursos de la siguiente forma:

Adición por valor ($ 2.700.000.000,00)

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían aprovechados de la siguiente manera:

DISTRIBUCION RECURSOS ADICION			
ITEM	**VALOR UNITARIO CON A.I.U.**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$ 1,950,199	1374	$ 2,679,573,426
SUBTOTAL			$ 2,679,573,426
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ 838,945
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 19,587,629
TOTAL INCLUYE IVA			$ 2,700,000,000

Nota: Los recursos necesarios para culminar las obras, conforme con el balance realizado luego de la revisión y ajuste de los diseños iniciales corresponden A DOCE MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($ 12.089.971.998,00).

En este momento de la realización del contrato y teniendo un avance considerable en la ejecución física y financiera del mismo, es conveniente mencionar y resaltar lo indicado por el especialista consultor para el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 de la revisión de los estudios y diseños en el último informe emitido el pasado 20 de febrero, en el que reitera que la ejecución de las obras de manera simultánea e integral, es decir de forma completa, es necesaria para el logro del objeto contractual y del objetivo del proyecto que nos ocupa; es decir la protección de orilla en la margen derecha del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina.
En este sentido se transcribe parte de las conclusiones de dicho informe así: *"El proyecto es una batería integral y como tal debe funcionar, es decir, se debe cumplir absolutamente con todo el diseño, para obtener el alcance físico real. Si el proyecto no se cumple en su concepción total los efectos hidráulicos se tornan adversos y se hacen más evidentes, generando consecuencias graves dentro del campo de las estructuras, desestabilizándose todo el conjunto; estos diseños obedecen a*

formulaciones geométricas congruentes, obtenidas de evaluaciones hidráulicas y desarrolladas en modelos físicos hidráulicos; guardando congruencia en sus separaciones, longitudes, ángulos de desprendimiento, sus desviaciones de corriente tangenciales, sus proyecciones de sombra y demás aspectos, son obligados a lograr, que si no se cumplen como batería integral, hacen los efectos contrarios y ocasionan desestabilizaciones y colapsos inesperados".

De esta forma el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 hace énfasis en que los recursos parciales adicionados al contrato deben ser dirigidos específicamente al ítem de suministro e instalación de geobolsas con el fin de realizar de manera completa las estructuras proyectadas, esto es la obra de protección de orilla OP No. 1, OP No. 2 y OP No. 3 en sus respectivas cotas y abscisas.

Teniendo en cuenta que el cuerpo de las estructuras de OP1 y OP3 se encuentran terminadas y el avance de OP2 está en un 45%, la presente solicitud de adición parcial de recursos va direccionada específicamente al suministro e instalación de geobolsas con el fin de avanzar en la terminación de OP2, guardando coherencia con las estipulaciones dadas en los estudios y diseños del proyecto, las cuales han sido ratificadas por el especialista consultor.

En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 2.700.000.000,00, aunada a la solicitud de modificación de la Cláusula Séptima tendiente a complementar el rubro asignado a la provisión para obras complementarias y/o adicionales; permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra lo mismo que para la realización de ítems no previstos y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 31 de mayo de 2024.

En este sentido, se contaría con $ 2.700.000.000,00 disponibles para básico de obra e IVA, lo cual permitirá el reconocimiento de mayores cantidades y actividades adicionales no previstas soportadas en el rubro de obras complementarias y/o adicionales. Esto permitirá continuar con la ejecución del contrato, lo anterior sin perjuicio de posibles futuras adiciones que puedan ser requeridas en aras de cumplir con el objeto contractual.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS
cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS

Salamina - Magdalena, 4 de marzo del 2024.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 4 Marzo 2024 16:09:37
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega de informe social del mes de febrero de 2024

SAL-2024-000174

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: **Contrato 1298 de 2022 "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2**

ASUNTO: Entrega de informe social del mes de febrero de 2024

Atento saludo;

Adjunto informe de Social del mes de enero de 2024 con anexos.

Cordialmente,

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
INGEVIAS SAS BIC

Salamina, 6 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-044-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Alcance a la comunicación CIEM2022-CE-039-2024 de fecha 28/02/2024 Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-771 de fecha 19 de febrero de 2024 - Se remite el oficio de contestación por parte de la Lonja de las observaciones realizadas a los avalúos corporativos.

Cordial saludo;

Atendiendo lo solicitado en forma verbal por el director de la interventoría COPEBA S.A.S, nos permitimos allegar la presente comunicación adjuntando las observaciones relacionadas, las cuales fueron atendidas y resueltas por la lonja INGEAVAL, de conformidad con lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a los avalúos corporativos elaborados de las Obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 del Sector I del consorcio CIEM 2022.

OBSERVACIONES:

1. No se anexa la norma de uso correspondiente al predio, indicar no solamente el análisis del POMCA, el POT municipal, autoridades ambientales que sustentan el uso de cada predio, así mismo incluir el respectivo plano normativo localizando cada predio. Indicar si se presentan posibles conflictos normativos entre entidades.

2. Según se observa en el numeral 5, la categoría que corresponden los predios a adquirir es de conservación y protección ambiental, en zona de uso y manejo de áreas de protección en la subzona de amenazas naturales, no obstante, las ofertas según se

observa la norma aplicable es de forestal, agrosilvopastoril; por tanto, se sugiere para efectos de tener una mejor comprensión realizar las respectivas aclaraciones.

3. No se realiza un análisis normativo de las dos zonas que indica (zona ronda y el uso agrícola) el numeral 6.1. con el fin de que las mismas sean atendidas de forma expedita, y obtener el respectivo concepto de NO objeción a estos insumos para dar continuidad al proceso de Adquisición predial.

4. No se menciona cuál es el sustento para seleccionar el límite inferior en los avalúos.

5. En el estudio de mercado no se observa cómo se llega al valor de la zona de ronda y del uso agrícola.

6. Teniendo en consideración que se aprobó a la Lonja de Colombia, se solicita que en la papelería del informe de avalúo no se incluya a la sociedad Ingeaval Ingeniería Inmobiliaria por cuanto no es una lonja o entidad sin ánimo de lucro aprobada, así mismo se solicita que los profesionales que participaron en el avalúo corporativo hagan parte de la Lonja y no el representante Legal (s) de Ingeaval.

7. No se hace mención si dentro de las áreas de adquisición parte de las mismas se encuentran anegadas.

8. Se recomienda indicar en el informe de avalúo, que parte del marco legal sobre el cual se adelanta el encargo, corresponde a la atención de la emergencia de la carretera el Piñón - Salamina, razón por la cual las hipótesis en la obtención del valor corresponden a esta condición.

9. Si se dispone de información de otros proyectos que puedan servir de sustento al valor planteado se recomienda incluirla como anexos o referencias.

10. Incluir en cada informe como anexos el soporte de los valores de las especies valoradas.

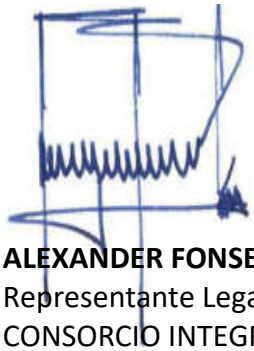
Con base en las consideraciones anteriores adjuntamos los avalúos ajustados con sus respectivos anexos allegados por la Lonja al contratista CIEM 2022, quien reitera que estas observaciones ya han sido subsanadas en su totalidad en los avalúos y documentos adjuntos, los cuales remitimos a la interventoría el día 28 de febrero mediante comunicaciones CIEM2022-CE-039-2024 y CIEM2022-CE-040-2024 para su trámite respectivo y traslado al instituto Nacional de Vías para su respectiva aprobación.

No obstante lo anterior remitimos de nuevo la información para el tramite respectivo señalado por el INVIAS y la interventoría. Así las cosas, quedamos a la espera de la

respectiva revisión, aprobación y trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, dado cumplimiento a lo solicitado en el oficio 2024S-VBOG-008370 del 19-02-2024 con el objeto de obtener la respectiva aprobación a los avalúos corporativos presentados en la comunicación CIEM2022-CE-039-2024 de fecha 28/02/2024.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 7 Marzo 2024 11:38:24
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato

SAL-2024-000184

Salamina, 06 de marzo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 5.800´000.000).
2. Solicitud de 3 meses de prórroga al plazo contractual.

Desde el aspecto presupuestal la entidad manifiesta contar con una disponibilidad de recursos por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5'800,000,000.00)., sin embargo, existe una necesidad de TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($30,519'210,167.00), para dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las obras del contrato No. 1298 de 2022 según los ajustes a los estudios y diseños.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A
FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN
DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición
de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

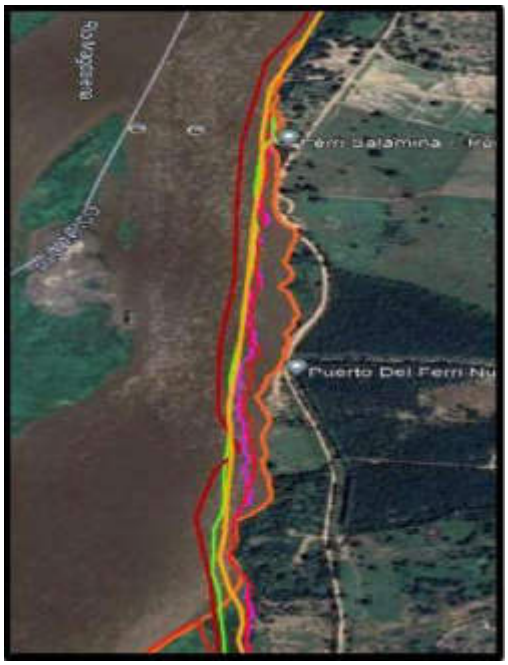
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis
de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

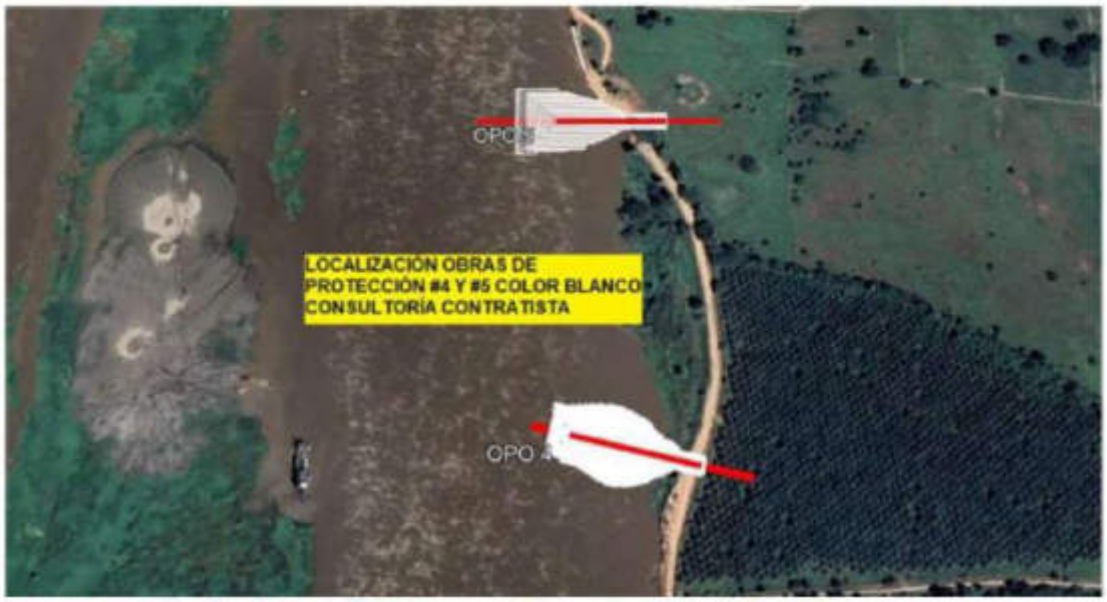
Como se indicó en el Subtítulo *"**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**"* la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

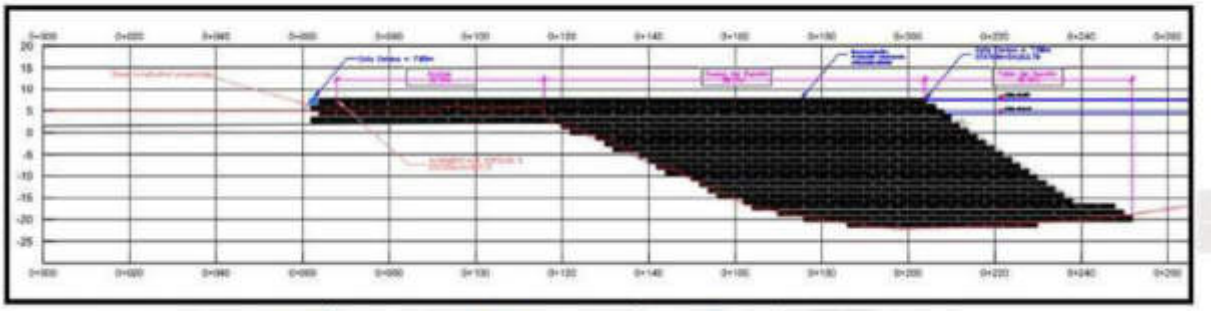


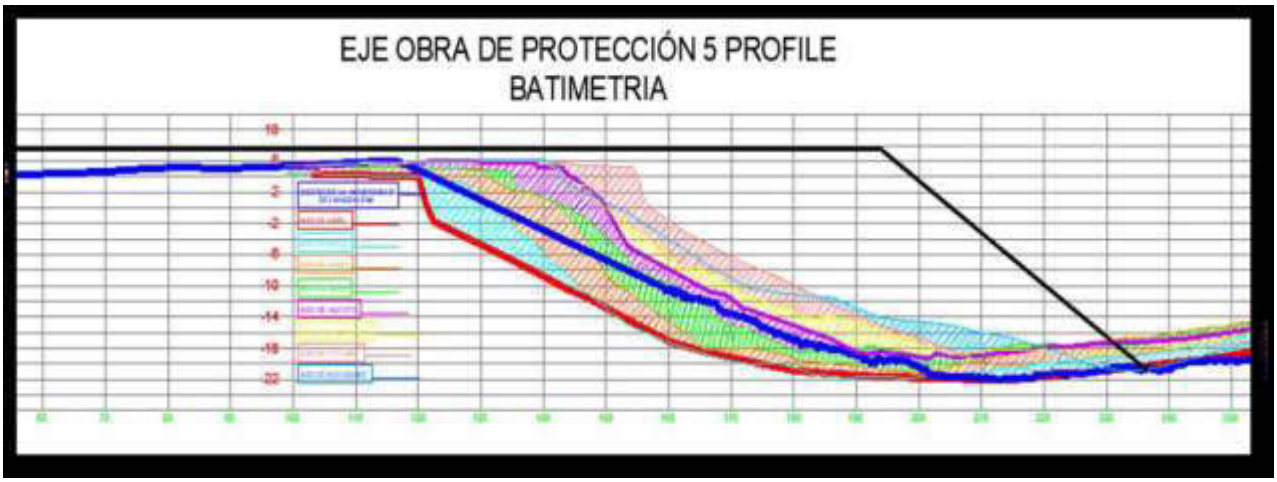
Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Del informe del especialista Marco Tulio Benitez, transcribimos respuesta No. 6 y respuesta No. 22 para el cálculo de cantidades:

"6. mientras efectuamos las últimas batimetrías que nos solicitan, y para responder a la observación, por el momento, repetimos las secciones de los implantes de las dos estructuras, presentadas anteriormente, donde se aprecia el retroceso principalmente en la estructura 5.



"En la figura anterior se muestra que el perfil antes de la ejecución corresponde a la línea azul intensa y que al iniciar la obra el perfil del talud corresponde a la línea roja, este será el resultado que se tendrá con la nueva batimetría solicitada por la interventoría.

"22. Esta relación o factor obtenido y mencionado allí, para los efectos de las cantidades de obra 1.25 a 1.34, obedece: 1°. A que los Geocontenedores al momento del llenado los materiales se disponen como material suelto, este ya es un 25%. 2°. Las dimensiones
normales de la bolsa no se llenan, en sus plenas dimensiones, por o debido a la holgura que hay que dejarle, para que esta se acomode al momento del lanzado, y así también evitar roturas tanto en el tejido como en las costuras. 3°. En estructuras bajo agua, a medida que cada geocontenedor se va acomodando dentro del cuerpo de la estructura, esta se va compactando. 4°. Las geobolsas en el momento del lanzado, se hidratan adquiriendo un volumen mayor, y, pero, la estructura en cierto modo cuando el río baja su nivel (aguas mínimas) la estructura en sí, se deshidrata también y esta deprime su cota. Y, 5°. Un aspecto a tener en cuenta es la rotura de algunos elementos que puede suceder al momento del lanzado."

Adición por valor de $ 5.800´000.000.

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	210.1.1	210 - 22		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0.00	$ 19,600.00	$ 0.00
4	220.1	220 - 22		Terraplenes incluye material seleccionado	m3	0.00	$ 88,009.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
14	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 14,850.00	$ 0.00
	600.2.4	600.22		Excavaciones varias en material comun bajo agua		0.00	$ 2,970.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
OBRAS VARIAS								
43	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Subtotal								**$ 5,173,253,600.00**
TRANSPORTES								
44	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	50,579.38	$ 1,180.00	$ 59,683,671.32
Subtotal								**$ 59,683,671.32**
ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS								
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	0.00	$ 1,393.00	$ 0.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	0.00	$ 35,944.00	$ 0.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9,600.00	$ 30,854.00	$ 296,198,400.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9,600.00	$ 23,832.00	$ 228,787,200.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	0.00	$ 104,233.00	$ 0.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	0.00	$ 177,672.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 524,985,600.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 5,757,922,871.32**

	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES		$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ -
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		$ 5,757,922,871.32
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 42,077,128.68
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)		**$ 5,800,000,000.00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)		
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2) 19.00%		
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)**		
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)=(C).		
	PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)		
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)		**$ 5,800,000,000.00**

Es importante dejar claridad que Ingevias, ha ejecutado el item No previsto de Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte), que está en proceso de aprobación del INVIAS, para que sea cancelada la totalidad de este ítem en esta etapa del contrato.

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 3 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 3 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 5.800´000.000.

En este sentido, se contaría con $ 5.800´000.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 5.800´000.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 3 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 30 de junio de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no

existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio
de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar, conforme al:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.
• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista,
porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 7 Marzo 2024 15:53:23
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Informe de SST del mes de febrero 2024

SAL-2024-000188

Salamina, 7 de marzo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Informe de SST del mes de febrero 2024

Buenos tardes.

Con la presente estamos entregando el informe de las actividades de salud en el trabajo y seguridad industrial correspondiente al mes de febrero de 2024.

Compartimos link de enlace.

https://we.tl/t-6r5kraqiAi

Cordialmente,

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

Salamina, 7 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-045-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Solicitud de aprobación de redistribución de los recursos de las bolsas de la provisión para obras adicionales y/o complementarias y de la provisión para la implementación de protocolo COVID-19. Actualización del plan de inversión social, predial y ambiental.

Cordial Saludo,

Con el ánimo de continuar con la construcción de las obras de protección de orilla enmarcadas dentro del contrato de la referencia, y para efectuar la debida ejecución de los recursos contractuales; se realiza ante la interventoría COPEBA S.A.S y consecuentemente a la entidad contratante INVIAS, la presente solicitud de redistribución de los recursos de las bolsas de la PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19.

Los valores en mención corresponden a los mostrados en el siguiente cuadro:

RECURSOS DE PROVISIONES A REDISTRIBUIR			
PROVISIONES CONTRACTUALES:	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)**	**VALOR TOTAL**
PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,974,211,838.00	$ 14,426,933.0	$ 1,988,638,771.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30,000,000.00		$ 30,000,000.00
TOTAL	$ 2,004,211,838.00	$ 14,426,933.00	**$ 2,018,638,771.00**

Se proyecta que la redistribución de estos recursos contribuya con la ejecución de mayores cantidades de obra en ítems contractuales e ítems no previstos ya aprobados, incluyendo una partida para concluir con la gestión social, predial y ambiental, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

REDISTRIBUCION RECURSOS PROVISIONES (OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS - IMPLEMENTACION PROTOCOLO COVID-19)			
ITEM	**VALOR UNITARIO CON A.I.U.**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$ 1,950,199	156.00	$ 304,231,044
Excavaciones varias sin clasificar	$ 29,399	6460.94	$ 189,945,175
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	$ 172,602	4.29	$ 741,212
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 1,392	175,350.00	$ 244,087,200
Corta flujo conformado con material RCD	$ 39,249	26,976.91	$ 1,058,816,741
EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	$ 15,449	11,500.64	$ 177,673,387
SUBTOTAL			**$ 1,975,494,759**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			**$ 14,436,308**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)			**$ 28,707,704**
TOTAL INCLUYE IVA			**$ 2,018,638,771**

Los recursos asignados para la gestión social, predial y ambiental corresponden a lo consignado en la siguiente tabla:

PROVISIONES CONTRACTUALES:	**VALOR VIGENTE**	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR ACTUALIZADO**
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL	$ 1,125,908,083.00		
AMBIENTAL	$ 396,077,932.00	$ 5,000,000.00	$ 401,077,932.00
SOCIAL	$ 717,412,263.00	$ 3,000,000.00	$ 720,412,263.00
PREDIAL	$ 12,417,888.00	$ 20,707,704.00	$ 33,125,592.00
TOTAL		$ 28,707,704.00	$ 1,154,615,787.00

Por tanto, muy respetuosamente se solicita a la Interventoría la gestión ante el INVIAS para que los recursos por un valor de **$ 2,018,638,771.00** correspondiente a las provisiones para obras adicionales y/o complementarias así como de la provisión para la implementación del protocolo COVID-19, sea redistribuido en mayores cantidades de obra en los ítems contractuales de suministro e instalación de geobolsas y de excavaciones, así como en ítems no previstos aprobados correspondientes a la formaleta flexible articulada, el transporte,

conformación y empradización de cortaflujos y de la misma forma a la culminación de la gestión ambiental, social y predial.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

Salamina, 06 de marzo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 7 Marzo 2024 15:59:14
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de redistribución del presupuesto

SAL-2024-000189

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de redistribución del presupuesto.

En complemento a nuestra comunicación de solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022, del 6 de marzo de 2024, nos permitimos requerir un traslado de los recursos del presupuesto así:

- Del presupuesto contractual de PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) por quince millones de pesos ($15´000.000.) se requiere trasladar en su totalidad a ejecución de obras.
- Del presupuesto solicitado se requiere destinar para la adquisición de predios, dentro de la Gestión predial, ciento treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones ($132´555.774).

Cordialmente

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

Salamina, 8 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-047-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Remisión del Informe Predial Mensual correspondiente al mes de Febrero de 2024.

Cordial saludo;

Mediante la presente nos permitimos adjuntar el Informe Predial referente al mes Febrero de 2024 con sus anexos para la correspondiente revisión, aprobación y trámite respectivo ante la entidad contratante.

Anexos:

1. Carta catastral de georreferenciación de los predios
2. Registro 1 y 2 de los predios a Intervenir
3. Folios de Matricula de los predios a Intervenir
4. Informe general del Sector
5. Sabana Predial
6. Tira Topográfica predial
7. Usos del Suelo de los predios requeridos
8. Oficio de Respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras
9. Permisos de Intervención Voluntaria.
10. Oficio de Aprobación de las Fichas Predial emitido por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

11. Oficio OBR-INV-1319-2022-757 de aprobación de Avalúos prediales por parte de la Interventoría del proyecto

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Salamina, 13 de marzo de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 14 Marzo 2024 07:24:22
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de aprobación operación de maquinaria en obra - Vibro

SAL-2024-000223

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de aprobación operación de maquinaria en obra - Vibro - compactador Ingersoll Rand DD23

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, presentamos formalmente los documentos legales, correspondientes al equipo Vibro compactador Ingersoll rand DD23:

Reglamento registro de maquinaria, declaración de importación No 062006000243360-2., ficha técnica, hoja de vida vibro compactador, hoja de vida mantenimiento, contrato de compraventa.

Como soporte de que este equipo no requiere matricula de propiedad; citamos el decreto 723 de 2014 (abril 10 de 2014), en el cual se consagran las subpartidas de la maquinaria, que es susceptible de registro ante el RUNT, se establece en el art 6 lo siguiente:

> ***"Artículo 6°. Registro de la maquinaria. Toda la maquinaria clasificable en las subpar-tidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00 y 8905.10.00.00, que se encuentre e ingrese al territorio colombiano, deberá registrarse obliga-toriamente***

en el registro de Maquinaria, del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).”

Tomando en cuenta lo establecido por la normal y que la subpartida de la maquina en cuestión corresponde a 84294099, no está sujeta a dicha exigencia del registro.

Adjunto documentación:

- CONTRATO DE COMPRAVENTA DD-23 VIBROCOMPACTADOR 24-01-23(4) (1)
- Declaración de Importaciones DD23 (2)
- FICHA TECNICA VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND DD23
- HOJA DE MTTO VIBRO INGERSOLL RAND DD23(3)
- HOJA DE VIDA VIBROCOMPACTADOR DD23
- REGLAMENTO REGISTRO MAQUINARIA (4)

Cordialmente



EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de obra
Ingevias Sas Bic.

Salamina, marzo 13 de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 14 Marzo 2024 07:29:14
Dirigido a: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de fecha para entrega vivero bioclimático
SAL-2024-000225

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Ant: DR ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Av. Del Libertador No. 32 – 201 Barrio Tayrona
Santa Marta D.T.C.H

Referencia: **Contrato No. 1298 de 2022**
"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Asunto: Solicitud de fecha para entrega vivero bioclimático como medida de compensación establecida en la resolución N° 6220 del 2023 emitida por Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG

Respetado Doctor,

Según el asunto y dado que la medida de compensación de construcción de un vivero bioclimático se cumplió desde hace varios meses y teniendo en cuenta que el tiempo contractual del contrato en referencia se encuentra en su etapa de finalización, se solicita definir una fecha para la entrega formal de dicha compensación ante ustedes como autoridad ambiental competente.

Tal como se indicó en el comunicado enviado el 8 de febrero de 2024 con radicado SAL-2024-000087, el vivero está ubicado en la Institución Educativa Departamental T.A Otilia Mena Álvarez, corregimiento el Carmen, municipio de Pivijay, Magdalena o de la IED T.A Otilia Mena Álvarez.

Quedamos atentos a la fecha del acompañamiento estimada por ustedes.

Atentamente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra.
Elaboró A.M.Z.C

Salamina, 14 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-051-2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.
Attn: Jorge Hurtado Irurita
Gestor Técnico
E-mail: jhurtadoi@invias.gov.co
Dirección: Cl. 25g No. 73b-90
Bogotá.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACIÓN DE RECURSOS DE EJECUCION.

Cordial Saludo,

Mediante el presente escrito el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 presenta la certificación bancaria de la nueva cuenta asignada para la consignación de los recursos ejecutados en el marco del contrato de la referencia.

Lo anterior conforme con el certificado bancario anexo, y con el fin de adelantar las gestiones pertinentes ante el INVIAS, entidad contratante, para que a partir de la fecha los pagos se realicen a la cuenta:

Entidad bancaria: **Banco de Occidente**
Cuenta de ahorros No.: **65284651-0**

Con lo cual se modifica el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del contrato.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,
Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

cc. Ing. Vladimir Cardona Páez, Director Interventoría – COPEBA S.A.S.
cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

Salamina, 14 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-050-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Liney Lara
Profesional Social
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: REMISIÓN INFORME SOCIAL FEBRERO DE 2024

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos sociales, en referencia a la atención de la emergencia en la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del Río Magdalena en el sector aferente a la Isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Social, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Social para la Guía Ambiental PAGA; muy respetuosamente se adjunta el informe mensual social del mes de febrero de 2024 junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento, trámite y aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Jhon Orejuela, Residente Social

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 14 Marzo 2024 07:26:44
Dirigido a: ALCALDIA DE SALAMINA
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de prórroga _Plan de Manejo de Transito (PMT).
SAL-2024-000224

Salamina, 14 de marzo de 2024

Señor
EDWIN PABÓN CHARRIS.
Alcalde
Municipio de Salamina
Calle 7 # 2-13

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Solicitud de prórroga _Plan de Manejo de Transito (PMT).

Cordial Saludo.

Según el asunto y en concordancia a los comunicados enviados el 9 de enero de 2024 con radicado SAL-2024-000010 y el 23 de febrero de 2024 con radicado SAL-2024-000134, se solicita ampliación de la fecha de implementación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT del contrato de la referencia, hasta el 31 de marzo de 2024.

Anexo documento PMT.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
Proyectó: A.M.Z.C

Salamina, 14 de marzo de 2024

CIEM2022-CE-052-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Liney Lara
Profesional Social
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: RESPUESTA PARCIAL OFICIO OBR-INV-1319-2022- 779 (SOPORTES TRIMESTRAL)

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos sociales, en referencia a la atención de la emergencia en la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del Río Magdalena en el sector aferente a la Isla Tamarindo, Lote 1 y según lo solicitado en el oficio OBR-INV-1319-2022-779, se adjuntan los soportes iniciales.

Además, en relación a los numerales
"-Información Mano de obra vinculada al proyecto según procedencia (Numeral 3.6.1. formato Balance social)
-Certificado de residencia Mano de obra local en caso de aplicar"

En el siguiente enlace se pueden consultar todos los soportes y consolidados de mano de obra:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fPfzrUd-EuRNY_N6a-v8xs5nEBD0u2mHo3tPZ6R0lwU/edit#gid=224912081

Sin otro particular,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Jhon Orejuela, Residente Social

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 14 Marzo 2024 15:06:19
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No....

SAL-2024-000230

Salamina, 14 de marzo de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de adición por $ 5.800´000.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 5.800´000.000).
2. Solicitud de 2.5 meses de prórroga al plazo contractual.

Desde el aspecto presupuestal la entidad manifiesta contar con una disponibilidad de recursos por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5'800,000,000.00)., sin embargo, existe una necesidad de TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($30,519'210,167.00), para dar cumplimiento al 100% de la ejecución de las obras del contrato No. 1298 de 2022 según los ajustes a los estudios y diseños.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A
FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN
DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición
de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

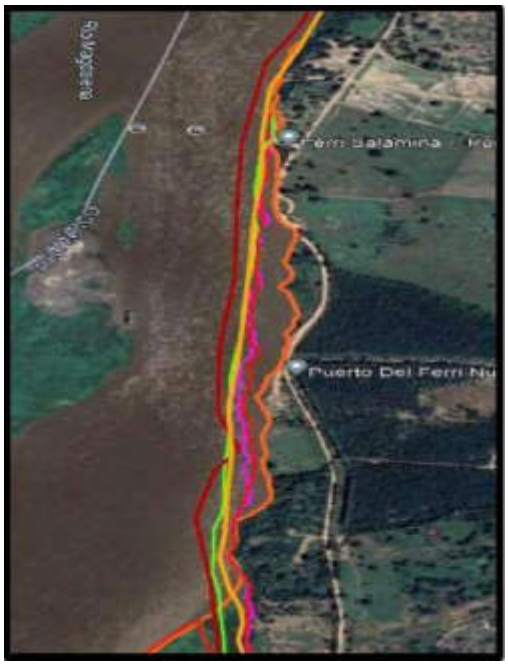
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis
de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

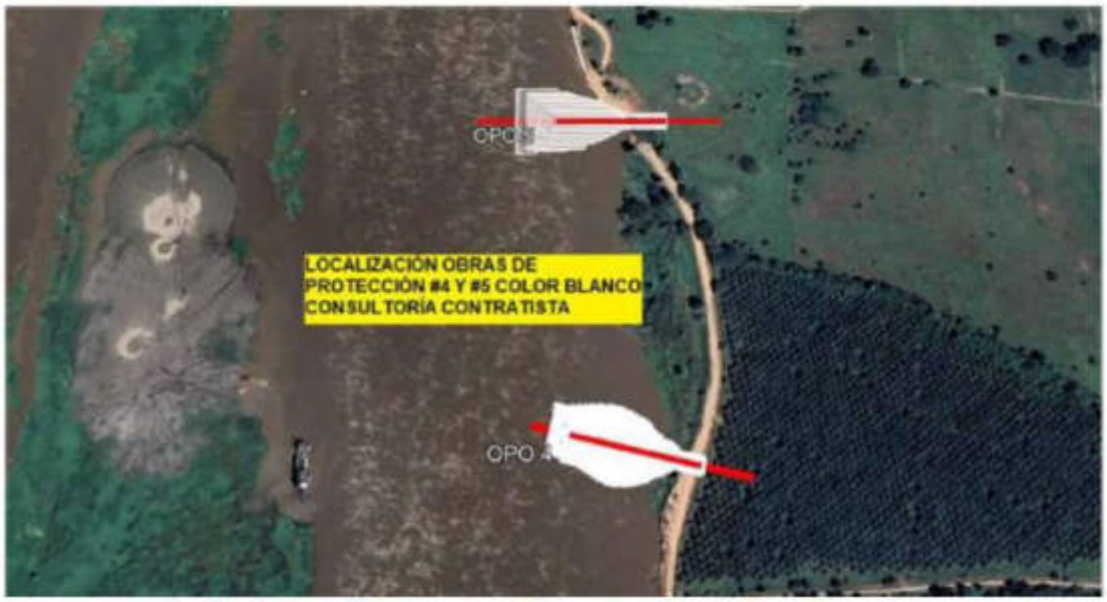
Como se indicó en el Subtítulo *"**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**"* la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

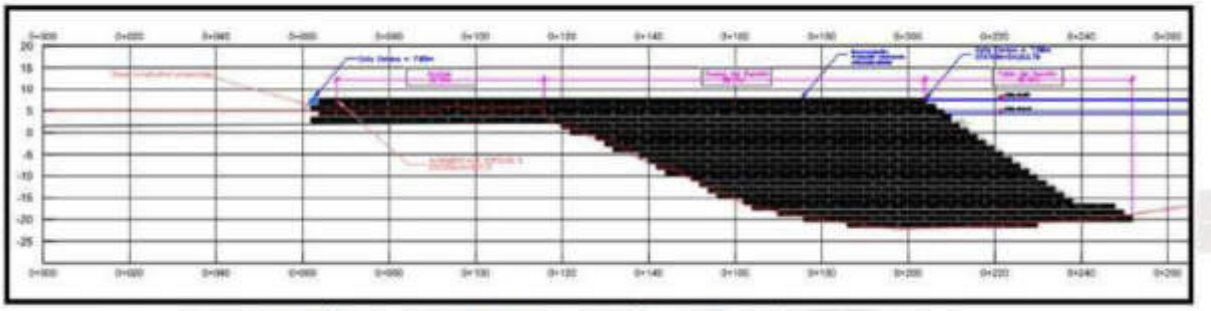


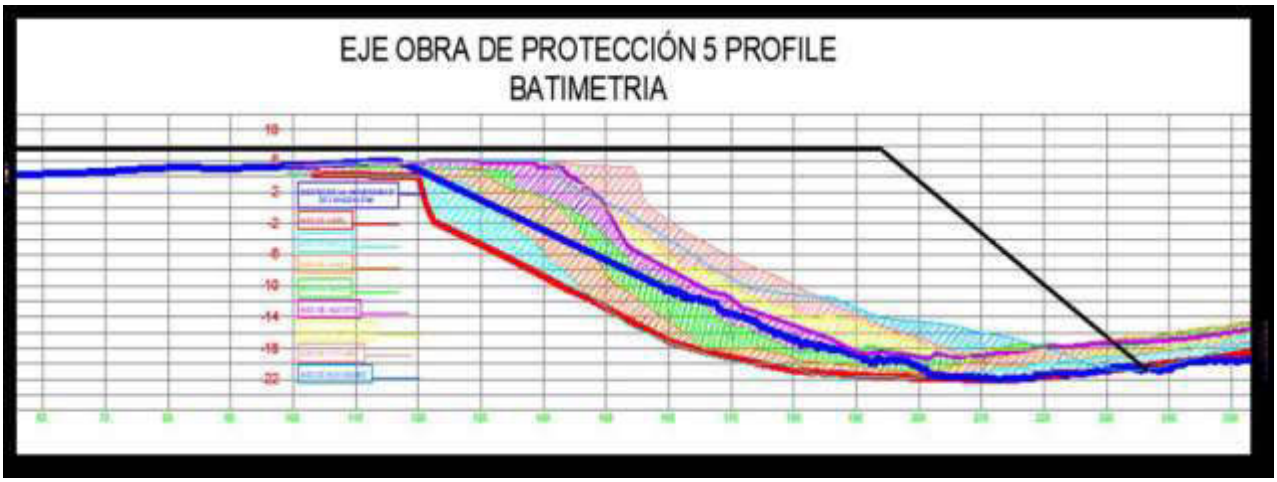
Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Del informe del especialista Marco Tulio Benitez, transcribimos respuesta No. 6 y respuesta No. 22 para el cálculo de cantidades:

"6. mientras efectuamos las últimas batimetrías que nos solicitan, y para responder a la observación, por el momento, repetimos las secciones de los implantes de las dos estructuras, presentadas anteriormente, donde se aprecia el retroceso principalmente en la estructura 5.



"En la figura anterior se muestra que el perfil antes de la ejecución corresponde a la línea azul intensa y que al iniciar la obra el perfil del talud corresponde a la línea roja, este será el resultado que se tendrá con la nueva batimetría solicitada por la interventoría.

"22. Esta relación o factor obtenido y mencionado allí, para los efectos de las cantidades de obra 1.25 a 1.34, obedece: 1°. A que los Geocontenedores al momento del llenado los materiales se disponen como material suelto, este ya es un 25%. 2°. Las dimensiones
normales de la bolsa no se llenan, en sus plenas dimensiones, por o debido a la holgura que hay que dejarle, para que esta se acomode al momento del lanzado, y así también evitar roturas tanto en el tejido como en las costuras. 3°. En estructuras bajo agua, a medida que cada geocontenedor se va acomodando dentro del cuerpo de la estructura, esta se va compactando. 4°. Las geobolsas en el momento del lanzado, se hidratan adquiriendo un volumen mayor, y, pero, la estructura en cierto modo cuando el río baja su nivel (aguas mínimas) la estructura en sí, se deshidrata también y esta deprime su cota. Y, 5°. Un aspecto a tener en cuenta es la rotura de algunos elementos que puede suceder al momento del lanzado."

Adición por valor de $ 5.800´000.000.

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	210.1.1	210 - 22		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0.00	$ 19,600.00	$ 0.00
4	220.1	220 - 22		Terraplenes incluye material seleccionado	m3	0.00	$ 88,009.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
14	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	0.00	$ 14,850.00	$ 0.00
	600.2.4	600.22		Excavaciones varias en material comun bajo agua		0.00	$ 2,970.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 0.00**
OBRAS VARIAS								
43	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte).	U	2,768.00	$ 1,868,950.00	$ 5,173,253,600.00
Subtotal								**$ 5,173,253,600.00**
TRANSPORTES								
44	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	50,579.38	$ 1,180.00	$ 59,683,671.32
Subtotal								**$ 59,683,671.32**
ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS								
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	0.00	$ 1,393.00	$ 0.00
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	0.00	$ 35,944.00	$ 0.00
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	9,600.00	$ 30,854.00	$ 296,198,400.00
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	9,600.00	$ 23,832.00	$ 228,787,200.00
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	0.00	$ 104,233.00	$ 0.00
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	0.00	$ 177,672.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 524,985,600.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 5,757,922,871.32**

	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES		$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ -
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		$ 5,757,922,871.32
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 42,077,128.68
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)		**$ 5,800,000,000.00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)		
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)	19.00%	
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)**		
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)=(C).		
	PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)		
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)		**$ 5,800,000,000.00**

Es importante dejar claridad que Ingevias, ha ejecutado el item No previsto de Cargue y almacenamiento de material de préstamo (No incluye transporte), que está en proceso de aprobación del INVIAS, para que sea cancelada la totalidad de este ítem en esta etapa del contrato.

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 2.5 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 2.5 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 5.800´000.000.

En este sentido, se contaría con $ 5.800´000.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 5.800´000.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 2.5 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 15 de junio de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no

existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio
de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar, conforme al:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.
• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista,
porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

Salamina, 18 marzo de 2024

CIEM2022-CE-054-2024

Señores
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SALAMINA
Attn: EDWIN GUERRA
RECTOR
E-mail: ieddesalaminamagdalena@gmail.com ieddsalamina@yahoo.es edwin0104@hotmail.com
Dirección: Calle 5 No. 13-19
Teléfono: 3168679695- 3156178020
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Cuidado y mantenimiento de los Viveros Bioclimáticos en el municipio de Salamina.

Cordial saludo,

El día 13 de diciembre del 2023 se reunieron en cada institución (Institución Educativa Departamental de Salamina INEDEPSA SEDE 1 y Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna Sede 4), Amparo Rodríguez Residente Civil - CIEM 2022, Johana Villamizar Tarazona Residente Ambiental - CIEM 2022, funcionario delegado de CORPAMAG, Richard Taches Yejas, Diovanni Vaquero representante de la empresa CIGMA y el señor José Meza coordinador de las dos instituciones educativas, para la entrega formal y puesta en marcha de los dos viveros Bioclimáticos, en su producción y mantenimiento, verificando la dotación de 5000 plántulas y su total funcionamiento en cada sede (SEDE- 1 INEPDESA-SEDE-4 COMUNAL).

El día 20 de febrero de 2024 se realizó visita de seguimiento, la cual tuvo el acompañamiento de funcionarios de CORPAMAG, el ing. Richard Taches Yejas y la Ing. Andera Acuña, Saida Corzo Profesional de Interventoría y Johana Villamizar Tarazona Residente Ambiental de CIEM 2022. La visita se enfatizó en la iniciativa de educación ambiental de la Corporación, específicamente, a partir de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, y que mediante los Viveros Bioclimáticos estén alineados en ideas para contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales en el territorio, siempre desde la educación formal, por ende los funcionarios reiteraron el apoyo por parte de la Corporación ante cualquier requerimiento que necesiten para el comercio y vinculación de las especies a proyectos que requieran el producto en todo el departamento del Magdalena.

El pasado 15 de marzo de 2023 se realizó una visita de seguimiento a las dos instituciones educativas (INEDEPSA SEDE1 Y COMUNAL SEDE 4), en conjunto con Saida Corzo profesional ambiental de Interventoría y Johana Villamizar Tarazona Residente Ambiental del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, se evidenció el buen manejo del Vivero Bioclimático en Institución Educativa

Departamental de Salamina INEDEPSA SEDE 1, el cual se encuentra funcionando en condiciones adecuadas, conforme a la fecha de entrega el día 13 de diciembre de 2023.

Por último, no se comprobó el buen manejo del Vivero Bioclimático en la Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna Sede 4, en el cual se pudo evidenciar fuga de agua presente en el tanque de 2.000 L, cerca de la bomba, de igual forma se observó el crecimiento de plantas arvenses sobre el pasillo entre jardineras.

	
Fuga de agua	Plantas arvenses pasillos

Por tanto, se le solicita a la persona encargada de los viveros en la sede 4 (Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna), apropiarse del mantenimiento continuo, del retiro manual de la maleza (arvenses) que crece en los pasillos entre jardineras preferiblemente cada 8 días. Respecto a la fuga que se evidencia cerca del tanque sea atendida en la menor brevedad posible, evitando deterioro a futuro de la bomba centrifuga, y para esta se recomienda realizar una revisión semanal de posibles taponamientos o deterioro del empaque.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Johana Villamizar Tarazona, Residente Ambiental



Foto 1: Lote 1 OPO #1-VISTA



Foto 2: Lote 1 OPO #1 - VISTA FRONTAL



Foto 3: Lote 1 OPO #1 -VISTA PANORAMICA



Foto 4: Lote 1 OPO #1 VISTA CORTAFLUJO



Foto 5: Lote 1 OPO #1-VISTA GENERAL



Foto 6: Lote 1 OPO #1 -



Foto 7: Lote 1 OPO #2 -



Foto 8: Lote 1 OPO #2 VISTA



Foto 9: Lote 1 OPO #3-VISTA LATERAL



Foto 10: Lote 1 OPO #3 - VISTA POSTERIOR



Foto 11: Lote 1 OPO #3-VISTA LATERAL



Foto 12: Lote 1 OPO #3-COSIDO DE GEOCONTENEDORES



Foto 13: Lote 2 OPO #4-VISTA SUPERIOR



Foto 14: Lote 2 OPO #5 - VISTA GENERAL



Foto 15: Lote 2 OPO #4-VISTA LATERAL



Foto 16: Lote 2 OPO #5-VISTA POSTERIOR



Foto 17: Lote 2 DIQUE GEOTEXTIL



Foto 18: Lote 2 DIQUE TERRAPLEN



Foto 19: Lote 2 DIQUE GEOTEXTIL



Foto 20: Lote 2 DIQUE GEOTEXTIL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	VERSIÓN	
		PAGINA	
		FECHA ELABORACIÓN	**2024-03-31**

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CIEM-2022	**CONTRATO N°**	1307 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 18**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción:
Recorrido de obra en conjunto contratista e interventoría 13/03/2024



Descripción: Capacitación al personal de las obras de proteccion 1 CIEM 06/03/2024



Descripción: capacitación ambiental al personal de obra del consocio CIEM, en sensibilización del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.



Descripción: Capacitación Uso y Ahorro Eficiente de Energia. 14/03/2024



Descripción: Aislamiento del área de la plataforma de cosido de la OPO No 2 en momentos de inactividad



Descripción: Cercado y bloqueo del acceso a la obra de protección No 3

	
Descripción: Reutlización de material de dique existente en el predio La Bonga con el cual se continua conformacion del cortaflujo OPO 14	**Descripción:** Actividad de extendido y compactación del material RCD en el corta flujo de la OPO No2
	
Descripción: Jornadas de orden y aseo OPO No 2	**Descripción:** Actividades de empradización con grama Pasto Caleño y riego en el talud del corta flujo de la obra de protección de Orilla No 3
	
Descripción: Actividades de empradización con grama Pasto Caleño y riego en el talud del corta flujo de la obra de protección de Orilla No 3	**Descripción:** Zona de campamento del personal del área de corta flujo de la OPO No 1

	
Descripción: Entrevista a candidatos al cargo Auxiliar Contable, SAU	**Descripción:**Áreas despejadas inmediaciones del rio Magdalena OP No 3 y 4
	
Descripción:Atención PQR No 21 visita de inspección 14-03-2024, Consorcio CIEM	**Descripción;** Actualización cartelera informativa, SAU Consorcio CIEM

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 18**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción: Materiales de señalización para reposición y disposición final por parte del contratista INGEVIAS



Descripción: Bloqueo de acceso hacia el avance de la obra de protección No 4



Descripción; Recolección de residuos sólidos en el campamento No 5, en esperas de disposición final



Descripción: Tanque de almacenamiento de combustible inactivo



Descripción: Seguimiento del funcionamiento del sistema eléctrico del vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen



Descripción: Seguimiento del funcionamiento del sistema eléctrico del vivero bioclimático construido en el IED Otilia Mena en el corregimiento El Carmen



Descripción: Verificación del funcionamiento de los sistemas de válvulas regulador de presión instaladas en los Biodigestores construidos



Descripción:Verificación del funcionamiento de los sistemas de válvulas regulador de presión instaladas en los Biodigestores construidos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
		FECHA ELABORACIÓN	2024-03-31

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 18**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	



Descripción: Parqueo de maquinaria en campamento de la OPO No 5



Descripción::Capacitación social dirigida a los trabajadores 21-03-2024 INGEVIAS



Descripción: Finalización adecuación acceso predios, Dique control inundaciones, INGEVIAS



Descripción: Funcionamiento SAU, Salamina



Descripción:Taller Pedagógico IE de Salamina, sede 3, 21-03-2024 - INGEVIAS



Descripción: Baños portátiles en obra diferenciados para hombres y mujeres

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com
Bogotá D.C., marzo 8 de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: Revisión al Informe Técnico de las Consecuencias al no proteger o dejar al descubierto los Geocontenedores de las Estructuras que hacen parte de la Batería de Protección de Salamina Magdalena, del 23 de febrero de 2024, por el ingeniero Marco Tulio Benítez al Consorcio INGEVÍAS SAS.

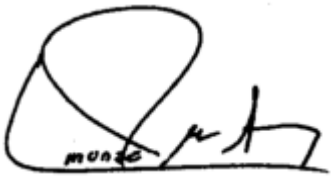
Respetado Ingeniero:

En relación con el asunto de la referencia, esta interventoría está de acuerdo enteramente en la necesidad de proteger los geocontenedores de todas las estructuras de protección de orilla ya construidas, con el fin de evitar su deterioro por cualquiera de las situaciones expuestas en el Informe Técnico de la referencia. Deberá ser necesario una programación para comenzar a proteger las estructuras ya terminadas y las no terminadas que se encuentren estables.

Por otro lado, y con mayor afán, se hace totalmente indispensable terminar de construir la estructura de protección de orilla No. 4, pues es la obra que produce los procesos de sedimentación hacia aguas abajo, protegiendo a mitigar la problemática de la obra de protección No. 5.

Cordialmente,

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com



GERMAN MONSALVE SAENZ
Ingeniero Civil
Especialista Hidrólogo, MSc. Hidráulica
Matrícula profesional No. 13444 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1 Y SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO

COPEBA S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15

Febrero de 2024
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INVIAS

INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1 Y EN EL SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 15
PERÍODO: FEBRERO 2024

COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1280 – 2022 - CONTRATO DE OBRA N° 1309 – 2022

FEBRERO 29 DE 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO 3

3. LOCALIZACIÓN 4

4. INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL 5

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

TABLA DE IMÁGENES

Imagen No. 1. Localización zona de proyecto. 4

Imagen No. 2. Información Topobatimétrica y de Líneas de Corriente (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen) 6

Imagen No. 3. Obras de recuperación de orilla en diciembre de 2023. Obsérvese la sedimentación entre las obras No. 1 y 2 y No. 2 y 3, y parcialmente entre la No. 4 y 5 (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen) 8

Imagen No. 4. Mediante una fotografía tomada con dron recientemente en enero de 2024, se observa como el río Magdalena ha formado una gran barra de sedimentos al frente de las obras No. 1, 2 y 3, observándose el canal de la margen izquierda mucho más amplio, mientras el de margen parece ya muy estrecho y sedimentado, estándose logrando la recuperación de orilla, objeto de las obras. 9

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1371 de 2021 suscrito entre INVIAS y La Universidad del Magdalena, esta última desarrolló en Fase 3 la solución definitiva a la problemática de erosión fluvial que se presenta en la margen derecha del Río Magdalena, entre las cabeceras municipales de Salamina y El Piñón, en el Departamento del Magdalena.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, en el marco el Contrato No.1594 de 2020, evaluó concepto técnico mediante el cual analizó un total de 6 alternativas de intervención sobre el cauce del río y la orilla que permitieran la estabilización de esta última. En ese Concepto Técnico, si bien la SCI hizo el análisis las diferentes alternativas, no seleccionó una de éstas, dejando la selección de la alternativa definitiva en manos de una consultoría posterior, en la que se adelantó la Fase 3 del proyecto de estabilización de la margen derecha del Río Magdalena entre los Municipios de El Piñón y Salamina. Como consecuencia de lo anterior, y como partes de las acciones que se adelantaron dentro del desarrollo del "Plan Maestro de Salamina", El INVIAS celebró el ya mencionado Convenio No. 1371 de 2021.

Este documento presenta el Informe Mensual de Interventoría para el Período: FEBRERO DE 2024.

El día 13 de febrero de 2024 se envió el Informe de Interventoría de la Situación Actual de Construcción de los Estructuras de Recuperación de Orilla No. 1, 2, 3, 4, relacionado con el Contrato No. 1298 de 2022.

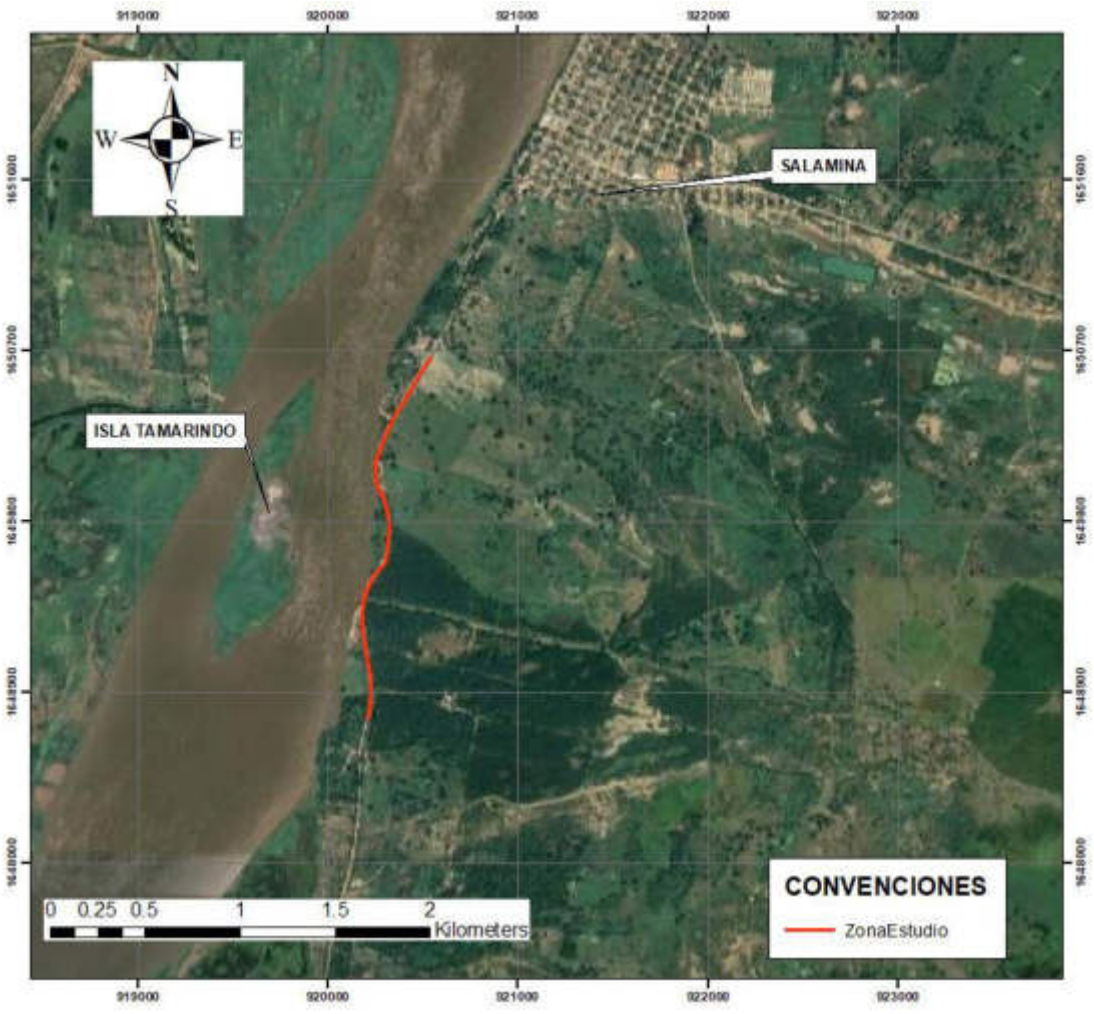
2. OBJETIVO

El objetivo del informe es presentar el documento mencionado en el párrafo anterior, y relacionado con la Situación Actual de las Estructuras de Recuperación de Orilla.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado sobre el río Magdalena, en la región del Caribe, entre la cabecera municipal de Salamina y el Km 4 de la vía, en la margen derecha de esta corriente de agua, que conduce de la cabecera municipal Salima al municipio de El Piñón. En la figura se presenta la localización general del proyecto.

Imagen No. 1. Localización zona de proyecto.
Fuente: Elaboración propia



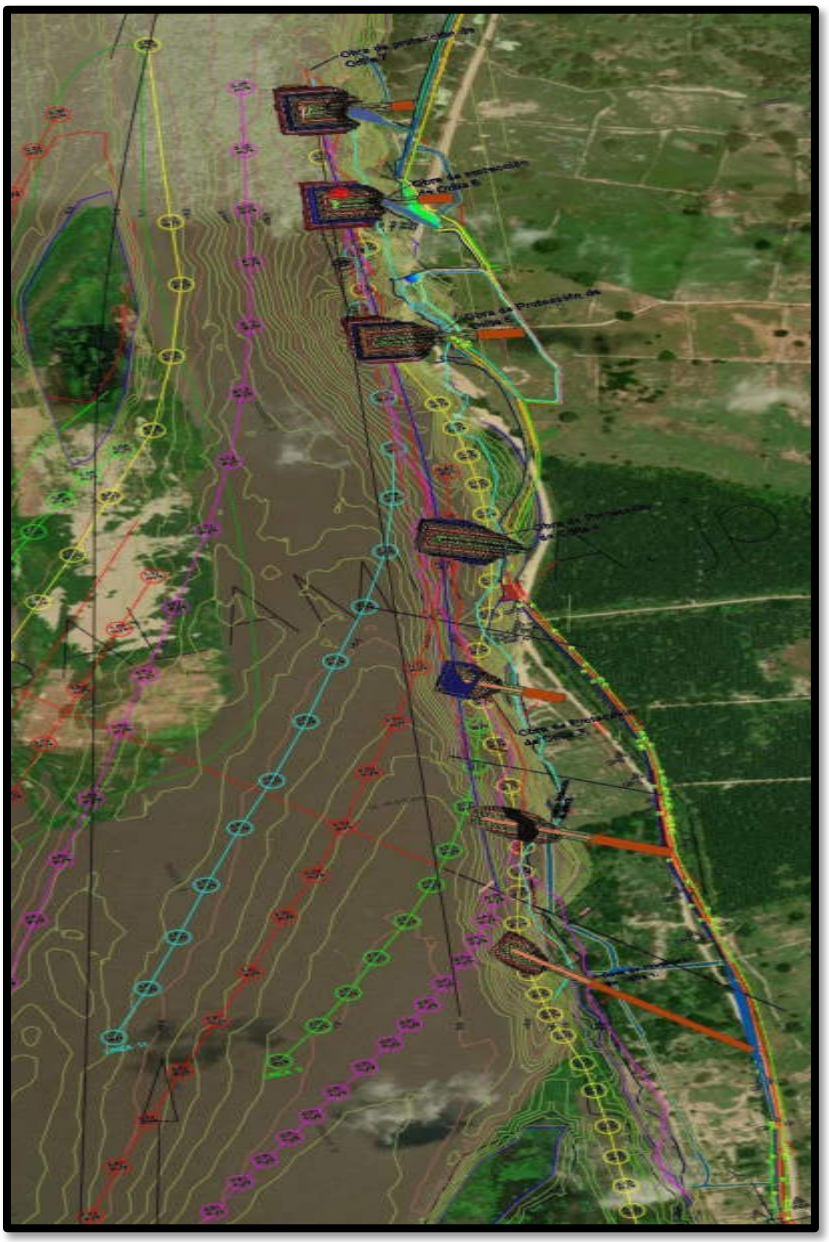
4. INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL

Las obras se refieren a cinco (5) estructuras de recuperación de orilla de margen derecha del río Magdalena sobre la cabecera municipal de la población de Salamina, numeradas No. 1 a No. 5, desde aguas arriba hacia aguas abajo, las cuales se diseñaron partiendo de información primaria y secundaria, con la cual el Contratista, diseñó las mismas. Existen otras dos estructuras más aguas abajo, las No. 6 y 7, construidas aguas abajo de estas cinco mencionadas, las cuales fueron construidas previamente, y no forman parte del contrato. El diseño original de las siete (7) estructuras correspondió a la Universidad del Magdalena.

Como primera actividad, se llevó a cabo el estudio de actualización por parte del Contratista de los estudios de la Universidad del Magdalena; se realizó primeramente el estudio de la geomorfología de la orilla derecha afectada, en donde se evidenció el movimiento dinámico del río en su corredor fluvial, siendo éste muy amplio, y con un gran dinamismo. Además, se llegó a la conclusión de que el brazo izquierdo se había sedimentado en una gran proporción, dejando al brazo derecha para transportar la gran cantidad de caudal, produciendo entonces, los procesos erosivos sobre la orilla derecha del río Magdalena en Salamina ya mencionados. Lo anterior fue corroborado con levantamientos topográficos, batimétricos, líneas de corriente, y aforos líquidos. Se observó un retroceso de la orilla derecha del río, cercano a los cien metros en algunas partes y de sesenta metros en otras.

En los estudios de líneas de corriente se pudo observar que la mayor incidencia de las corrientes estaba presentándose principalmente en la franja donde se dispusieron las estructuras No. 5, 6 y 7. Por otro lado, se llevó a cabo el cálculo de los caudales de creciente para el periodo de retorno de diseño, y un modelo hidráulico mediante modelación con el programa de computador HEC-RAS, calculándose los parámetros hidráulicos de interés sobre la zona. En la Imagen No. 2 se presenta la información topobatimétrica tomada, así como las líneas de corriente, puestas sobre el diseño de las protecciones de orilla.

Imagen No. 2. Información Topobatimétrica y de Líneas de Corriente (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen)



Con base en estos estudios por parte del Contratista, se llevó a cabo el diseño de las obras de recuperación de la orilla basado en geocontenedores rellenos de material de préstamo lateral.

El estudio mencionado fue avalado por esta Interventoría, habiendo cumplido con todos sus alcances.

Con la construcción de las obras de recuperación de orilla, aunque no terminadas completamente, comenzó inmediatamente un proceso de sedimentación y de recuperación de orilla, como se observa en la Imagen No. 3, entre las obras No. 1 y 2, y No. 2 y 3, y parcialmente entre las No. 4 y 5. Se observa el referido proceso de recuperación de orilla. El río Magdalena durante la construcción de las obras de recuperación de orilla, en algunos casos produjo erosión debido a que el efecto de sedimentación que producen tales obras no se había llevado a cabo. Por ejemplo, en la estructura No. 5, la situación de las líneas de corriente del río hizo que hubiera una mayor de erosión de orilla, por lo cual hubo que incluir un mayor número de geocontenedores para suplir tal deficiencia, en comparación con las previas calculadas durante los estudios ya mencionados.

Imagen No. 3. Obras de recuperación de orilla en diciembre de 2023. Obsérvese la sedimentación entre las obras No. 1 y 2 y No. 2 y 3, y parcialmente entre la No. 4 y 5 (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen)



Imagen No. 4. Mediante una fotografía tomada con dron recientemente en enero de 2024, se observa como el río Magdalena ha formado una gran barra de sedimentos al frente de las obras No. 1, 2 y 3, observándose el canal de la margen izquierda mucho más amplio, mientras el de margen parece ya muy estrecho y sedimentado, estándose logrando la recuperación de orilla, objeto de las obras.



Por otro lado, se debe tener en cuenta de que a medida que se construyen las estructuras de recuperación de orilla, cuando los geocontenedores alcanzan el fondo del cauce se activa una erosión que se denomina "erosión localizada", y esto hace que mientras se llega a un equilibrio, haya geocontenedores que se "pierdan" o asienten en el fondo, y ya no sean útiles en la conformación de la geometría diseñada inicialmente. Esto hace que se requiera un mayor número de geocontenedores para suplir los que se han asentado en las áreas que se van erosionando.

Esta Interventoría está de acuerdo con el Contratista en que hay razones para pensar que se exige un mayor número de unidades de geocontenedores por los siguientes motivos:

1. La erosión de la orilla que ocurre en el tiempo en que se presenta el levantamiento topobatimétrico y el momento en que se inicia la construcción de las estructuras.

2. La erosión que sufre el fondo del cauce cuando los geocontenedores tocan el fondo.

3. El asentamiento por peso que sufren las estructuras de recuperación de orilla cuando ya estando en su sitio reciben más elementos en la parte superior.

4. La necesidad de que las estructuras de recuperación de orilla alcancen el ángulo de reposo final de los taludes debido al propio lanzamiento de los geocontenedores.

5. La propia morfología del río en su fondo, que no es fijo, hace que se muevan hacia aguas abajo áreas de mayor profundidad.

6. Se ha podido observar que en el área en donde se presentan los mayores efectos hidráulicos de corrientes de agua es en las estructuras de recuperación de orilla No., 4, 5, 6 y 7, mientras que se detallaron menores efectos en las estructuras No. 1, 2 y 3.

Esto indica que en un proyecto de esta magnitud se requieren mayores elementos de geocontenedores que los que los planos geométricos detallan. Por tal motivo, esta Interventoría, previo requerimientos y cálculos adecuados del Contratista, ha procedido a avalar las cantidades de obra adicionales que se requieran

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Interventoría está de acuerdo con el Contratista en que hay razones para pensar que se exige un mayor número de unidades de geocontenedores por los siguientes motivos:

1. La erosión de la orilla que ocurre en el tiempo en que se presenta el levantamiento topobatimétrico y el momento en que se inicia la construcción de las estructuras.

2. La erosión que sufre el fondo del cauce cuando los geocontenedores tocan el fondo.

3. El asentamiento por peso que sufren las estructuras de recuperación de orilla cuando ya estando en su sitio reciben más elementos en la parte superior.

4. La necesidad de que las estructuras de recuperación de orilla alcancen el ángulo de reposo final de los taludes debido al propio lanzamiento de los geocontenedores.

5. La propia morfología del río en su fondo, que no es fijo, hace que se muevan hacia aguas abajo áreas de mayor profundidad.

6. Se ha podido observar que en el área en donde se presentan los mayores efectos hidráulicos de corrientes de agua es en las estructuras de recuperación de orilla No., 4, 5, 6 y 7, mientras que se detallaron menores efectos en las estructuras No. 1, 2 y 3.

INFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, BATIMETRICO Y FOTOGRAMETRIA DE OBRAS DE PROTECCIÓN ORILLA # 4

NUMERO DEL CONTRATO 1298 DE 2022

SALAMINA MAGDALENA FEBRERO 2024

1. CONTENIDO.

1. CONTENIDO. 2
2. INTRODUCCIÓN 3
3. GENERALIDADES 4
4. OBJETIVOS. 5
 4.1. OBJETIVO GENERAL 5
 4.2. OBJETIVO ESPECIFICO 5
5. ALCANCE Y CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 6
 5.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO. 6
 5.2 PERSONAL 7
 5.3 EQUIPOS 7
 5.4 CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS 7
 5.4.1. Receptor GNSS V30 plus 7
 5.4.2. Radio UHF Transmisor-Receptor. 8
 5.4.3. Radio externa de largo alcance 8
 5.4.4. Controladora iHand30 8
 5.4.5. ECOSONDA HI TARGET HD MAX MONOFRECUENCIA. 9
 5.5. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO BATIMETRICO 9
 5.5.1. Georreferenciación 9
 5.5.2. Actividad en campo 10
 5.5.3. Actividad procesamiento de datos 12
 5.6. FOTOGRAMETRIA 13
 5.7. DIBUJO DE PLANOS Y IMÁGENES FOTOGRAMETRIA 13
 5.7.1. Planta, secciones transversales y secciones longitudinales 15
 5.7.2. Imágenes fotogrametria ortofoto 15
6. RESULTADOS OBTENIDOS 16
7. CONCLUSIONES. 16
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 17
9. ANEXOS. 18

2. INTRODUCCIÓN

El contrato de obra tiene por objeto **LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, y ya surtido el proceso de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños se hace necesario llevar control tanto topográfico como batimétrico de las condiciones del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, ya que el rio modifica constantemente su geomorfología, llevar este control permite estar actualizando datos que proporcionan a los especialistas y al mismo personal de obra herramientas que ayudaran a mejorar o encaminar el proceso constructivo. Adicionalmente permitirá llevar control en el comportamiento de materiales, proceso constructivo y el comportamiento en general de todo el conjunto de obra que afecten el contrato.

3. GENERALIDADES

Dentro del proceso de construcción de las obras de "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2, se presenta y presentara informes mensualizados donde se describa tanto el proceso de recolección de datos, como los datos mismos ya sea en formato crudo como en postproceso, como planos tanto en planta como en cortes.

Para la elaboración de informe como para la toma de datos se involucraran la entidades COPEBA S.A.S (interventoría) Dustin Gutiérrez de la Rosa, en calidad de topógrafo de la Interventoría; Ingeniería de vías S.A.S. BIC, Jhon Freddy Ortega Gonzalez, en calidad de topógrafo del contratista.
La finalidad recolectar toda la información de topografía, batimetría complementada con fotogrametría básica es tener conocimiento del avance de las obras y actividades realizadas dentro del contrato y llevar registro del comportamiento del rio magdalena en su margen derecha frente a la isla Tamarindo.

Ajustado a los parámetros de georreferenciación y levantamientos topográficos para este tipo de estudios; Se enmarcará a las normas requeridas en levantamientos topográficos de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.
Para el presente proyecto se diseño una red de puntos topográficos (mojones) con coordenadas MAGNA SIRGAS origen BOGOTA distribuidos a lo largo del proyecto. Para la presente batimetría se hizo el amarre en el mojón # 1 y #2 instalado en la zona de las actividades como punto de control topográfico.

En este trabajo se diseñó una red de GPS que se amarraron a los puntos del IGAC más cercanos que se ubican en el casco urbano del municipio de SALAMINA EN EL DEPEARTAMENTO DEL MAGDALENA.
-GPS 2-TN-2: N=1651627.14 E=921676.850 Z=5.109
-MG-T3: N=1651583.24 E=921670.905 Z=4.252

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar levantamientos topográficos planimétricos y altimétricos, nivelación y contra nivelación, ortofoto del sector comprendido entre la OBRA PROTECCIÓN # 4, levantamientos topográficos, batimétrico y ortofoto de las obras de protección de la variante Salamina Piñón Lote 2:

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Realizar de vuelos con equipo tipo drones multirotor del sector comprendido entre las obras de protección #4, variante Salamina Piñón, ajustado a los puntos de control colocados con sistema RTK.
- Realizar Nivelación y contra nivelación de precisión de los puntos G.P.S. ubicados en las obras de protección #4.
- Realizar levantamientos planimétricos y altimétricos del rio Magdalena en el sector aferente a las obras de protección de orilla #4.
- Proporcionar la información básica y necesaria, como la obtención de puntos que proporcionan coordenadas planimétricas y altimétricas., para determinar el comportamiento del lecho del rio.
- Determinar el comportamiento del lecho del rio, mediante software AUTOCAD el cual permite analizar el comportamiento del lecho del rio durante la ejecución de la obra.
- Elaborar planos planimétricos y altimétricos para realizar el seguimiento al lecho del rio y el avance de la obra.

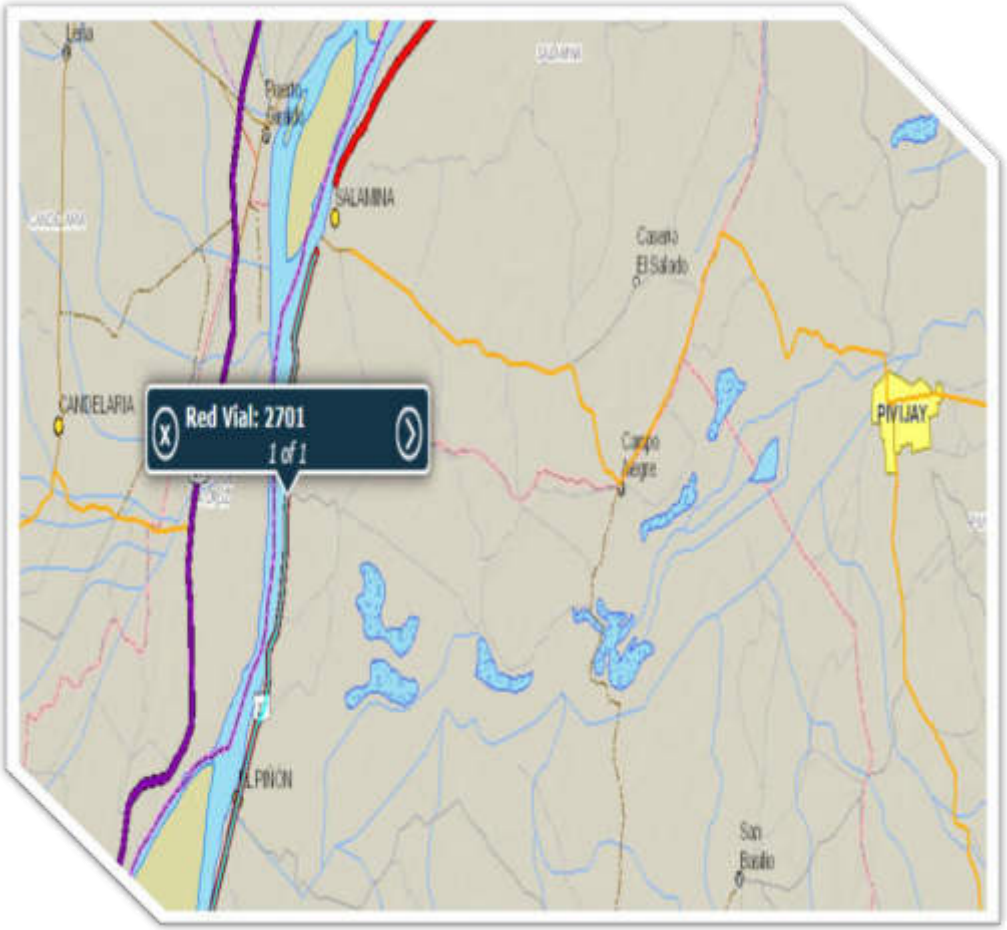
5. ALCANCE Y CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la vía que comunica al municipio de Salamina con el municipio de el Piñón del departamento del Magdalena, red vial 2701 código del instituto nacional de vías (INVIAS).
METODOLOGÍA

Con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos y el nivel de detalle requerido para presentar el proyecto de acuerdo a los estándares establecidos, se desarrollaron las siguientes actividades.

5.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en la vía que comunica al municipio de Salamina con el municipio de el Piñón del departamento del Magdalena, red vial 2701 código del instituto nacional de vías (INVIAS). Ubicación exacta



https://hermes.invias.gov.co/carreteras/ imagen mapa invias.

5.2 PERSONAL

- Topógrafos.
- Auxiliares de topografía.
- Dibujantes.
- Ayudantes

5.3 EQUIPOS

- Equipo GNSS Doble frecuencia Marca HI TARGET V30 Plus.
- Ecosonda HI TARGET HD MAX MONOFRECUENCIA.
- Lancha con motor fuera de borda (Jonhson).
- Herramienta menor.
- Computadores para cálculos, generación de planos e informes.
- Vehículo para transporte del personal.



HI TARGET HD MAX MONOFRECUENCIA



GNSS Hi Target-V30plus

5.4 CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS

5.4.1. Receptor GNSS V30 plus

- Descripción

Con el motor GNSS de múltiples constelaciones incorporado, dimensión pequeña y diseño compacto de grado industrial, V30Plus proporciona una solución de trabajo flexible. También se integra con el módulo Web UI, WIFI, Bluetooth y 4G, para hacer que la gestión y transmisión de datos sea más

conveniente y más rápida. Acompañado por el software profesional de topografía de campo y su tiempo de trabajo de hasta 10 horas, V30Plus satisface las necesidades de los usuarios de una experiencia topográfica eficiente y conveniente.

- Aplicaciones Smart

Medición inclinada con proceso Slope Method 2.0 / Burbuja electrónica / Módulo interno NFC para conexión Bluetooth rápida y fácil / Asistente de voz inteligente para guiar al operador / Grabación de datos estándar Rinex y HI-TARGET raw simultáneamente / Interfaz de Usuario vía Web (WebUI), que permite gestionar rápidamente las funciones del receptor / Soporta salida de datos NMEA-0183.
Seguimiento Multi-Constelación
440 canales de seguimiento (tarjeta BD970 OEM).
Soporta GPS, GLONASS, GALILEO, BDS, SBAS
Antena GNSS aprobada por la NGS.

5.4.2. Radio UHF Transmisor-Receptor.

- Radio interna UHF transmisor-receptor, que permite modos de trabajo intercambiables entre Base y Móvil. Potencia de transmisión ajustable de 1W/2W/4W y múltiples protocolos de transmisión: HI-TARGET, TRIMTALK450S, TRIMMARK III, SATEL-3AS, TRANSEOT, entre otros.
- Conexión Multi-Red
- Soporte de Red móvil celular 4G (TDD-LTE, FDD-LTE, EDGE, GPRS, GSM y WCDMA). / Soporta Wi-Fi de 2.4GHz, protocolo 802.11b/g/n.

5.4.3. Radio externa de largo alcance

- 8 canales con frecuencias configurables.
- Potencia de transmisión ajustable de 5W/25W
- Múltiples protocolos de transmisión: TRIMTALK450S, TRIMMARK III, TRANSEOT.

5.4.4. Controladora iHand30

- Descripción

Controladora basada en el sistema operativo Android, está pensada para llevar a cabo trabajos en RTK, con un diseño ergonómico y robusto, teclado resistente, batería de ultra-larga duración y pantalla táctil. Software de campo preinstalado que permite llevar a cabo las labores de topografía alta, soporta medición inclinada y burbuja electrónica, puede interactuar perfectamente con el GNSS V30 PLUS. Cuenta con: Capacidad de memoria interna de 16GB (ampliable hasta 32GB de almacenamiento externo MicroSD), módulo USB tipo C, cámara 8MP, módulo de celular con doble

ranura SIM, además de sensores de luminosidad, giroscopio, barómetro, brújula y acelerómetro.
Software de Post-Proceso HI-TARGET Geomatics Office (HGO)
Proporciona soluciones completas de procesamiento GPS/GLONASS/BDS. Capaz de procesar formatos de datos estándar RINEX y Hi-Target, además de generar reportes completos de procesamiento, dando a conocer la calidad de los datos finales calculados.

5.4.5. ECOSONDA HI TARGET HD MAX MONOFRECUENCIA.

- CPU: Dual-Core 1.6GHz
- Memoria: 2GB
- Resolución de Pantalla: 17 pulgadas, 1280×1024
- Sistema Operativo: Windows XP
- Almacenamiento: 16GB SSD
- Puertos USB: 3×USB2.0
- Puertos Serial: 2×RS232
- Puerto VGA: 1280×1024@60HZ
- Fuente de Alimentación: 10~30V DC o 220V AC
- Consumo promedio de energía: ＜30W
- Temperatura de Operación: -20℃~50℃
- Peso: 9.5kg
- Dimensiones: 480×360×110mm
- Frecuencia de trabajo: 200KHz
- Potencia Máxima de Transmisión: 500W
- Rango de Sondeo: 0.15m~350m
- Precisión de Sondeo: ±10mm+0.1%h resolución a 1cm
- Rango de Calado: 0.0m~15m
- Rango de ajuste de velocidad del sonar: 1370~1700m/s, resolución a 1m/s
- Velocidad Máxima de muestreo: 30Hz
- Canales: 14
- Señal: GPS + Beacon
- Precisión: 0.5m(1δ, Beacon).

5.5. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO BATIMETRICO

5.5.1. Georreferenciación

El MAGAR (Marco Geométrico Altimétrico de Referencia) consiste en un sistema de referencia local, materializado mediante puntos fijos, además de estos se colocaron cuatro puntos, de tal manera que sirvan como puntos de control horizontal y vertical para todos los futuros trabajos topográficos que

se vayan a realizar de aquí en adelante y en las etapas del proceso constructivo.

PUNTOS DE TOPOGRAFIA CONTROL DE OBRA			
	CORDENADAS		
	NORTE	ESTE	COTA
GPS 1	1649887,116	920283,804	6,605
GPS 2	1649794,660	920.315,745	7,477
GPS 3	1649427,956	920.185,960	6,667
GPS 4	1649381,578	920.171,521	7,211

Tabla punto de topografía obtenidos

	
Colectora de datos ecosonda	Embarcación

5.5.2. Actividad en campo

En la obra de protección #4 llevamos un avance del cuerpo después del anclaje, rio hacia dentro de 103,41 metros de longitud se programa actividades de batimetría para llevar un control, El día jueves 29 de febrero en horas de la mañana el equipo de trabajo de topografía de la interventoría COPEBA y topografía del contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 nos dirigimos por el rio en una embarcación con motor fuera de borda con los equipos topográficos anteriormente mencionados al área de trabajo de las obras de protección #4, se instala el equipo GNSS RTK HI TARGET V 30 PLUS en el mojón numero 3 instalado en la zona de las actividades desde el inicio de las obras como punto de control topográfico.
Se realiza levantamiento planimétrico y altimétrico por el método, Ecosonda HI-TARGET HD-LITE amarrado al RTK con el equipo GNSS Hi -Target-V30plus,

armando la base del equipo en los GPS del proyecto para enlazar con la topografía realizada con antelación, se procede a tomar secciones a partir del borde del rio, hasta 400 metros rio adentro, detallando las diferentes profundidades del rio y todos los detalles que sean necesarios para conformar la superficie, obteniendo los perfiles longitudinales de cada obra de protección.







5.5.3. Actividad procesamiento de datos

Terminado el trabajo de campo se lleva el equipo a la oficina para extraer los datos del levantamiento o batimetría.

BATIMETRIA DE FEBRERO COMPLETA: Bloc de notas

Archivo Editar Ver

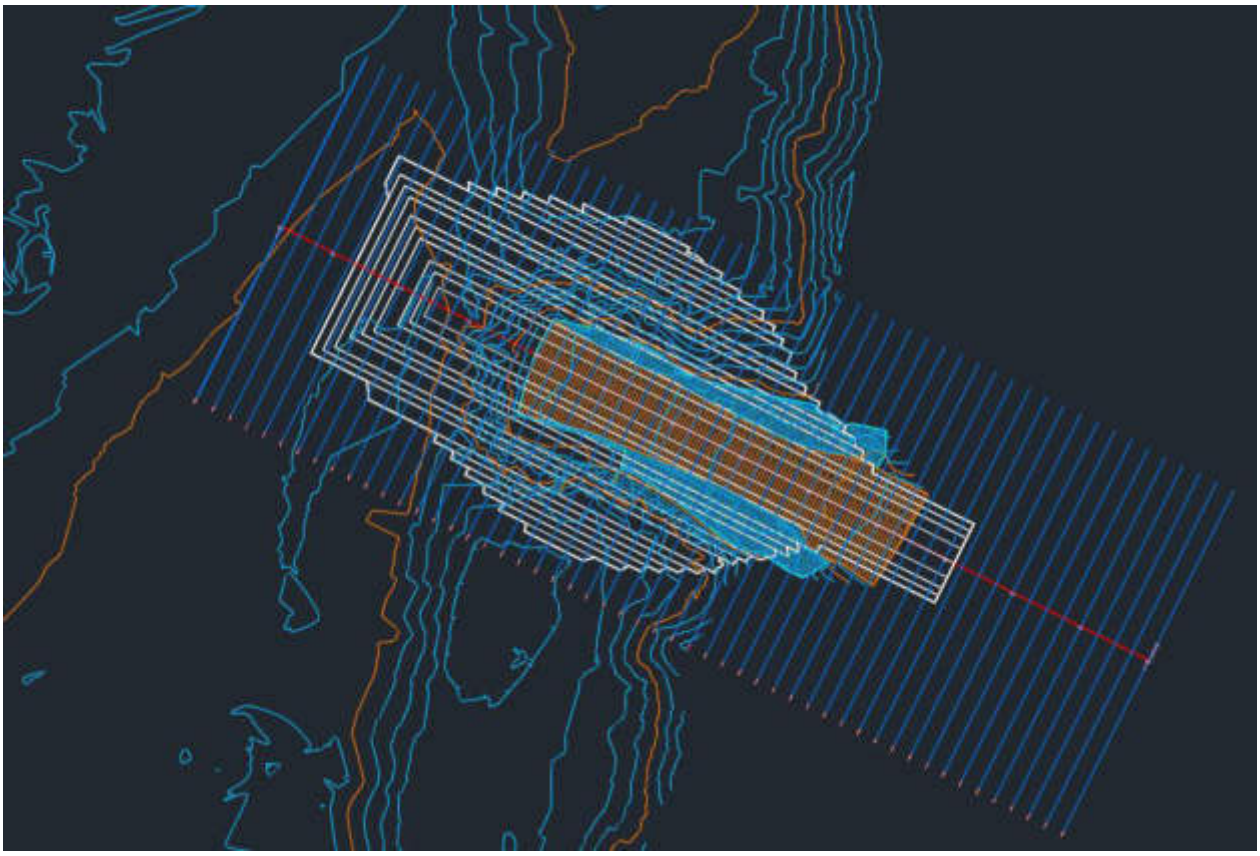
1	1649445.285	920036.415	-4.295	BAT
2	1649447.195	920037.024	-4.454	BAT
3	1649449.215	920037.372	-4.465	BAT
4	1649451.223	920037.447	-4.507	BAT
5	1649453.252	920037.134	-4.562	BAT
6	1649455.233	920036.511	-4.535	BAT
7	1649457.100	920035.572	-4.285	BAT
8	1649458.746	920034.323	-4.245	BAT
9	1649460.128	920032.785	-4.310	BAT
10	1649461.168	920031.073	-4.523	BAT
11	1649461.874	920029.148	-4.587	BAT
12	1649462.302	920027.134	-4.635	BAT
13	1649462.444	920025.064	-4.774	BAT
14	1649462.276	920022.971	-4.853	BAT
15	1649461.648	920020.959	-4.839	BAT
16	1649460.625	920019.198	-4.790	BAT
17	1649459.175	920017.722	-4.774	BAT
18	1649457.552	920016.514	-4.772	BAT
19	1649455.688	920015.405	-4.793	BAT
20	1649453.834	920014.483	-4.852	BAT
21	1649451.954	920013.633	-4.848	BAT
22	1649449.896	920012.772	-4.863	BAT
23	1649460.643	919998.094	-4.228	BAT
24	1649462.687	919998.794	-4.228	BAT
25	1649464.769	919999.633	-4.293	BAT
26	1649466.820	920000.329	-4.226	BAT
27	1649469.023	920000.822	-4.185	BAT
28	1649471.134	920001.066	-4.190	BAT
29	1649473.279	920001.075	-4.163	BAT
30	1649475.383	920000.814	-4.133	BAT
31	1649477.460	920000.163	-4.153	BAT
32	1649479.333	919999.149	-4.158	BAT
33	1649481.012	919997.782	-4.166	BAT
34	1649482.404	919996.158	-4.172	BAT
35	1649483.482	919994.305	-4.245	BAT
36	1649484.228	919992.312	-4.315	BAT
37	1649484.633	919990.322	-4.407	BAT
38	1649484.763	919988.272	-4.516	BAT
39	1649484.608	919986.203	-4.591	BAT

5.6. FOTOGRAMETRIA

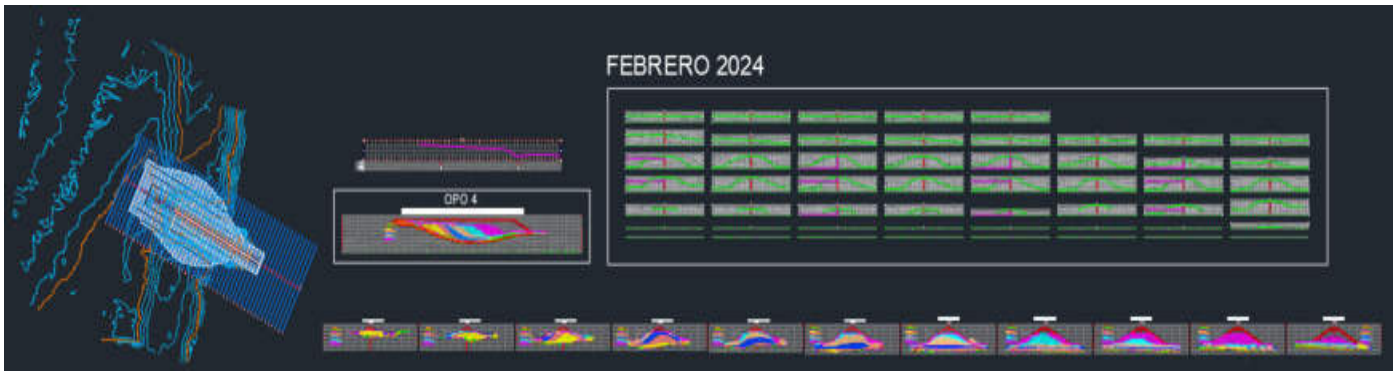
A partir de los puntos de control materializados en campo por el método RTK se procede a realizar los vuelos para la construcción de la ortofoto y MDT ajustado con los puntos de control materializados en campo, se realizan vuelos en el corredor comprendido, detallando toda la zona de construcción de las obras de protección #4



OBRA DE PROTECCIÓN 4



5.7. DIBUJO DE PLANOS



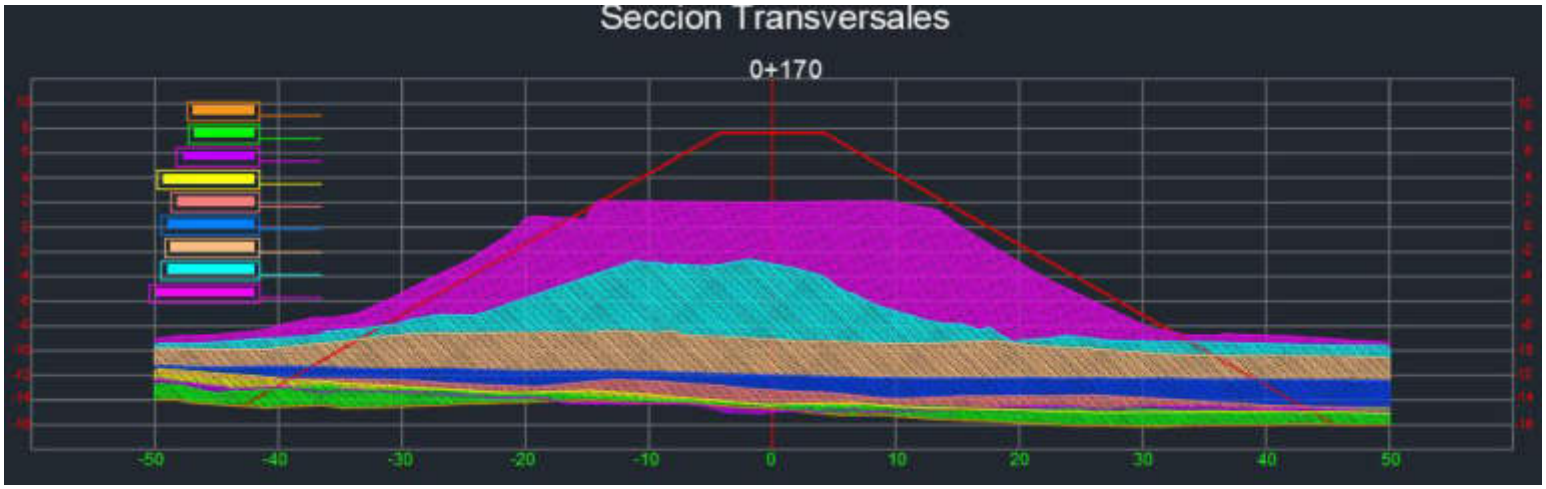
5.7.1. Planta, secciones transversales y secciones longitudinales

Una vez obtenida la información de campo y luego de ser procesada para el ajuste a las coordenadas magna sirgas y la cota Geométrica, se proceda a la realización de planos de planta y curvas de nivel en AutoCAD para entrega en formato dwg, describiendo la forma del terreno y los distintas estructuras y niveles de agua encontrados en la superficie de trabajo.

- **Eje perfil Obra de Protección #4 Febrero**



- **Secciones Transversales Obra de Protección #4**



5.7.2. Imágenes fotogrametria ortofoto

	
Vuelo de Dron	Ortofoto

6. RESULTADOS OBTENIDOS

- Secciones transversales y perfiles para cálculo de volúmenes de lleno.
- Topografía del terreno actual.
- Planos digitales.
- Modelo digital de terreno y curvas de nivel.
- Orto mosaico.

7. CONCLUSIONES.

- Con la topografía se controla los alineamientos y niveles de las obras.

- En el levantamiento topográfico del Opo 4 se observa el avance de la obra y comportamiento del terreno, tenemos una longitud de 123.41 metros los cuales están incluido el anclaje.

- En el perfil observamos el avance por meses se nota el progreso de la obra de protección #4

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

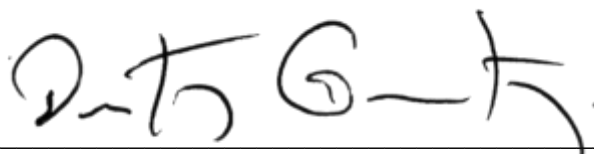
	
Obra #4 foto de dron	Vuelo de dron

	
Marcación de obra #4	Marcación de obra #4

	
Obra de protección #4	Obra de protección #4

9. ANEXOS.

Anexo_1_GNSS
Anexo_2_Carteras_Topograficas
Anexo_3_Nivelación
Anexo_4_Dwg.
Anexo_5__Ortofoto.
Anexo_6_Regitro_fotografico.



COPEBA S.A.S. Topógrafo Interventoría Dustin Gutiérrez de la Rosa



INGEVIAS Topógrafo Contratista Jhon Freddy Ortega G.

carrotanque (1), conductor volqueta (6), -OPO 2: Maestro de obra (1), obreros (8), operador maquinaria (1), -OPO 1: Operador maquinaria (2), -Reservorio: operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadoras Kobelco SK210 (1), Kobelco SK210LC (1), Doosan (1), Vibrocompactador (1), camionetas (3), Volqueta (OPO 2: 2; transporte de material #4), carrotanque (1), maquina de coser (2), planta electrica (1), herramienta menor ③ACTIVIDADES: -OPO 1: Compatacion tercera capa de conformación de cortaflujo - Opo 2: lleno, cosido y lanzado de geocontenedores en el cuerpo de la obra de protección del N°3649 al N° 3655 - irrigación en obras de proteccion N°1, N°2 y N°3, - transporte de material del reservorio a las obra de protección N°1 y N°2.

Alfonso Zapata C)

Marzo 1/24 VIERNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① Personal: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST (1) topógrafo (1), cadenero (1) conductor camioneta (2), conductor volqueta (5), - OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (7), operador de maquinaria (3), -Reservorio: Operador de maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadoras: DOOSAN DX 200 (1), Kobelco SK210LC (1), Vibrocompactador ingersoll RAIL (1), camionetas (3), Volqueta (5= transporte de material), herramienta menor. ③ACTIVIDADES: Hora de inicio. llegada 7AM; Hora salida 5PM: - Humectación y compatación de tercera capa de conformación de cortaflujo - transporte de material del reservorio (material RCD) al acopio de la obra de protección N°2. - Se extendio, humecto y compacto cuarta capa del cortaflujo - Se mantiene chequeo topografico y verificación de parametros de diseño. NOTA: las achvidades correspondientes a cortaflujo se realizan en el OPO N°1.

Alfonso Zapata

MARZO 2/24 SABADO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST (1), topógrafo (1), cadenero (1), conductor de camioneta (1), conductor de volqueta (5), -OPO 1: Maesto de obra (1), obreros (7), operador de maquinaria (1), - Reservorio: Operador de maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadoras: DOOSAN DX 200 (1); Kobelco SK210LC (1), Carrotanque (1), vibrocompactador INGERSOLL RAIL (1), camionetas (2), —

Volqueta (5) = transporte de material, herramienta menor. ③ ACTIVIDADES: - Se continúa compactación y extendida de la cuarta capa para la conformación del cordaflujo - transporte de material RCD del preservorio al acopio de la obra de protección N°2. - Irrigación en obras de protección - toma de densidades y muestras para laboratorio. * NOTA: la extendida y compactacion es en el OPO N°1

Alfonso Gonzales JR.

MARZO 3/24 DOMINGO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco, ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing - aux (1), SST topógrafo (1), cadenero (1), Conductor de camioneta (1), Conductor de carro tanque (1), Conductor volqueta (3). - OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (2), Operador de maquinaria (1) - Reservorio: Operador de maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (2), carrotanque (1), volqueta (3), excavadoras: Kobelco SK210LC (1), vibrocompactador, INGERSOLL (1) herramienta menor. ③ ACTIVIDADES: - Se continua extendiendo y compactando cuarta capa para la conformación de cortaflujo en el opo N°1. - transporte de material RCD del reservorio al acopio en la obra de protección N°2. - Irrigación en obras de protección. - Toma de muestras para ser verificadas en laboratorio.

Alfonso Gonzales JR

MARZO 4/24 LUNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco; ① PERSONAL: Ing residente (1), Ing aux (1), SST (1), topógrafo (1), Cadenero (1), Conductor camioneta (1), conductor carrotanque (2), conductor volqueta (6), - OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (4), operado (1), - Reservorio: Operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (2), carrotanque (1), volqueta (3 = OPO 1; 4 = transporte de material), excavadoras: Kobelco SK210LC (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador (1), Maquinas de coser (2), planta electrica (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: - lleno, cosido y lazado de geocontenedores en el anclaje de la obra de protección N°1 del N°5812 al N°5816. - Se continua con extendida y compactación de material de RCD del reservorio a la obra de protección N°1 en la 4ta capa de conformación del cocha flujo. No 1

JR.

MARZO 5/24 MARTE

ESTADO DEL TIEMPO: Seco; ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing aux (1), SST (1), topógrafo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), Conductor carrotanque (1), Conductor volqueta (6) - OPO 1: Maestro de obra (1), Obrero (4), Operador de maquinaria (2) - Reservorio: Operador de maquinaria (1) - ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (2), carrotanque (1), Volqueta (2: OPO 1; 4 = transporte de material), excavadoras: Kobelco SK210LC (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador INGERSOLL (1), Maquina de soler (2), planta electrica (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: - Se continúa irrigación en obras de protección N°1, N°2 y N°3 - se mantiene humectación y compactación de cuarta capa para la conformacion del cortaflujo. en la obra de protección N°1 - lleno, cosido e instalacion con formaleta en el anclaje de la obra de protección N°1 del N°5817 al N°5820 - Extendida y compactación de quinta capa para la conformacion del cortaflujo en la obra de protección N°1.

Alfonso Sanchez

MARZO 6/24 MIERCOLES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing residente (1), Ing aux (1), sst (1), topógrafo (1), Cadenero (1), Conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), Conductor volqueta (7), - OPO N°1: Maestro de obra (1), Obreros (2), Operador maquinaria (2) - Reservorio: Operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (2), carrotanque (1), volqueta (7 = transporte de material), excavadoras: Kobelco SK210LC (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador INGERSOLL (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: - Transporte de material RCD del reservorio a la obra de proteccion N°2 y N°1 - Se continua extendida y humectacion, y compactación en 5ta capa del cortaflujo en la obra de protección N°1 - Irrigación en obras de protección N°1, N°2 y N°3. - Control topografico y chequeo de parametros de diseño.

Alfonso Sanchez

MARZO 7/24 JUEVES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing residente (1), Ing aux (1), SST (1) topógrafo (1), cadenero (1), Conductor camioneta (2), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (5) - OPO 1 = Maestro de obra (1), obreros (3), operador maquinaria (2), - Reservorio - Operador de maquinaria (1)

②MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (3), Carro irrigador (1), Volqueta (5 transporte de material), excavadora: Kobelco SK210 LC (1); Doosan DX200 (1), Vibrocompactador INGERSOLL (1), herramienta menor. ③ACTIVIDADES: - Se continua extendido de material en la quinta ca para la conformacion del cortaflujo. - Transporte de material com RCD del reservorio al acopio de la obra de protección N°1 - Seguimiento topografico y chequeo de parametro de diseño - las actividades relacionas a cortaflujo antes mencionados corresponden a obra de protección N°1.

Alfonso Zorrilla

MARZO 8/24 VIERNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ①PERSONAL: - Ing. residente (1), Ing aux (1), SST topógrafo (1), cadenero (1), conductor camioneta (2), conductor volqueta -OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (2), Operador maquinaria (2), -OP 3: obreros (3) - Reservorio: Operador maquinaria (1) - Conductor Carrotan (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: camioneta (3), Carrotanque (1), Volqueta excavadora: Kobelco SK210 LC (1); Doosan DX200 (1), Vibrocompactador INGERSOLL, herramienta menor. ③ACTIVIDADES: -OPO 1: extendida y compa ción de material para la conformación de sexta capa del cortaflujo - -OPO 3: Se realiza empradización en en el margen izquierdo del cort flujo. - transporte de material al acopio de la obra de protección N. - Cheque topografico y verificación de parametros de diseño.

Alfonso Zorrilla

MARZO 9/24 SABADO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① PERSONAL: Ing residente (1), Ing aux (1 SST (1), topógrafo (1), cadenero (1), conductor de camioneta (2), Cond tor carrotanque (1), conducto volqueta (5), - OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (5), Operador maquinaria (2), - Reservorio: Operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (3), carrotanque volqueta (2= OPO 1; 3: transporte de material), excavadora: Kob co SK210LC (1); Doosan DX200 (1), Vibrocompactador INGERSOLL (1 maquina de coser (2), planta electrica (1), herramienta meno ③ACTIVIDADES: OPO 1: Se instalan geocontenedores con forma

ta en el anclaje de la obra de protección desde el N°5821 a N° 5824 - se extiende, humecta y compacta sexta capa para la conformación del cortaflujo. - Transporte de material RCD al acopio de la obra de protección N°1 - Irrigación en obras de protección N°1, N2 y N°3.

Alfonso Sanjuan JR.

MARZO 10/24 DOMINGO.

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux(1), SST(1), topógrafo (1), Cadenero (1), conductor volqueta (5), Conductor camioneta (1), carrotanque (1), OPO 1: Maestro de obra (1), obrero (1), operador de maquinaria (2) - Reservorio: Operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (1), Carrotanque (1), volqueta (5: transporte de material), excavadora: Kobelco SK210LC (1), Doosan DX200 (1), Vibrocompactado INGERSOLL (1), herramienta menor. ③ ACTIVIDADES: - Transporte de material RCD ala obra de protección N°1, - control topografico y chequeo de parametros de diseño, - Irrigacion en obras de protección N°1 y N°3.

Alfonso Sanjuan JR.

MARZO 11/24 LUNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing residente (1), Ing. aux(1), SST(1), topografo (1), Cadenero (1), Conductor volqueta (7), Conducto camioneta (1) Conductor carrotanque (1), -OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (2), — operador maquinaria (2), -Reservorio: Operador maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (1), Carrotanque (1), volqueta (7: transporte de material), excavadora: Kobelco SK210LC (1), Doosan DX200 (1), - Vibrocompactador INGERSOLL (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: - Se continua compactación de sexta capa para la conformación del cortaflujo en la obra de protección N°1, - Se toman muestras para verificar parametros de diseño en laboratorio - transporte de material RCD a la obra de protección N°1 - Chequeo y revisión de parametros de diseño.

Alfonso Sanjuan JR.

MARZO 12/24 MARTES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① Personal: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST(1), topógrafo (1), cadenero (1), Conductor camioneta (2), conductor carrotanque (1), Conductor volqueta (6), -OPO 1: Maestro de obra (1), obrero (7), Operador maquinaria (2), -Reservorio: Operador de maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Camioneta (3), carrotanque (1), volqueta (5: transporte de material), excavadoras: Kobelco SK210 LC (1), Doosan DX 200 (1), -Vibrocompactador (1), herramienta menor. ③ ACTIVIDADES: Se extende, humecta y compacta septima capa para la conformación de cortaflujo en obra de protección N°1 - Irrigación en obras de protección. - transporte de material RCD del reservorio a la obra de protección N°3 -Chequeo topografico y revisión de parametros de diseño. -Se continua empradización en el margen izquierdo en el cortaflujo de la obra de protección N°3.

MARZO 13/24 MIERCOLES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST(1), topógrafo (1), cadenero (1), Conductor camioneta (1), Conductor carrotanque (1), conductor volqueta (6), -OPO 1: Operador de maquinaria (2), obreros (1), -OPO 3: Maestro de obra (1), obreros (3), -Reservorio: Operador de maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: camioneta (2), carrotanque (1), (OPO 1) excavadoras: Kobelco SK210LC; Doosan DX200, vibrocompactador (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: -OPO 1: -Se extiende, humecta y compacta septima capa para la conformación del cortaflujo S - transporte de material RCD del reservorio al acopio de la obra de protección - OPO 3: Se culmina empradización en el margen izquierdo del Cortaflujo - Se inicia empradización en el margen derecho del cortaflujo. -Irrigación en obras de protección N°1 y N°3

Marzo 14/24 Jueves

Estado del tiempo: seco ① Personal: Ing. residente (1), Ing. Aux. (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (6), - opo 1: operador maquinaria (2), obreros (1), Ing. Ambiental (1) -opo 3: maestro de obra (1), obreros (4), - Reservorio: Operador maquinaria (1). ② Maquinaria y equipos: camioneta (2), carrotanque (1), -opo 1. Excavadoras:

Kobelco SK 210 LC, Doosan DX200, Kobelco SK 210 (En Reparación), Vibrocompactador (1), maquina de coser (1), herramienta menor. (3) Actividades: -opo 1: Extensión, humectación y compactación de octava capa para conformacion del cortaflujo. -opo3: Empradización margen derecho del cortaflujo e inigación del empradizado del margen izquierdo.

Alfonso Gonzalez

Marzo 15/24 viernes

Estado del tiempo: seco. (1) Personal: Ing. Residente (1), ing. Aux. (1), SST (1), profesional ambiental (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (7), - opo 1: operador maquinaria (2), maestro de obra (1), obreros (2); - opo 2: operador maquinaria (2), obreros (1), - - opo 3: obreros (3), - Reservorio: operador maquinaria (1). (2) Maquinaria y equipo: camioneta (2), carrotanque (1), - opo 1: Excavadoras: Kobelco SK 210 LC, Kobelco SK 210, Doosan DX 200, vibrocompactador (1), equipo completo de topografía, equipo completo para toma de densidades, herramienta menor. (3) Actividades: extension, humectación y compactación de la octava y ultima capa para conformación de cortaflujo en el opo 1, se libera dicha capa luego de tomadas las densidades, empradización margen izquierdo del cortaflujo en opo 1, sen realiza transporte de material acopiado en opo 1 producto de las excavaciones por terreno inadecuado hasta el acopio en el opo2 para llenado de geocontenedores. - opo2: Actividades preliminares para construccion de cortaflujo, replante alineación cortaflujo opo2, descapote y excavación de material de terreno inadecuado, dicho material será acopiado y utilizado para llero de geocontenedores en opo 2, debido que como material de conformación de cortaflujo es inadecuado, - opo 3: Empradizado margen derecho del cortaflujo en opo3, irrigación margen derecho e izquierdo.

Alfonso Gonzalez

Marzo 16/24 sabado.

Estado del tiempo: seco. (1) Personal: Ing. Residente (1), ing. Aux (1), SST (1), prof. ambiental (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotangue (1), conductor volqueta (1); - opo 2: operador maquinaria (2), obreros (1), - Reservorio: operador maquinaria (1). (2) Maquinaria, equipos: camioneta (2), carrotangue (1), - opo 1: Excavadoras: Kobelco SK 210, Kobelco SK 210 LC, Poosan DX 200, vibrocompactador (1), equipo completo topografía (1), equipo completo densidades (1), maquina de coser (1), herramienta menor. (3) Actividades:

- opo 1: Riego empradizado de cortaflujo en opo 1; - opo 2: Extensión, humectación y compactación de primera capa de cortaflujo en opo 2, transporte material del resorrio al acopio del opo 2; - opo 3: Riego empradizado en cortaflujo de opo 3.

Alfonso Gonjales

· Marzo 17/24 Domingo.

Estado del tiempo: seco. NO se programan actividades de obra, se realiza transporte de material RCD desde el reservorio hasta el acopio del opo 2.

Alfonso Gonjales

· Marzo 18/24 Lunes

Estado del tiempo: seco. ① Personal: Ing. Residente (1), Ing. Aux. (1), SST (1), prof. Ambiental (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3), - opo 2: operador maquinaria (2), - opo 1: maestro de obra (1), obreros (7). ② Maquinaria y equipo: Excavadores Kobelco-Sk 210 LC, Kobelco Sk 210, Doosan Dx 200, vibrocompactador (1), equipo completo topografía (1), equipo completo de densidades (1), maquina de coser (1), herramienta menor. ③ Actividades: - opo 1: Empradización y riego de cortaflujo en opo 1; - opo 2: Extensión, humectación y compactación de segunda capa para conformación de cortaflujo en opo2, transporte de material RCD desde el reservorio hasta el acopio del opo2; - opo3: Riego a la empradización del cortaflujo del opo 3.

Alfonso Gonjales

· Marzo 19/24 Martes.

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① PERSONAL: Ing. Residente (1), Ing. aux (1), SST (1), profesional ambiental (1), topógrafo (1), Cadenero (1), Conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3), - OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (6), - OPO 2: Operador de maquinaria (3), - OPO 3: obrero (1) - Reservorio: Operador maquinaria (1). ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210, Kobelco SK210 LC, Doosan DX 200 (1), vibrocompactador (1), equipo completo de topografia (1), equipo completo de densidades (1), maquina de coser (1), Planta electrica (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: - OPO 1: Se continua con el empradizado del margen derecho e izquierdo del cortaflujo en

la obra de proteccion N 1 - Irrigacion del mismo - OPO 2: Extendida, humectacion y compactación de la tercera capa para conformación del cortaflujo de OPO 2, - transporte de material RCD del reservorio hasta acopio de obra de protección N 2 - OPO 3: Riego al empradizado de cortaflujo del OPO N 3.

Alfonso Sanjuan

20/24 MARZO MIERCOLES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. ambiental (1), SST (1), prof. ambiental (1), topografo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (3), conductor carrotanque (1), - OPO 1: obreros (1), - OPO 2: Maestro de obra (1), obreros (6), operador de maquinaria (2) - OPO 3: obreros (1), - Reservorio: Operador maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), Kobelco SK 210 LC (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador (1), carrotanque (1), camioneta (2), volqueta (5: transporte de material), Equipo topografico completo (1), equipo de toma de densidades (1), herramienta menor ③ ACTIVIDADES: OPO 1: Irrigacion en cortaflujo - Se continuan labores de empradizado en los margenes izquierdo y derecho del cortaflujo - OPO 2: Se continua humectación y compactación en tercera capa para la conformación del cortaflujo - transporte de material RCD del reservorio a la obra de proteccion N: 2. - OPO 3: Riego al empradizado de cortaflujo del OPO N: 3. - Chequeo topografico y revisión de parametros de diseño.

Alfonso Sanjuan

MARZO 21/24 JUEVES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing residente (1). Ing. ambi (1), SST (1), prof. ambiental (1), topografo (1), Cadenero (1), Conductor camioneta (1), conductor volqueta (3), Conductor carrotanque (1), - OPO 1: Obreros (1), - OPO 2: Maestro de obra (1), Obreros (1), operador de maquinaria (2) - OPO 3: Obrero (1), - Reservorio: Operador de maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK 210 (1), Kobelco SK210LC (1), Doosan DX200 (1), Vibrocompactador (1), camiontanque (1), camioneta (2), volqueta (3= transporte de material), equipo de topografia completa (1), equipo completo de densidades, herra-

mienta menor. ③ ACTIVIDADES: OPO 2: Se continua extendida y compactación de la cuarta capa para la conformación del cortaflujo - transporte de material RCD del reservorio a la obra de protección N°2. - Irrigación en empradizado en las obras de protección N°1 y N°3.

Alfonso Anjaka

JR

MARZO 22/24 VIERNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing aux (1), SST (1), prof. ambiental (1), topógrafo (1), cadenero (1), conductor volqueta (3), -(OPO 2) conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), - OPO 2: Maestro de obra (1), obreros (1), Operador de maquinaria (2), - Reservorio: Operador de maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora: Kobelco SK 210 (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador(1) camioneta (1), volqueta (3: transporte de material), carrotanque (1), equipo completo de topografia, equipo completo de densidades, herramienta menor, ③ ACTIVIDADES: - Se extiende y compacta la quinta capa de conformación de cortaflujo en el OPO. N°2 - transporte de material RCD del reservorio a la obra de proteccion N°2 - Riego y mantenimien. en empradizado de la obra de protección N°1 - N°2 - Se continúa empradizado en obra de proteccion N°1 - Irrigación en obra de protección N°1, N°2 y N°3, - cheque topografico y revision de parametros de diseño en obras de protección.

Alfonso Anjaka

JR.

MARZO 23/24 SABADO

ESTADO DE TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing aux (1), SST (1), profesional ambiental (1), topógrafo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (3), conductor carrotanque (1) -OPO 2: Maestro de obra (1), obreros (1), operador maquinaria (2) Reservorio: Operador maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUPO: Excavadora kobelco SK210 (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador (1), camioneta (1), volqueta (3 = transporte de material), camotanque (1), equipo completo de topografia, herramienta menor. - ③ ACTIVIDADES: - Se continua extendida y compactación de quinta capa de conformación de cortaflujo en obra de protección

N°2 - Se libera por densidades la quinta capa del cortaflujo por densidades - Se inicia extendida y compactación de sexta capa para la conformación de cortaflujo en obra de protección N°2 - transporte de material RCD del reservorio a la obra de protección N°2 - Riego y mantenimiento en empradización en obras de protección N°1 y N°2

Alfonso Reyes JR.

MARZO 24/24 DOMINGO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. No se programaron actividades en obras de protección N°1, N°2 y N°3

Alfonso Reyes JR.

MARZO 25/24 LUNES

Festivo.

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing aux (1), SST (1), topógrafo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (3), conductor carrotanque (1), ~~Kobelco SK210~~ (1), Operador de maquinaria (2=OPO 2), Reservorio: Operador de maquinaria (1); Maestro de obra (1), obreros (1). ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora: Kobelco SK210 (1), Doosan DX 200 (1), vibrocompactador (1), camioneta (1), Volqueta (3), carrotanque (1), herramienta menor. ③ ACTIVIDADES: - transporte de material RCD del reservorio al acopio de la obra de protección N°2 - Riego y mantenimiento de cortaflujo de obras de protección N°1 y N°3 - control topográfico de obra de proteccion de orilla N°1, N°2 y N°3.

Alfonso Reyes JR

MARZO 26/24 MARTES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST (1), topógrafico (1), cadenero (1), conductor de camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3), - OPO 2: Maestro de obra (1), Obreros (1), operador maquinaria (2), - Reservorio: Operador de maquinaria (1) ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora: Kobelco SK 210 (1), Doosan DX 200 (1), Vibrocompactador (1), camioneta (1), volqueta (3), carrotanque (1), herramienta menor, equipo completo de topografia, equipo completo de densidades, ③ ACTIVIDADES: - transporte de material RCD del reservorio al obra de protección N°2 - Riego y mantenimiento de cortaflujo de obras de pro-

tección N·1 y N·3 - Control topográfico y revisión de parametros de diseño.

MARZO 27/24 MIERCOLES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1)- SST (1), topógrafo (1), Conductor camioneta (1), Cadenero (1), conductor camotanque (1), conductor volqueta (3) - OPO 2: Maestro de obra (1), obrero (1), operador maquinaria (2), - Reservorio: Operador de maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), Doosan DX 200 (1), Vibrocompactador (1), camioneta (1), camotanque (1), Volqueta (3= transporte de material), herramienta menor — ③ ACTIVIDADES: - transporte de material RCD del reservorio a la obra de protección N·2 - Riego y mantenimiento al empedrado de la obra de protección N·1 y N·2 - Control topografico y seguimiento de las obras de protección N·1, N·2 y N·3.

MARZO 28/24 JUEVES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco. - No se programan actividades de obra, -se realiza transporte de material RCD del reservorio al acopio de la obra de protección N·2.

MARZO 29/24 VIERNES

ESTADO DEL TIEMPO: Seco No se programan actividades de obra; se realiza transporte de material RCD al acopio de la obra de protección N·2 - Mantenimiento de maquinaria.

MARZO 30/24 SABADO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST (1), Topógrafo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor de camotanque (1), Conductor volqueta (3) - OPO 2, Maestro de obra (1), Obrero (1), Operador de maquinaria (1), Reservorio: Operador de maquinaria (1), ② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobel-

co SK210, Doosan DX200 (1), camioneta (1), carrotanque (1), volqueta (3), equipo completo de topografía. ⑥ ACTIVIDADES: - transporte de material RCD del reservorio al acopio de la obra de protección N°2, - Riego y mantenimiento de empradizado en la obra de protección N°1 y N°3 — Irrigación en obras de protección N°1, N°2 y N°3, - Cheque y revision topografica en obras de protección.

MARZO 3/24 DOMINGO

ESTADO DEL TIEMPO: Seco; - No se programan actividades en obra- Se realiza transporte de material del Reservorio a la obra de protección N°2.

4 cosedores, 8 operadores, 4 controladores viales, 5 conductores, 3 mecánicos, 28 ayudantes. Maquinarias y equipos = 4 retroexcavadoras, 1 motoniveladora, 1 mini compactador, 1 vibro compactador, 4 Volquetas doble troque, 1 camioneta, 2 equipos topográficos, 3 plantas eléctricas, 5 máquinas cosedoras, herramientas menores. Actividades = Control topográfico en niveles del río Magdalena y dique control de inundaciones. Extendida y compactación de materiales para diques K100+400 al K100+480 en capa 6 y 7, K100+480 al K100+600 capa 9 y 10, K100+600 al K100+674 capas #1, #2 y #3. Toma de densidades de materiales K100+480 al K100+600 capa #9, K100+600 al K100+674 capa #1, #2, #3, K100+400 al K100+480 capa #6. Lanzado de geobolsas desde la #8362 al #8332 en la obra de protección de orilla #4.

E.P.S. Alfonso González

01 Marzo/24 Viernes. Estado del clima = Seco. Personal en obra: 1 director, 1 residente - 1 topografato - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 2 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 1 lanzador - 4 cosedores - 12 ayudantes - 6 operadores - 5 conductores - 2 celadores - 2 Retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 mini vibrocompactador - 1 vibrocompactador - 1 camioneta - 2 volquetas doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 6 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio Magdalena. Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se realiza la construcción de accesos a predios PR 101+150 y PR 101+700. Se realizan toma de densidades PR 100+400 al PR 100+480 capa 7, PR 100+480 al PR 100+600 capa 10. y PR 100+600 al PR 100+674 capa 3. y se extiende material en el PR 600 al PR 100+674 capa 4 y en el PR 100+480 al PR 100+600 capa 11. Se continua con transporte de material ecs predio la Revancha al acopio.

E.P.S. Alfonso González

09-03-2024 Sábado
Estado del clima: seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 2 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 1 lonador - 4 cosedores - 12 ayudantes - 6 operadores - 3 conductores - 2 celadores - 9 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador - 1 minivibrocompactador - 1 camioneta - 1 volquete doble troque - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del no magdalena, obras de proteccion de orilla y Dique de control de inundaciones. Se realiza toma de densidades en el Pk 100+170 capa 10 no cumple. Se extiende y compacta material en el Pk 100+600 al Pk 100+674 capa 4, del Pk 100+480 al Pk 100+600 capa 11 y del Pk 100+400 al Pk 100+480 capa 8

E.I.B.

Alfonso Bojacá

10-03-2024 Domingo
Estado del clima: seco. No se labora en obra.

E.I.B.

Alfonso Bojacá

11-03-2024 Lunes
Estado del clima: seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 1 lonador - 4 cosedores - 16 ayudantes - 7 operadores - 2 conductores - 2 celadores - 9 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 minivibrocompactador - 1 vibrocompactador - 1 camioneta - 1 volquete doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del no magdalena se realiza control topografico de las obras de proteccion de orilla y del dique de control de inundaciones. Se toman densidades en el Pk 100+380 al Pk 100+480 capa 8 no cumple, del Pk 100+200 al Pk 100+380 capa 9 cumple y en el Pk 100+480 al Pk 100+600 capa 11 no cumple se extiende y compacta material Pk 100+400 al Pk 100+300 capa 11.

E.I.B.

Alfonso Bojacá

12-03-2024 Martes
Estado del clima: seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1

topografo - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 cadenero - 1 lanzador 4 cosechadores - 11 ayudantes - 7 operadores - 7 conductores - 1 [illegible] 1 auxiliar de mecanica - 7 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio magdalena se realiza control topografico de las obras de protección y Dique de control de inundaciones. Se toman densidades en el PR 100+380 al PR 100+480 capa 8, del PR 100+400 al PR 600 capa 11 y PR 100+600 al PR 100+674 capa 4. Se extiende y compacta material del PR 100+200 al PR 100+300 capa 11. Del PR 100+400 al PR 100+480 capa 9 y PR 100+600 al PR 100+674 capa 5. Se humecta y compacta talud lado izquierdo Dique terraplen.

E.I.B. Alfonso Zapata

06-03-2024 Miercoles

Estado del clima: seco Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador - 4 cosechadores - 11 ayudantes - 5 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 motoniveladora - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor se realiza control del nivel del rio magdalena Se realiza control topografico de las obra de protección y dique de control de inundaciones. Toma de densidades del PR 100+600 al PR 100+674 capa 5 y del PR 99+890 al PR 100+180 capa 10. Se extiende y compacta material Dique terraplen del PR 100+200 al PR 100+380 capa 11 corona y del PR 100+400 al PR 100+480 capa 9 cobra y del PR 100+600 al PR 100+674 capa 6 Se continua con la humectación y compactación taludes Dique terraplen costado derecho e izquierdo.

E.I.B. Alfonso Zapata

07-03-2024 Jueves

Estado del clima: seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 lanzador - 2 cosechadores - 11 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 Auxi-

tor de mecanico - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador - 1 Carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 1 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio mediante. Se realiza control topografico de las obras de protección de talud y dique de control de inundaciones se extiende y compacta material dique terraplen PR 100+600 al PR 100+674 capa 6, del PR 99+890 al PR 99+920 capa 11 corona y del PR 100+580 al PR 100+620 capa 11 corona. Se continua con humectación y compactación talud dique terraplen

E.T.S.

Manso Segura

08-03-2024 Viernes

Estado del clima. seco. Personal en obra. 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 tornador - 2 cosedores - 11 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanico - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 1 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río se realiza control topografico a obras de protección y dique de control de inundaciones se extiende y compacta material para terraplen del PR 99+890 al PR 100+580 capa 11 corona se continua con la humectación y compactación de taludes dique terraplen

E.T.S.

Manso Segura

09-03-2024 Sabado

Estado del clima. seco. Personal en obra. 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 tornador - 2 cosedores - 11 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 4 retroexcavadora - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 1 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del rio, obras de protección y dique de control de inundaciones. Se extiende y compacta material dique terraplen PR 100+600 al PR 100+674 capa 6 y del PR 99+890 al PR 99+920 capa 11 corona se toma densidades del PR 100+600 al PR 100+674 capa 6. Se continua con la compactación y hu-

Inspección de Salud Dique Terraplen.

E.P.S. Alfonso Zapata

10-03-2024 Domingo — Estado del clima: Seco. No se laboro en obra.

E.P.S. Alfonso Zapata

11-03-2024 Lunes — Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente de Obra - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 2 cosedores - 11 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 mini compactador - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del rio magdalena. Se realiza control topografico de obras de proteccion de orilla y dique de control de inundaciones. Se extiende y compacta material dique terraplen del PR 0+875 al PR 1+000 capa 11 y del PR 1+000 al PR 1+074 capa 7. Se continua con tendido y compactación dique terraplen.

E.P.S. Alfonso Zapata

12-03-2024 Martes — Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador - 5 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 mini compactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio magdalena. Se realiza control topografico a obras de proteccion de orillo y dique de control de inundaciones. Se extiende y compacta material dique terraplen del PR 1+074 al PR 1+250 capa 9.

E.P.S. Alfonso Zapata

13-03-2024 Miercoles — Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador -

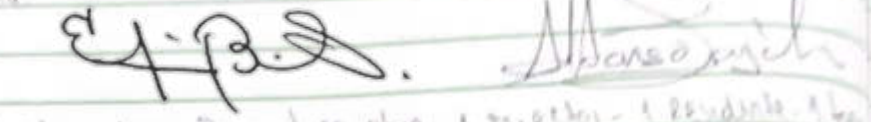
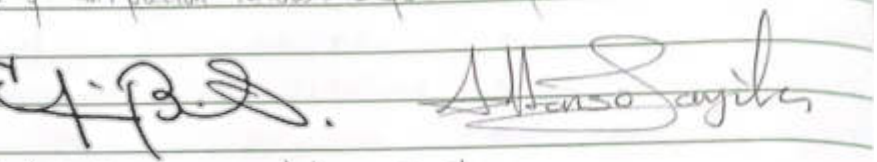
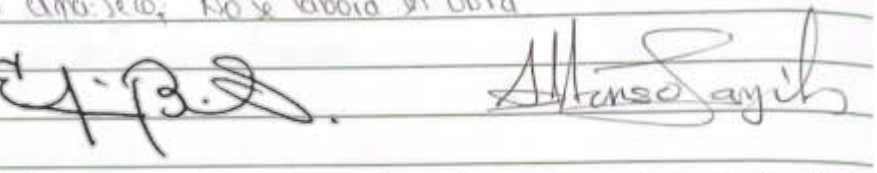
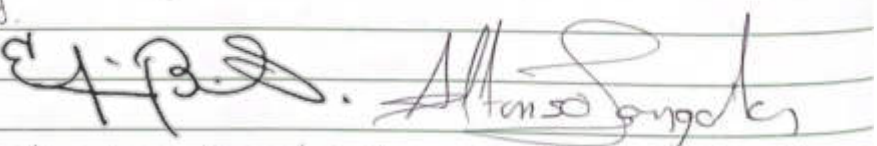
5 oyudantes- 4 Operadores- 3 conductores- 1 mecanico- 1 auxiliar de mecanica- 2 celadores- 2 retroexcavadoras- 1 mincompactador- 1 Carrotanque- 1 camioneta- 1 volqueta doble troque- 1 estación topografica total- 2 plantas electricas- 4 maquinas de coser- Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio Magdalena Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se compacta dique terraplen en el PR 100+180 al PR 100+575 y se continua con humectación y compactación de Dique terraplen.

Alfonso Goyeneche

4-03-2024 Jueves Estado del clima: seco Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 Armador - 8 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 mincompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta Doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Rio magdalena. Se realiza control topografico de las obras de Proteccion de orilla y Dique de control de inundaciones. se realiza toma de densidades del PR 100+400 al PR 100+420 capa 9 y del PR 100+480 al PR 100+600 capa 11 y PR 100+600 al PR 100+674 capa 7. No cumplieron densidades y del PR 100+170 al PR 100+190 capa 10 Si cumplen densidades. Se realiza reposición de cercos en el PR 100+650.

Alfonso Goyeneche

5-03-2024 Jueves Estado del clima: seco Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 Armador - 8 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 mincompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Rio magdalena Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones. Se compactan y humectan dique terraplen Se repone cerca predio los hermanos oroico PR 100+500 Se extiende y compacta material del PR 100+170 al PR 100+190

	Capa rodadura
	
16-03-2024 Sabado	Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 cerrador - 8 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 7 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 carrotanque - 1 formaleta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 4 maquinas soldadoras - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río magdalena. Se realiza control topografico de los dos de protección de orilla y Dique de control de inundaciones se toman densidades del PR 1007190 al PR 1007674 ultima capa resultado optimo se humecta y compactan taludes Dique terraplen.
	
17-03-2024 Domingo	Estado del clima: Seco; no se labora en obra
	
18-03-2024 Lunes	Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 cerrador - 2 ayudantes 4 operadores - 2 conductores - 2 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 carrotanque - 1 formaleta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 4 maquinas soldadoras - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del rio Magdalena. Se realiza control topografico de los dos de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se toman densidades del dique terraplen en el PR 1007190 al PR 1007690 ultima capa (coronal no cumple. Se humecta el dique de control de inundaciones talud.
	
19-03-2024 Martes	Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 cerrador - 2 ayudantes 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica -

2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topográfica 2 plantas eléctricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río magdalena. Se realiza control topográfico de las obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones. Se tienen ejecutadas en el progresivo 0+150 hasta el progresivo 0+200 aproximadamente. Se continua con la humectación de taludes dique terraplen

20-03-2024 Miercoles

Estado del clima: se presentan lluvias moderadas de 3:00 pm en adelante. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanador - 2 ayudantes - 4 operadores - 3 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 carrotanque - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación total topográfica - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel rio magdalena. Se realiza control del dique de control de inundaciones y obras de protección de orilla se realiza humectación dique terraplen y se conformen taludes con retroexcavadora y minicompactador.

21-03-2024 Jueves

Estado del clima: seco Personal en obra: 1 director - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 lanador - 2 ayudantes - 4 operadores 2 conductores - 2 mecanicos - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retro excavadoras - 1 minicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque 1 estación total topográfica - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del río magdalena Se realiza control topográfico de obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones Se continua con la humectación y compactación del dique terraplen. actividad necesaria para recibo. Se realiza con retroexcavadora y minicompactador.

22-03-2024 Viernes
Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador - 2 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se continua con labores de hidratación y conformación del talud del Dique terraplen, actividad realizado con retroexcavadoras y minicompactador.

23-03-2024 Sabado
Estado del clima: Seco. Personal en obra: 1 director - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador - 2 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 minicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y Dique de control de inundaciones. Se continua con labores de hidratación y conformación del talud del Dique terraplen, actividad realizado con retroexcavadoras y minicompactador. Se realizan inspecciones visuales a las obras de protección de orilla #4 y #5, las cuales se encuentran estables. Se inspecciona una zona de erosion en la obra de proteccion de orilla #6, la cual se mantiene estable.

24-03-2024 Domingo
Estado del clima: Seco. No se labora en obra.

25-03-2024 Lunes
Estado del clima: Seco. Labores: Orden y aseo

26-03-2024 Martes
Estado del clima: seco. Personal en obra. 1 director - 1 topografo - 1 cadenero 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 2 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 manicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Río. Se realiza control topografico de las obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones. Se realizan actividades de mantenimiento de maquinaria y orden y aseo

E.P.S. Alfonso Sayds

27-03-2024 Miercoles
Estado del clima: seco. Personal en obra - 1 director - 1 topografo. 1 cadenero 1 auxiliar SST - 1 lanzador - 2 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores - 1 mecanico 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 retroexcavadoras - 1 manicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Río Magdalena. Se realiza control topografico de obra de protección de orilla y dique de control de inundaciones Se realizan actividades de orden y aseo y mantenimiento de maquinaria.

E.P.S. Alfonso Sayds

28-03-2024 Jueves
Estado del clima: seco. Labores: orden y aseo.

E.P.S. Alfonso Sayds

29-03-2024 Viernes
Estado del clima: seco. Labores: orden y aseo.

E.P.S. Alfonso Sayds

30-03-2024 Sabado
Estado del clima: seco. Personal en obra. 1 director - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 lanzador - 2 ayudantes - 4 operadores - 2 conductores 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 Retroexcavadoras - 1 manicompactador - 1 camioneta - 1 volqueta doble troque - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico de

	las obras de protección de cuilla y riego de control de inundaciones. Se realizan actividades de mantenimiento de maquinaria y orden y aseo de obra. E.J.B.S. Alfonso Leyda
31-03-2024 Domingo	Estado del clima: seco. Labores: orden y aseo. E.J.B.S. Alfonso Leyda
01-04-2024 Lunes	Estado del clima: